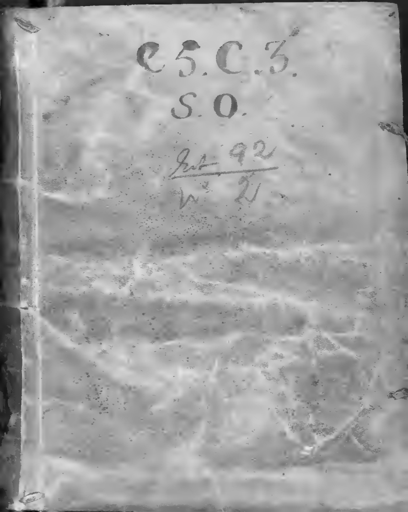

C5.C.3.
S.O.



CRISOL

DE LA

ESPAÑOLA LEALTAD.

POR LA RELIGION,
POR LA LEY,
POR EL REY,
Y POR LA PATRIA,

QVE OFRECE, Y DEDICA

EL CORONEL DE INFANTERIA
Española Reformado

D. THOMAS DE PUGA Y ROJAS,

natural de la Ciudad de Salamanca, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor, y Capitan à Guerra de la Villa de Quesada, y demàs de su Partido por el Rey N. Señor, y Auditor General de la gente de Guerra de la Plaza de Zeuta,

A EL SEÑOR

DON PEDRO CAYETANO
Fernandez del Campo y Angulo,

CAVALLERO DEL ORDEN de Alcantara, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, Marquès de Mejorada, y la Breña, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de el Despacho Vniversal.

AL SEÑOR

D. PEDRO

CAYETANO FERNANDEZ DE EL CAMPO ANGULO, Y VELASCO,

Cavallero de el Orden de Alcantara, Marquès de Mejorada, y la Breña, &c.

DEDICATORIA.



Sta, que de mis Obras es oy la ſegunda, (aunque en ceñido volumen, donde haziendo el diſcurſo honroſo alarde de ſus yerros, como por gala de ſu fidelidad, aumenta eslabones à la ſuave cadena, que labran los eſtudioſos deſvelos, para

que por el Mundo arraſtrada en eſtos eslabonados libros, y en los demàs que eſpera, y promete, favorecido del Cielo, dàr à luz ſu Autor, manifieſte en dorada ſervidumbre el deſeo de apriſionar en ella voluntades libres, y ſueltos animos, ſugetando à favor del bien comun todo no mal diſpueſto alvedrio.) Eſta es pues la que el rendimiento ofrece, y el afecto dedica à V. S. como prenda fraguada en el taller de el Ingenio, (aunque infecundo) para honor de nueſtra Patria, y aliento pundonoroſo de ſus iluſtres hijos.

El Padre de la Eloquencia con prerreptiva erudicion enſeña, el que Prophoneſis (palabra Griega) es lo meſmo que Dicatio (en Latina,) y vno, y otro, es lo què en nueſtro Idioma Caſtellano dezimos Dedicatoria: Tambien nos advierte, que es

esta vna parte muy principal de la Rethorica, cuyo fin es la persuasion, cuya materia es qualquiera que pueде ser sugeta à question, y cuyas causas son toda suerte de consideraciones, que puedan mover à persuadir los animos, entre las quales es muy digna de atencion la que se tuvo presente para emprender la Obra.

Reducese la suma de estas à ser el Sujeto à quien se dirige la Dedicacion, muy digno, y conveniente Protector, assi por su calidad, como por las causas impelentes, y finales, para que la Obra que se le ofrece la reciba debaxo de su amparo, y la defienda de toda torcida censura, logrando su Author por medio de tan noble asylo el aprecio que solicitan sus desvelos, con confiança de que sea bien admitida, especialmente porque espera el que de ella aya de

refultar gran provecho al bien comun, ò porque infiere el que otros que fepan mas fe mueban à efcrivir mejor fobre el mefmo affumpto; y finalmente, el proponer los trabajos, y defvelos que en confeguirla fe han padecido, tanto por la dificultad de la materia, quanto por la flaqueza del Ingenio, y falta de tiempo, por tenerle divertido en otros eftudiofos cuydados, y negocios publicos, ocafionados de exercicios precifos.

De efte antecedente fe deriban las tres potifsimas caufas, que fuelen mover el animo à impetrar el mas apetecido iluftre Patrocinio en las Dedicaciones. Es la primera, para que el refpecto de el à quien fe dedica, fupla la cortedad, y faltas de la Obra, y tambien del ingenio de fu Author. La fegunda, por particular

amor,

amor, y muy eſpecial aficion. La tercera, por cauſa remuneratoria de beneficios recibidos.

Todos eſtos tres motivos los mira muy preſentes la honroſa atencion de el Dedicante; porque la heroycidad, luſtre, y grandeza de V.S. la executoria la antiguedad de ſu Nobiliſsima Caſa, Rama eſclarecida de las mayores de Caſtilla, y tan igual en glorioſos Tymbres, como que puede competir nada deſmedidas las mayorias; y aviendo vnido V.S. à la iluſtre Sangre heredada tanta Nobleza con el adorno de las virtudes Morales adquirida, què mucho que con el Principe logre tan eſpeciales los favores, ſiendo tan plauſibles (en tan altos exercicios) los aciertos; y què mucho que la Corte (Patria de V.S. por ſu gran valor, le aclame Libertador, y le ve-

¶ 4 nere

nere Heroe de todas maneras perfecto; y siendo estas las muy especiales prerrogatibas que captan no solo los mas Soberanos agrados, mas tambien las comunes benevolencias, arrebatado con especial aficion mi afecto, corre tras los suaves vnguentos de tan ilustre humanidad.

Y si los beneficios recibidos constituyen muy debidas las obligaciones, è impelen aun à la mas modesta, y posible remuneracion, los que à V. S. confiessa mi gratitud (obligada de sus favores,) los tiene muy à la vista la memoria, los quales acumulados à los desmedidos, que de el gran Padre de V.S. recibieron los mios, vnos, y otros producen vna accion tan natural remuneratoria, que trae en consequencia los Obsequios, con que aviendo transcendido los Paternales favores

de comunes, y Cortesanos, como que los abrazaron muy tiernas las passiones de el alma con dulçes vinculos del amor, era muy preciso el reconocimiento impulsivo à la debida atēcion para impetrar à V. S. por el señalado Objeto de esta Dedicacion; y para que à mi obsequiosa voluntad le pudiessen assistir muy honrosas las disculpas, si las previno muy al caso Ovidio en el siguiente Metro: 3. de Põt.

Hæc facit, vt veniat pauper quoque gratus ad Aras.
Et placeat Cœlo, non minus agno bove.

Y siendo la voluntad la que govierna el Timòn de la Nave del Discurso, segura parece navega la confiança por el alto Mar de la grandeza de V. S. anhelando al asylo de tan feliz

Puerto contra el temor de qualesquiera embravezidas censuras.

Vno, y otro Libro ha dado à la Prensa mi zeloso desvelo entre el fuego, y espinas de la guerra, en el breve espacio de tiempo que ha avido desde que los Emulos de la Grandeza Castellana con arrogante presumpcion penetraron los encumbrados Puertos de Guadarrama, sin que ayan estorbado las frequentes, Polyticas, y Militares providencias de los dias à las continuas estudiosas tarèas de las noches, para que sin q̃ se faltasse à los aprestos de gentes, dineros, armas, y Cavallos, tanto para el Socorro de Murcia, quanto para el Cordon de Sierra-Morena, se ocupasse la pluma en ayudar los esforçados intentos de la Espada, cuyo deseo parece ha querido favorecer muy à manos llenas el Cielo, me-

diante

diante la debil complexion de el Author, y ella no obstante, no aver en todo este tiempo experimentado aun el menor efecto de debilidad, logrando muy continuada la salud, para que esta su vida, su pluma, y su Espada consagre en Obsequio de la Fè, en debido vassallaje à el Catholico Monarca, (que para nuestro consuelo nos diò el Cielo,) y en pundonoroso honor à nuestra Patria, enardeciendo los animos, para que en continuacion de aquella memorable, y antigua Catholica Española fidelidad, excitado el valor, admire la emulacion de la grandeza Española en la vigorosa defensa los Castillos inconquistables, y en los sangrientos Combates, invencibles los Leones.

De este Norte guiada mi insuficiencia, se acoge à la Nobilissima

Proteccion de V. S. debaxo de cuya ſombra caminen ſeguros eſtos literarios deſvelos, para que todo lo que por sì deſmerezcan de aplauſos, logren con tan eſclarecido Patrocinio; con cuya conſideracion, ſale eſte Libro mas vfano con el nombre de V. S. que el que manifeſtò al Romano Imperio Ovidio, vanamente confiado en ſu iluſtre Mecenas; porque ſi la ſuperſticioſidad de aquel logrò aplauſos por efecto de vn grave Patrocinio, la realidad, y pureza de eſte conſiga muy atendidos los favores por medio de la grande autoridad de V.S. en que es concluyente la diferencia, por la ventaja que haze vn Patrocinio noblemente Chriſtiano à vna Proteccion barbaramente Gentil.

Deuda forçoſa concibe la razon eſte reverente Obſequio; porque

ſi tan juſta conſideracion impeliò mi animo afectuoſo, (aunque por modo indirecto,) à inclinarle à V.S. para que por ſu generoſa mano ſe trasladaſſe à las de el Rey nueſtro Señor el Compendio Militar que dediquè à ſu Mageſtad Catholica, parece venia en conſequencia, ſiendo eſte el ſegundo Volumen de mis Obras, el que (por modo directo) buſquè eſte Criſol de la Lealtad à V. S. como Heroe, en quien eſta reſplandece con los mayores quilates de pureza.

Suplico à V.S. le reciba enteramente por ſuyo, que aunque por la cortedad de quien le dedica apenas ſe levante de la tierra, todavia por lo provechoſo de el aſſumpto, y bien comun à que ſe dirige, tendrà ſu debida eſtimacion, con el amparo de Principe tan religioſo, y prudente,

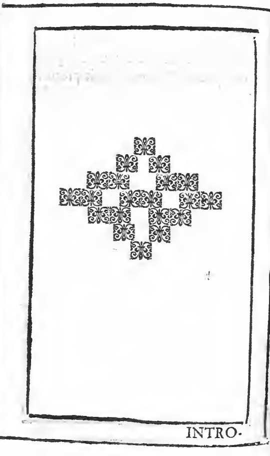
logrando mi confiança de tan noble benignidad, el que quanto à mi ruego falte de merecimiento, supla el favor de tan ilustre Patrocinio; siendo muy authentico testimonio de la plausible humanidad de V.S. la aceptacion de la Oferta, para que assentado Lastre de la mas firme esperança, por medio de ella tire, desde luego los gajes de possession en el alivio que se promete mi obsequioso rendimiento, logrando con el favor de V. S. el que quede mas acrisolado el Libro que le presenta el respeto, para que la prudencia de V. S. le corrija, y su valor le defienda, y para que con la dicha de conseguir tan segura Proteccion, cobre alientos el desmayo, los temores esfuerço, y la Obra ser honrosamente admitida con tan seguras prendas de conseguirle como previò mi

obliga-

obligacion para solicitarle; cuya vida guarde el Cielo tantos repetidos siglos de Oro, quantos la pronostica mi deseo. Quesada, y Agosto 29. de 1707.

D. Thomàs de Puga y Roxas.

IN-



INTRO-



INTRODVCCION.

GEroglyfico de la temeridad figurò la Fabulosa Antiguedad al hijo de Dèdalo, porque con innatas plumas, que en blanda cera ingiriò cuydadosa aplicacion del Paternal cariño, remontado por las Celestes Espheras, labrò (despeñado su arrojo) cristalino sepulcro en la profundidad del caudaloso Eridano; pero porque no siempre los arrojos executorien tragico el precipicio, desempeñarà la Garça (figurada en la venturosa ossadìa,) Ave tan generosamente resuelta, que aunque provida naturaleza, ministra à su instincto notorias oposiciones del Aguila, que en altivo buelo bebe perspicàz los rayos à el Sol; del Alcòn, que en lo mas sublime de la Esphera corta el ayre con su velòz curso; y del ligero Nebli, que con dos remos por alas, es Galeota en el golfo de los Planetas, le previenen en sus iras muchas vezes avisados escarmientos; porque por alta razon de estado atribuyen a ofensa de su grandeza el que

alguno menos atento eleve el animo à registrar ossado los ocultos senos de la azulada diaphana Region, donde debanando el ayre, aspiran con magestuosos encumbrados buelos à la suprema dominacion del ambito de las Espheras: Esta, pues, despreciando riesgos, olvidando peligros, y sin temor de fracasos, tiende sus plumadas alas, y remontada entre los rayos del dorado Planeta, girando siempre derecho el buelo, triumpha las mas vezes de los poderosos Emulos de su gallardia, à cuya imitacion aspira oy el discurso con animoso conato à remontarse a penetrar las espheras de vn glorioso pensamiento; y aunque le acorta los buelos desalada la insuficiencia, el zelo, y el amor le prestan alas, para que (aunque con agenas plumas artificiosamente asidas en la cera de el cariño) penetre, (no con torcido curso, que fuera malograr el buelo, y quedarse en el ayre) quantas varias le convenga registrar Regiones, sin el rezelo de opuestas aves, que en corso pueblan sus espheras; porque à empeños del honor se consideren disculpadas sus ossadias, y como dulce lisonja del amor, y gloria de la Fè, se constituya la Leal pluma grata victima, sacrificada en la mas venerada Ara de su cariño.

Siendo tan Real el assumpto de esta Obra, toma assumpto de aquel mysterioso Pelicano, que en vna rasa tabla mandò (rom-

pien-

piendose el pecho,) pintar el Rey Don Juan el Segundo de Portugal, con el Mote, y palabras siguientes: *Pro Lege, pro Rege, & pro Grege*. Empresa, que aunque se considere arrestada, la disculparà tan honroso empeño, motivo que si por dificil dificulta el arribo, por honesto lisongearà el naufragio; y por mas que ofuscado el animo embargue el sossiego, y confisque la quietud de los sentidos, ignorando el rumbo en tan desecha tormenta, viendose forçado à asir el remo, y favorecido del Divino Fabonio, espera sacar à salvamento el baxel de la razon.

Refiere el Canonigo de Milan en su Mũd. symbol. Bobad. in Proœm. Polyt. n. 8

Este es el que oy por el pielago de varios, quanto no esperados Sucessos de nuestra Española Monarquia, surge à vela, y remo proceloso, y entre espumosas embravecidas olas, y sobervios furibundos vracanes zozobrante. Por Norte lleva el Divino, por Piloto la Fè, por Ancora la Lealtad, y por Timòn la Razon, siendo su viage al Puerto de Buena Esperança; y con ir tan bien pertrechado, camina con rezelos de naufragar rezelosa, por ser precisa derrota por muy arriesgado estrecho, donde rozandose entre Caribd.s, y Scyla, teme, ò estrellarse en el vno, ò resentirse en el otro.

Dificulta, y dificulta bien lo arriesgada que se encamina por el pielago de discursos la razon, yà vna vez empeñada en

dàr à luz Maximas de Principes opuestos, y Vassallos inquietados, escollo en que se evidencia el primer tropiezo, por no ser facil (sin vulnerar lo sòlido de la verdad,) referir los acasos de vn assumpto, con modesto arreglamiento al respeto tan justamente debido à las Magestades, como ni tampoco el traer à colacion bastardìas, que desdigan de aquel lùstroso antiguo heredado Español pundonor.

Es no menos peligroso escollo el de los Auxiliares empeños contra la declarada, y bien admitida Succession à esta Corona à favor del Monarca, que tan dignamente ciñe con ella sus Augustas sienes, por ser el poner en *Vtrum* tan claro derecho vna quasi especie de lesa Magestad, por deberse considerar como de Fè la observancia exactissima de la Sacrosanta Religion del Juramento de Fidelidad, creyendo à ojos cerrados su firmeza, y estabilidad; con que el reducir à argumentos, y manifestar questionable, mas que a Obsequio, se deberà atribuir en el Vassallo à desacato; porque con los argumentos fuera hazer alusion à la duda, los quales, como dixo Bondino, se inventaron para averiguar las cosas verosimiles; pero no para las necessarias: vno, y otro motivo los concibe la desconfiança, para retroceder del intento; pero la modestia, (gran Contra-Maestre del baxel de la razon,) favorecien-

Lib. 4. de Rep. c. 4.

do

do el intento, corre el velo à la duda, previniendo al discurso, el que amaynadas las velas, y bien regido el Timòn, desemboque el Estrecho, desviado lo possible de los escollos, y siempre recatado àzia los peligros.

Para salvar el primer Escollo, se supondrà, que los Reyes, tanto propios, como estraños, son Vicarios, y Lugar-Thenientes en la tierra del Rey del Cielo, escogidos, y puestos por su mano Divina, de la qual dimana toda autoridad, como nos dexò prevenido el Apostol de las Gentes, y enseñado el Sabio Rey Don Alphonso; y que la Dignidad, y Poderio, que representan, es la mayor en su Reyno, à cuyo favor està la Maxima presumpcion del Derecho, yà sea por Succession el Cetro, ò yà por Eleccion, que en entrambos à dos casos se dà por assentado el mayor, y mas lustroso esplendor, adorno, y Magestad; à cuya Soberania los diputò el Altissimo para mantener el honor, y substancia de sus Vassallos, y para conservar en el Mundo la verdad, y la Justicia; por lo qual somos todos obligados à amarlos, y reverenciarlos, conservandoles en su debido honor, y en lo possible la vida. Esto es en quanto à los Monarcas estraños, que de los naturales se dirà en su lugar; consideraciones todas, que han de ayudar al desvelo, sirviendo de despertador el cuydado.

Apost. c. 3 ad Rom. L. 5. 6. & 7. tit. 1. p. p. 2.

L. 1. & per tot. tit. 13 p. 2. cum suis gloss.

Supondràse tambien, que aunque la

variedad de casos presenten a la vista leves vapores, que denoten obscuridad en aquella tan antigua, como memorable esclarecida Española Lealtad por alguna expurea desafeccion, no es cargo transcendental, que ayga de empañar tan limpio, y hermoso cristal, como no lo fue el pecado del Traydor Discipulo, para que el Apostolico Colegio dexasse de conservar en la tierra, y aun en el Cielo el Sagrado Nombre, y opinion santa en que le constituyò el Divino Maestro, y acreditaron tantos prodigios; y si transcendiera la difidencia, qual fuera la Monarquia, que se hallàra sin desmán, Republica sin borron, Comunidad grave sin achaque, y Nacion sin desdoro? Causa porque en la mas espaciosa llanura jamàs faltò algun tropiezo, en que diesse de ojos el descuydo. Desconciertase vn Relox, y escandalizase el Lugar; y en rigor, no son las ruedas las que faltan, sino es vn diente de alguna, ò vn pequeño muelle, en que tropezò el volante; y suele ser lo comun, que aunque penda el daño de vn tan debil instrumento, corre todo el Relox por desconcertado; como si à la hermosura del rostro le quitasse su buen parecer vna leve peca, ò minimo lunar; y porque tal qual gota de tinta mal pudiera denegrir à todo vn inmenso Mar; porque la Lealtad en los Españoles ha sido en todos tiempos el mas especial Blason de su Honor, (como

mo refiere Palentino,) y sus Tropheos son, Fè ciega, rendida Obediencia, y vehemente amor a su Soberano, en que son tan observantes, como que lo tienen por punto menos que de Religion. *Hist. Hisp. lib. 1. c. 5.*

Bien lo acreditan oy sus varoniles esfuerços, quienes, aunque vèn inquietados no solo los irrefragables derechos, mas tambien todo el brillante Circulo, que echò à el Orbe la Religion Christiana en las triumphãtes Vanderas de los Catholicos Castillos, y Leones, para que naciendo, y muriendo el Sol, adorasse en Españolas Aras con reverente Romano Culto à su Omnipotente Criador, resucitando cenizas de Gloriosos Progenitores, (que la memoria conserva en Christianos monumentos) dàn nuevo assumpto à la Fama en la comun, y vigorosa defensa de tantos invadidos Dominios, siendo sus vidas, y haziendas victima grata de su gloriosa Fè, y honrosa lisonja de la mas constante Lealtad.

Supuesto, pues, (y nunca concedido,) que en tan vilipendiosa nota se hallasse incursa la singularidad, mintiera mi pluma, si à algunos, à quienes ha canonizado la malicia con el nombre de desafectos, les constituyesse por integros, y legitimos Españoles. Pareceme deuda de el honor la prueba, y mas que culpable el silencio; y porque muriendo en el labio la voz, fuera confundir

en el olvido el dolor; sea, yà que no en laminas de bronce, en la candidèz de tan terso papel, con indelebles caractères, para eterna memoria de los siglos.

Lib. de nat. hum. sent. 18. En los cuerpos sensibles, y vivientes, enseña Hypocrates aver quatro humores naturales, que vnidos en debida proporcion, y qualidad, predominan en la vitalidad: estos, en llegando à exaltarse, (aunque no les falta la essencia de humores,) desdicen empero de su mismo sèr, y como cosa viciada, causan dissension, y inquietud en la naturaleza, mas no obstante que conservan el nombre de tales humores, es (por los nuevamente introducidos,) con qualidad maligna, con el addito de preternaturales; supuesto lo qual, assi como en el cuerpo sensible ay humores diferentes, los ha de aver tambien en el Polytico, y sus partes, causa porque apenas ay Español que se parezca el vno con el otro; porque en trages, y locuciones, todos se distinguen, y es, porque todo se encuentra viciado; es, pues, la causa, que todas las Naciones ansiosas de nuestras riquezas, apetecè à España, y ella muy benigna, y atenta con todas, las acoge, cuyo trato, y comunicacion, dàn lugar à que en matrimonial consorcio se enlace con la yedra el olmo, y que de materias de diversos climas se formen individuos Genizaros Españoles; siendo, pues constante, que no pocos de los que encierra este cuerpo

po-

polytico de España, son engendrados de los influxos de tan varios, y remotos Climas, es consiguiente lo sean tambien en los dictamenes, y costumbres; y porque siendo nuestra España el primer mobil de la Religion Catholica, y el centro de la Fidelidad, quien, sino advenedizos pudieran hazer infame crisis à tan Soberano assumpto, quando el honor Christiano Español es, y ha sido en todos los siglos desde el Apostol Santiago acà, glorioso empeño de su Fè: Persuadase, pues, la razon, a que tales desafectos desdicen de verdaderos Españoles, y que, ò les obsta la ilegitimidad, ò que los desprecia la singularidad, por mas Gigantes que se obstenten, para hazer bulto en sediciosas apariencias.

Para salvar el segundo escollo, se darà tambien por supuesto, que aunque se deduzcan razones, que concluyentemente apoyen tan claro, y legitimo como assiste à nuestro amantissimo Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, no se haràn à la memoria, porque se concibe duda, si solo, para que como el Oro à el soplo del discurso, y à la llama de las noticias, se purifique la fidelidad, arrojada la escoria (si la huviere) de vanas afecciones; porque la vèrdad controvertida resplandece à mejores luzes; lo qual se nos dà à entender en diversos lugares de la Sagrada Escritura, à cuyo proposito dize S. Gregorio, que si Christo nuestro Señor permitiò

Sup. 7. v. 15. & 9. v. 13. Iob 39. v. 8. 40. Matth. 13 v. 25.

à

à Santo Thomas dudar en su Resureccion gloriosa,fue para radicarle mas en la Fè,decidida su duda con el tacto de las Llagas; tambien en las Vniversidades à este mesmo fin se permiten *Salva fide,gratia disputandi, y Sub Correctione Sanctæ Romanæ Ecclesiæ,* replicas,y argumentos; y si esto corre en terminos de derecho Divino en la forma referida, lo que dimana de derecho natural, y civil positivo, se considera con mas razon admissible; vno, y otro lo comprueba el Divino Coloquio, que refiere la Madre Sor Maria de Jesus,à quien comunmente dezimos de Agreda,en el libro intitulado Mystica Ciudad de Dios, donde dà decidida la duda por el Autor de la Eterna Sabiduria, en las palabras siguientes: *Advierte Esposa mia,que yo permito,y dispongo, que muchas vezes los Doctores,y Maestros tengan diversas opiniones, para que vnos digan lo verdadero,y otros, con lo natural de sus ingenios, digan lo dudoso,y otros permito digan lo que no es,y con esta variedad se và rastreando la verdadera luz,y se manifiestan mas los Sacramentos escondidos; porque la duda sirve de estimulo al entendimiento, para investigar la verdad.*

Guzm. de Verit. iur. verd. 18. *num.* 28. *Sanch. in Select. d'sp* 44.*n.*70. *Gers. lib.*4 *de Vita spirituali, Litt.* 0. *lib* 4.*p.* 3. *Machado de opinio. probabil. art.*6.*n.*5 *vbi plures refert.* 1.*p.lib.*1. *cap.*6.*n.* 76.*basta el* 79.*folio* 70.*y* 71.

Esta,pues,jamàs serà de mi leve pluma impugnada,si solo,de mi desvelo inquirida,y con ingenua llaneza tratada,sin alterar los animos con lo mal-sonante de las vozes;

doctri-

doctrina, que me ha enseñado la docta Escuela del Angelico Doctor Santo Thomàs, sin la afeccion con que la sagacidad, (que se precia de ingeniosa,) suele introducir lo falso por lo verdadero, ocupando los animos con sophisticas apariencias, y equivocos argumentos, como previno San Ambrosio, regulando la inteligencia, como lo advierte Raynau; porque en la excelencia de la verdadera sabiduria, no se opone lo legal à lo polytico, ni tan honrosos fueros pueden sugetarse à la villania de vna vulgaridad, como porque lo vrbano de la razon no consiente separacion de las comunes reglas de la polytica: Merito serà acertar con ellas, desdicha el no saber encaminarlas, y consuelo, acertando à conseguirlas, salir con fortuna de tan peligrosa navegacion al Puerto de la deseada Felicidad.

2.2.q.38. art. 4.

Lib.1.Offic.c. 26

In Comp de Nobil Princ.

****

DECRETO
De los Señores de el Real Consejo de Castilla.



On Pedro Fernandez de Ocarança, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo residen, certifico, que ante los Señores de èl, en veinte y tres de este mes se presentò vna Peticion, cuyo tenor, y del Decreto à ella proveìdo por dichos Señores, es el siguiente.

Petició. M.P.S. Mathias Vello de Taybo, en nombre de el Licenciado D. Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Corregidor,

y

y Capitan à Guerra de la Villa de Quesada, y su Partido; Digo, que en veinte y tres de Diziembre del año proximo passado de setecientos y seis, mi Parte puso en la noticia de V. A. como movido de su zelo, y deseoso del comun aprovechamiento, avia escrito vn Libro, intitulado: *Compendio Militar*; y para que su fruto se pudiesse lograr en las guerras presentes, y imprimirlo con la brevedad que convenia, suplicò à V. A. fuesse servido de mandar cometer su examen, aprobacion, y licencia al Presidente de la Chancilleria de Granada, respecto de estàr dicha Villa muy immediata à la referida Ciudad, donde mi Parte con mas oportunidad podria hazer la impression, y hallar prompto el papel, y demàs materiales, que con efecto se concediò, logrando por este medio

aver

aver hecho el ſervicio que deſeaba à ſu Mageſtad; y porque en ſu conti nuacion, aora nuevamente ha eſcrito mi Parte otro Libro, intitulado: *Criſol de la Eſpañola Lealtad*, teniendo en dicha Ciudad la prevencion neceſſaria para ſu impreſsion, ſolo con el fin del mayor ſervicio de ſu Mageſtad, y honor de ſus Vaſſallos. A V. A. pido, y ſuplico, ſe ſirva de cometer la aprobacion, y licencia para la impreſsion del Libro referido al Preſidente de la Chancilleria de Granada, à fin de que en aquella Ciudad ſe pueda imprimir, en que mi Parte recibirà merced &c. Mathias Vello de Taybo. Madrid, y Noviembre veinte y tres de mil ſetecientos y ſiete.

Decreto *Señores de Govierno. Conde de Gõdomar. D. Franciſco Portell. Don Pedro Borrull. D. Cãdido Molina.*

Cometeſe la aprobacion, y impreſsion de el Libro que ſe expreſſa al ſeñor Preſidente de la Chancille-

ria

ria de Granada, como ſe pide, como conſta, y parece de la dicha Peticion, y Decreto à ella proveìdo por los dichos Señores del Conſejo, que original queda en mi Oficio, à que me remito; y para que conſte, doy la preſente. En Madrid à veinte y quatro dias del mes de Noviembre de mil ſetecientos y ſiete años.

D. Pedro Fernandez de Ocarança.

Auto. EN la Ciudad de Granada, en diez dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años. Su Señoria Illustma. el señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Mageſtad en el Real de Caſtilla, su Presidente en esta Real Chancilleria; Dixo, que por su Mageſtad, y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, en Sala de Govierno, y à pedimento de D. Thomàs de Puga y Roxas, Corregidor de la Villa de Quesada, por su Decreto, su fecha en Madrid en veinte y tres de Noviembre del año passado de mil setecientos y siete, se cometiò à su Señoria Ilustrissima la aprobacion, y impression de vn Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, como consta de certificacion, dada por D. Pedro Fernandez de Ocarança, Secretario de su Mageſtad, y Escrivano de Camara de dicho Real Consejo, su fecha de veinte y quatro de dicho mes, que fue exhibida à su Señoria Ilustrissima por la parte de dicho Don Thomàs de Puga, como mas largamente consta de dicha Certificacion, à que su Señoria Ilustrissima se remite; y para que tenga efecto, su Señoria Ilustrissima mandò, que el original de dicho Libro se lleve para su aprobacion, y Censura al señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oìdor de esta Cor-

te,

te, à quien ſu Señoria Iluſtriſsima la comete, y pueſta dicha aprobacion, y cenſura, ſe trayga, para que en ſu viſta mande lo que ſea mas del Real ſervicio de ſu Mageſtad, y lo firmò.

D. Iuan Miguelez de Mendaña y Oſſorio.

Fuy preſente

D. Iuan Garcia Pretel.

Auto.

EN la Ciudad de Granada, en treinta dias del mes de Julio de mil setecientos y siete años, su Señoria Ilustrissima el Señor Don Juan Miguelez de Mendaña Ossorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, en virtud de las Reales Ordenes de su Magestad, y Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla con que se halla su Señoria Ilustrissima para la impression de los Libros, escritos por Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Corregidor de la Villa de Quesada, y Coronel de Infanteria Española reformado; aviendo visto el que se intitula: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, escrito por el susodicho, en atencion à no poder por sì su Señoria Ilustrissima vèr, y examinar dicho Libro, por sus grandes ocupaciones, y embarazos precisos de el Real servicio de su Magestad; y porque no se dilate la Censura de dicho Libro, por serlo su impression en atencion à ser de la satisfacion de su Señoria Ilustrissima, para este efecto, el señor Doctor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oìdor de esta Corte, mandò se le entregue à dicho señor Doctor Don Alonso Tello el referido Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad*, para que

le

le vea, y examine, y ponga ſu Cenſura, y aprobacion, hallandole corriente, y ſin ſoſpecha alguna, y fecho, ſe trayga à ſu Señoria Iluſtriſsima, para que dè licencia para ſu impreſsion, y lo firmò,

D.Iuan Miguelez.

Fuy preſente

D.Iuan Garcia Pretel.

APROBACION DE EL Doctor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, del Consejo de su Magestad, y Oidor en la Real Chancilleria de Granada, de orden, y remission de el Señor Don Iuan Miguelez de Mendaña Osforio, de el Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, y su Presidente en la misma Chancilleria.

DE orden de V. S. he visto vn Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Capitan à Guer-

ra por su Mageftad de la Villa de Quesada. La idèa de este Libro trae consigo la mayor recomendacion: *Vtilitas huius tituli non eget commedatione, ipse enim se ostendit; nam sub hoc titulo pluri fariam prater hominibus, vel lapsis, vel circunscriptis subvenit, sivè metu, sivè calliditate, sivè atate, sivè absentia, inciderunt in captionem, sivè per status mutationem, aut iustum errorem.*

Dixo Vlpiano *in leg.* 1. *de in integr. restitut.* quedando como prevenida en esta Sentencia toda la vtilidad de esta Obra, sirviendo sus razones, y argumentos de socorro al caìdo, de reparo al engañado, y à el miedo, y à la astucia enemiga, y à el error, que les ha impuesto en el miserable estado de su infeliz mudança; siendo, si prevencion para el pe-

ligro, tambien remedio al daño: en sus verdades, y en sus avisos tan digno es de aplaudir lo que reprehende, y conoce en lo passado, como lo que enseña, è instruye, para discretamente cautelarse en adelante, pudiendo dezir con Casiodoro: *Nam si producatur testis, qui in præsenti negotio vera dixerit, qua laude censeri poterit, qui cunctis temporibus vera transmittit?* De el de eficacissimo persuadir, logra su Author el intento de convencer, en que encuentra la alabança de Quintiliano: *Id dicat, & vtilitèr, & ad efficiendum quod intendit potenter, tùm laudem quoque, nec Doctorum modò, sed etiam vulgi consequetur.* Por lo que juzgo se debe dàr la licencia que se solicita para que se imprima, y à su Autor las gracias por el zelo con que se aplica al servicio de su Magestad en benefi-

Variar. lib. 5. epist. 22.

Oratoriar. lib. 12. c. 10.

cio

cio publico, concluyendo con Cassiodoro: *Nam omnia vox illa agere credimus, quæ (iuvante Deo) famæ nostræ, & Republicæ vtilia esse indicamus.* Granada, y Octubre ocho de mil setecientos y siete. Lib. 21. epist. 4.

D. Alonso Tello Fernandez de Velasco.

LICENCIA DEL SEñOR PRESIDENTE.

DOn Juan Antonio Miguelez de Mendaña Offorio, de el Confejo de fu Mageftad en el Real de Caftilla, fu Prefidente en efta Real Chancilleria, en virtud de Real orden de fu Mageftad, y Señores de dicho Real, y Supremo Confejo de Caftilla, en Sala de Govierno, por fu decreto de veinte y tres de Noviembre del año paffado de mil fetecientos y fiete, para la Cenfura, y licencia para imprimir vn Libro, intitulado: *Crifol de la Lealtad Efpañola, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, efcrito por el Lic. Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Confejos, Corregidor de la Villa de Quefada; por el prefente concedo, y doy licencia para que por termino de

diez

diez años se pueda imprimir el referido Libro en esta Ciudad, ò en otras qualesquiera partes destos Reynos, y Señorios de su Magestad, por quanto en virtud de dicha Real orden assi se manda, y en vista de la Censura, y Aprobacion de dicho Libro de el señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco, Oìdor de esta Corte, doy la presente, y lo firmè. En Granada en veinte y quatro dias de el mes de Enero de mil setecientos y ocho años.

D. Iuan Antonio Miguelez.

Fuy presente

D. Iuan Garcia Pretel.

APRO-

APROBACION DE EL muy Reverendo Padre Maestro Fray Antonio Sedeño, Doctor en Sagrada Theologia de la Imperial Vniversidad de Granada, de la Sagrada Orden de Predicadores.

REpito con mucho gusto mi obediencia al mandato de el señor Doctor Don Melchor de Herrera y Florez, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, Provisor, y Vicario General de su Arçobispado por el Ilustrissimo Señor Don Martin de Ascargorta, Arçobispo de dicha Ciudad, del Consejo de su Magestad, &c. en que me ordena vea vn Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y*

Por la Patria, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Capitan à Guerra por su Magestad de la Villa de Quesada: Y aviendo aprobado otro pocos dias ha de el mismo Author, intitulado: *Compendio Militar*, y admirado en èl lo particular, y provechoso de el assumpto en la ocasion, y tiempo presente, juzguè entonces, que seria primero sin segundo, segun aquello del Eclesiastico: *Primus est, & secundum non habet*; mas aviendo visto, y leìdo por la misma obediencia este segundo libro, he depuesto de parecer, viendole tan enriquecido de letras, y noticias Divinas, y humanas, como maximas, y verdades tan Catholicas, *Eccl. 4.*

que

que me parece le ha desuceder lo que à Pharès, y Zaràn al nacer, que aunque Zaràn estava adelantado en el ademàn de la naturaleza, y hizo el amago de salir briosamente à la luz comun el primero, el hermano segundo le llevò el lauro, y primogenitura; pues aunque son los dos Libros hijos, y parto de vn mismo Ingenio, y ordenados à vn mismo fin, que es la vtilidad publica, ocurriendo à los daños, (que tan à nuestra costa) ha experimentado esta Monarquia Española, de tal suerte ocurre al remedio del daño en este segundo Libro, que no solo es prevencion para el peligro, sino tambien anthidoto para el letargo, sacando de el tesoro de las Historias recientes, y passadas, (como el otro del Evãgelio que refiere San Matheo) *nova, & vetera*, las noticias, y avisos mas vtiles, y pro-

Gen. 38

Math. 13.

vechosas para la exaltacion, y conservacion de esta Monarquia, desengañando los incautos del letargo en que los detiene su obstinacion; por lo qual, y no contener cosa que contradiga, ni se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, ni à las buenas costumbres, y Regalias de su Magestad, me parece, *salvo meliori*, se le debe dàr la licencia que solicita para la impresion, y al Author muchas gracias por el zelo con que se aplica al servicio de su Magestad, y de sus Reynos, y Vassallos, teniendole muy presente para los premios que se merece, por sus fatigas, y trabajos, assi en las Armas, como en las Letras, y buelen en alas de la Fama, para que en todas partes se goze de su practica, y doctrina, como dezia Juan Egydio Nucerense:

Hæc

Hac tua magnificas monumenta
ferantur in Vrbes,
Ne pereant turpi candida fama
situ.
Postulat hoc graviunt prudentia
clara virorum,
Quos trahit ad superos mens
generosa lares.

Assi lo siento. En este Real Convento de Santa Cruz de Granada Orden de Predicadores, en nueve de Noviembre de mil setecientos y siete.

Fray Antonio
Sedeño.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Melchor de Herrera y Florez, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, Governador, Provisor, Oficial, y Vicario General de este Arçobispado por el Ilustrisimo Señor D. Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de Granada, de el Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir este Libro, intitulado: *Crisol de la Española Lealtad, Por la Religion, Por la Ley, Por el Rey, y Por la Patria*, compuesto por el Licenciado Don Thomàs de Puga y Roxas, Abogado de los Reales Consejos, Coronel reformado de Infanteria Española, Auditor General de la Plaza de Zeuta, Corregidor, y Capitan por su Magestad de la Villa de Quesada; por quanto por la Censura antecedente, dada por el muy R. P. M. Fray Antonio Sedeño, Doctor en Sagrada Theologia de la Imperial Vniversidad de esta Ciudad, de la Sagrada Orden de Predicadores, consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Granada en veinte y seis dias del mes de Noviembre de mil setecientos y siete años.

Doct. D. Melchor de Herrera y Florez.

Por mandado del señor Provisor.

Sebastian Diaz.
Notario.

SVMA

SVMA DE LA TASSA.

DOn Juan Garcia Pretel, Secretario de su Mageſtad, Eſcrivano de Camara mas antiguo, y del Real Acuerdo de la Audiencia, y Chancilleria, que reside en la Ciudad de Granada; certifico, que por su Señoria Illma. el señor D. Juan Miguelez de Mendaña Osſorio, del Cõſejo de su Mageſtad en el Real de Caſtilla, su Preſidente en eſta Real Chancilleria, el dia veinte y tres de Noviembre de mil ſetecientos y ſiete, ſe proveyò auto, aviendo viſto el Libro contenido en la Cenſura, y Aprobacion antecedente, intitulado: *Criſol de la Lealtad Eſpañola*, eſcrito por D. Thomàs de Puga y Roxas, Corregidor de la Villa de Queſada, por el qual taſsò, en conformidad de las Reales Ordenes con que ſu Señoria Illma. ſe halla, à ocho mrs. cada pliego de ſu impreſsion, à cuyo precio mãdò por dicho auto ſu Señoria Illma. ſe vendieſſe, y no à otro, como mas largamente conſta de dicho auto, que original por aora queda entre los papeles de la Secretaria del Real Acuerdo, à que me refiero; y para que conſte, doy la preſente, y lo firmè. En Granada en 24. de Enero de 1708. años.

D. Iuan Garcia Pretel.

FEE DE ERRATAS.

F. 8. bucinas, lee bocinas. F. 20. ruina ſu Corte, lee ruina de ſu Corte. Fol. 42. apreſuradas, lee apreſadas. Fol. 58. las abraſe, los abraſe. Fol. 69. aun el aquel, lee aun en aquel. Fol. 83. lo azerrojado, lee lo aherrojado. Fol. 88. de lo razon, lee de la razon. Fol. 128. àmpla, lee amplia. Fol. 136. facil ofender, lee facil que ofender. F. 258. deſarmalos, lee deſarmarlos. F. 287. que el Po baxo, lee que en el Po baxo. F. 305. acortarſe, lee acortarle.

DE

DE EL M.R.P. Fr. FRANCISCO Alferez de Mendoza, Lector de Sagrada Theologia en el Convento de Predicadores de la Villa de Quesada.

SONETO.

CRisol hermoso, que verdades puras
Las dexas tan THO-MAS acrisoladas,
Quan THO-MAS las miro realzadas
De el buelo de tu Pluma à las Alturas.

De España las Lealtades asseguras,
Con tan vivos matizes celebradas,
Que todos discurrimos yà atrassadas
De los mas Oradores las Culturas.

Pues con Prensa feliz à la Memoria
Eterno consagre Padron à tu Prudencia,
Acentuosa la Fama, y Laudatoria.

Pues quien sino es tu, con retorica eloquencia,
Pudiera aver traìdo à la memoria
Tan apurada en Crisol la quinta essencia?

De Don Andrès Ignacio de Mora y Molina, Regidor perpetuo de la Ciudad de Vbeda.

CANCION REAL.

ADonde, ò tu Thalìa generosa,
Tu acorde plectro me conduce ossado,
Si el altivo Vemol de tu cuydado,
No ha de seguir mi Lyra perezosa?
Si es tu intento mostrar la numerosa
Noble Lealtad del mas luzido Apolo,
Solo podrà ser Faro de sì solo;
Pues Antorcha luciente quita horrores
De Zeylàn, sumergiendo los fulgores,
Que Crisol examina
El metal, que en la Arabia rica Mina
Fecunda, ofrece al codicioso anhelo,
Fomento del Cursor que adorò Delo,
Como que en sabia hoguera
Ofrece al Soberano que venera
Baldo Español, que sin temor se obstenta
Ser del de Esparta conocida afrenta.
No del Templo de Marte en alquitraves
Pender se vieron de Minerva hojas,
Ni del Dios las sangrientas siempre ROXAS
A la Diosa Tropheos fueron graves,
Hasta que en dulces clausulas suaves.

Muestra

Mueſtra PVGA feliz con eloquencia
Hermana del Valor ſer la Prudencia,
No Torre vegetal, que nutre Tetis
En criſtalinas margenes del Vetis;
Mas fruto fue ſazona,
A emulacion de Ceres por Pomòna,
Que en eſte de Lealtad Criſol tan puro
Se vè fruto del Orbe, del Rey Muro.
Ciclopes brutos Poliſemos fieros,
Que al Jupiter de Eſpaña niegan Culto
Vliſes cauto contra aleve inſulto
Burlas ſagàz con terminos ſeveros,
Afilando a los Leales los azeros,
Y enardeciendo al Valor los coraçones,
Para que no haga el temor ſus impreſsiones;
Y porque deſto ſe ſiga
Anteponerſe el Honor à la fatiga
De la comun defenſa con deſvelo
Del Rey, y de la Ley, del Patrio ſuelo,
Como Antorcha luciente
Alumbra, y deſengaña claramente
Del Aguila el intruſo vano intento,
Y de la Lis el claro fundamento,
Publicando en el Orbe, y ſu recinto
Auguſtas Glorias de PHELIPE QVINTO.
Temeroſa Cancion, reprime el buelo;
Porque aunque màs fatigues tu deſvelo,
No has de poder lograr lo que pretendes;
Pues quando mas elogias, mas ofendes.

DE DOñA AGVEDA Bernarda de Puga, Priora de el ilustre Convento de Señoras Religiosas de Madre de Dios de las Cadenas de la Ciudad de Vbeda.

D E Z I M A.

EL Fenix sus plumas rizas
Sacude, porque en el Mundo
No se pueda hallar segundo
Sino en sus propias cenizas;
Mas la Fama que eternizas
Solo ha sido por ser solo,
Quien de vn Polo al otro Polo
Ha sabido definir,
Quanto suele discurrir
Por Celeste Esphera Apolo.



DE DON PEDRO DE Bustos Jorquera, vezino de la Ciudad de Granada, y Regidor perpetuo de la Villa de Quesada.

SONETO.

D. E Homero el plectro siempre armonioso
Tartarea, ronca trompa es, si se mira
Herida de vna Puga, mejor Lyra,
Olvidos dando al Griego generoso:
Mueran al desden del tiempo proceloso
Aquellos que amantes son de Deyanira,
Siendo ruyna fatal que al Orbe admira
Del Centauro, y Gigante valeroso.
Erija solo à ti Templos la Fama,
Pues mas bien le mereces quando estrenas
Vna luz que ilumina, cuya llama
Gaia es feliz, que en margenes, y arenas
A un tiempo vne conceptos con que inflama
Y ROXAS fuentes de enemigas venas.



DE DON ANTONIO IGNACIO DE Herrera, Capitan de Infanteria Española, y Regidor perpetuo de la Villa de Quesada.

EPITALAMIO.

EN este volumen abreviado,
Opulento tesoro del cuydado,
En donde sin perezas
Encuentro recogidas las riquezas
De Marte, y de Minerva en vn conjunto,
Descifradas yà punto por punto.
Admiro, ò Heroe Salmantino!
Que es mas que profundo tu destino,
Quando con mysteriosa propriedad
Crisol de la Española Lealtad
Le intitula tù Numen peregrino,
Señalando con tus luzes el camino
Por do coronada la palma con vitoria,
Triũfante adorne el templo de la gloria.
O tu aquel en quien admira el Mundo
Elevado Ingenio, y tan fecundo,
Que qual Orbe, apartando con destreza
Del Oro la escoria, tu agudeza
Con lealtad, amor, y fè constante,
Y porque resplandezca qual Diamante,
Hazes en Crisol tan finos los ensayos,
En que à Febo rubicundos rayos
Le prestas, para que farol luciente
Ilumine desde Oriente hasta Poniente.

El

El Emispherio Español, que has rotulado,
Augusto, fiel, Catholico, y Sagrado,
Con rethorica dulce, y eloquente,
Raudal que agotaste de copiosa fuente
Del Tormes, cuyas rapidas crecientes
Lamen lisongeras sus corrientes
Las Olivas, y Laureles Salmantinos,
En que Minerva lazos peregrinos
Entretexe, labrandote Diadema,
Con que vfana ciña en la Region postrera
Tus sienes, premiando con anhelos
Subir tan honrosos tus desvelos.
Viva tu Patria por ti, pues tu vives por ella,
Siendo de sus arenas vna Estrella,
Cada gota del Tormes vn Luzero,
Que si serà, pues de tu Ingenio infiero,
Que le daràs tan claros resplandores,
Que en rayos cambie sus hojas, y sus flores,
Para que con fragrancias, con aromas.
Exalen sabias de tu Nombre gomas,
Que regalen, sin que aya quien lo estorve
Las quatro Partes del ambito del Orbe.



DE

DE D. IVAN LVIS BELA de Almazàn y Teruel, Capitan de Cavallos de el Regimiento del Marquès de la Rambla en el Exercito de Valencia, y Regidor perpetuo de la Villa de Quesada.

SONETO.

ESpiritu immortal, alma ilustrada,
Heroe Salmantino, à quien tocò la suerte
De dár à la malicia eterna muerte,
Pues queda de tus lineas sepultada;
De tu Pluma feliz, y afortunada,
Todo pecho traydor su yerro advierte,
Pues edificas à Philipo vn Fuerte,
De quien es su Corona eternizada:
Y porque el Mundo de hechos tan Leales
Portètoso, no te adelante hados supernos
Dieron à tu sèr notas mortales;
Para que en estas hojas, y quadernos
A despecho de suertes desleales,
Dete la Fama Elogios immortales,
Aplaudan tus Blasones siempre eternos.



PROLOGO, Y ARGVMENTO de este Libro.

NO ha ſido mi intento, (noble, y diſcreto Lector) hazer en la Obra que te preſento arrogante obſtentacion de magiſterio, ni tampoco alarde de circunſpecto conſejero; porque para lo primero, al paſſo que te venero docto, me contemplo ignorante, y para lo ſegundo, ſe haze muy preſente el conocimiento de ſer la materia deſte Libro muy de el tiempo, y para el tiempo; y ſiendo como es eſte por ſu venerable ancia-

nidad el mas sabio consejero, fuera perder tiempo, todo aquel que se intentasse gastar en dàr consejos à qualquiera, que, ò no los pide, ò no los necessita; y consejos que no pueden ser bien admitidos, tanto por la incapacidad de la parte dante, como por la indisposicion de la parte recipiente, se quedan en terminos de remedios infructuosos, que por mal aplicados infaman la medicina tanto, quando la bien dispuesta salud no los admite como superfluos, como tambien porque recaen sobre cuerpo yà difunto.

De este conocimiento guiada mi insuficiencia, inclina à el animo à que solamente se demuestre oficioso con estos caritativos efectos de Christiana benevolencia, y noblemente honrosa amistad; y siendo (como es) el verdadero amigo

el espejo que mas desengaña, y adorna, mirate en este que te presento à la vista; para que qual Narciso, de ti propio enamorado, adelantes tanto el cuydado, que sobresaliendo mas, y mas tus perfecciones, se hagan mas bien vistas, por el lustre de los cuydadosos adornos; y para que si acaso, mirandote en èl, hallares (por efecto de la humana miseria) algunas imperfecciones, reconocidas, las emmiendes, y compuesta tu persona, y acciones, seràs para ti el que te conviene, y para tu Patria quien la ilustre.

No atribuyas mi intento à mas motivo, que el de vn Christiano honroso, y religioso zelo, en el qual sigo al Gran Padre de la Iglesia, y Fenix de el Africa San Augustin, quien nos dexò prevenida la obligacion que à todos nos cor- *Lib. 3. Confes. cap. 8.*

re de arrimar esforçadamente el ombro à la conservacion de la que tenemos por propria, y natural Monarquia; cuya defensa no se ha de fundar, aspirando solamente à milagros, como en el tiempo de Josuè; porque aunque en todos tiempos debamos obligar à Dios para que en nosotros derrame sus misericordias, debemos tener entendido el que son muy distintos los tiempos presentes, que lo fueron los de Moyses, en los quales se derribavan las mas fuertes murallas, y se conseguian las mas señaladas vitorias sin derramamiento de sangre de los Israelitas, y sin dispendio de sus tesoros, ni caudales.

Ni dudas, ni ignoro, que fuera de las Divinas Letras, no ha avido cosa tan bien escrita, que no ayga tenido necessidad de censura,

y à esta causa, en las Obras de los que mas supieron, cupo correccion; de lo qual, ni de muchas calumnias, no se libertaron las Obras de el Seneca Cordovès, ni las bastantemente aplaudidas de el Padre de la Eloquencia Marco Tulio Ciceron; luego muy en consequencia viene el que por mas que la curiosidad ingeniosa encuentre imperfecciones en este Libro, no haga al caso, aviendo en el que lea Nobleza, y buena intencion, que son, no solo las que apabonan los hierros; mas tambien las que dorandolos con la discrecion, y prudencia, los descubren para con todos brillante; y siendo innegable no aver Libro, por malo que sea, que no incluya en su doctrina muchas cosas provechosas, como lo advirtiò el Eloquente Tulio: *Aliqui par-*

va doctrina naturam ipsam sequuti, multa laudabilia fecerunt. Y advirtiò Aristoteles, que *Delectatio perfecit operationem*, la qual facilita el trabajo, y haze se prosiga con gusto el intento, especialmente quando se enlaza lo vtil con lo gustoso, segun la prevencion de Oracio:

Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci.

Recibe (benigno Lector) el buen deseo, que diò principio à este trabajo, y observale como bien ajustado arancel de la mas debida obligacion, disculpando prudente la voluntad con que te manifiesto estos tan vtiles, y honrosos recuerdos, admitiendola benigno por mayor que la oferta, juzgando bene-

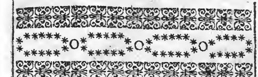
bolo, hasta que dès à luz mayores partos de tu Ingenio, sino quieres oir por boca de Marcial la Satyra siguiente:

Hæc mala sunt, sed tu non meliora facis.

Suplicote el que con sano zelo leas, y notes este Libro, para que si fueres tan docto, y tan bien intencionado (como presumo,) favorezcas mi intento, refuerces mi animo, y ampares mi zelo; y si acaso se hallaren distantes de tu conocimiento aquestos dos tan racionales atributos, no quiero tu censura; porque no acaso como à las arañas de las mas odoriferas, vistosas, y fragrantes flores, saques la mas nociba ponçoña: Y enfin, seas el que te fueres, te venero, como que te juzgo el

que tienes por caridad Christiana, obligacion de manifestarla, y como à tal, sugeto mi juizio à tu mejor parecer; y sobre todo, à la Correccion de nuestra Madre la Santa Romana, y Catholica Iglesia, &c. VALE.

***



CRISOL
DE LA
ESPAñOLA LEALTAD.
ASSVMPTO.

ES la soledad vn campo espacioso, donde desahogado el entendimiento de rumorosas distracciones, libremente se passea: En este, pues, recondito Paraiso luchaba la pesada imaginacion, con los varios successos, acaecidos à nuestra Española Monarquia, desde dos de Noviembre del año passado de 1700. (dia en que nuestro amantissimo Rey, y Señor D. Carlos Segundo, de Felize recordacion, pagando el debido tributo à la naturaleza, permutò la grandeza de tan dilatados Reynos, por la gloria de

reynar con Jesu-Christo en los Empyreos Alcazares.) Hallavase muy fatigado el discurso con la reflexion de tanta Tragedia, como en el theatro de la guerra, en el proximo passado año, y en este presente, representò la farsa de la incõstante fortuna à el confuso auditorio de la Europa, con tan estrañas apariencias, exquisitas tramoyas, y varias transmutaciones, que se dudò, si primero las desaparecia la celeridad, que las penetrasse la vista; porque quanto mas levemente eran descubiertas, con mas presto buelo eran desaparecidas. Representabase (aunque en apariencia) en este Babylonio Coliseo, confusa la Religion, cubierta de assombros la Fè, relaxado su Culto, desatendido lo Sagrado, muy solicito al Sumo Pastor del aprisco Evãgelico con el govierno de el Timon de la Nave de San Pedro, reconociendo surgia en alterada Mar entre peligrosos Escollos, combatida de sobervios Vracanes, y encrespadas olas. Començado à torcerse el siempre triumphante Español Cetro, la Nacion, que en todos tiempos fue assombro de los Orbes, con parasismos detenida el centro de sus mejores Provincias tyranamente avassallado; en ellas algunos subditos inquietados, y los mas de los Confueros agregados, sediciosamente sublevados; y finalmente, nuestro legitimo, y verdadero Monarca, y el mayor de quantos visita el dorado Planeta, desde la grata cuna de su Oriente, hasta la funesta tumba de su pardo Ocaso, retirado à la frente de sus Marciales Esquadras, hizo reflexion

el discurso, de que tan tragicos acasos, ò los ocasionaba el descuydo, ò los solicitaba la ceguedad; y impelido de la natural congoja, como aquel Mudo, hijo de el Rey Creso, que al vèr desnudo infame azero de aleve Parricida, que intentaba ensangrentarlo en el fatal descuydo de su amado Padre, ayudado de la naturaleza, rompiò el dolor las carnosas trabas, (que hasta alli le avian detenido el vso de la articulacion acentual,) y prorrumpiendo en claro, y portentoso eco, dixo: *No mates à Creso*; voz, que causò à todos el mayor assombro; al Ofensor ser descubierto, y castigado; à Creso advertido, y à los Vassallos gratificados; de cuyo exemplar, (aunque corto) mi discurso ilustrado, considerando, que Dios es nuestro Padre, que tambien de sus Vassallos lo es el Rey, que es nuestra Madre la Iglesia, que piadosa nos alimenta el espiritu, como tambien lo es nuestra Patria, que nos conserva, y mantiene, y ministra el corporal sustento, y que por esta causa somos todos los Catholicos Vassallos, hijos de Dios, del Rey, de la Iglesia, y de la Patria; y como vno entre tantos, rompo la voz hasta aqui (no acaso anudada) contra qualquiera aleve Parricida, para mayor gloria de nuestro Padre Celestial, Exaltacion de nuestra Catholica Religion, gustosa sugecion à nuestro Catholico, y siempre Invicto Monarca, y lustroso Explendor de nuestra Española Nacion.

Gozaba nuestro Español Emisphèrio,

(aunq̃ lastimosamente enflaquecido, de vna muy tranquila paz, y deliciosa opulencia, debaxo de el suave govierno de el mas amado Monarca, que hasta allì venerò el Orbe, quien(como tan Catholico, y justo,) reconociēdo en lo quebrado de la salud, lo contingente de su vida: Muy aplicado à el cuydado de su Alma, y evaquando inquietudes escrupulosas à su conciencia, para nombrar Successor à esta Corona, consultò à la Silla Apostolica, no la duda, (que jamàs la concibiò;) si, el deseo de el acierto, à fin de justificar mas su causa con el Cielo, y con los hombres. Diò cuenta de su cuydado à las principales Vniversidades de sus dilatados Reynos: pidiò consejo à los mas graduados Theologos, y cientificos Letrados, y ajustando la conciencia à los que considerò seguros pareceres, declarò al Señor Don Phelipe Quinto su Sobrino en el secreto instrumento de siete Sellos, por legitimo Successor de esta Corona.

Postrado el Catholico Monarca à la fuerça de el vltimo accidente, se trasladò del natural parasismo à mejor, y mas estable Reyno el dia 2. de Noviembre de 1700. Bolò la melancolica noticia por toda la Corte, y de ella à los demàs miembros de tan Gigante Cuerpo, donde fueron muy comunes los lamentos, assi por el Oficio de el intenso amor, que reynaba en los coraçones Vassallos, como tambien por los bien concebidos temores con que la menos avisada razon llamaba al mas bien advertido cuydado. Porque ignorandose el Successor de-

clarado, se notaba el reposo de el Imperio, y se contemplaba la prudente advertencia de la Francia, la ninguna prevencion en nuestras Fronteras, lo empeñado de el Real Patrimonio, que faltaba la moneda, nerbio de las Monarquias, y que no sobraban los Soldados, y especialmente los Veteranos, (alma de los Exercitos) quienes por la mayor parte avian trocado el Militar adorno por el Cortesano, ò el de sus Patrias, que las armas estaban arrubinadas por falta de manejo, por del todo olvidado, ò por no bien aprendido; los Mares sin Armadas, los Puertos (llaves de el Reyno) sin Fortalezas, Artillerias, ni Guarniciones, y las Armerias vacias aun de la memoria; cuyos temores crecian, quanto el daño se acercaba.

Todo aquesto insinuaba el prudente rezelo, con aparatos de sobresalto, aun en lo mas esforçado, por encontrarse àzia todas partes escollos de peligros, y rocas de dificultades; todo era horror, desconsuelo, y assombro, en que la nave de el mas firme Discurso fluctuante zozobraba, prevenido à sufrir el duro golpe de vna tragica, y repentina mutacion, y desesperado de todo humano socorro, solo se apelaba al Divino. Oyò el Cielo las angustiadas preces de su Pueblo, y su alta Providencia mudò repentinamente los vastidores del doloroso theatro, manifestando en la Española Esphera el Iris, que anunciò seguras felicidades, y desterrò las opacas nieblas de la congoja con la publicacion de el Real Testamento, y declara-

cion de tan digno, y conveniente Successor.

Con tan bien recibida noticia, resucitaràn los animos llenos de gozo, aspirando à la cumbre de gloriosas esperanças, si parenthesis de tanta dicha no lo formàra la duda de si se recibiria, ò no, el Testamento, assintiendo la Francia à la conveniente cession de tan maximos derechos, con las renuncias de los Señores Delfin, y Duque de Borgoña; pero al verlo todo tan arregladamente al Real Testamento executado, y expressivamente admitido por el Christianissimo, y que à los Governadores de el Interregno, por especial Carta, prometiò restituir à esta Monarquia à su antiguo esplendor, y colocarla en el mas alto estado de su gloria, se acabaron de llenar de gozo los coraçones, y se trocaron las atribuladas Rogativas en solemnes Canticos de Alabanças, y gracias à Dios, que en todas partes se entonaron. Levantò la Corte, y à su imitacion las Ciudades del Reyno, con vniformidad el Real Estandarte, proclamando en esta Real ceremonia el Reyno a la Magestad del Señor Don Phelipe Quinto por Rey de Castilla, y demàs Reynos de sus dilatados Dominios, segun, y en la forma que previenen nuestros Fueros, con general aclamacion, y comun gozo.

Ansioso esperaba el Reyno el feliz arribo de su Soberano, cuyo Real cariño, despreciando los rigores de vn Ivierno elado, llenò con su llegada las ansiosas esperanças, y los coraçones de comun alborozo, y manifiesta ale-

gria, apareciendose con su Real vista en nuestra dichosa tierra, y en la primavera de sus floridos años las vistosas, y fragrantes Lyses, à que anhelaban tantos amantes deseos, iluminãdo con sus rayos, como luziente Sol de la Española Esphera, el espacioso Cenit de su Corte, que admirò en su Augusto rostro, y gallarda disposicion, los prodigiosos adornos con que provida la naturaleza obstentaba averle diputado para tan esclarecida Corona. *Cant. cap. 1. v. 12.*

Publicòse la noticia de el feliz arribo por todo el Reyno; cuyas Ciudades acudieron, apostando fidelidades, à reconocer à su Monarca, sacrificando à tan Reales Plantas, como por Victima del mayor rendimiento sus muy Leales coraçones, insinuando por sus Comunidades de entrambos Braços la representacion mas expresiva de verdadero amor, y mas honroso alarde de la ciega obediencia, sugecion gustosa, y Lealtad finissima, que en señal de reconocimiento prometieron, como à Señor, y vnico Dueño de tan ilustre Monarquia.

Celebrò el Reyno junto en Cortes esta dicha: autorizòla con las solemnes Ceremonias, que advierten los Castellanos antiguos Fueros en el juramento de Fidelidad: manifestòse el contento con generales fiestas, y toda suerte de demonstraciones de alegria, y bolando la Fama por las Regiones de la Europa, sus Potencias (aunque provenidas algunas de sustos, y rezelos) manifestaron todas gustosos para-bienes, anticipando sus debidos cumplimientos los

que oy, menos atentos à este acto, hazen alarde de sus inconstancias.

Con estos, al parecer tan seguros fundamentos, reposaba quieto el Real animo en la possession del Español Cetro; pero el Dragon de los Abismos, previendo la ruyna, que el Catholico Vinculo de las dos Coronas amenazaba à su tyrano Imperio, exalando incendios, y ardiendo en furores sangrientos, herizò su sañudo cuello, y elevando la cola de su rabiosa ambicion, liò entre sus infernales roscas à emulas Potencias, à fin de desquiciar todo el firmamento Español.

Trasladò sus roncas bucinas à los sacrilegos labios de Arrio, Pelagio, Calvino, y Luthero (venenosos basiliscos de la Heregia,) para que con horrorosos gemidos alborotassen las Regiones del Norte, concitando à Aquerõte, à fin de que alterasse las aguas de el espumoso Letheo, y previniesse à punto de guerra sus ardientes baxeles. Resonò el pavoroso eco en Ingalaterra, quien como Primada en las Discordias, anticipò su muy executoriada fidelidad al Principe de los Abismos, declarando por maxima de su reputacion la justificacion de la guerra, no solo por el justo rezelo àzia su Anglicana Secta, sino es tambien porque la pretestaba la efraccion del Tratado de Comparticion de la Española Monarquia, el rezelo àzia los Catholicos, de que al calor de las dos Coronas, procurarian establecer la legitima descendencia del Rey Jacobo en el Anglicano

Trono,

Trono, la restitucion de tantas vsurpadas Rentas Eclesiasticas; y finalmente, la seguridad de la que llaman Libertad de Conciencia.

No templaba tan ardiente furor la consideracion de hallarse los Ingleses sin Rey, que rigiesse sus Marciales Esquadras, y diesse las convenientes providencias à las Militares Empresas; porque siempre que el Cielo se le ha dado, lo han tenido por estorvoso à sus designios, y al que no caminò por la senda de los vicios, le han solicitado los vltimos insossiegos; no assi se han portado en la Regencia de sus Reynas, à quienes las satisfacen con el humo de la Adoracion, haziendolas authoras de lo mas, y aun de lo menos del Govierno; pero aunque la voz en todo suena de Jacob, à nada faltan las manos de Esau, con que solo tienen cabeça para las disculpas; pero tan fuera de manejo, como que solo executa lo que por las Camaras se decreta: y siendo la que colocò la tyrania en aquella infeliz Corona vna viva imagen de aquellos dos Anglicanos portentos de las mas infernales furias, (Isabela, y Ana-Bolena) y siendo esta no menos al nombre Catholico, se prometia la Heretica pravedad introducir su fetal veneno, hasta los mas ocultos senos de la Catholica Iglesia, el fuego con que protestaban abrasar la mas hermosa Nave de la Iglesia, y el Catholico Alcazar de Sion. Esto junto con el ojo àzia nuestras Indias, donde tendian sus redes, se prometian como diestros Pescadores, à rio bueltò, muy asseguradas las ganancias, en

cuyos motivos, temerariamente afiançados, ofrecieron oponerse à las dos Coronas, y assistir con todas sus fuerças al Principe de las Discordias, Capitaneando el empeño, para mayor credito del Obsequio.

No disonaron los formidables ecos à la Olanda, à cuyas Provincias, como inficionadas tambien del pestilente Contagio de la Heregia, tocò el temor de la vnion Catholica los vmbrales de el assombro, quien à los puntos de Religion, que vàn expressados, añadio muy convecino el peligro de descaecer de Alti-Potencia à vna avassallada sugecion, haziendose entonces muy presente el Crimen del Rebelion, que executaron contra la Soberania Española, por induccion de Isabela Reyna de Inglaterra (quien tambien turbò la Francia con guerras Civiles;) pero què mucho, que si de la parte de el Aquilòn (como nos enseña el Propheta Isaias) Cap. 14. se valiò el Monstruo de el Abismo, para oponerse à su Soberano con el Rebelion de sus Aliados: de el Aquilòn de la Europa, se acaloreassen rebeldes, bastardos hijos de tan Noble Monarquia contra su Señor natural, y legitimo Dueño.

Por mas que en Alemania trabajaban los vociferantes ecos, à fin de penetrar los piadosos oìdos de Leopoldo su Augusto Emperador, parece denotaba tenerlos muy cerrados à tan impios, y crueles acentos, por la fuerça que à su ajustada conciencia le hazian los irrefragables derechos naturales, y positivos que

cono-

conocio afsiftian al Señor Don PhelipeQuinto, confirmados por la Teftamentaria, declaracion de vn tan ajuftado Principe como el Señor Don Carlos Segundo fu Sobrino, y la poffesfsion tan pacifica, y bien admitida de todos los coraçones vaffallos; y al paffo que conftante fe refiftia, los porfiados furibundos ecos le inquietaban; durò muchos dias la lucha de encontrados afectos; pero alfin vencieron el Augufto animo lifongeras cautelofas vozes, con que en engañofo vafo apurò hydropica la fed de humanas conveniencias toda la fuerça del veneno, cediendo la Imperial Alemana fincеridad à las aftucias de las Hydras Anglicanas, y rendido à la fiebre del amor, y impelido de los tiernos afectos de la fangre, condefcendiò à las domefticas importunas inftancias con que à todas horas fe via fu Real animo inquietado, y fu atribulado coraçon combatido; laftima digna del mas jufto lamento, que en la lucha de vna tan bien puefta razon, arraftraffe vna afectuofa voluntad, à vn tan defpierto entendimiento; pero quando efta no fe afirma bien en los Confejos, corre gran riefgo para fer atropellada del amor Paternal, como con admiracion fe previno en el derecho de los Romanos, y lo notò Plinio, diziendo, no fer nuevo en los Padres por el amor de los hijos, romper guerras, navegar Mares, ni minar Montes, rompiendole las entrañas à la tierra, penetrando fus concabos, hafta defcender al centro de el Abifmo; motivo, que como refiere Zurita, causò el mayor incendio

L. fin. ff. de curat: furiof.

In Proh. Lift.

Lib. 3. cap. 23.

cendio que lamentò la Italia en el Pontificado de Alexandro IV. con tan cruda guerra, que aun anegada en randales de sangre, que inundaban los campos, esta no bastaba à apagar la vorazidad de tan ardientes bolcanes.

Dos derechos naturales previno en su docta Jurisprudencia el Emperador Justiniano, y de ellos haze especial consideracion el Derecho Canonico. El vno es aquel estimulo, è instincto que enseñò provida la naturaleza à toda suerte de animales à apetecer la substancia de su permanencia, y à desviarse de todo quanto se dirija à destruirla, amando intensamente su Prole. Esta doctrina todo animal mudamente la predica, los mas tragadores, y vorazes Salvages, quitandose la comida, y natural sustento para el nutrimento de sus cachorros, las fieras mas ferozes irritada su braveza, estremeciendo el Monte con horrorosos bramidos por la falta de sus hijuelos, los paxaros mas ociosos con aplicadas solicitudes à las cuydadosas tarèas de el nido, y los animales mas debiles, y cobardes, revestidos de sañudo coraje en defensa de la immunidad de sus pollos; porque el natural amor que los predomina, supedita à todos los demàs incentivos, à que como subditos, y secundarios de la primaria, y vniversal naturaleza, la obedezcan con propension, è instincto, que les impele à conservar la que reconocen substancia de su sangre, y coraçon.

§. Ius nat. inst. de iur. nat. gent. & civi. L. 1. §. Ius nat. ff. de iust. et iur. c. Ius nat. dist. 1.

Es el otro derecho, aquella ingenita naturaleza, que el Eterno Criador, y Supremo

Arti-

Artifice imprimiò en el entendimiento de el racional para su règimen, de la qual proviene el instincto de la razon, para amar al Criador, venerar la Religion, reverenciar à los Padres, abrazar las virtudes, y con el pudor enfrenar los afectos, y movimientos de la proterba naturaleza, apeteciendo solo lo licito, sin detrimento, daño, ni perjuizio ageno, dandole à cada vno lo que es suyo: De cuyos antecedentes debemos inferir, que el Señor Emperador arreglò su resolucion à preceptos del Derecho de la primera naturaleza; como tambien nos debemos prometer, que el Señor Rey de Romanos, su dignisimo Successor, como tan Catholico, y piadoso Principe, se ajustarà à las reglas que en este segundo Derecho le previene la naturaleza; y conociendo por experiencia quan opuestas son à las infieles Alianças, y las malas consequencias que acarrean, assi à la Religion, como tambien à sus Estados hereditarios, desistirà de la empressa, que por ningun titulo haze à favor de la Imperial Causa.

Por semejante, ò mayor razon, debemos piadosamente espe ar, y christianamente persuadirnos à que el Señor Duque de Saboya se ajustàra à las reglas de vno, y otro derecho natural; assi porque ni las maximas de Estado, ni la expectativa à qualesquiera Ofertas, pueden preponderar à las Sagradas Maximas de la Catholica Religion; de quien su Alteza Real, à imitacion de sus gloriosos Progenitores, ha sido, es, y serà firmissimo Propugnaculo, y vasa

de

de la mayor, y mas segura estabilidad, y de quien no se debe dudar, que el amor de Padre le constituìa sugeto à las dulçes reglas de la naturaleza en mutua, y reciproca ternura à las amantes ansias de dos tan cordiales Prendas como adornan las Leyes, y coronan los Leones, entrambas fragrantissimas flores del vergel de la mayor virtud, persuadiendose su Alteza à que los Españoles le tributamos muy ciertas las benevolencias, y que como tan reverentes à nuestra amantissima Reyna su Hija, la acompañamos en sus displicencias muy conformes, por ser cuerdas, nuestro amor, y fidelidad, quẽ igualmente acordes, hazen armonioso el Real instrumento, causa porque, ni lo tragico de los Successos que ha experimentado su Alteza nos pueden satisfacer, como ni los prosperos contentar.

Llegaron à Portugal los roncos ecos de el Luziferino aliento; pero no hizieron consonancia sus mal formados acentos; porque como los Lusitanos han blasonado en todos tiempos de tan verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, conocieron desde luego, que para conservar la Religion en la pureza de la Fè, era muy conveniente evitarse de todas maneras del contagio de los Protestantes, à quienes miraban como à el Espino, que sobre no hazer sombra, repela à el que se le arrima; como tambien, porque su mucha sagacidad les prevenia muy fatales las consequencias, si expusiessen vna tan tierna Monarquia à los balan-

ces de la inconstante fortuna, y lo peligroso que era recordar injurias à quien se considerava justamente quexoso por el robo del precioso Vellocino, irritando à quien en otro tiempo, si por sì no le diò vna tan Potente Corona, à lo menos (por nuestra desgracia) se la mantuvo; y que aunque el vinculo contraìdo con el Señor Emperador debia ser bien atendido en las licitas asistencias el prestarle auxilios en la premeditada guerra, era en vn todo opuesto à la justicia, que tan claramente hazia à favor de el Señor Don Phelipe Quinto: que la consideracion àzia Ingalaterra, y reparo àzia la Señora Viuda su Reyna, respecto de hallarse en Lisboa, y fuera del manejo de los Ingleses, tendria por christiana lisonja toda Catholica atencion àzia la Justicia, y Religion: que con Olanda cessaban qualesquiera polyticos reparos, porque debian estàr muy presentes los daños, y agravios hechos à Portugal, tyranizandole parte de sus Conquistas de Oriente; precisandola à que restituyesse las Plazas de la Corona Lusitana, que en la India tyranamente detentaba.

Si como Portugal à el primer embite se mostrò prudente, huviera persistido constante; quedàra desvanecida la Liga, y sin efecto los premeditados designios, por conocer las Potencias vnidas, que careciendo de Puertos, las Armadas no podian los ideados successos reducirse à Conquistas, en cuyo conocimiento se ostentò la cautela delgadamente ingeniosa; porquè al brindis de vn Casamiento, y à la

aten-

atencion à la estipulada comparticion nuevamente hecha de la capa de el Justo, en que à Portugal se le ofrecian en la Tierra-Firme de España à Badajoz, Alcantara, Valencia de Estremadura, Alburquerque, Vigo, Tuy, y Bayona de Galicia, y en las Indias todo lo que està mas allà del Rio de la Plata, esto junto con aquellas vulgares maximas de Estado, en que en Cathedras de discordias se alicionan moderadas Potencias à juzgar conveniente à su conservacion, ayudar à la parte mas flaca, y descaecida, siguiendo el partido de la desvnion de las Coronas, de quienes viven rezelosos, considerando estarles mejor el que ninguno. de grande passe à mayor, siendoles mas conveniẽte ostentarse precisos, que ofrecerse voluntarios; con lo qual, y con assegurar à Portugal de internas inteligencias, y sublevaciones de Provincias, hizo de lo indeterminable, mostrandose (à exemplo de Venecia) neutral, para por este medio, contentando à todos, desazonar à ninguno.

Ni se sabe, ni se ignora lo que adelantaron estas Maximas à Portugal; pero enseñò la experiencia, y hizieron grave impression en sus animos los rezelos en que le constituyò, no los Marciales aparatos que viò contra sus Frõteras, porque fueron ningunos; si, solo el poderoso estimulo de la conciencia, que incessante le remordia, y motibava continua la desconfiança; y aunque el Apostolico, y Santo Tribunal de la Fè, con Catholico zelo prevenia reparos

àzia

azia el riesgo de la Religion, el Braço Eclesiastico, y Nobleza se hizieron cargo de lo mucho que se arriesgaba, y lo poco, ò nada favorable que se podia esperar, y el estado de los Comunes la ruyna que se debia temer, eran todos estos dolores deribados de la Cabeça, y como los miembros por sì no eran capazes à corregir la superior dolencia, desesperados de la salud, sufrian los rigores de el achaque, bien persuadidos à la fuerça del delyrio, por conocer las pocas, y lo muy postradas que las tenia el que los regia; si bien à este daño (previsto el peligro,) se avia dado la que pareciò mejor providencia, que fue encargar la regencia de el govierno à su Hija Doña Cathalina, Viuda de Carlos Rey de Bretaña, quien correspondiendo al Lusitano Obsequio, y à las Inglesas solicitudes, ofreciò à su costa assistir à el empeño con ocho Navios armados, y mil hombres pagados, para desembarcos en nuestras Costas; todo lo qual acà se considerò muy opuesto à la publicada Neutralidad; pero como no faltan transcendientes, que descifren sagacidades, por mas que el afeyte de el dissimulo disfrazaba Cautelas con exteriores Ornatos, trasluciò el Catholico Monarca las mal digeridas Maximas; y deletreando el intento, leyò se encaminaba àzia nuestro descuydo, y à armarse, por medio de el sobre-seguro, à que advertidamente previno regulares los repa-

ros el Regio cuydado, con la destreza, y arte que parece previno Jacobo Billio en los versos siguientes:

Qui Curcium simulat, cum sit
nequissimus ille,
Cur ego non Bellem iure vocare
queam.
Vel mihi semper erit, qui mittem
calidus agnum
Fuerit exuperet, cum ferita Lupos.

Lib. 1. de Arte Amandi.

Y al mesmo proposito dixo Ovidio, que el contra-cautelarse, era discrecion, derecho, y ley en estos versos:

Iudice me fraus est concessa refellere
fraudem,
Armaque in armatos sumere iura
sinunt.

Cuyo juizio lo disculpò muy en breve de temerario el tiempo, por averse tenido muy presto la noticia de los nuevos Tratados con las Potencias yà declaradas, y aver corrido

la cortina à la Neutralidad el atentado, y presa del Navio que traia de Buenos Ayres el Capitan D. Bartholomè de Vrdinçu, el qual, despues de seis horas de combate en el Cabo de San Vicente con cinco Fragatas Inglesas, retirado à la Costa de el Algarbe, entre Faro, y Tabira, en la confiança de la palabra de el Governador, y en la buena correspondiencia que entre Castellanos, y Portugueses dexaba en el Brasil, desembarcò sus generos, de que fue despojado, y tambien de la libertad, faltandose à la fè publica, razon natural, y derecho de las gentes, con cuyo atentado, se diò por rota la guerra, y se tuvo por solapada la Neutralidad.

Con suma brevedad executaron las coligadas Potencias sus premeditados designios; porque Alemania arrimò sus Tudescos contra la Italia, Olanda sus Tropas contra Flandes, los Circulos, y Principes de el Imperio sus gentes sobre el Reno, y la Mosela; Saboya se descubriò contra Milàn, Portugal contra Galicia, Castilla, y Estremadura, Inglaterra con Olanda, poblaron de portatiles Leños el espumoso Mar.

No se descuydaron las Armas de las dos Coronas en manifestar à los contrarios, que lo avian con las dos Potencias mas temidas de el Orbe; porque estas defendieron con indecible valor por Mar, y tierra à Cadiz, desaloxando del Puerto, y de Rota à los

contrarios Armadistas, dexaron en Italia ventajosas operaciones, rubricadas con tanta derramada sangre Alemana, resistieron en los Paìses Baxos à los Olandeses, rompieron las Lineas de los Palatinados, y margenes de el Reno, y del Danubio, y penetrando el centro de la Alemania, y sus mejores Circulos, pusieron en susto à Viena su Corte; aterraron la Saboya, y el Piamonte, conquistando sus Plazas, con gran ruina su Corte, y todo el Paìs hecho segunda Troya de lastimosos incendios; admirò Portugal armado en campaña al Catholico Monarca, hollando sus Reales Plantas en la primavera de vn dichoso Abril las deliciosas Provincias da Vera, y el Alantexo, cuyos hermosos matizes sirvieron de esmaltadas alfombras, y laboreados tapetes à su legitimo Dueño, quien dexò debaxo de el yugo de los poderosos Castillos, y Leones sus mejores Plazas, y Fortalezas, y las demàs Poblaciones, y campos ardientes Victimas del mas justo, y Real enojo.

A Dios, como otro David, cantaba el Catholico Monarca Divinas alabanças por lo prospero de sus Armas, quando lastimaron sus Reales, y piadosos oìdos los tragicos Rebeliones de Valencia, y Cataluña; y aunque el Real coraçon hizo su oficio en bien sentidas demonstraciones, contemplando los corderos del Catholico aprisco los Lobos en los rediles de el Norte, y entre las garras de el

Abis-

Abiſmo enſanchò el Auguſto Pecho, templando en parte la vehemencia de el dolor la chriſtiana conſideracion de ſer inexcrutables los juizios de el Altiſsimo, quien pues lo permitia, ſabria hazer de mortifero veneno ſaludable triaca; y paſſando à las conſideraciones polyticas, conſideraba el Real Diſcurſo, que en lo general avia muchos fieles, y Leales Vaſſallos, que ſabrian vnos en ſus Catholicas Milicias; y à ſus Reales Plantas, y otros en los recintos de las Republicas, tolerando trabajos entre los mayores incendios, conſervar el glorioſo Nombre, y Lealtad de verdaderos Eſpañoles, y tambien, que eſte Laberinto de acaſos, ſeria permiſsion Divina, para caſtigo de paſſados inſultos, asi por el eſtorvo en el vſo de la Juſticia por Aſtros del mayor explendor; como por aquellos que con injuſtos Fueros, ſolo han ſervido à la Eſpañola Monarquia de vana oſtentacion de Dominios, blaſonando mas de Republicas libres, que de tributados Vaſſallos.

Providencia fue de el Cielo el hallarſe el Catholico Real coraçon tan eſpiritualmente fortalecido, para que al laſtimoſo ſegundo golpe todo el corporeo edificio no deſcaecieſſe de los vitales eſpiritus, con la nueva noticia de hallarſe en aquellos inquietos Dominios; la Fè abierta de aſſombros, perſeguida la Igleſia, deſcarriados ſus Miniſtros, profanados los Templos, y ſus Pulpitos

convertidos en infames Cathedras de Doc-
mas, y horrores, embarazado el Divino Cul-
to, vsurpadas las Eclesiasticas Rentas, los Or-
namentos, y sagrados Vasos en profanos vsos
convertidos, (y lo que sin dolor, y pasmo no
acierta à escrivir la pluma) el desprecio, è ir-
reverencia con que en algunas partes avian
sido tratados los Sacramentales Copos de
las Hydras de la Heregia.

Revestido el Catholico Monarca del
ardiente zelo, y mayor honra, y gloria de
Dios, y enardecido su pecho con el fuego del
amor Divino, exalò bolcanes fogosos su
Christiano pundonor, y estremeciendo los
Orbes con Coronado rugido, se ostentò bra-
vo Leon, qual el que refiere la Sacra Escritu-
ra del Tribu de Judà, y erizando el cuello de
su gran poder, y sacudiendo la greñuda ma-
deja de los cuydados de el Govierno, y deli-
cias del Real Hymeneo, aparejò las aceradas
garras, y nerbudos braços al sangriento des-
trozo, y exemplar castigo de los sacrilegos
Profanadores; y no admitiendo treguas su ar-
diente fogosidad, proveyò para las Fronteras
Valencianas, y Catalanas esforçados Caudi-
llos, quienes tanto desempeñaron su obliga-
cion, que en breves dias se mirò gran parte
del Pais Catalàn invadido, y todo el Valen-
ciano penetrado, sugetas muchas de sus Pla-
zas, y las Poblaciones, y campos, experimen-
tando en fatales ruinas, y incendios, el tra-

gico

gico fin à que los expuso su temeridad.

No bien satisfecho el Catholico enojo con los executados estragos en las rebeldes Fronteras, y yà resuelta la Magestad Española à ser por su Real Persona el mas zeloso executor de Christianos desagravios, saliò de su Real Corte el dia 23. de Febrero, con luzido, y bien ordenado Campo de sus Leales Españolas Esquadras; y aviendo penetrado el Paìs Aragonès, se introduxo siempre triumphante en el Catalàn, donde nò olvidando el amor la Paternal clemencia, llamò por general perdon, expedido desde la Villa de Caspe, con blandos silvos, à todas sus escarriadas obejas, para que acudiessen obedientes al seguro aprisco de la debida fidelidad, à que correspondieron bien pocas; porque en llegandò à obstinarse vn rebelde coraçon, no sigue otros preceptos, que los de Faccion: tocando, enfin, armas àzia Lerida, y otras Plazas, que dexò con solo el amago postradas à los vltimos parasismos de el assombro, se dexò caer sobre Barcelona, al mesmo tiempo, que por la parte del Rosellòn el Duque de Nohalles con las tropas de la Francia baxaba, formando vn semi-circulo à la Ciudad, q̃ vnido con el q̃ formaba el Exercito de España, quedò impensadamente toda ella acordonada, resguardàdo làMar la Armada de guerra, que conducia los mas essenciales pertrechos, y provisiones para la Campaña.

No sera facil ponderar el assombro, terror, y espanto que causò en aquella Capital tan prompto, formidable, è impensado poder. Atacòse primero el Castillo, y Fortalezas de Monjui, para mas bien assegurar la boca de la Mar, y facilitar la empressa, cuyo sobervio omenaje, descollado en la mayor eminencia, fue à preceptos de Vulcano, despeñado Factonte de la cumbre de su sobervia à las vencedoras Plantas de tan Magestuoso Sitiador, quien al mesmo tiempo arrojò sobre la obstinada Ciudad vn dilubio de enojos ardientes, que fraguò su alto pundonor allà en el quarto Elemento, con que reduxo su hermosura à la despreciable, y baxa materia de que se formò el hombre primero, donde el Ethna, Mongibelo, y Vesubio, se quedaron atràs en lo comparado, representandose à la vista de sus Ciudadanos en aquel funesto theatro Marcial, la tragedia lastimosa del castigo de la mayor infidelidad.

En este estado se hallaba aquella mal entendida Ciudad, agonizando con el vltimo parasismo de su rendicion, quando al Augusto Sitiador le llegò la embarazosa, y bien sentida noticia de que el Marquès de las Minas, General de las Armas de Portugal, y Mirlodt de Gallobay, General de las de Ingalaterra, y Olanda, valiendose de la ocasion de vèr fuera de las Castellanas Provincias el fuerte braço de su Soberano, y sus mejores

tropas divertidas en la restauracion de Cataluña, con gruesso, y poderoso Campo, y numerosa Artilleria; ocupadas yà las Plazas de Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, se encaminaban à Salamanca, à fin de assegurar el passo de los Puertos para introducirse en la Corte, donde illudidos de vanas inteligencias, concebian fantasticas apariencias en su buen recibimiento.

Penetrò tan no esperada, y embarazosa noticia el Real coraçon del Catholico Monarca, quien alçando los ojos al Cielo, leyò en las mysteriosas hojas de las Sagradas Espheras Preceptos de la Divina resignacion, que sabiamente advierten, el que no siempre quiere el Autor de todas las cosas, que los Successos acudan à nuestra voluntad; porque los acasos de la guerra, son efectos de causa superior, que à su arbitrio los reparte, ò para castigar culpas, ò para excitar paciencias; y que las maximas de su sapientissimo govierno son à los mortales altamente incomprehensibles; y aunque se le certificaba à la Magestad Catholica, que nuestro General el Mariscal Duque de BerbiK, con solos quatro mil Cavallos, y tres mil Infantes, acompañaba las marchas al Enemigo Campo, forçandole à moverse siempre unido, yà escarmentado de los daños, y estragos que executaba en las partidas demandadas; todavia resolviò su Magestad levantar el Sitio, para poder

mejor, y mas promptamente acudir à la que por entonces se consideraba mayor necessidad.

Penetròse el Real intento en la desleal Ciudad, cuyos obstinados moradores, con la mayor parte de el Paìs, que igualmente tenàz, avia acudido à su defensa, ossadamente atrevidos, y barbaramente resueltos, fulminaron en la retirada sacrilegos atrevimientos; en cuyo reparo hallaron el mas tragico, y cruento castigo, que refieren de el tiempo los Annales, rubricado con traydora sangre de millares de muchos, que pagaron tan aleve ossadia con el vil precio de sus infames vidas; cuyos horrorosos expectaculos hizieron à los otros, por escarmentados, mas detenidos, logrando nuestro amado Monarca, à vista de tanto Desleal enxambre, la mas gloriosa retirada, por el concurso de circunstancias, aun mas dignas del aplauso, que las que de Hercules Scipion, y Anibal àzia España admirò el Romano Imperio.

Iul. Front. lib. 1. c. 5. Aguila fue (llegado al Rosellon) nuestro Español Monarca, que como Reyna de las Aves, herida de el dolor de vèr cercanos al Real nido Paxaros bastardos, heriza là pluma, y con erguido cuello, y azicalado pico, tiende las plumadas alas por la diafana azulada Region; y con honroso coraje parte velòz al Trono de su Real Alvergue, deslumbrando con el fuego que centellean los en-

car-

carnizados ojos, y assombrando con el ruidoso estruendo de los tendidos remos (con que azotando la Etherea Region, se ostenta vistoso Penacho de la encumbrada Esfera,) à quantas Pyratas aves de rapiña pueblan en sus contornos el ambito de su Dominacion, y à las que menos atentas le debieron venerar sagrado, impensadamente aparecida, cubriẽdolas de horrorosos assombros, las obliga imperiosa à que cobardemente apresuradas, huygan el rigor de sus sangrientas iras. Aguila tambien fue nuestro Esforçado, y Fuerte Monarca, que surcando las Esferas del Globo Francès, y Español en alas de velòz Posta, fue aparecido el dia seis de Junio en su Real Palacio, quando yà los Enemigos pisaban la empinada frente del Gigante Guadarrama.

Hallò à la Real, y Augusta Consorte en el centro de los mayores peligros; y aunque advertidamente rezelosa; muy varonilmente esforçada, resucitando su Real animosidad la memoria de las del Voris Asianas, y Isabelas Españolas; como Tesila, advertida, como Tomiris, valerosa, como Aspasia, constante, como Semiramis, gallarda, y como Cenobia, fuerte, ostentandose nuestra Belona Española en el govierno, y reparo de tanto previsto daño, hermosa Latona; que substituyendo luzes del ausente Sol de nuestra España, esparcia con sus luzientes resplandores quantas intentaban sombras obscurecer el

hermoso

hermoso Cielo de la Castellana Monarquia; en cuyas bien dadas providencias se notò, que si à ellas se huvieran anivelado las execuciones, ni se huviera malogrado el Sitio de Barcelona, ni pudiera dàr cuydado el empeño en que nuevamente ponian à nuestro amado Rey, y Señor las mal prevenidas desconfianças, y los bien advertidos descuydos.

Sin lisongear à la fatiga, y cansancio de tan dilatado, y penoso camino, le aplicò el Catholico Monarca al mas prompto reparo del yà visto peligro; conociò desde luego el que por algunas partes andaba algo desconcertado el Relox de la razon, y con alguna quiebra la salud, con achaques de el animo, radicados en la parte intelectual, que producian cuydadosos los accidentes; y como docto Physico (atento mucho à la pulsacion de las arterias, y à la observacion de las indicaciones,) hizo con gran acierto muy seguros los pronosticos.

Reconociò primeramente, que este genero de dolencia tenia en sì muy intrinseca malicia; pero que esta la corregiria el tiempo con el desengaño, assi por la bondad de la sangre de el doliente, como porque lo demàs de el cuerpo estaba vigoroso, no descaecido de color, y la naturaleza bien dispuesta para su curacion.

Retiròse el Real Physico, para que repossasse el doliente, muy confiado de su sani-

dad, significando, que si el achaque era natural, lo venceria la mesma naturaleza; y si por disposicion Divina, satisfecha su Justicia, se aplacaria su ira; y porque fuesse menor el cuydado, ordenò saliessen algunos de la Corte, de los quales, los mas se compurgaron, y otros murieron de su achaque en la Quarentena, y à todos los que se ocupaban en la Real assistencia, y dependian de ella, que siguiessen la Real Casa, y Consejos à la antigua Corte de Burgos.

Previno à confidentes Physicos la intrinseca, y extrinseca malicia, que llevaba concebida de el achaque, ordenandoles, que curassen mas con defensivos, que con otros remedios; pues el tiempo, y la complexion de el doliente no daban lugar à las evaquaciones: que à los dudosos les aplicassen colyrios para que abriessen los ojos, y no muriessen de mal curados, ò de achaque de no conocer su mal; y que à los que padeciessen afectuosos, les ayudassen con lenitivos, para mitigarles el dolor, fortaleciendoles el espiritu con pictimas, y cordiales, para que en la tormenta no descaeciessen, viendo se sin Piloto, y desarbolado el baxel de la razon, hasta llegar à el Puerto de Buena-Esperança, acordandoles el que Dios seria el San-Telmo puesto en la Gabia de el Baxel de la Fè, quien en la mayor tempestad cambiaria la serenidad de su gracia.

Para que el infecto ambiente, que sin duda solicitaria la industriosa malicia introducir en alas de apestados Correos, no transcendiessen sus nocibos efectos à tantas sanas Regiones, previno el Real cuydado el preservativo del Real Manifiesto de Junio, medio con que se preservaron los Castellanos Dominios, excepto tal qual Poblacion, que por muy convezinas al peligro, (y mediante la potencia interna del achaque) le dieron entrada à mas no poder; con cuyo rezelo, las Andaluzias guardaron con noble fidelidad sus puertas, y aun manifestaron el quererselas poner al campo, acordonando la Sierra-Morena, prohibiendo toda comunicacion àzia donde le parecia podia aver tocado el achaque, cuydado con desvelo, no passasse à la Betica, quien primero no manifestasse muy authentico el testimonio de su sanidad.

Admirable providencia, discreta curacion, y saludable remedio fue el que el Cielo alumbrò à nuestro amantissimo Rey, y Señor, quien muy con tiempo conociò el que ay muchas enfermedades, que allà se decretan, quando la Justicia Divina està de nuestras culpas provocada, y solo se encuentra el remedio en la Divina Misericordia, como se nos demuestra en los Versos Latinos siguientes:

Vt probet emmendet, conservet, corripiatque,
Vt damnet miseros Virtus Divina flagelat.

Dia diez y siete de Junio saliò la Reyna nuestra Señora con su Real Casa, y Consejos de Madrid, y el dia veinte y dos dexò el Rey su amada Corte, aviendo antes manifestado en la forma posible à sus fieles Cortesanos, no solo el no desampararlos; pero que à todo trance, expondria su Real Persona hasta la vltima gota de sangre en la mas vigorosa defensa, ordenandoles se acomodassen al tiempo; y à los Ministros de su Govierno, el que no resistiessen la entrada à los Enemigos; porque assi lo persuadia la mas conveniente maxima de Estado; en cuya propartida, en el encapotado Cielo de Madrid, y entre las tinieblas de la noche del sentimiento, retiradas yà las luzes del Planeta Español, brillaron con pasmosos resplandores los Cortesanos Astros de la mayor fidelidad.

Detuvose entre Madrid, y el Enemigo Campo el Catholico Monarca el tiempo que pareciò necessario à reconocer su poder, observar sus movimientos, y penetrar sus designios, y aunque incorporadas las cortas tropas de el cargo de el Mariscal Duque de BerbiK, se hazia rostro à el Enemigo, era tan

mucha la desigual, que en lo regular no pudieran conformarse los successos con los alientos con que à fin de dàr lugar à la llegada de muchos Señores de el Reyno, y de otras muchas personas de todos estados, se arreglasse conveniente Campo à la satisfaccion de el empeño; y aviendo prevenido se ocupassen por los nuestros los passos de Guadarrama, Somo-Sierra, y Puente de Almaràz, à fin de embarazar à los Enemigos los socorros, y dificultarles la retirada, executò la suya el Rey con su Campo, entre Atiença, y Aljadraque, adonde acudieron los refuerços mas immediatos, haziendo el mas debido alarde de la Castellana Lealtad, y la mas expresiva demonstracion del mas fino amor à su Soberano, sin que se quedasse atràs lo Sagrado de la Mytra, ni lo circunspecto de la Toga; con lo qual, y con las luzidas tropas de la Francia, que por la parte de Navarra se incorporaron en nuestro Campo, era yà tal la animosidad de todos, como que con impaciencia toleraban la suspension del peligro.

Todos los menos vulgares discursos canonizaron el retiro que el Rey hizo de su Corte por maxima, mas que sabia, y hija de su muy avisado entendimiento, y omitiendo el si dentro, y fuera de ella, se pudiesse, ò no, lograr la cõveniente defensa, paraban la consideracion en que el arresto enemigo era conocido efecto de ocultas causas, que muda-

mente

mente avisaban à todo prudente rezelo, y no sabiendose de quien el avisado cuydado se debia recatar, se tenia muy à la vista el peligro; y como por diestro que se considere el Marinero, no puede tantear seguramente el riesgo, ni pulsar advertido el peligro de las que rocas debaxo de las aguas se ocultan, donde destrozado el Baxel, naufragan los miseros Navegantes; assi la dissimulada benevolencia en el Mar inconstante de vn engañoso pecho, manifestando en lo interior bonança, y en lo exterior ocultando fa tes Escollos, corre gran riesgo de irse à pique sobre el opinado Lastre de vn engaño; à cuyo proposito dixo vn Philosopho, era cosa saludable vna breve desdicha; porque era la piedra de toque, que descubria los quilates de vn verdadero, ò fingido amor; y à esta causa, en la turbacion de las aguas de la Piscina, y no en la serenidad de ellas, se conocia el efecto de la salud.

El valor, las mas vezes se extingue, si el viento de alguna adversa fortuna furioso le aviva; porque siempre es lo comun el ingenio despierto, reprehender al detenido, y perezoso, inquiriendo esfuerços, para mejorarle reconocido su daño, con que sabiendose quebrar el impetu de vna adversidad, se consigue muy ventajosamente lo prospero; el que obedece à la fuerça de el peligro, con el tiempo le vence; el que se opone a la creciente, es

precipitado de su ràpido curso; mas el que se detiene, vadèa las ya quebrantadas aguas sin peligros;y si el Piloto no cede à la tempestad, recogidas las velas, no salvarà la Nave: estas precapciones, las mas vezes las atribuye la ignorancia,ò à confusion del entendimiento, ò à flaqueza de el animo; pero despues, ò lo admira la advertencia, ò el succesſo lo corona. Razon de Estado, grandeza de animo, y plausible experiencia de su claro entendimiento fue, saber reprimir los humeantes espiritus de su Augusto valor, pesando la necessidad,y los peligros con la comun conveniencia de sus Vassallos; porque el Principe es el Real Piloto, quien no debe contrastar ligeramente la Nave de su Monarquia sobre impetuosas olas, y dudosos successos, sino es conducirla cuidadosamente advertido al mas seguro puerto de su conservacion, y grandeza.

Quando los Enemigos mas lisongeaban sus delicias en el Paraiso de la Corte, y los Inglefes, y Olandeses discurrian nuevas alegres idèas, como tambien los Portugueses rebolcaban su fantasia ensoñados adelantamientos,solo pensaban nuestras tropas en ensayar el pũdonoroso coraje,alçando el braço al castigo,y vengança de tan nefanda ossadia, como barbaro atrevimiento; pero el Catholico Monarca discurria por todos,y como ninguno; porque despues de explicarse en

muy tiernos Coloquios cõ Dios, ſe reconocio en los efectos el q̃ la Mageſtad Divina bendixo las Catholicas Armas, manifeſtando con claras ſeñales, que mantendria poderoſo lo que avia fabricado benigno; y esforçado el Chriſtiano Marte Eſpañol, animaba con la mayor gracia, y gallardia ſus Eſquadras, de quienes recibia tan reciprocas las ternuras, que nunca ſe viò el amor con mayores quilates de fineza oſtentoſo; y conſiderando, que la eſpada, que deſnuda no ſe viſtio de ſangre, buelve muy vergonçoſa à la bayna, reſolviò ſalir en bien ordenado Campo à exterminar de los Caſtellanos Dominios a ſus Enemigos.

Aunque ſatisfechos los Generales de el enemigo Campo de todo quanto les previno la que tuvieron por bien aſſegurada confiança, los ecos del Regio Rruxido del bravo Leon de Eſpaña, los alborotaba el pecho, y deſſaſſoſſegaba el animo; y temeroſos de ſus garras, dificultando la retirada, y rezelando el que en ella los cargaſſe deſuerte, que detenidos en los paſſos, yà guarnecidos por los nueſtros, hallaſſen en el mayor eſtrago el mas bien merecido caſtigo; mediante lo qual, mal perſuadidos à la comun fidelidad, vnion, y grandeza de el Catholico Campo; y que ſu debilidad ſeria facilmente deſvaratada con qualquiera repentina irrupcion, deliberaron (antes que el nueſtro ſe engroſſaſſe) aſſaltarle con todo el poder de el ſuyo; pero deſcu-

briendo las tropas nueftras, que fe acampaban en las vecindades de Guadalaxara, el Campo enemigo,con Militar eftratagema, fe dexaron cargar de fus primeros Batallones, con el fin de internarlos àzia el mayor riefgo hafta Aljadraque, de donde, por aver tocado yà fu empeño en temeridad, ni pudieron paffar, ni les era facil el retroceder,enfeñandoles los nueftros en la ruina de fus mejores Efquadrones à mirar con mas conocimiento,y madurèz las Militares refoluciones; porque cargado reciamente de nueftro Campo, el de el enemigo fe viò(para del todo no perderfe) precifado à executar vna bien precipitada,y confufa retirada à las eminencias de Guadalaxara, y al refguardo de fu Rio hazerfe impenetrable, con vn antemuro, que formò de fu gran tren, y carruage, (diligencia, que aunque no era la baftante para entibiar el Militar orgullo de los Catholicos vencedores,) los detuvo;mas bien advertido el Mageftuofo General, à fin de no arriefgar tan importante faccion, contentandofe con el defpojo de muchas tropas enemigas, alguna artilleria,y bagaje,y con tenerlos acordonados,y pavorofamente afligidos.

Acofado el enemigo de el continuo fuego,que à la opuefta ribera fe le arrojaba, levantò fu Campo el dia vltimo de Julio; figuiòle el nueftro en tres Columnas formado, para obligarle à Batalla,que le prefentò animofo;

moso; rehusòsela, bien advertido; cargòsele con impetu; pero retiròse bien ordenado; y finalmente, assombrado de el coco de nuestra Cavalleria, desconfiado de que pudiesse resistirla la suya, tomò por asylo (para no acabar à los rigores de el susto las quebradas de la antigua Henares,) donde sin mas refrigerio, que el que comunica la estiva, y arida Canicula, ni mas abundancia de mantenimientos, que las silvestres, è inmaturos planteles, dedicados à Baco, se mantuvieron algunos dias, sin atreverse à buscar el alivio à otras partes, por estàr por todas assediados.

Aunque engolfado nuestro Catholico Monarca en el alto mar de sus Tropheos, no olvidò à su amada Corte, que oprimida del tyrano Govierno, padecia su constante fidelidad muy continuos los infosiegos; y aviendo la Real, y muy avisada razon hecho muy consiguiente el recuerdo, nombrò por Visitador General al muy Noble, Leal, y Esforçado Marquès de Mejorada, y la Breña, para que como tan capàz, y atentado Physico evaquasse aquel cuerpo mystico de qualquiera humor, que encontrasse opuesto à la naturaleza, à que ayudaba mucho el tiempo para la aplicacion de los remedios, por hallarse el luminoso Planeta en su mas ardiente estacion; con cuyos reparos, ò de el todo se desterraria el achaque, ò quedaria para siempre

insensible el doliente a la fuerça de la medicina, y rigor de los remedios.

Executò el Marquès su comission con el acierto correspondiente à su gran capacidad, y notorias obligaciones; porque llegado à la vista de Madrid el dia quatro de Agosto, con bien corta escolta de Cavallos, y embiando delante vn Trompeta, y dos Soldados con vn Pliego para su Noble Ayuntamiento, logrando la entrada sin estorvo; (porque imaginò la Guardia enemiga eran efectos de muy diversa causa,) y llegados en velòz carrera à los sitios mas publicos; y conocidos por Mensageros de su legitimo Dueño, todos los amantes Cortesanos, qual Leal Càn, que encontrado su desaparecido Dueño, celebra con regozijado ladrido la buena dicha de su hallazgo; assi, exalando afectos los Leales coraçones de el amante Pueblo, fuera de sì de contentos, y sin reparar en peligros, aclamaron en comun grito el Nombre dulçe de Phelipe Quinto, el qual resonò en ecos, y repetido *Viva* por todo el ambito, y centro de su numeroso concurso; y hasta los mas tiernos infantes, asidos à los cuellos de sus regaladas madres, olvidaban los nectareos sabores, por el embeleso que les ocasionaba el repetido Nombre de su Soberano: Enfin, se viò todo aquel dia, y otros succesivos, muy equivocado con las noches, por averse ostentado toda aquella Babylonia de la Europa,

abra-

abrasado Cielo de antorchas luminarias, y exalados Bolcanes de artificiales fuegos.

Fue recibido el Valeroso Marquès con la estimacion correspondiente à su representacion, y caràcter: y con el amor de Patricio, y primer instrumento de la Liberacion de la Tierra, que le franqueò las primeras luzes; quien como buen hijo regració su gran fidelidad, y consuelo de las passadas fatigas: y passando al demàs exercicio de su comission, hallando aùn reacio el achaque en algunos sediciosos, à quienes la vulgaridad dà nombre de Miqueletes, y agregados à estos; otros, aunque pocos, que aunque no nacieron en Cataluña, estaba su coraçon en Barcelona, en los quales se ostentaba muy reacio el achaque; y à fin de mantenerse en èl, (no aviendo podido resistir la tormenta popular) se avian encastillado en lo mas principal de el corporeo Gigante Edificio. Dispuso su acertada providencia corregir tan pùtrido humor, consumiendo gran parte con humos sufureos, y recios causticos; y à lo restante, con general dieta, y absoluta privacion de el natural sustento, lo postrò, y sugetò, à que debilitado, y rendido, obedeciesse à los remedios; en cuya curacion fenecieron no pocos; y à los demàs señalò para su convalecencia sendas jaulas; porque reconoció aver procedido su achaque de vna vehemente demencia: (discreta, y muy conveniente aplica-

cion,) por ser muy experimentado, que con la disciplina se curan los locos.

Bolviendo à el hilo de los dos Exercitos, tanto de assombro, como de necessidad, afligido el enemigo Campo, despues de diez y seis dias de penuria, se mejorò à sitio mas fragoso; (si es que puede quadrar este nombre aquel que va de mal en peor,) quien atravesando las Cumbres de Alcalà, con estos saltos, y continuos sustos, llegò à las Alturas de Aranjuez, y Lugares de Colmenar de Oreja, y Chincon, donde recobrados de el susto de nuestra Cavalleria, por hazer la fragosidad de el Sitio impenetrable, logrò bien precisa la parada espacio de veinte y siete dias, por ser sitio mas commodo, para por èl poder introducirsele vn muy razonable Socorro, que de Portugal con impaciencia esperaba; pero adquiriendo la noticia de aver sido desvaratado, y enteramente tomado por los Nobles Salmantinos, quienes sacudiendo el fastidioso yugo de tyrano govierno, y restituidose à el apetecido Dominio de su verdadero Señor, avian alentado con su exemplo à las Ciudades convecinas, y à su imitacion à Toledo: Creciò tanto el enemigo desconsuelo, considerandose del todo cortado, que aun las razones para alentar no se encontrabas; porque la cercania de nuestroCampo les persuadia inexcusables los reencuentros, (dexado aquel Sitio) siendo el mantenerlo impos-

sible, por averse llegado à experimentar en èl los terminos de la extrema necessidad ; y finalmente el esperar algun alivio de la fortuna (por lo dudoso de Marte , y privilegio de la audacia,) era conocido delyrio , por las muchas prevenciones, y fuerças en puentes, y bados en el espacio de màs de veinte marchas que necessitaban executar para restituirse à Portugal: Vieronse, pues, destituidos de todo humano socorro , sin atreverse à apelar aun al Divino, reconociendo quan irritado tenian el Cielo, mirandose cogidos entre puertas, y hechos victimas del Catholico furor.

En tan congojoso conflicto , luchando entre dudas, y confusiones, y sin poder hazer pie en el profundo pielago de desdichas en que se miraban sumergidos , estaban de màs los consejos, por no hallar salida el mas adelantado discurso: yà no se trataba del modo, ò forma de restituirse à la amada Patria , y abrigo de las Plazas Lusitanas; porque estava declarado por temerario el intento; solo trabajaba el discurso en el modo de executar la retirada al mas cercano Pais de los sublevados, donde se prometian , como yà confederados, seguro el acogimiento , menos embarazoso el camino, como menos resguardado, por no imaginado ; pero dificultaba el logro del intento lo dificil de forçar los vados de el Tajo, de toda suerte bien fortalecidos ; y para penetrarlo con barcas , se echaban me-

nos

nos las que traian prevenidas para en tales casos que avian sido apresuradas por el Marquès de Mejorada en la entrada que hizo en Madrid; no obstante lo qual, como la necessidad es tan industriosa, y en los acasos forçosos adelanta los discursos, y del maderage de diversas cubas, de que abunda el Paìs, dispuso algunas mal formadas barcas, resolviò intentar retirarse al Reyno de Valencia, fiando el sucesso mas al favor de la industria, que à la potencia de sus yà aterradas armas, y apagados alientos.

Levantòse de Chinchon el enemigo Campo, haziendo frente àzia Portugal; y aviendose venido la noche, (como pudiera aver sido de su congoja deseada,) pisando horrores, y confuso entre pavorosos assombros, contra-marchò à la parte opuesta, logrando, con la bien executada estratagema, el que nuestras tropas, que yà avisadas, se avian adelantado à ocupar sitio para la batalla, se hallassen tan retiradas, que quando les llegò la noticia de la enemiga contra-marcha, se hazia impossible el alcance, y especialmente la oposicion al esguazo del Tajo, que executado en las barcas, por la parte menos advertida, pudo lograrlo, aunque no tan à su salvo, que no dexasse en manos de algunos valerosos Manchegos, que corrian la opuesta Ribera en algunos combates considerable porcion de gente, mucho botin, y al-

guna artilleria, para desquite, y consuelo de los daños hasta alli recibidos, haziendo con esto, y otras muchas exclarecidas Proezas, que à vista de el enemigo, y con sus partidas sueltas, executaron aquellos naturales à la Mancha, (yà impropio Nombre de tan Fiel Provincia,) si, vistoso, y luzido matiz, que sobresaldrà eternamente en el rostro her mo-so de vna bien explicada Lealtad.

Descubriò nuestra Militar Vanguardia al dia consecutivo la Retaguardia enemiga al passo de el Rio Jucar; y aunque cubriendose con los manuales reparos, y mucha artilleria, hizo rostro à nuestro Campo, no fue possible nuestra formacion en la forma conveniente; porque nuestra Infanteria traìa, por causa del mucho cansancio, muy atrassada la marcha, y la Cavalleria por la mesma razon se hallaba fatigada, y la falta de agua, que avia padecido aquel dia, la tenia traspassada; mas no obstante, los Esquadrones, y Batallones mas immediatos de los nuestros, trabaron algunas escaramuzas, à fin de hazer lugar à que fuesse llegando algun a buena parte de nuestra Infanteria; por cuyo medio, se encendiò tan recio, y favorable àzia nosotros el combate, que aquella tarde huviera quedado decidido en vn todo el pleyto à nuestro favor, si el Iuminoso Planeta, (zeloso de las luzes, y rayos que despedian los tronantes bronces, y fulminantes azeros,)

corrido,

corrido,no acelerasse su velòz curso, precipitado al Ocaso, favoreciendo con la mas adelantada tenebrosa noche à los contrarios, quitandonos de las manos el mas bien merecido Triumpho; à cuyo asylo penetraron la Montaña, vnico puerto de la infeliz derrota, ansiosamente logrado; si bien, corto reparo à su fatiga, despues del fatal, y tragico naufragio de tantos zozobrantes animos; mas como al afligido qualquiera no esperado favor le disminuye la pena, con menos sobresalto, y mas consuelo, (aunque siempre cargados de nuestra Cavalleria,) lograron introducirse en el Reyno de Valencia.

Dexaron por despojo del Castellano esfuerço en nuestro poder los enemigos algunos prisioneros, y parte de su artilleria, municiones, y bagaje; de que noticiado nuestro Catholico Monarca, y tambien de las recuperaciones de las Ciudades de Cuenca, Hucte, y demàs Plazas, que en aquellos territorios tenian ocupadas, se retirò desde Velès à su Real Corte, satisfecha por entonces la Augusta reputacion, con que passassen algunas tropas à Valencia à estrechar à los enemigos, y recuperar las importantes, y recias Plazas de Origuela, y Cartagena, hallando su alta razon de Estado por maxima muy conveniente aver arrojado à el enemigo de los Dominios Castellanos à vn Païs assolado, mas apto para tumba de infelizes, que para

reparo de miseros naufragantes, reservando para mejor, y mas conmoda ocasion el mas exemplar castigo de la mayor ossadia, para la mas eterna memoria de los siglos.

Libre yà en la Ciudad, y Reyno de Valencia de los passados assombros, y sustos, (aunque con la pena del malogro de sus designios, y desdoro de sus armas, y reducido su Campo à no cabales catorze mil hombres, su Cavalleria à menos que la mitad, la Artilleria à vna tercera parte, y aquel sobervio Tren, de màs de quatro mil carros, y el inajustable numero de Azemilas, y bagajes, que conducian las recamaras, y viberes, y demàs aprestos Militares, y particulares con que entrò, haziendo igual alarde al de Xerxes la Lusitana arrogancia, no averle quedado mas que la lamentable memoria de su malogro; siendo no menor la pena de las exquisitas Barcas, venidas de Ingalaterra, à fin de penetrar en ellas nuestros Rios, convertirse en assegurarlos de sus irrupciones, como tambien de los exquisitos, y magestuosos Hornos de bronce del Señor Emperador Carlos V. (que recuperò el Español esfuerço en el combate de Alcalà,) yà no discurrian sobre Conquistas, ni de otras empressas, mas que de el modo de salir de aquella, que consideraban estrecha prision, y restituirse al Lusitano suelo; y encontrando mas que muchas dificultades en emprenderlo por la Mar, resolvieron,

como medio mas facil,y ſeguro , el prevenir para la futura Campaña tales refuerços, que haziendoſe muy ſuperiores en fuerças à noſotros, executaſſen la retirada por los miſmos paſſos que avian traìdo haſta Valencia, y penetrando las Caſtillas, ſatisfacerſe de la mala correſpondiencia de la Corte, donde dexarian entronizado al noble aſſumpto de ſu empeño.

Comunicaron los Generales ſus alegres pareceres,y mal ajuſtada cuenta con las Potencias de ſus Dueños, quienes aprobando los dictamenes, hizieron nuebas Reclutas de Infantes , y Cavallos, previniendo artilleria, armas , municiones , y demàs neceſſario , y conveniente al ſeguro logro de tan arrieſgada,y conveniente empreſa ; y no deſcuydando las diverſiones por Portugal, Aragon , y Cataluña, fueron tan promptos los ſocorros (por eſtàr hechos dueños de la Mar ,) como que el dia ſeis de Abril , yà eſtaba en Xatiba el Exercito de Valencia, el qual ſe incorporò el dia diez en la Fuente de la Higuera con el Exercito del deſembarco , compueſto tambien de tropas Portugueſas, Ingleſas,y Olandeſas, que vno,y otro , formaron Campo de mas de quarẽta mil hombres, en que no ſe incluyen las muchas que llevaba Valencianas, (de quienes parece no tenian muy igual la confiança.)

Con eſte bien ordenado Campo , ſe

encaminò el enemigo à ponerse sobre Villena, y noticioso de que el nuestro se aloxaba en Alcaudete, solicitò noticias de su mas cierto numero, y disposicion; logròlos por medio de Espias, y de algunas partidas abançadas, (para su daño) quienes le advirtieron, que à lo sumo, podia tener nuestro Exercito hasta diez y seis mil hombres entre Cavalleria, y Infanteria; y que luego que se avia sabido de la llegada del suyo à Villena, avia dexado nuestro General Duque de BerbiK à Alcaudete; y persuadidos los Generales enemigos era mucha nuestra flaqueza, y que el Campo de el Rey Catholico iba de retirada, resolvieron por muy importante acometerle antes que se rehiziesse, teniendo por tan segura la victoria, como que, para celebrar su triumpho en Madrid, (donde su presumpcion se prometia entrar muy en breve) prevenia cada vno la divisa correspondiente à su vanidad, y inchazon.

Supo nuestro General quan illudido se movia el enemigo Campo, y quan mal avia penetrado sus intentos de la retira de Alcaudete; porque siendo solamente dirigidos à vnir las muchas tropas que tenia por el contorno esparcidas, y aquarteladas, à fin de darle la batalla, luego que lograsse aparente terreno; luego que huvo con suma brevedad su intento logrado, y pareciendole daba buen assumpto à la empressa, el socorro de Villena

se

se encaminò à este fin, y llegado à Almansa, supo, como dexando à Villena, venia en su busca el enemigo: eligiò terreno, y puso sus Esquadrones bien cerrados en batalla, à fin de llevar adelante en el concepto enemigo la inferioridad à que estaba persuadido: Diò vista el enemigo Campo al nuestro el dia veinte y cinco de Abril, muy cerca de medio dia; dispuso sus Esquadrones muy tendidos por toda aquella rasa campaña, como haziendo alarde de muy mayor numero de el que en la realidad era: causòle admiracion creida nuestra inferioridad, de que à pie firme se le aguardasse, y passò à terminos de assombro el disparo de vna pieza nuestra con que se le presentò la Batalla; en su mucha suspension le concibiò la duda, y se aumentò al segundo disparo nuestro, por no aver sido correspondido; pero al echarle los nuestros toda la ley Militar con el tercer disparo, yà se viò obligada la enemiga reputacion à contestarla con el horrible disparo de la mayor de sus piezas.

Serian muy cerca de las tres de la tarde quando nuestra primera linea cargò con insuperable aliento a la primera linea de los enemigos; pero socorrida de su segunda linea, que componian tropas Inglesas, y Olandesas, obligaron à nuestra derecha à retroceder algunos passos; mas ordenada la Cavalleria de nuestra primera linea, cargò segun-

da vez tan de recio sobre la Cavalleria de la suya, que la obligò à cejar;lo mesmo sucediò à la nuestra, acosada de el mucho fuego que despidiò su Infanteria; à cuyo tiempo, observando nuestro General, que la izquierda enemiga se iba desordenando, hizo, que la Cavalleria de las dos derechas lineas, con la Infanteria de las Guardias, y la Brigada de Humayne, la cargassen con espada en mano, y bayoneta calada, lo qual executaron los nuestros con tal valor, que hechos pedazos diez y ocho Batallones Portugueses, y puesta en precipitada fuga la Cavalleria enemiga, quedò su Campo en confusion, y la victoria tan declarada, como que, à no aver favorecido la noche à los miseros fugitivos, no huviera quedado enemigo, que mensagero de tanta desdicha, pudiesse contarla, donde pudiesse ser mas bien sentida.

En el alcance, (no obstante el favor de la noche,) fue igual el numero de muertos, y prisioneros, que en el combate, por no se aver librado (segun se juzga) alguno de la Infanteria, y averse apresado la mas de su Cavalleria. Cuentanse entre muertos, y prisioneros diez y seis mil de los enemigos, sin los muchos heridos, que despues, y por todas partes, se han encontrado cadaveres, entre caminos, y Hospitales, en cuyo numero se comprehenden casi mil Oficiales de todos grados: salieron heridos el Marquès de las

Minas, y Milord Gallobay, sus Generales, muchos de los cavallos de los fugitivos se han hallado rebentados, y muertos de la precipitacion, y larga carrera, y los demàs han quedado estropeados, è inutiles para el servicio: Los despojos de el Campo fueron muy llenos de todo el bagaje, recamaras, tiendas de campaña, viberes, municiones, armas, veinte y quatro piezas de bronce, ciento y diez Estandartes, muchos almahazenes: Las consequencias de esta general victoria, han sido la Conquista de el Reyno de Valencia; la reduccion entera de el de Aragon; la consternacion general del Principado de Cataluña, atacado por todas partes, y algunos de sus Pueblos yà en la debida obediencia, y sugecion gustosa de su Señor natural; muy abierto el de Portugal para la entrada de nuestras armas, dominando yà en el algunas de sus mas fuertes Plazas poderosas las Reales Armerias, y Almahazenes con tanto Marcial despojo; absortas, y aterradas las enemigas Potencias; ricas nuestras Provincias con tantos saqueados tesoros, y conseguidos Tropheos; gozosa la Monarquia Española; triumphante la Lealtad, y deliciosamente regalado el Castellano amor de tantos nobles coraçones, sacrificados en las Aras de la mas debida fè, que constantes professan à la siempre Augusta Magestad del Señor Don Phelipe Quinto su Rey, puesto por el mesmo

Dios,

Dios, defendido de ſu Poderoſo Braço, para que enſalce ſu Santa, y Catholica Fè, y por tan glorioſo medio, corone ſus ſienes con el bendecido Laurel de tantos tropheos, que excedan al guariſmo, que coronen la verde Primavera, aun en ſus mas floridos años.

Embarazaron à la arrogancia Portugueſa el tiempo, y los accidentes, y la temeridad de el empeño le ocaſionò la confuſion à que le arreſtò al peligro, ſiendo muy natural en tales caſos el que engañe la ligereza de el animo, y arraſtre la vana preſumpcion à la ruina de vn fracaſo, y deſpeñado el diſcurſo, y ofuſcado el conocimiento, gima peſaroſo, lo que mal conſiderò inadvertido; no aſsi nueſtro General, quien por aver penſado deſpacio, logrò el poder obrar tan de priſa, eligiendo (como le enſeñò el grande Eſtadiſta Cornelio Tacito,) por mejor, y mas ſeguro Conſejero al tiempo, logrò ſu coyuntura en ſazon, azelerando la execucion de la empreſa con el conocimiento de aver caſos en que la conſideracion ſuele ſer menos favorable, que la precapta oſſadia; porque todo aquel tiempo que ocupa, y embaraza el diſcurſo, ò le gana el peligro, ò le pierde la ocaſion; y el vſar de ſemejantes Militares ardides, es de todas maneras en la Milicia plauſible, por ſer en ella licito el poder engañar à qualquiera de aquellos à quienes, (en comun opinion) en *Lib. 12. ann.*

justa guerra se puede ofender, a cuyo proposito dixo el mas clasico de los Poëtas:

Dolus an virtus, quis in hoste requirat?

Y porque siempre se ha tenido por muy adelantada arte de el valor acompañar al triumpho con las ingeniosas artes de la Militar disciplina.

Antes de este Successo, se solia controvertir en muchos Polyticos, si el Mariscal Duque de BerbiK era mas detenido en las Empressas de lo que convenia à los presentes acasos, en que solian hallarse muy encontrados los pareceres; porque los que discurrian fuera de los riesgos, y entre las delicias de sus conveniencias, por la mayor parte seguian la afirmatiba; pero todos aquellos, que con continuo desvelo estudiaron la question en la vniversidad de Marte, escrita mas bien en las hojas de las Espadas, que en las de los libros, seguian la negatiba; pero encontròse decidida la duda en la batalla de Almansa, dōde se declararon por muy prudentes, y bien advertidas las Maximas hasta alli observadas; porque el Rayo, armado de furor, siempre que es resistido de el alto edificio, hiere con mayor violencia; pero no detenido, se desvanece en el ayre: y porque siempre se

tuvo por mas vtil la constancia en el esperar, que la nimia fortaleza en el acometer; con cuyo conocimiento Fabio Maximo dexò passar el impetuoso raudal del poder del Exercito de Anibal, y con la detencion, disminuido, lo venciò; por lo qual, el Espiritu Santo por boca de Salomon, nos aconseja, no nos opongamos à la corriente del Rio, porque si và favorecido de las lluvias, y desechas nieves de los montes, no sufre reparos, y peligra el que à èl se arroja; lo que no sucede al que mas detenido, observa sus desagues; porque con el tiempo, muy sobre seguro lo huella, y vadèa. Eccl.4.31

Los inconsiderados empeños enemigos, muy à su costa han hecho examen de nuestro valor, y sus amenazas nos han hecho mas advertidos, y aun mas adelantados; porque como han sido piques àzia el lustre de tan Leal, y esforçada Nacion, han puesto espuelas al pundonor, à que ligero corra en sus alcances, hasta el logro honroso del desagravio: y el intimarnoslas con presumptuosa arrogancia, no ha servido mas, que de irritar al Cielo, para que en la mas alta, y Divina Providencia, se les preparasse el mayor castigo, debiendo (si es que la passion no ciega) inferir tienen à Dios muy opuesto à sus intentos, y muy irritado, por averse mostrado sordos à sus vozes, y duros al calor, y luz de tantos prodigios, no siendo el menor el de esta me-

morable Batalla, en la qual, quanto mas precipitaban la fuga, quedaban como los Egypcios, anegados en el Mar Bermejo de su sangre; porque à durezas de Faraones, y à desprecios de avisos del Cielo, se viessen muy consiguientes los precipicios.

Quando los enemigos lisongeaban soñados los sucessos, y pintadas las delicias en la fantasia de su antojo, encontraron con los escollos de su mayor ruina, siendo el furor de sus amenazas disparada piedra en pared, que descalabra à el mesmo que la arroja; en cuyos terminos nos encontramos retratada la horca de Amàn, el fuego de los Babylonios, y los Leones de los Acusadores de Daniel; y muy en terminos, el tragico caso, y sucesso de los Persas, en la cruel Batalla de Maratòn, en cuyo sobervio Tren llevaba el prevenido temerario cuydado de los Persas, lisos marmoles, en que fixados, inscrivir la victoria que les asseguraba su loca altivèz; pero aviendola perdido los Persas, con general destrozo de su sobervio Campo, sirvieron los marmoles de Tropheo, en que (para eterna memoria) pusiessen los Athenienses los marmoles de los Persas en el mesmo sitio donde antes avia destinado la enemiga presumptuosa arrogancia, en los quales, el muy cèlebre Pöeta Ausonio escriviò la Tragedia en los siguientes versos:

Me lapidem quoddam Persæ
Aduxere Trophæum
Vt fierem bello, cum ego sum
Nemesis,
At sicut Græcis victoribus esto
Trophæum,
Punio sic Persas vanilocos
Nemensis.

Todo lo qual nos avisa, quan otros suelen corresponder à nuestros intentos los sucessos de la guerra, y lo mucho que en ella daña la demasiada presumpcion, arrogancia, y altivèz, siendo lo mas ordinario corresponderle à vna empressa injusta vn desastrado fin; y qualquiera que solicita vn riesgo, las mas vezes en èl galantea los mayores peligros; porque si Dios, por sus altos juizios, à tiempos calla, no es para del todo enmudecer al silencio, es hasta que la justicia le obliga à que con espada de dos cortes la explique terrible; y quanto mas haze à fuera la mano de el castigo, hiere mas recio el velòz impulso del duro golpe.

No parece se le ocultò à nuestro Catholico Monarca el sucesso de los marmoles de los Persas, quando despues de aver en todos sus Dominios ordenado el general, y di-

vino acimiento de Gracias, y ofrecido en el devoto Templo de Atocha à la Madre de Dios, y nuestra, los Estandartes enemigos, impetrado de su Santidad devoto, y preciso Culto al Evangelista San Marcos, en cuyo dia logrò nuestra España el mayor triumpho, despues del de las Navas de Tolosa, estendiendose la Real piedad à prevenir generales los Sufragios en toda la Monarquia por las difuntas Animas de todos aquellos menos de dos mil Esforçados Campeones, que peleando (aunque con muchos Catholicos) con grandes tropas de Infieles, merecieron en la Patria Celestial la mejor Corona, y en la que les diò la naturaleza, otra de eterno aplauso, estendiendose la Real piedad à vn general Perdon à todos los Vassallos de los Reynos de Aragon, y Valencia, que imploraron su misericordia, al passo, que los obstinados irritaron su justicia. Hizo poner en el Campo de Almansa escrito en la dureza de vn marmol las circunstancias del Successo, para memoria, y admiracion de los venideros siglos.

(§§§)



POR

POR LA RELIGION.



Entre los obscuros zelages de el Gentilismo, y entre sus vanas supersticiones, encontrarèmos los Catholicos Christianos seguras reglas para la mas exacta obligacion de la mas verdadera Religion, assi en la veneracion de sus falsos Dioses, y mentidos Symulacros, como en la observacion de supersticiosos Ritos, y Ceremonias, de que el gran ponderador Valerio Maximo, en el argumento de el libro primero, trae muchos exemplos, assi para aplaudir la Religion, como para vituperar su relaxacion, segun lo del Philosopho: *Oposita iuxta se posita, magis elucescunt*; y aunque con milagros procura autorizarla, eran ilusiones del padre de la mentira, que por este medio los persuadia â su engañosa credulidad; porque nadie, sino es Dios, por sì, ò por sus escogidos, tiene semejante potestad, como se nos enseña por San Juan, refiriendo lo que de Christo nuestro Redemptor confessò Nicodemus.

Lib. 5. c. 2. in fin.

Cap. 3.

Tuvo la Gentilica Antiguedad especial atencion, no solamente â observar, mas

tambien a amplificar su engañosa Religion, venerando por Sagrado quanto cedia en su ceremonial Culto, tanto en Rogatibas, como en Votos, acimiento de Gracias, y en todo lo Impetratorio, Immolacion, Rito solemne, y Sacrificio, en que les parecia, especialmente à los Romanos, consistia la estabilidad de el Imperio, estimando en menos que la Religion, todas las cosas de su Ciudad, à cuyo Culto, y servicio, se dedicaban los mayores Principes de el Imperio.

En supersticiosas Aras sacrificaban estos varios animales, prediciendo à nuestra Catholica enseñança, el que al verdadero Dios le debemos sacrificar nuestros afectos terrenos, para que, como dixo Origenes, el incendio de su amor las abrase, y consuma.

Lib. 11. *c.* 65. *f.* 249 *Empres.* 60. *f.* 456 *Tambien Mar. Hist. Hisp.*

Refiere el Polytico Saavedra, que al Rey Viterico Godo mataron sus Vassallos, porque avia querido introducir en España la infame Seta de Arrio; y tambien al Rey Vvitiza, porque alterò los Santos Ritos, y loables estylos de nuestra Catholica Religion; y que el Reyno de Galicia se alterò contra D. Fruela su Principe, por el abuso de los Casamientos de Clerigos.

El primer espiritu què infundieron à sus Republicas Romulo, Numa, Lycurgo, Solòn, y Plutarco, fue la Religion; porque ella es la que vne, y enlaza los animos. Los Emperadores Tyberio, y Adriano, prohibieron

en Roma toda peregrina Religion, a fin de atender à la conservacion de la propia. Favorecida Roma con la Divina luz del Evangelio, sus Emperadores Theodosio, y Constantino, con Imperiales Edictos, estatuyeron penas à los que se apartassen de la Catholica. Los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, no consintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion, y à su imitacion los demàs Reyes sus Successores, queriendo antes malograr enteras Provincias, que permitir en ellas la libertad de conciencia, anteponiendo la gloria de Dios à su humana grandeza.

Tuvo principio nuestra Religion Christiana en Jesu-Christo, Criador immenso de las Luzes, que desde el Cielo baxò à fundarla à la tierra año de la Creacion del Mundo 3992. Professamosla, y recibimosla en el Bautismo, con debida obediencia à Dios, y à su Vicario en la tierra, que es el Summo, y Romano Pontifice: de esta nuestra Catholica Religion son Apostatas los Hereges, y Cismaticos, que niegan esta vnidad, y pureza de Fè, manteniendo, y professando tantas Doctrinas, errores, y opiniones, quantas les inclinan sus viciosos afectos; tambien los huvo mucho antes de la Venida de Christo entre los Hebreos, como fueron Fariseos, Herodianos, Essenos, y Samaritanos, como advierte el muy Docto Padre Fray Andrès Ferrer de

Valde-Cebro en la Historia de los Animales.

Ponderan devidamente estos Gentilicos Preceptos, los que con la luz de el Evangelio advertidos, y con la Christiana enseñança guiados, siguen la recta navegacion de la segura Nave de la Iglesia, mirando, y admirando, como estos insignes Varones de aquel Siglo, con solo el tiento natural, rastrearon estos aciertos prudentes, con que confunden, y averguençan à los Heresiarcas de nuestros tiempos, calificando sus dictamenes con solo el diseño de la razon, y estotros con el evidente prototypo, y norma de el Evangelio, alhagando su mesma ruina, y agassajando su precipicio; despeña su voluntad por entre riscos de herrores sus mal governados entendimientos, desviados siempre de el camino de la verdad, sin querer ajustar las conciencias al juizio de los Divinos Preceptos, ni tantear los peligros de la salvacion, y querer correr desbocados las estradas desta breve vida, siendo su paradero en la region de vn eterno llanto.

Es el mas sugetable freno de las humanas, y naturales passiones, el vigor de la Religion; porque es el que sugeta al desenfrenado apetito, obligando à entrarse en el bien, y à desviarse del mal. Ningun Catholico ignora, el que no ay mas que vna verdadera Fè, y que esta es la de Jesu-Christo nuestro Señor, en la pureza en que la planta-

ron los Sagrados Apostoles en la fertil Vega de la Catholica Romana Iglesia; luego el esperar con distraccion de la Religion, y verdadera Fè el sossiego, y bien estàr de las Catholicas Provincias, serà propiamente vsar de medios opuestos à la Religion vna concluyente demencia, no deseando el bien, y apeteciendo el mayor mal; y serà propiamente vn pecado de dureza en el Catholico; porque proterbamente se resiste à tan seguras doctrinas, y frequentes inspiraciones, con que el Eterno Criador, con celestiales luzes alumbra su entendimiento, y con continuos golpes dà aldavadas en la conciencia, para que esta avise à el animo, y sirva de despertador al Alma, como dixo Salomon, era tan eficàz como mil testigos, para que no experimente el tragico fin de Faraon, que despreciando las Divinas señales de Moyses, no se convenciò con todas las Plagas de Egypto, cuya obstinacion labrò infelize monumento en el Mar Bermejo, de tantas desdichas.

Por derecho Divino, tenemos obligacion los Catholicos, no solo de creer, mas tambien de confessar con toda verdad, y sencillez, quanto christianamente creemos, sin poder dàr à entender con la menor palabra, ni mas ligero ademàn cosa en contrario, aunque con ello se redima la vida, como de el Santo viejo Eleazaro se refiere en la Historia de los fuertes Machabeos, quien ofreciò en-

grato

grato sacrificio su vida para autorizar esta verdad, y de ella dàn bien completos testimonios los Martyrologios Christianos. Supuesto lo qual, como tambien el que las verdades de la Fè no son disputables; porque fuera con la disputa hazer alusion à la verdad; la qual, como afirmò Bondino, se inventò para averiguar las cosas verosimiles; mas no para las necessarias, quales son las verdades, que tiene difinidas la Iglesia; mediante lo qual, en quanto contuviere este Capitulo, y sus partes, nada se tratarà questionable, y todo por punto de Fè decisible.

Lib. 4. de Rep. c. 4.

Los Hereges de estos vltimos Siglos, imitando aquel proterbo Astro, derribado de la cumbre de las Empyreas luzes, aspiran à sacrilegas competencias con la Sacra Tiara, que ciñen las santisimas Sienes de los Summos Pontifices, Successores del Apostol San Pedro, pretendiendo ellos por si Iglesia à parte, erigiendola indebida Cabeça, con el vso de los dos cuchillos, espiritual, y temporal, olvidados (si es que lo ignoran) de que Jesu-Christo nuestro Dios, y Señor, para Cimiento perpetuo, y firmisimo de su Iglesia, eligiò à San Pedro, como Piedra fundamental de mayor firmeza, y mas subidos quilates, y como à tal, le mandò apacentar à los Fieles sus ovejas, entregandole el Cayado, y Redes del Christiano aprisco, y para manifestar, le daba, como à Vicario suyo, sus vezes

Ioan. c. 21 Matth. c. 26.

en la tierra, para las cosas del Cielo, le entregò las Llaves de el eterno Paraìso, con especifica facultad de Ligar, y Absolver; cuya potestad es tan extensiba, como que en casos escandalosos contra la Fè, y la Iglesia, puede mudar los Reynos de Oriente en Occidente, y de vnas gentes en otras gentes; y para manifestacion de su gran poder, se consagra como Summo Pontifice, y se Corona como Rey, y de summo santissima, en su Coronaciò, recibe el Emperador el Estoque, puesto à este fin sobre el Ara del Altar de el Apostol S Pedro. Con que assi los Hereges, que desconocen esta mayoria, y suprema Potestad en lo Espiritual, pretendiendo abrrogarsela à si, como otros qualesquiera que coadiubaren, ò tolerarea sus infieles propositos, ni seràn ovejas deste Apostolico Rebaño, ni verdaderos hijos de la Catholica Romana Iglesia, y à los vnos, y à los otros les estarà muy aparejado el fuego eterno, en que pagaràn hasta el vltimo quadrante.

Cap. vniverf. de Elect. Cap. Romani de Iur. Iur.

Es la Heregia vn Cancer tan perjudicial, que donde vna vez entra, siempre procura ganar de la carne sana, y và comiendo por ella con increible ligereza, y voracidad, como, refiriendose à San Pablo, y San Cypriano, el Governador Christiano, veda à los Catholicos todo linage de comunicacion, assi de obra, como palabra, con los Heresiarcas; y quiere que al passo que ellos se desvian de

Marq. lib. 2. cap. 33 fol. 373. Epist. 55. in fin.

nues-

nuestra Santa Romana Iglesia, huyamos de su dañosa compañia; porque como advirtiò el Gran Padre San Augustin contra Juliano Apostata, la Heregia se entra por el ojo de vna aguja; porque en suma es miembro podrido, que corrompe todo el cuerpo, peste, de cuyo contagio, tocada vna oveja, inficiona el rebaño, y fuego, de quien vna sola centella abrasa todo el edificio. Consideraciones, que nos han de mover al mayor cuydado, à fin de evitar de todas maneras el que este pestilente Cancro estè muy desviado de nuestros sentidos, para por ellos, como por organizados arcaduzes, no penetre à causar insossiegos en el Alma, cuyo desvelo tendrà mucho de Divino, porque nos preservarà de la mas pestilencial dolencia del Alma à ajustar los afectos à lo que tanto importa, como es, el vivir en la pureza de nuestra Santa, y Catholica Religion.

Han de ser para con los Catholicos, los Heresiarcas como los Cyclopes, de quienes escapò Vlises industriosamente, ò como aquellas engañosas Syrenas, hijas de la Musa Caliope, que con lisongero canto iludia à los incautos navegantes, de quienes, à imitacion del cauto Griego, dando velas, y oìdos al viento, debemos, resueltamente velozes, huir sus armoniosos engaños; porque son Abestruces, que si muestran igualdad en las plumas, son muy sangrientas sus entrañas; el

muy aplaudido Alciato los compara a Chiròn, Maestro de Aquiles, porque encubria con la parte superior de persona, media parte en la inferior de cavallo. Debese cargar mucho la consideracion en vnas mysteriosas palabras del Fenix Africano el Gran Padre San Augustin, quien nos advierte, que el pecado, que de otro pecado nace, no solo es pecado, mas es tambien pena de aquel pecado, y que Dios obscurece el coraçon del que peca, para que por la culpa cometida, se deslize à otras mayores; y San Isidoro advierte, que el que peca con escandalo, comete dos culpas, que son, pecar, y enseñar à pecar; lo mesmo dixo Ovidio, aun entre sombras de la Gentilidad en los siguientes versos: *Lib. 5. de Lib. Arb.* *De Summ. bon. lib. 2.*

Multa miser timeo, quod feci multa protervè, *1. Amor.*
Exempliquè metu torqueor ipse mei.

Debemos estàr los Catholicos muy sobre aviso de que la Heretica polytica las mas vezes se vale del sobre-escrito de piedad, para con mascara de nuestro bien, cogernos en las redes de sus engaños, y que son supersticiosos cavallos, muy semejante al que en Troya introduxeron los Griegos, con capa de beneficio, y con el pretestado voto à Minerva; por-

que todas sus trazas son hypocresias, que ocultan mortifero conficionado veneno contra el Alma, y contra nuestra libertad. Cuydado es menester con estas ponçoñosas viboras del Norte, quienes no solo derraman su lethal veneno en platicas, y locuciones, para penetrar por los oidos incautos pechos; mas adelantando su astucia, vàn començãdo à derramar su tòsigo, introduciendo por los Catholicos Puertos en flotas de libros, y manifiestos, sacrilegas opiniones, que huvieran cundido por todas nuestras Provincias, à aver andado menos zelosamente advertido el Santo Tribunal de la Fè, que como tan caritativo Medico, aplicò muy à tiempo muy sagrada la medicina; remedio, que con la ciega Gentilidad, nos lo dexò advertido Valerio Maximo, quiẽ refiere, que siendo Consules Romanos Publio Cornelio, y Babio Pamphylo, cabando vnos Labradores la tierra por baxo del sitio llamado Janiculo en el campo de Lucio Petilio, Escrivano, hallaron en vnas arcas de piedra ciertos libros Latinos, y Griegos, y que guardaron los Latinos, porque no desdecian en los Ritos de su Religion, y que de los Griegos Petilio Pretor, por autoridad del Senado, los ofreciò à vna ardiente pyra, en presencia de todo el pueblo por religiosa victima de su zelo; y cita à Plutarco, que fue Numa Pompilio quien los compuso; tambien refiere, que el Rey Tarquino mandò echar en

Lib. 1. c. 1 num. 16.

En la vida de Numa Pompilio.

la Mar, cosido en vna cuba de cuero a Marco Tulio Dumuiro, porque entregò à Petronio Sabino el libro de los Ritos de la Religion, que tenia en su custodia: y èl mesmo refiere, que los Athenienses echaron de su Ciudad al Philosopho Diagoras, porque se atreviò à escrivir dudoso, si avia, ò no Dioses, y quales fuessen, y que lo mesmo hizieron con Socrates, porque les pareciò intentaba introducir diversa Religion en Athenas. *vbi suprà num. 22.*

Son muy evidentes los peligros, que traen à la vista las Ligas con los Hereges, pues introducidos estos en Paises Catholicos, han de professar en ellos sus torpes Ritos, con irrision de las Catholicas Sagradas Ceremonias, à que es consiguiente el escandalo, peligroso el exemplo, y muy proximas las inreligencias, y ocultas sediciones; y aunque por ser la Fè las niñas de los ojos de los Españoles, no parezca dable, el que tan infame vapòr pueda empañar la pureza con que supieron conservar la infalible verdad de nuestra Santa Fè Catholica, debaxo del pesado yugo de tantos Arrianos, y Mahomeranos Reyes; esto no obstanre, debemos todos los Catholicos cuydadosamente evitarnos de todo trato, comunicacion, y aliança con ellos, considerando no estàr seguro del efecto del veneno el que manoseasse à el animal ponçoñoso, ni libre del contagio, el que vsasse de ropa apestada.

Crece este peligro, y se haze mayor, quando el Principe, que domina las Armas auxiliares, es de contraria Religion; porque vendràn de èl instruìdos sus Soldados à su amplificacion; como tambien, el que, como podràn ser vnos en el animo, los q̃ son opuestos en la opinion, ni como los que somos Catholicos, y primeras hechuras del Soberano Artifice, podrèmos tolerar el que en nuestras tierras no sea adorado por todos sus habitadores con el debido Culto. Desengañese, pues, si huviere alguno iludido, que no ay conveniencia que lo pueda ser por tan indebidos medios; porque pesa mas que todo el escandalo vniversal, y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion.

Sepa la mas sana sencillez, que no todos los Soldados Hereges son embiados para pelear, y que no pocos son venidos à predicar. Si les preguntasemos, por què siendo Jacobo Rey legitimo del infeliz Reyno de Ingalaterra, le persiguieron, y desposseyeron del Trono sus Vassallos, y colocaron en èl à Guillelmo Principe de Orange, no nos daràn otra respuesta, mas, que porque Jacobo era Catholico, y Herege Guillelmo, y que à este lo llamaron los Britanos para que los mantuviesse en la libertad de sus falsas doctrinas. Es polytica de la tyrania, el que assegure la desconfiança los rezelos que concibe el conocimiento de la injusticia, con que indebida-

mente se ocupò el Solio de ageno Trono; y siendo vn fin tan violento como es el de la detentacion, nunca busca el tyrano honestos medios para su logro; porque ni adequan, ni proporcionan, y es lo comun vsar de los mas escandalosos; assi lo executò este intruso Principe, desconociendo à la Cabeça de la Iglesia por su Superior, y de su Reyno, abrrogandose à sì la Potestad espiritual; y zeloso de las Catholicas Potencias, favorecedoras de el legitimo Rey, deliberò desvnirlas, turbando la Christiandad, para à rio buelto assegurar su ganancia; discurriò maximas, propuso Alianças, supuso quexas, aparatando poderosos aprestos, sin hazerse cuenta de juradas Pazes, ni que con tanto tropel de injustos designios, labraba con su pico, como misero gusano, estrecho sepulcro de su muerte eterna.

Muriò Guillelmo, no tanto sufocado en la pena de sus errores, (porque aunque no los ignorò, es bien sabido no los confessò, ni menos los llorò,) quanto pesaroso de que el Cielo cortasse con el hilo de su vida el laborioso vrdimbre de tanta monstruosa maxima como avia tramado su temeridad en el telar de vna inssossegada imaginacion, y no desistiendo (aun el aquel vltimo, y mas espantoso trance) de sus tan descaminados designios, emparejò la muerte con su vida, en cuya postrimera hora manifestò tanto en Consejos,

quanto en Testamentarios preceptos à la Princesa su Succesora, y Vassallos, multiplicadas disposiciones, inspiradas todas de las infernales furias de Aqueronte, encaminadas à turbar la paz de la Europa, perseguir la Iglesia Catholica, mantener, y aumentar la Anglicana, negar la obediencia à la Apostolica S.lla de San Pedro, y extirpar de los Anglicanos Dominios la Real, verdadera, y Catholica descendencia de Jacobo, su legitimo Soberano.

Passò Guillelmo de esta breve vida al siglo de vna eternidad, no permitiendole el Cielo, ni la complacencia de vèr puestos en planta tan escandalosos designios, ni el gozo de vna Corona tyranamente vsurpada, y posseida. Parece que se hallaba muy olvidado este Principe de que era mortal, y que el desagravio de las injurias hechas à los Reyes de la tierra, las toma muy de su cuenta el Rey de los Cielos, quien manda à la muerte cortar con su funesta guadaña el mas descollado pie en los mas vfanos verdores de su lozania, llamando à juizio à los mortales, quando, y como le parece, siendo lo mas comun, quando menos lo piensa nuestro descuydo, que es lo que sucediò à este mal entendido Principe.

Luego que la succesora Princesa (continuada la tyrania) fue exaltada al Regio Trono de Ingalaterra, no solo cumpliò todo

lo prevenido en el Testamento de su Antecessor; mas tirò las lineas à el aumento de las mas bien encargadas advertencias, por efecto de la muy temida desconfiança con que angustiaba su animo el mysterioso lazo de las dos Coronas Catholica, y Christianissima, concibiendolo por infausto aguero del despeño de vna tyrania, siempre con el antojo de larga vista àzia el Principe de Galès, yà jurado, y reconocido por Rey de la Bretaña en Paris; inquietabala el animo sobradamente congoxoso, la mental persuasion de que vnidas las Catholicas Coronas, à muy pequeña diligencia restituirian en el Regio Anglicano Trono al verdadero, y legitimo Rey, y à las descarriadas Inglesas ovejas al Sagrado aprisco, y obediencia de la Romana Apostolica Iglesia; y ardiendo en furor su coraçon, estremeciò con Militares bramidos las Regiones del Norte, donde hasta en Paises Catholicos introduxo el veneno de la discordia, consiguiendo el turbar la Europa, y desvniẽdo à sus Principes, logrò con diabolicas maximas de soñados intereses, no solo, que siguiessen su partido; pero lo que es mas, que le confiriessen la presidencia en el theatro de la mas cruenta guerra; cuyas iras produxeron bolcanes de incendios, igualmente consumidores en Sagrado, y en Profano, tan vorazes; que falta el aliento, y sobra la verguença al querer referirlos, assi en copiosos

raudales de humana sangre derramada, como de la comun desatencion, y vltraje de todo quanto Sagrado venera el Catholico Romano Culto, de que aun la mesma naturaleza ofendida, lançando al Cielo ardientes suspiros, clama por el mas tragico desagravio.

Ningun Catholico dude, que estos Protestantes basiliscos quieran, que este veneno transcienda à los mas sanos pechos, à fin de disculpar la infidelidad que tienen con su Soberano, y que con este motivo soliciten perturbar los Catholicos Dominios, rezelosos de que restituido el legitimo Rey à su debido Trono, vendrà en consequencia, satisfacer al debido Culto tantas Rentas Eclesiasticas, tan sacrilegamente profanadas, y ocupadas. Temen el perder con vehemente dolor, lo que con tan intenso amor posseen; y como la ambicion, y interesse son el blanco de tan inordinados deseos, y torpe apetito, aunque el entendimiento alumbre, la conciencia remuerda, y la razon despierte, todo se abandona; porque la passion les ciega, arrastra, y despeña à complacer à el amor propio, al qual jamàs faltò mentida opinion, que en infernal cathedra assegure el animo, aunque se desespere de la eterna salvacion.

Quien le dixera à la Catholica Monarquia, siendo como ha sido, y es, el mas fragrante, y vistoso quadro de el hermoso Jardin de la Iglesia, que las plumas de los

presentes Historiadores, se avian de fatigar, advirtiendo à la Posteridad, no solo que en Cataluña, y Valencia, mas tambien, que en muchos Castellanos invadidos Pueblos, las Sagradas Imagenes, que en ellos venera la devocion Catholica, han sido especialissimo objeto de las mas sacrilegas iras, y su materia reducida à menudos fracmentos, quando aun oyendolo in illo tempore referir de los Septentrionales, le negaba el credito nuestra Catholica piedad; (consideracion, que por si sola, mediante el zelo de la Religion, que inflama à nuestros coraçones, nos debe enardecer al mas sagrado, y pundonoroso empeño, para la mas justa vengança.)

Sirvanos à todos de Catholico exemplo la zelosa accion del noble Principe de los Machabeos Mathatias, quien viendo à vn Israëlita, que iba à sacrificar en el Altar del Idolo, sin poderse contener, lo atravesò con el puñal sobre el Ara, de que arguye el Governador Christiano, el que si antes de la venida de Jesu-Christo se practicaba esta Ley, con mayor razon se debera guardar despues de su Sagrada Passion, por avernos dexado rubricada la verdad Evangelica con su preciosa Sangre; porque como dize San Geronimo sobre San Pablo: En poco se atiende à sì, y à sus Ciudadanos, el que viendo meter ropa apestada en su Ciudad, no se inquieta, y dà vozes, ni qual serà el que se estè quieto

1. Mach. 2.

Galat. 5.

entre tantos riesgos expuesto à tan gravissimos daños; ensayese, pues, el valor a tomar la conveniente satisfaccion de tan repetido vltraje, como en Sagrado, y Profano ha padecido la fidelidad, restaurando aquella esclarecida opinion con que se coronaron en el Cielo, y en la tierra de gloriosos Triumphos nuestros mayores; sigamos nosotros sus ilustres huellas, para que imitando su ardiente zelo, exterminemos de vn todo tan crueles Enemigos, consiguiendo de ellos muy repetidas las victorias, y muy vnos los Tropheos.

Lib. Refaxior. text. 4. Advierte Hypocrates à los Medicos, que ay enfermedades Divinas, estos son los trabajos librados por la Divina Justicia, provocada de nuestros desconciertos; cuyo remedio se encuentra en la fuente de su misericordia, atajando cada vna en sì propio, y en su casa la llama de las culpas, para que à nuestras vozes no se muestre sordo el Cielo: *In Apolog cap. 39.* y añade Tertuliano, que la imploracion Christiana penetra las Empyreas Espheras, y entra *In Epist. ad Bonif.* en el Cielo à fuerça de armas; y San Augustin dize, que el suspiro de el siervo de Dios es trompeta en la Batalla, que haze estremecer al Exercito de el enemigo, y aun à las Estrellas; *Ad Rom. 81.* y el Apostol de las Gentes exclama, diziendo: Que el que ganare à Dios, no avrà poder humano, que le contraste. Lo cierto es, que si siempre estuviera viva la Fè, que con todo el resplandor de sus Divinas luzes,

poco

poco temor dieran los enemigos; pero, ò por nuestra tibieza, ò porque sobran las culpas, permite Dios sean à vezes vencidos los que con verdadero Culto le adoran, y entonces no es la victoria premio de el vencedor, sino es confusion, y castigo del vencido.

Es tan poderosa la verdad de la Evangelica Religion, que ni la furia de Militares estruendos, ni las mas crueles artificiosas machinas, jamàs podràn contrastar el bien pertrechado castillo de su fortaleza, à cuya superior potencia imposibilitan ruinas las calamidades mas furiosas, y las tempestades mas terribles; y por mas que el martillo de el tiempo despedaze los Cedros, desaga los Bronces, ni reduzga à fatal fin los Diamantes, nunca podrà descabalar su perpetua estabilidad en nuestros Catholicos Dominios; antes si, como cosa poderosamente Divina, todo lo ha de vencer, y avassallar, segun por Esdras se nos dà à entender en las Sagradas Letras. Es esta el sonòro instrumento, que dize el Docto Patricio, haze tan acorde consonancia, que si alguna cuerda la descubre el oìdo, manifiesta el daño, porque es lo comun en todas las cosas, el que siempre disuene lo falso, si se avecinda con lo verdadero. Esdras 3. De Reg. lib. 4.

El Apostol de las Gentes nos advierte, que la Ley Evangelica abre puerta para la Patria prometida, por virtud del Nuevo Testamento, y Ley de Gracia, escrita con la San- Hebr. 9. 21.

gre de Jesu-Christo, cuya herencia, y Legados son bienes de eterna grangeria, poderosa para regar mil Mundos, y sin cuya aspersion no se perdonaràn los pecados; por cuya causa, por estrecha que se considere la obligacion, y piedad para con los Padres, es incomparablemente mayor la de la Religion; lo qual comprueban las Divinas letras, en lo que con el Tribu de Levi el Pueblo de Israël por el pecado de Idolatria, ensangrentando las manos sin distincion de propia sangre, ni naturales afectos, y à este proposito San Isidoro prometiò en su muerte à la Española Nacion seria de Tyranos oprimida siempre que se apartasse de la verdadera Religion; pero que siempre que con verdadera Fè, y constancia la conservasse en su debida pureza, se veria exaltada sobre las demàs Naciones.

Deut. 33.

Refiere Mar. hist. Hisp.

Supuestos, pues, tan assentados principios de Religion, y passando à la que tambien incluye el juramento, todo lo comun de los Doctores, assi Theologos, como Canonistas, fundandose los mas en vn Decreto del Papa Martino V. por el qual declarò todo perjuro por pecado mortal, aunque se haga por salvar la vida, ò la Patria, y lo mesmo, aunque con èl se pretenda favorecer la Religion; los quales afirman, que toda infidelidad es pecado, que à nadie se ha de engañar, que à ninguno se le debe faltar à lo pactado, que con todos cõviene concuerden las obras

Quod habet. in Cõcil. Const.

con las palabras, ſin excepcion de perſonas, y el quererlo impugnar es armar aſſechanças a la verdad, y ſer como Pilatos, que con manos labadas, diſimulaba acciones manchadas, queriendo antes afectar defectos à las diſculpas, que culpar afectos en ſus defectos. Eſta doctrina la confirmò la Eterna Sabiduria por boca del Propheta Rey, quien nos manifieſta, como ofreciò Dios poner à ſu Hijo en el Trono, donde avia de permanecer por vna eternidad, y que lo jurò aſsi; ſiendo muy digno de reparo, que ſiendo el miſmo Dios quien aſſeguraba la oferta, la confirmaſſe con el juramento, quando baſtaba ſu palabra eterna, queriendo con tan Divina circunſtancia manifeſtarnos, que tan alta es la obligacion de ſu obſervancia, que no hallò Dios otro modo para aſſegurar al Genero humano, no podia faltar à lo ofrecido, que fue atextarlo con el vinculo del juramento, à cuyo propoſito haze el maravilloſo exemplo de Marco Attilio Regulo, que por no dexar de cumplir el juramento hecho a los Cartaginenſes, ſe ſugetò à vna muerte cruel. *Pſal.* 88.

Es el juramento vna verdadera firmeza, que aſſegura todo lo que ſe dize, haze, y promete, ſegun ſentir del Principe de la Philoſophia: y porque no tienen las gentes otra ſeguridad de lo que entre si contratan, ſino es el vinculo de el juramento, con cuya inobſervancia ſe ofende la Religion, ſe vul- *Ariſt.4. Ethic.*

nera la fè publica, se falta al comercio, y fueran inajustables entre Reynos, y Republicas las Treguas, yPazes entre toda suerte de gentes: lo cierto es, que el observar los Pactos es de derecho Divino, y natural; porque, como nos enseña San Augustin, la palabra vna vez dada à los hombres, yà es deuda para con Dios, y que la observancia de la Fè publica, debe ser muy inviolablemente atendida, aunque no intervenga juramento; por de la fidelidad, verdad, y justicia, nace entre los contrayentes vna obligacion reciproca, y comun à las gentes.

Aug. ad Bonif.

Los testimonios de los Sagrados Apostoles, y Evangelistas nos certifican, que à Dios ofende el que trae su Nombre en vano, quien castigarà al perjuro con pena eterna; y en consequencia de esta verdad, dize Bondino, que el perjuro es mas execrable à los ojos de Dios, que el Atheista; porque el Atheista, no creyendo que ay Dios, no le haze tanta injuria como el Christiano; y el Angelico Doctor Santo Thomàs, y San Isidoro, afirman, que el que jura falso comete dos pecados distintos, vno contra la Religion, y otro contra la verdad, y justicia, que debe guardar à favor de el proximo.

Matth. 5. 33. Iacob. 5. 12.

2.2.q. 89. art. ad 2. lib. Sent. cap. 21.

Es el fin del juramento para enfrenar la razon, y sugetar à ella el animo con la mas exacta observancia àzia los buenos respetos de la fidelidad, y de la justicia; luego Dios

pre-

precisamente se ha de ofender de que le traygan por testigo de promessas no cumplidas; porque quien confiessa que ay Dios, hale de tener por infinitamente verdadero, y sabidor de todas las cosas, con conocimiento infalible; y jurando por su Santo Nombre, le confiessa con el hecho estos dos atributos; y no obstante, como exclaman San Augustin, y Santo Thomàs, se vale de el testimonio de quien ni puede engañarse, ni ser engañado; luego el que falso jurò, le trata como à capàz de engaño, ò mentira, pues la testifica con el mesmo Dios; y fuera mas que frenesi, entender, que semejante engaño, no le huviera de dàr à Dios en rostro, tomando tambien à su cargo la satisfaccion del daño temporal, no llevando en paciencia el que se le ayga traìdo por testigo livianamente.

Serm. 28. de verb. Apost.
2.2.q.85 art. 1. ad 2.

Supuesto verdaderamente, que ay vn Dios, que nada ignora, y que en correspondiencia del igual atributo de su eterna justicia, ha de distribuìr tanto el premio, como la pena, segun las obras de cada vno; qualquiera que tuviere por acertado el no cumplir el juramento de fidelidad, hecho à favor de nuestro verdadero Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, por algun fin particular, ò es hombre sin ojos, ò necessariamente ha de dàr en Atheista; y si acaso pensare valen escusas para con Dios, pensarà muy mal; porque son supuestos contra la lumbre de la razon, y

porque bien podrà engañarse à si; pero no con humanas artes à Dios, en cuyo Sabio Tribunal no se admiten pretextos aparentes; y como dize San Cypriano: Los que ponen duda en vna verdad tan manifiesta, conocen, que no quieren conocer lo que no pueden ignorar. Examine todo Catholico esta verdad à la luz del Evangelio, y la hallarà mas pura que el Sol, y alumbrado de su Celeste resplandor, huya de las vizlumbres de tan artificioso afeyte, si no quiere con tan gran peligro comprar muy à su costa el engaño temporal.

Lib. de Idolor. Vanit.

Pretension ha sido siempre del comun enemigo, dize el Gran Padre Augustino, medir en infiel contraste la Justicia, y la Religion con la desconcertada vara de la ambicion, y codicioso interesse. Sepa, pues, (si es que alguno lo ignora,) que es muy engañoso medio para conservarse en su estado, el dexarse llevar, ò de vanas persuasiones, ò de illudidos antojos, y que no ay cosa mas segura, que seguir el camino llano de la Religion, y de la verdad, à que mucho ayuda el sencillo proceder, teniendo por muy cierto, no aver fortaleza de tanta seguridad contra las enemigas invasiones como la exacta observancia de Fè, y de la Justicia, por lo qual se ha de despreciar la lisonja, y el deseo de agradar, à quien no nos importa tener contento; porque la Fè ha de assistir desnuda de todo humano

Lib. 4. de Civit. tit. 27. & 23

respecto, y porque el juramento es vn estrecho nudo de la Religion, y vn muy abonado fiador de nuestra fidelidad, y dèl el principal lustre del Catholico honor Español.

Ningun Catholico ignora, que los Decretos de la Romana Silla Apostolica se fraguan al Divino soplo del Espiritu Santo, en cuyo entender, si el Vicario de Christo, y el Colegio Apostolico de Sagrados Cardenales reconocen à nuestro muy amado Señor Don Phelipe Quinto por Rey de las Españas, con tal asseveracion como aver expedido nuestro Santissimo Padre Clemente Papa Vndezimo expecifica Bula, para que se pueda proceder contra qualesquiera Clerigos, y Religiosos desleales, hasta degradacion, y pena Capital; como harà opinion contra el Decreto de la Apostolica Romana Iglesia ningun individuo de ella, sin acreditarse de miembro podrido, haziendose sospechoso en la Fè?

Bulla Clement. Pap. XI. exped. die 11. Iulij, an. 1705

Como, tampoco, (sin incurrir en esta nota) podrà salvar la inobservancia de la Fè prometida por el juramento de fidelidad, assi por razon de la efraccion de los dos Preceptos del Divino Decalogo, segundo, y quarto; como tambien, porque en èl Dios fue puesto por testigo, y fiador de su observancia, sin que satisfaga la diabolica replica, y persuasion de que cada vno no jurò por si; porque todos deben saber, y ninguno ignorarà, que quando el Reyno jura al Princi-

pe en su cabeça, juran todos los individuos de defenderle, y guardarle tanto sus Fueros, como su Persona.

Cap. Verit 14. de Iur. iur. *Cap. Vergentis de Hæret.* *L. 1. & tot. tit. 31 p. 2. cum suis glos.*

Supuesto, pues, que christianamente estamos ligados, no solo con vn juramento, sino es con dos, el primero, de obedecer al Señor Don Carlos Segundo, veamos, què escusa podrà aver para pervertir esta obligacion para su inobservancia, oponiendose al llamamiento que hizo à favor de nuestro Rey, y Señor, su Sobrino, para la Corona de nuestra España, para que tambien se falte à la fidelidad prometida en el segundo, que despues se hizo à favor de nuestro amado Monarca Don Phelipe Quinto, y en la duda, que se atreba à proponer la malicia de lo licito, ò ilicito de este juramento; veamos quien lo ha relaxado para la libertad siquiera de proponerle, ò quien ha determinado en favor de su inobservancia; su Santidad no, que antes lo confirma; otro alguno carece de esta potestad, sino es, que aludiendo à los Protestantes, se la quiera abrrogar à sì, coincidiendo con el error de la Iglesia Anglicana, ò aprovechandose de algun Decreto de la Camara Alta de Londres, como en semejantes terminos notaron Suarez, y Roxas.

De Reg. Anglor. lib. 6. per tot. *De incop. iur. Can. in Append ad p. 7. n. 123.*

Què satisfacion podrà dàr al Eterno Juez de las postrimeras residencias qualquiera Catholico, à quien por su infidelidad ayga tocado el pestilente contagio de desafecciô,

y que por efecto de tan perjudicial cauſa, ſe ayga complacido de qualeſquiera proſperos ſucceſſos, que aygan logrado los enemigos contra las Catholicas Armas; à eſte, pues, qualquiera que ſe ſea, le debemos ſuponer vn total defecto de preces por la Exaltacion de la Fè, Extirpacion de las Heregias, y Victoria contra auxiliares Infieles: Supueſto lo qual, què aſſombro no le cauſarà en aquel tremendo dia del final Juyzio, el mirar el glorioſo, y purpureo, y candidato Choro de Martyres, q̃ rubricarõ eſta verdad cõ ſu ſangre en defenſa de la Religion, y de la Juſticia; y que no ſolo eſtando en ſu mano, ni los imitò, ni ſu coraçon ſe anegò en amargo llanto de dolor; antes ſi, con ſu aſſenſo, y tolerancia, viò la Fè cubierta de aſſombros, llena de horrores la Igleſia, ſu Culto profanado, eſtragadas las coſtumbres, derramada la inocente ſangre, viudas las mugeres, huerfanos los hijos, los Magnificos Templos, y Edificios arruinados, los campos talados, y vn eſtrago vniverſal ſobre todo lo animado.

Conſultenſe, pues, los torcidos diſcurſos con mas cuerda prudencia, y veràn como ſe fundan en mucha baſtardia, y poca Religion; teman los diſcolos lo anegados que eſtàn entre inquietas olas, y teman muy tragicos los efectos de ſu deſaſſoſsiego en el Alma, y en el cuerpo: Conſultenſe conſigo meſmos lo acerrojado que ſe vèn en el egypto de

la tyrania, y lo avassallados que se han visto, (por dexarse livianamente persuadir,) siguiẽdo à Faraones de pertinacia, con absoluto olvido de la muerte, y de vna eterna condenacion: Sepan, que han caminado por muy desconocidas sendas; y pues les combida la guia de este desengaño, retrocedan, y veràn lo bien que les estarà el recobrarse, sin necessitar tener consideracion à quien no es de el caso, ni conviene tenerla, ni menos dilatar vn solo instante el remedio; porque quien tiene en la mano el remo, no aguarda al tiempo dudoso para encaminarse al puerto; mas seguro es lograr el tiempo, porque no se desvanezca la ocasion, abriendo los ojos, para poder vèr, y conseguir desviarse de los escollos, antes que se estrelle en los peligros, siendo el empeñarse, sobre arrojadas temeridades, galantear la propia ruina, à cuyo proposito dixo el Poëta:

Tolle moras nocuit, semper differre paratis.

El Principe de la Philosophia enseña, que el principio de la salud de la dolencia del pecador, es el conocimienro de la culpa, à que *In Mor.* assinte Plutarcho en los siguientes Carmenes:

Sæpè

Sæpè levant pœnas, ereptaque lumina reddunt,
Cum benè peccati penituisse vident.

O! como es yà mas que tiempo de que amanezcan los desengaños, y de que à mejores luzes se registren tantas desdichas, acaecidas por causa de desmedidas ambiciones, que irritan al Cielo, destruyen la Patria, y aniquilàn la naturaleza! Destierrese en vn todo la villana herencia de Saul, que con astio de el rocio Celestial, ansiaba las groseras legumbres de Egypto; sigan el rumbo de los Estoycos Philosophos, que entre tinieblas de la Gentilidad, desnudandose de locas fantasias, para hazer mas facil la carrera de este Mundo, huìan el navegar por inquietos Mares entre peligrosos escollos: Olvidese todo desmesurado conato à que empeñò vna dementada esperança, echando en el Mar aleves pensamientos, que por torcidos, fueron torcedor de el sossiego, y verdugos, que en el potro de el temor, con vna, y otra buelta, atormentan, sino quieren, como dixo San Augustin, atados à la rueda de vna inconstante voluntad, alvergando en sus entrañas los riesgos, verse despues sumergidos en el pielago de las mayores desdichas. *De verb. Dom. serm 24.*

Sepa qualquiera, (si huviere alguno, que illudido de los falsos engaños de las

blandas Syrenas de el Norte, huviere desatendido los Catholicos reparos, ansioso de mejor fortuna,) que son muy tragicos los empeños, donde no obra la razon; y que es tan fogosa la ambicion, quanto engañoso qualquiera desordenado apetito; el qual, como es especie de hypocresìa, anhela à el agua de las discordias, y como de la que vsa su inadvertencia, es por la mayor parte salobre, quanto mas lleva de sal, tanto mas sediento se manifiesta el viciado apetito. Advierta assimesmo el que no pocas vezes suele la loca fantasìa pintar con muy fingidas apariencias por muy sabroso bocado, à la que en la realidad es pildora venenosa, que con oropelado barniz, oculta entre rebueltos humores, mortales fatigas, cuya acedia ocasiona azahares de muy vehementes conjuros, que velozmente destierran los primeros aparentes contentos.

No àssi sucede al que permaneciendo constante en la tempestad, el qual jamàs encuentra desvalimiento en la congoja, passando con tragos de esperança dulçes bocados de amor, mas por propension del cariño, que por el provecho de la remuneracion; porque satisfecho de sì mesmo, el propio honor logra en sì el premio con muy aventajados quilates; y si la caridad bien ordenada comiença de sì mesma, venerando nosotros la Religiõ, y amando al Rey, y à nuestra Patria, à noso-

tros miſmos nos iluſtramos, y amamos; y ſiendo eſta virtud tan hermana cō la Juſticia, y ſu atributo es el dàr à cada vno lo que es ſuyo, comience ſu igual, y conſtante adminiſtracion, haziendola de noſotros meſmos contra qualeſquiera torcidos afectos, y deſordenadas paſsiones; y ſiendo acto de ſu diſtribucion el dàr à Dios lo que es de Dios, y al Ceſar lo que es del Ceſar, tributemosle con amor, y obediencia à Dios, el zelo de ſu Santa, y Catholica Fè, al Rey la guſtoſa ſugecion, y debida obediencia, y à entrambos la exactiſsima obſervancia de la prometida, y jurada fidelidad, ſacrificando en caſo neceſſario, para ſu mas exacto cumplimiento nueſtras vidas, y haberes en defenſa de tan propia obligacion, y de tan Catholica verdad.

(§)

****



POR LA LEY.

Lib. 2. de Anima.

PRevino Aristoteles à la humana racionalidad, que el entendimiento de el hombre era como vna tabla rasa, en la qual no ay cosa escrita; pero muy apta para que en ella mucho se delinèe; cuya doctrina supuesta, aviendose de escrivir en esta animada tabla los principios de tan conveniente sabiduria, para la mejor comprehension de el ideado assumpto, halla la insuficiencia de la pluma, por tan conveniente como necessario, el presuponer, como por vasa de vn Magestuoso edificio, los preceptos generales, que basten à ilustrar lo legal de lo razon, para que descendiendo esta à los particulares de el assumpto, vaya con la debida cohordinacion la pluma, remontando el buelo, à la esphera de el desengaño.

Cap. Lex est, dist. 1. l. 1. inst. de iur. natur. Gent. & Civil.

Ley, Derecho, y Justicia, son nombres synonomos, y todos tres manifiestan vn mesmo sentido; porque el Derecho demuestra el Precepto, que es la Ley, el qual es el objeto formal de la Justicia; y tambien quien la produce, y dà forma de su distribucion, con el fin de que se dè à cada vno, y en su debida

forma,

forma, quanto le toca, y pertenecce; es su oficio encaminar la Justicia, para que sin estorvos llegue à su debido lugar, en cuya observancia se zifra el mayor bien de los hombres, en la qual, como en centro, hazen mansion todas las demàs virtudes, y de ella pende el aumento, y conservacion de las Monarquias; pintòla en los siguientes versos vna docta pluma:

Quæ Dea iustitia, ac Curtorbo lumine expectas?
Nescio sum flecti, nec moveor precio,
Vnde genus? Cœlo qui te genuere parentes?
Mimodus est genitor clara fides genetrix.
Cùr gladium tua dextera gerit? Cùr levia vilancem?
Ponderat hæc causas, percutit illa Reos?
Pauperum cultu? semper iustissimus esse,
Qui cupit immẽsas, nemo parabit opes.

2. De leg. Philip. 2. La Ley, dixo Diodoro Syculo, era vn Don de Dios, inventado por èl mismo; y Ciceron, era vna razon producida de la Divina mente. La Ley positiva, que es la hypothesi del presupuesto intento, es dimanada de el derecho de las gentes, y deducida del natural; la qual, omitidas varias definiciones de Doctores, y Juris-Consultos, es vna ordinacion, y racional precepto, promulgada por el Principe, y estatuìda à la conservacion del bien comun de la Monarquia. San Augustin, y San Cypriano nos la dàn à conocer, diziendo, era el presidio de el Vniverso la Corona de los Reynos, privilegio de la mayor seguridad, medicina de las enfermedades, madre de el siglo de Oro, paz de los pueblos, immunidad de la plebe, alimento de las gentes, alegria de los hombres, templança de el Ayre, serenidad de la Mar, fertilidad de la tierra, el consuelo de los pobres, la herencia de los hijos, y la bienaventurança de el Cielo.

Lib. 4. de Civit. Dei, lib. 2. de Allus.

Assi como el cuerpo humano no se puede conservar sin anima que la vivifique, de la mesma suerte, (segun opinion de Macrobio,) no puede permanecer la Monarquia sin la virtud de la Ley; la qual es la mas derecha linea del govierno, y mas real camino de la razon de estado, y es la que constituye al Principe, y le arma de fuerça, y se interpone para distincion entre el dominar, y obedecer; por la qual, como por rumbo cierto, y segu-

Lib. 1. de Somn. Scip.

ro, navega el Baxel de la Monarquia, governandose por Decretos firmes, hijos de la razon, que para lo futuro dictò la experiencia de lo passado.

El primer Legislador que diò la Ley en el Viejo Testamento à los hombres fue el Eterno Criador de los Orbes, segun enseña el Propheta Isaias. Y en el Nuevo fue primer Legislador de la Ley de Gracia su vnigenito Hijo Christo nuestro Redemptor, escrita en el mysterioso volumen de su Passion, y rubricada con la preciosissima Sangre de sus Sacrosantas Venas, como testifica el Apostol Santiago, y se previene en el Derecho. Las Leyes positivas se nos advierte en entrambos Derechos ser divinamente promulgadas por boca de los Principes, cuyos Decretos son llamados Celestiales, y sus establecimientos fueron considerados Divinos Oraculos, de que debemos inferir, el que todos estamos atados à la Ley, y rigurosamente ceñidos à su mas exacta observacion.

Cap.31.

Cap.4.

Leg. 2. ff. de leg.

Cap. fin. 16.q.3.

Leg. 1. §. Sed neque, Cod. de veter. iur. enucleãdo

Tiene tanta fuerça la Ley, como que su observancia obliga al Principe, no por la fuerça coactiva; porque nadie tiene autoridad de mandar à quien debe obedecer, sino es por razon directiva, mediante la obediencia que debe à Dios, y à la Ley Natural, como afirma el Padre Vazquez; por lo qual, aunque sea verdad, que el Principe peque en no guardar la Ley, no le puede hazer cargo de

L. Princeps, ff. de leg.

1.2. dist. 198. c. 1.

su

L. Digna vox, C. de leg.

su inobservancia otro, que el Supremo Rey de la Gloria; de cuyo sentir, y por lo tocante à la razon directiva, parece lo fue Claudiano en los versos siguientes:

De 4. Consult. honor

Si quid censes, quod tenendum
Primus iussa sibi, tunc observactior aqui
Fit populus, nec ferrevetat, cum viderit ipsum.
Auctorem parere sibi.

Assentados yà tan irrefragrables Christianos legales, y polyticos principios, con la licencia de Abogado, y por punto concluyente de justicia, passa mi debida fè à manifestar quan claro està à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro Rey, y Señor el derecho à la Corona de España, que tan dignamente ciñen sus Augustas Sienes; y por si acaso alguno necessitare aquietar su animo, le remitirè à los Annales antiguos, y Leyes de estos Reynos, por donde se certificarà el que todas le llaman à la Corona, y que injustamente es inquietado en sus Dominios.

Es nuestro Rey, y Señor Don Phelipe Quinto quarto-dezimo Nieto de S. Luis Rey de Francia, por recta descendencia hasta Henrico Quarto, que fue el primero de la Real, y

antigua Casa de Borbòn, que reyno en Francia, à causa de que por muerte de Carlos Nono, sucediò en aquel Reyno Henrico Tercero Duque de Anjou su hermano, à quien por su mucho valor, y aficionados de sus Reales prendas, los Polacos le llamaron à su electiva Corona; pero muerto Carlos Nono, dexò Henrico su hermano aquel electivo Reyno por el de Francia hereditario; y aviendo fallecido sin legitima Sucession, quedò por su muerte acabada en el Reyno de Francia la esclarecida Prosapia de Valois, y sucediendole Henrique Quarto, passò el Cetro à la Augusta de Borbon, tercer Abuelo de nuestro Catholico Monarca, el qual tuvo por su Sucessor à Luis XIII. Visabuelo de nuestro Rey, y Señor, de quien, aviendo casado con la Señora Doña Ana de Austria, hija mayor del Señor Don Felipe Tercero, naciò el Gran Luis XIV. que Dios guarde.

Por la Linea de Austria en Castilla, es nuestro amantissimo Rey, y Señor Don Phelipe Quinto, sexto-dezimo Nieto de San Fernando Rey de las Españas, aquel assombro de el Mahometano Orgullo, que avassallò la sobervia de tanta Africana Luna, y assombro portentoso de las Coronas de la tierra, Principe, y Santo, en quien retrata oy nuestro Rey vna perfecta estampa de sus Reales Blasones, y Hechos ilustres, como firmissima Columna de nuestra Santa Fè, Rayo fulminante de Ju-

piter,

piter, y Braço fuerte de Marte contra Infieles, y sediciosas Turbas.

Formase tambien nuestro Catholico Monarca Sol en el oriente de tan esclarecidos Progenitores por Nieto de Señora Doña Maria Teresa de Austria, que fue merecida Esposa del Gran Luis XIV. y Hija mayor del Señor Don Phelipe Quarto, de cuyos antecedentes se evidencia el claro, è indisputable derecho que le assiste, y que el Señor D. Carlos Segundo, atado à la Ley positiva, y natural, le declarò debidamente por vnico, y legitimo Successor de esta Corona.

Es el Señor Archiduque hijo de el Señor Leopoldo, Emperador de Alemania, de segundo Matrimonio, con Madama Leonor Magdalena de Neoburgo, quien no procede de la recta descendencia del Señor Phelipe Quarto, y siendo esta la Succession de que se trata, no encuentra el discurso còmo, ò por donde, siendo nuestro Rey, y Señor su Viznieto, y mas immediato Successor, motivo para aver hecho oposiciòn, y logrado parciales sèquitos contra vn tan claro derecho de naturaleza, y que el Cielo con tantos prodigios lo tiene declarado, la Iglesia en sus Preces lo pronuncia, y su vniversal Cabeça nos lo supone.

Todos saben, y ninguno ignora, que el Señor Rey Don Carlos Segundo muriò sin hijos, y tambien, que tuvo dos hermanas, y

que la mayor casò en Francia con el Señor Rey Christianisimo, de quien procediò el Señor Delfin, y de dicho Señor los tres Principes, y Señores Duques de Borgoña, de Anjou, y de Berri; y que por obstarle la razon de incompatibilidad en las dos Coronas al Señor Delfin, fue precifo recayesse la de España en el vno de los otros tres Hijos; y concurriendo en el mayor tambien la mesma razon de incompatibilidad, mediante el derecho de Progenitura, que para la de Francia representaba, necessariamente la de España avia de recaer (como recayò) en el Señor Don Phelipe Quinto su segundo Hijo.

Es la legitima Succession por derecho de Cognacion, casi en todo el Orbe tan amiga como el tiempo, la qual han favorecido todos los Derechos, tanto Divino, y natural, como de las gentes, y Civil positivo. Comprruebase por Derecho Divino del juizio, que se refiere en el Libro de los Numeros, hizo Moyses en favor de las hijas de Salphad, *Num. 27.* (muerto sin varonia) sobre la parte, y pertenencia de las Conquistas de la Tierra de Promission, que su Padre (si vivo fuesse) avia de aver; y aviendo acudido à Dios, fuele respondido, que las hijas de Salphad pedian cosa justa; y reconociendo Moyses lo mucho que agradò à Dios esta demanda; porque (como dize el Padre Molina,) pidieron en terminos del derecho natural, estaruyòlo por *De Iust. & iur. dist. 625.*

Ley,

Ley, junto con Eleazaro, y los Principes de las Tribus, para que por tal la observasse en todos casos el Pueblo de Israël.

Iud.4.4.5. Las Divinas Letras nos avisan, que Devora rigiò mucho tiempo el Pueblo de Dios: que Atalia, madre de Ocozias, fue Reyna de Israël, lo afirma Valde-Cebro: de la Reyna Candàce, cuyo Eunucho su Tesorero Mayor baptizò Felipe Diacono, y llevò la Fè de el Evangelio à su Patria, consta de los Actos de los Apostoles. Tambien se dà testimonio de aquella Princesa, (intitulada del Medio-Dia, para manifestacion de la grandeza de su Imperio,) que vino à hazer experiencia de la Sabiduria de Salomon, y que en Etiopia es corriente este derecho, lo afirman Plinio, y Estrabon.

En el Lib. Govierno de las Aves, lib. 14.c.62. fol. 324. Act.8.27. Matth.12. 42. 3.Reg.10. 11. Iren.lib.2 cap.12. In Agric. cap.3.lib. 6.cap.24 lib.16.

De la mesma suerte se sucede en Escocia, y en Vngria, y tambien en Polonia se ha visto la Suprema Potestad en hembras, como fueron Maria, y Hudubigia, hijas de Luis Rey de Vngria, y de Polonia, y al mesmo tiempo Maria Volmar succediò en los Reynos de Noruega, Suecia, y Dinamarca; En Ingalaterra ha succedido lo mesmo en todos tiempos, y en el presente, y en otras partes del Mundo han Imperado mugeres, como fueron Semiramis, Cenobia, Cleopatra, y otras muchas, que refiere el Governador Christiano.

Lib.1.cap 31.Litt.B fol.208. En nuestra España ha corrido sin controversia el derecho de Cognacion en todos

tiem-

tiempos, como consta de las Reales Choronicas, Leyes, y Fueros, antiguos, y modernos; porque la Infanta Ormesinda heredò à su Padre Don Pelayo Rey de Leon, Doña Vrraca à su Padre Don Alfonso, Doña Verenguela à su hermano Don Henrique; Don Fernando el Primero, hermano de Henrique Tercero, succediò en Castilla, por hijo de Doña Leonor, hermana de Don Martin, Rey de Aragon: La Princesa Doña Isabel entrò en la Corona de España, por muerte de Henrique Quarto su hermano; y por el Casamiento que esta Señora hizo con Don Fernando, Principe de Aragon, se vnieron à la Castellana, y Leonesa Corona todos los que incluia el Aragonès Ceptro. Por muerte de los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, sucediò en los Reynos de Castilla, y Leon, y Aragon la Princesa Doña Juana su hija, quien casando con el Señor Phelipe, Primero Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, y Conde de Flandes, vniò aquellos Estados, y Dominios à la Española Corona; en cuyos casos, y en otros mas anteriores, succedieron en España, à falta de Varones de igual grado, las Hembras, sin dexar reverso a Parientes laterales, radicado en las Hembras el derecho de Primogenitura, y assi està difinido por los de derecho comunes, y por los nuestros particulares.

Syculo, lib 19. Zurita, lib 17. c. 16. Mar. lib. 24. c. 5. Blanca, Comm. Regis. Arag. Sanch. li. 7

Leg. 2. pro pè fin. tit. 15. pag. 2

Es el derecho de Cognacion tan con-

Covarrub lib. 3. resol. cap. 5. num. 5.

Pracmat. de D. Felipe III. del año de 1615.

Lib. 3. de Civit. cap. 21.

Galat. 3. 28.

L. Maximilitium, C. de lib. prater.

forme à la equidad natural, y polytica; como que San Augustin, que hablando de la Ley Voconia, que prohibia la instincion hereditaria à favor de las Hembras, aunque fuesse hija vnica, dixo, que cosa mas injusta, è iniquano se pudiera hazer, ni imaginar en el Mundo, lo qual confirma la doctrina de S. Pablo, quando, escriviendo à los de Galacia, les previene, que el admitir al Varon à los beneficios comunes, y excluìr à la Hembra, era acceptacion de personas, lo qual no cabia en la Ley de Jesu-Christo, donde son iguales el Varon, y la Hembra: y el Emperador Justiniano, con Imperial Magisterio, nos dexo advertido, que el introducir estas diferencias en las Succesiones, era lo mesmo que acusar à la naturaleza; lo cierto es, que el derecho de Cognació se funda en la equidad natural, y a esta causa, es comun à todas las Naciones, a quienes, como tan gran Maestra, lo dicta la razon natural; la qual conforma con el incenso amor, y deseo que tienen todos los Padres de adquirir, para dexar adelantados sus hijos, en cuya afeccion tienen igual parte las hijas, con que el passar la possession, y paternal substancia à transversales, y Varonias de grado mas remoto, fuera conocidamente hazer injuria al amor paternal, y dexar burlada à la mesma naturaleza; por lo qual dize el Doctissimo Molina es muy odiosa por derecho semejante exclusion, y tenida por exor-

De Primogen. lib. 3. c. 4. nu. 5.

bitante,

bitante, y desviada de toda buena razon.

Supuesto, pues, que por derecho de Cognacion se ha continuado en esta Española Monarquia (sin la menor controversia) la Successsion de su Corona hasta el Señor D. Carlos Segundo, aviendo muerto sin Succession, quien podrà negar aver recaìdo èsta precisamente en la Señora Doña Maria Theresa de Austria su hermana, y por su muerte, à sus legitimos Descendientes, por el orden, y forma de la naturaleza, sin dexar recurso à la descendencia de la Señora Emperatriz, su hermana segunda, quien (aunque viviesse) no podia hazer representacion, estante la recta Linea de la Señora Reyna Doña Maria Theresa, por la exclusion legal de mayor à menor, (segun el tenor de el derecho de nuestro Reyno;) y si en estos terminos, aun viviendo la Señora Emperatriz su Tia, era claro, è indisputable el derecho à esta Corona con el Señor Don Phelipe Quinto; quanto mas lo serà, aviendose en el todo la descendencia de dicha Señora, quien solo tuvo vna hija, que casò con el Señor Duque de Babiera, de cuyo matrimonio procediò vn solo Infante, y todos tres, hijo, madre, y Abuela, superviviendoles el Señor Don Carlos Segundo, fallecieron, quedando de el todo extincta la descendencia del Señor Don Phelipe Quarto en el Imperio.

No penetra el discurso titulo, (que

ni aun presumptivamente) califique el empeño de el Señor Archiduque; porque el aver estado casado el Señor Emperador su Padre con la Señora Emperatriz nuestra Infanta, es vn parentesco, que ni verdadero, ni ficto lo encuentran los Derechos, y mucho menos en concurrencia de vn Viznieto, en quien reside la natural representacion, aspirar à mejor derecho vn tan remoto transversal, que para entroncarse en la Linea de la Succession, de que se trata, necessita ocurrir à la Paterna de la antigua, y muy remota Ascendencia de el Señor Emperador Don Fernando, Infante de esta Corona, hermano segundo de el Señor Emperador Carlos Quinto, en cuya hypothesi tambien fuera innegable la exclusion; porque siendo, como es, el Señor Don Phelipe Quinto el immediato descendiente de el Señor Don Carlos Quinto, quien por derecho de Primogenitura succediò en esta Corona, y dicho Señor Don Fernando, por la exclusion de mayor à menor, no averla posseido, queda desvanecido qualquiera titulo colorado, que se ayga querido considerar: y si por estos motivos le asiste algun derecho al Señor Archiduque, (que por el vltimo yà expressado titulo) no se le debe negar, este serà subsidiario en su grado, y lugar, con otros remotos laterales, en caso que faltasse la Linea, (que Dios prospere) de la Señora Doña Maria Theresa de Austria, y no en otra forma.

Porque no ha faltado quien con mal cortada pluma, ha querido atraer los animos ſencillos con ſophiſticos diſcurſos al que ſupone la inſuficiencia derecho excluſivo contra el Señor Don Felipe Quinto; qualquiera que ayga ſido, lleveſe por ſupueſto, que ay dos Linages de ignorancia, vna de Vanidad, otra de Torpeza, eſta la padecen los Tonros, y aquella los Preſumidos; pero de las dos, es mas bien viſta la ſegunda, ſi la acompaña humildad; porque ſer entendido, y ſobervio, es tener mucho de Luzifer; y mas importa vna ignorancia fiel, que vna ciencia temeraria; y en todo caſo, vale mas no ſaber, que errar, como previno el Gran Padre de la Igleſia Auguſtino. Y como nos dexò enſeñado el Principe de la Prudencia, es mas conveniente ignorar lo que es licito, que hazer, ò dezir lo que ſe ſabe que licito no es. Eſtos ſon muy ſemejantes à los hinchados Pabones de Juno, que por vano aplauſo, haziendo preſumptuoſa rueda con pintadas plumas, oſtentan con ellas opiniones, ni ſanas, ni ſynceras, viſtiendolas mas de razones, que de razon, y huyendo de las verdaderas, y legales diſpoſiciones, fabrican con ſus mal aplicados entendimientos, diſcordias, que ofuſcan la razon; quienes quanto mas retirados vàn de la verdad, mas ſe avezindan à ſu parecer; de los quales dixo Virgilio, corrian ſin riendas, como cavallos, que guian desbocados la car-

Ad Fratr. in Herem.

Senec. in in Prov.

loza del discurso al despeño en los siguientes versos:

Addunt se in spatia, & frustrà retinacula tendens,
Fertur equis Auriga, nec audit currus habenas.

Por jamàs he creìdo, ayga persona docta, leìda, ni versada, que ignore de estos fundamentos la evidencia; pero como tambien tiene sus Cathedras la ignorancia, presididas por la malicia, la experiencia ha avisado à el zelo de mi pluma, el que no pocos han estado persuadidos à que el Señor Archiduque es Nieto del Señor Don Phelipe Quarto, suponiendole (no hijo de la Señora Emperatriz Palatina de Neoburgo, como es notorio,) sino es de la Señora Emperatriz, hermana segunda del Señor Don Carlos Segundo, sin hazer consideracion al matrimonio del Señor Duque de Babiera, ni à su extincta, y acabada Prole.

Los mas de estos fundan su opinion en la Renuncia hecha en los Capitulos matrimoniales de la Señora Reyna Doña Maria Theresa, sin hazerse cargo de que aunque por el juramento confirmatorio, se quisiesse considerar contrato perfecto, y à su cumplimiento obligatorio, no lo fue (segun buena Juris-

prudencia) contra sus descendientes, como terceros perjudicados en la renuncia, *assi por ser res inter alios acta*, y por esto no quedar obligados à su observancia, como porque, segun nuestro Fuero, solo se permite el derecho de la renuncia à favor del immediato Successor, y no en otra forma; y tambien, porque la Succesion de el Reyno en nuestra España, como se obtiene por derecho de Sangre, sigue la naturaleza de los Mayorazgos, siendo tan vàlido el argumento del Mayorazgo al Reyno, como lo es de el Reyno el Mayorazgo, como Cabeça que es de los que posseen los Subditos; y no estando (como no està) en nuestra España admitida la Ley Salica, no obran sus efectos, y nunca el Posseedor puede perjudicar à sus Successores, porque fuera pervertir el orden natural, y vulnerarse los Derechos.

Leg. Cum præcar. ff. præcar. Ant. Gom in leg. 40. Tauri, nu. 70.&73. Olea de Ces. iur. tit. 3. q. 4. per tot am Villadieg. in Polyt. en la for. de libel. n. 159. v. Y es de not. fol. 259. Leg. 2. tit 15. p. 2. Valdès, c. 3. n. 15. Cabèdo, de cis. 51. n. 9. part. 2. L. 9. tit. 7. p. 2. & ibi glos. Greg

Este natural orden de succeder, es tan constante en el Derecho, que ni el Principe de potencia ordinaria lo puede pervertir; porque la Succesion del Reyno no se difiere por derecho solamente hereditario, sino es por mero derecho de Sangre, y disposicion de las Leyes, con cuyo gravamen, entra en èl el Principe, quien no puede alterar su forma, y disposicion: à todo esto, la mesma razon nos persuade; porque còmo cabia en la equidad del Derecho, y en materia tan grave como es la Succesion de vna Corona, (y Coro-

na como la de España, alterar la antiquada naturaleza de la regular Succesion contra el tenor, y forma expecifica de nuestras Leyes, hecha en perjuizio de el immutable derecho de la Sangre, y tan loablemente observada en nuestros Reynos desde el Infante D. Pelayo acà, desde donde no se han admitido Colaterales à la Succesion de esta Corona, hasta que del todo faltassen los Descendientes legitimos de el vltimo Posseedor; como asimismo se observaba en tiempo de nuestros Reyes Godos; porque como es perpetua su naturaleza, se difiere la Succesion à todos los de la Familia Real, con que qualquiera renuncia es insubsistente, y nunca perjudica à los subsequentes en la Linea de la legitima Succesion.

L.9.tit.8. p.6. L.2.ti.15 p.2. L.2.prolog. & 8. for. ll. Molin.lib. 3.de Primog. c.7. num. 17. L.Si Mulier 59.§. Si ex à se, ff.de iur. dot. Cast.cōtr. c.112.lib 5. Olea de Ces.iur.tit 3.q.4.per totam. Mieres de Maior. p. 3.q.18.n. 4.& 6. §. 6. Inst. de iur.nat gent.& Civil. L.1.Taur. & in ea Ant.Gom n.6.& 7. c.6.num. 4.& 23.

Esta renuncia, ò fue nulla de derecho, ò no lo fue; si de derecho, fue nulla por los legales vicios yà expressados; y si vàlida, fue como Ley positiva, remitida su observancia al beneplacito del Real Legislador; con que si por virtud de averla estatuìdo el Señor D. Phelipe Quarto, tuvo visos de Ley, en fuerça de la declaracion Testamentaria de el Señor Don Carlos Segundo, se nos manifestò derogada, por no concurrir mas, ni menos poder en la vna, que en la otra Mageſtad, por residir en entrambos Monarcas vna mesma Soberania, para estatuìr, y derogar; y si la Causa publica diò motivo à su creccion, la publi-

ca neceſsidad inſtò para ſu deſtruccion; porque la diſtincion de tiempos hizo muy reciproca la concordancia en eſtos Derechos.

Lo meſmo ſe hallarà cargada la conſideracion àzia la mente de el Legislador, como cauſa, y fin de la Ley, que vnicamente fue prevenir la incõpatibilidad, para que no pudieſſe llegar el caſo de recaer en vn meſmoMonarca las dos Coronas, por convenir à la Cauſa publica eſtuvieſſen ſiempre ſeparadas (inconveniente, que con la declaracion à favor del Señor Don Phelipe Quinto ha ceſſado,) razones porque oy no nos hallamos en los terminos que previò la renuncia; antes ſi, ſe ha caminado por la mente de ſus Authores, quedando eſta en ſu fuerça, para la incompatibilidad con las Renuncias nuevamente hechas por los Señores Delfin, y Duque de Borgoña; luego la Succeſsion eſtà reducida à la propia naturaleza de el derecho de la Sangre, y Leyes de eſtos Reynos, obſervadas en toda sèrie de tiempos, no debiendonos perſuadir à que el Real Legislador, olvidado del juramento que en ſu Coronacion avia hecho de guardar los Fueros, y Leyes de eſtos Reynos, avia de contravenir, (ſiendo tan verdaderamente Catholico al derecho de la Sangre, y al recto orden de la legitima Succeſsion.)

Leg. Labeo in fin. ff. de ſup. legat. Caſt. cõtr. lib. 3. cap. 28. n. 21. 22. et 23.

L. 12. tit. 8. lib. 5. Recop.

Dict. leg. 12. tit. 8. lib. 5. Recopilat.

Que fueſſe la incompatibilidad la cauſa final, y el vnico motivo de la Renuncia, conſta de eſpecial Ley de nueſtro Reyno, y tam-

bien

bien de las palabras de la Clausula, que expressa dicha Renuncia, que es la *Quinta* de dichos Capitulos, otorgados en el año de 1659. que son del tenor siguiente: *Por lo que importa al estado publico, y conservacion de ambas Coronas, que siendo tan grandes, no se junten, y queden prevenidas las ocasiones que podria aver en juntarse*; la qual, y muy à lo claro, lo confirma otra Clausula del Testamento, vltima, y postrimera voluntad del Señor Don Phelipe Quarto, otorgado en 17. de Septiembre de 1665. en las siguientes palabras: *Para que por todos los medios, que ayga lugar de derecho, se assegure el cumplimiento de la dicha renunciacion, en materia, y negocio en que consiste la Paz, y sossiego de la Christiandad, como Padre, y Señor natural de todos mis Reynos, Estados, y Señorios, y vsando (como vso) de la Suprema Potestad, que por todos los Derechos tengo, para disponer, y ordenar en beneficio de mis Vassallos, y de la Causa publica, y de proveer à su mejor governacion, y de prevenir los daños, que de juntarse las dichas dos Coronas, Reynos, y Estados, que à cada vna de ellas pertenecen, se podian seguir de mi propio motu, &c.* De vna, y otra Clausula se evidencia, que la mente del Señor Don Phelipe Quarto, en la estipulada renuncia, fue à fin de evitar la vnion de las dos Coronas, y que por aver cessado la causa, que diò motivo à la dicha renuncia, cessa-

ron

ron sus efectos en el todo.

Confirmase aver sido la causa final de esta renuncia sola la incompatibilidad, el Testamento de el Señor Don Phelipe Tercero, otorgado en 30. de Março del año de 1621. en la Clausula 38. de èl, la qual es observatoria de la renuncia que hizo su hija la Señora Infanta Doña Ana de Austria, quando casò con el Señor Luis XIII. refiriendose en ella la dicha renuncia, segun lo contienen los Capitulos 5. y 6. de los Matrimoniales, con solo el motivo de la vnion de ambas Coronas, manda se observe la renuncia.

Mas que todo confirma (la justa, legal, y acertada declaracion del Señor D. Carlos Segundo, hecha con animo Real, y christiano, à favor del Señor Don Phelipe Quinto nuestro muy amado Rey, y Señor, en cuya Persona reconociò su ajustada conciencia, no tropezaba el menor escrupulo para la vnion de las dos Coronas, no rezeloso deste inconveniente, mediante tener la Francia mas que duplicados Herederos para la suya) el Capitulo de la Concordia de Madrid, y Capitulacion de Pazes, junta con las del Matrimonio de la Señora Reyna Doña Leonor de Austria, hermana mayor del Señor Emperador Don Carlos Quinto, para el efecto del matrimonio con el Señor Rey de Francia Francisco Primero, otorgada en 14. de Enero de el año de 1526. que es del tenor siguiente: *Y la di-*

cha Señora Reyna, no podrá pretender, ni demandar alguna otra cosa en los bienes, y herencia, y succession de las buenas memorias del Emperador Maximiliano su Abuelo, y de Don Phelipe Rey de Castilla su Padre, (que Dios perdone) ni de la muy Alta, y Poderosa Princesa la Reyna Doña Juana su Madre, y de aora la dicha Señora Reyna, renuncia expressamente todo lo supradicho: Y allende de esto, la dicha Señora Reyna, vn dia despues de la solemnidad, y consumacion de dicho Matrimonio, y Casamiento, darà, y otorgarà al dicho Señor Emperador, y à sus Herederos, buena, valida, suficiente, quitança, y finiquito; y para esto le serà expressamente dada authoridad por el dicho Señor Rey Christianissimo: Salvo solamente reservando el derecho, que à la dicha Señora Reyna pertenece à la Succession colateral, en caso que el Señor Emperador, y el Señor Archiduque D. Fernando Infante de las Españas su Hermano, passen de esta vida sin hijos, ni Herederos, (lo que Dios por su santa bondad no permita,) y en defecto de entrambos, y de los dichos sus Herederos, y Descendientes, y no en otra manera.

Confirma la reserva de la Succession de esta Corona à favor de la dicha Señora Reyna Doña Leonor, el Cartel de quexas, que refiere Sandobal, embiò el Señor Emperador Don Carlos Quinto en el año de 1528.

En la Hist. de Carl. V. lib. 16. §. 21.

al Señor Rey Francisco con Guiena Rey de Armas Francès, el qual, entre otras razones, que trae, para justificar sus quexas el Señor Emperador, era vna: *Averle dado en Casamiento su hermana mayor; la qual entonces era la segunda persona en la Succession de tantos Reynos, y Señorios.* En cuyo tiempo aun no tenia hijos el Señor Emperador, quien, aunque reconociò el grande inconveniente de poder vnirse las dos Coronas, ò porque le pareciò, que no bastaba este à estorvar la regular Succession en perjuizio del derecho de la Sangre, ni deber vna razon positiva derogar à vn immutable derecho natural, ò porque le pareciò salvaba el inconveniente de la vnion de las Coronas el hallarse el Christianissimo con hijos; como quiera que se considere, cargando la consideracion àzia el escrupulo que le movìa à la Imperial conciencia, reservò à favor de la dicha Señora Infanta su hermana la Succession de lo que por derecho de naturaleza, y positivo le pertenecia, à fin de no obscurecer con la Renuncia la perpetua memoria de los Fundadores, ni atenuar con la exclusion la posteridad, arruinando la mayor Monarquia.

En cuyos antecedentes, y exemplares, se fundò el Real animo de el Señor Don Carlos Segundo, à acomodar su conciencia à favor del derecho de la Sangre, declarando por su legitimo Successor, y del Ceptro Espa-

ñol al Señor Don Felipe Quinto su Sobrino, cassando su Soberana comprehension, inspirada del Cielo, los dos reparos de reserva, è incompatibilidad, con la inteligencia de que la reserba era àzia el derecho de la Sangre, y que la incompatibilidad quedaba evitada con las Renuncias de los Señores Delfin, y Duque de Borgoña, (que es de la suerte que se deben construir, y entender las referidas Clausulas de instrumentos Matrimoniales, y Testamentarios,) conociendo, y escrupulizando, el que cessando, ò no aviendo el inconveniente de la vnion de las dos Coronas, fuera lo contrario hazer conocido agravio al derecho de la Sangre, y Leyes de la naturaleza.

Añadese à todo lo antecedentemente expressado la possession del Regio Trono, tan pacifica, y bien admitida de los Vassallos, assistida de justo titulo, y toda buena fè, por mas tiempo de seis años; cuyo derecho lo considera la razon cierto, y de mejor condicion; y otro qualquiera que le intentasse introducir, precisamente avia de ser dudoso; en cuyos terminos, es mejor la condicion del possidente; con que fundando su derecho el Señor Archiduque en vn tan incierto, è insubsistente conato, y tan poco seguro para su efecto, no alcança el discurso, còmo, ò por donde se pueda prometer de vn derecho tan remoto, y dudoso, excluìr de la possession

31. Ex reg. jul. iur. in 6.

de

de la Recta, y legitima Linea al immediato en ella de el vltimo Posseedor.

Tiene tanta fuerça el derecho de la possession, como que vna vez exaltado el Monarca al Regio Trono, no le queda al Vassallo libertad para la mas leve impugnacion, y à ninguno puede pertenecer en ningun caso el juizio de la Magestad; porque es causa muy Soberana la de las Coronas, para que ninguno, con loca presumpcion, intente arbitrar sobre su possession, ni hazer opinion; porque la Suprema, y Real autoridad, encũbrada yà en Trono, no debe estàr en opiniones de sus Vassallos, quienes, ni aun con el mas leve, y oculto deseo, pueden descartarse de la debida sugecion, ni para pensar en la mas leve, y estraña apetencia, especialmente donde impera, como en nuestra España tan pundonorosa la fidelidad, y tan verdadera la Religion.

Tan assegurada encontrarèmos esta opinion; como que lo es toda la Escuela Theologica, à quien sigue el Angelico Doctor Santo Thomàs, que puede qualquiera, con buena conciencia, repeler con fuerça la fuerça de el Afectador de la Regia Potestad, y al Invasor de agenas Libertades, y Dominios; y todos estos nombres, y el de Opressor, quadran, mediante los efectos tragicos que tenemos tan à la vista, à quien oy trata con tanto conato por sì, y por los Emulos de la Grandeza de

In 2. dist. 4. q. 2. art. 2. ad 5. Emble. 68.

esta Corona, con toda suerte de ostilidades, invadirla, sin mas causa, que vn imaginario, y mal construìdo derecho, que enquadernò el antojo en la Bibliotheca de algunas phantasias.

No es incurable el achaque, quando està en manos de el enfermo el remedio; y assi, si alguno, como miserable, huviere errado, corrijase, y advertido, deshaziendo piedra à piedra el edificio, para poder afirmarle mejor los cimientos; y si por inadvertencia se huviere roto algun eslabon à la cadena de su debida fidelidad, sueldelo con presteza, que si bien lo vniere, harà dissimulable el defecto; porque vn error bien emmendado, siempre promete muy constante la seguridad, siguiendo el exemplo de la Aguja de Marear, que no se aquieta hasta averse afixado à la vista de el Norte; y assi, el que se sintiere enfermo, no deseche esta saludable medicina, ò tema morir de el achaque; porque, aun para con Dios, el verdadero arrepentimiento, templa el Divino enojo, como avergonçandonos à los Catholicos, nos lo manifestò vn Gentil, aun entre las ciegas sombras, en los siguientes versos;

Propera, nec te venturas differt in oras,
Si non est hodie, cras minus aptè eris.
Sæpè levant pœnas, erectaque lumina redunt,
Cum bene peccati pœnituisse vident.

Ovid. de Rer. omnium, lib. 1.

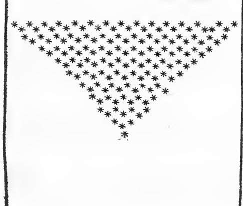
Idem de Pont.

De Glauco, amante de Scyla, refiere el Docto Alciato, tenia los ojos turbios, no le imitemos, ni las luzes de falsos resplandores impidan la perspicacia, que muy semejante à la de el Lince, conviene à nuestra racionalidad; que alli se ha de aplicar el remedio, donde hizo presa el achaque, enseña el Melifluo Doctor San Bernardo; no seamos mas irracionales que aun los mesmos brutos, quienes jamàs yerran àzia lo que tiene correspondiencia con su natural instincto àzia su permanencia; pero nosotros, quando de el amor propio nos vencemos, ciegamente la desacertamos; y assi, pongase el debido cuydado, para que no se malvarate por vn loco, y injusto deseo la mas preciosa quietud; y si acaso prestaren oidos las mal

Sup. Cant.

entendidas Provincias (bueltos los ojos à tantas desdichas, como lastimosos han llorado en las obscuras noches de su engaño) tendràn estas advertencias por manifiesta Aurora à su conocimiento.

(\$)



POR EL REY.

ES Dios el Supremo, y primer Rey de todo lo criado, y como Fuente peremne, de juſticia participa ſus raudales à los Reyes de la tierra, à los quales llamò Platon Hombres Divinos, por ſer regidos por Divinas inſpiraciones, y aſsiſtidos de Dios, por quien rigen, y reynan, y de quien dimana ſu Poteſtad, para que como alma que ſon de las Monarquias, las vivifiquen, como manifeſtò Chriſto nueſtro Señor à Pilatos, quando le dixo: No tuvieras poteſtad ſobre mi, ſi Dios no te la huvieſſe dado; y nos lo advierte en vna Ley de Partida el Principe de la Caſtellana Sabiduria.

Ioan. c. 19

Leg. 5. tit. 1. p. 2.

Deſde el primero al quarto dia criò Dios en el Celeſte Firmamento los dos mas reſplandecientes Luminares, el Sol, y la Luna, y à eſta ſemejança, para firmamento de la Vniverſal Igleſia, las dos Supremas Dignidades, Pontificia, y Regia, la vna para que preſidieſſe à las coſas de el dia, quales ſon las eſpirituales, y la otra para las de la noche, que ſon las temporales, ambos ſon Vicarios de Jeſu-Chriſto en la tierra, el vno pa-

Gen. cap. 1.

ra apacentar las Almas, y guiarlas à la Celestial Patria: el otro, para el Govierno temporal, y conservacion de los hombres: El primero, se denomina Papa, Summo Pontifice, Vicario de Jesu-Christo, y Successor de San Pedro; el segundo, Rey, Principe, Emperador, Señor, y Monarca, cuyos nombres son synonomos, porque todos aluden à vn mesmo sentido.

Succeden en el Reyno los Reyes por vna de tres maneras: La primera, por el derecho de la Sangre; la segunda, por el Testamento del immediato Antecessor; la tercera, por Peticion, y aclamacion de el Reyno: En la de nuestro amantissimo Rey, y Señor D. Phelipe Quinto, concurrieron cada vna, y todas juntas, estas tres tan especiales circunstancias; y no aviendo (como no ay) otras mas, que prevengan los derechos, le consideramos muy de justicia sentado en el Real Trono, para que le destinò el Cielo, siendo Dios quien con especialissima providencia vniò las voluntades de todos, tantos, y tan diversos Vassallos, para que armoniosamente concordassen à este fin: no acaso; porque para Dios no ay nada acaso; porque, como quien tiene la llave maestra de los coraçones de toda racional criatura, puede en vn instante conformar tantos individuos en vn mesmo assumpto, y assenso.

Es el Reyno vn sonòro instrumento

de acordes acentos, que hazen vna llena, y igual armonìa, formada de las vozes, y cuerdas de los Vassallos, tan diversas como son sus Estados, edades, y sexos, divinamente concertada por el Supremo Maestro de la Celestial Capilla, esta es vna viva representacion del Poder del Omnipotente Hazedor, y Artifice Soberano de Cielos, y tierra, y vn resplandor de la Suprema, y temporal Potestad, liquida corriente de los inmensos Raudales de el immenso Occeano de sus Celestiales Atributos; y vltimamente, vna fuerça, que se haze respetar, obedecer, y profanamente adorar, con aquel Culto mucho menor que à Deidad, y mayor que otra especial criatura; dandole el sèr, la opinion, y la fama, el amor, Benevolencia, la Lealtad, seguridad, el temor, Autoridad, la ostentació, Grandeza, la ceremonia, Reverencia, la seguridad, Respecto, y el adorno, Estimacion. El Vulgo de cuerdas, que asidas al instrumento, forman en suave vnion armoniosa igualdad de vozes, es la vnion de Provincias, Ciudades, y Pueblos, con acorde obediencia al Imperio de vn Soberano que lo govierna; consistiendo el espiritu de lo sonoro en la vnidad tambien de la Religion; de este armonioso Cuerpo es su Cabeça el Principe, los Consejos el coraçon, los Ministros los ojos, las Armas sus braços, y las Riquezas sus pies; con las Fortalezas se afirma, y sostiene, con las

Leyes se rige, y con la Milicia se assegura.

Supuesto, pues, que el Summo Legislador no tiene otro modo declarado, ni las Leyes estatuìdo mas seguro para entronizar al que tiene escogido para la Corona de vna Monarquia, que los tres Titulos, que vàn yà deducidos; y suponiendo tambien, que à nuestro Rey, y Señor le favorecen los derechos de Sangre, y naturaleza las Leyes positivas, y Fueros de nuestra España, que el Testamento del vltimo Monarca Español le instituye à Titulo de herencia, por su vniversal Successor, que el Reyno le aclamò, le llamò, y le condujo; que vino llamado, que entrò desarmado, de paz, y sin la menor violencia; que fue recibido con los mas pacificos, y gustosos actos de la voluntad; que fue jurado con la mayor solemnidad; y vltimamente, que fue sin la menor contradiccion, ni leve dissenso, Coronado con la mas comun, y bien vista aclamacion, con Popular gozo, con vniversal alegria, con generales Fiestas, y muy especiales regozijos; luego à nuestro amado Rey, y Señor nada le falta para ser vn Principe venido de el Cielo para verdadero Rey, y Monarca Catholico de las Españas, dado por Dios, con muy alta, y especialissima Providencia.

Todas las señas que notan el zelo, y la razon, acreditan el beneplacito Divino, y

que el Señor Don Phelipe Quinto fue escogido de Dios, para que rigiendo el Augusto Español Trono, fuesse firmissima Columna de su Santa Fè Catholica, acreditandolo el Cielo con portentosos prodigios, yà descubriendo monstruosas sediciones, yà manifestandole indebidos tratos, conjuraciones, è inteligencias insolentes, yà arrebatando la vida à los primeros, y mas principales motores de la sedicion, yà en la salud corporea, con que benevola la naturaleza, le ha lisongeado, yà en el consuelo, que con vn esperado Real Infante, el Cielo le ha favorecido, y yà en la gloria de vèr puesta à sus Reales Plantas la inconstante fortuna cargada de Vanderas, armas, y Triumphos, regalando su Real animo vèr exaltada la Fè, libertados sus Dominios, vencidos sus contrarios, assombrada la Europa, y Coronado de el Laurel de Marte, con tan repetidas Victorias, que se cansarà el guarismo al querer numerarlas; cuyo piadoso juizio acreditan los favores de la Santissima Virgen MARIA de Sopetràn, el maravilloso Sudor, y Lagrimas de nuestra Señora de los Dolores de la Huerta de Murcia, derramadas en los dias 8. y 9. de Agosto de el año passado de 1706. el Portento de el Almendro en la Mancha, Prodigios todos, que hasta el mesmo Demonio, por Divino precepto, los publicò en Murcia à fuerça de Conjuros, y Exorcismos

el dia veinte y quatro de Diziembre de el año passado de 1705. cuyos prodigios persuaden à que nuestra piedad les de la permitida credulidad, sin passarse el animo à mas, por no tropezar en la prohibicion de publicarlos por milagros, aunque en los mas concurre la circunstancia de estàr aprobados por los Juezes Ordinarios Eclesiasticos Diocesanos, de que en la mesma conformidad, y protesta, debemos inferir, que la estabilidad, y firmeza de la Monarquia Española, y del Principe, que tan dignamente la Impera, corre de cuenta de el Supremo Governador de los Orbes.

La obligacion que asiste à los Vassallos para con su Rey, assi por derecho Divino, como por natural, y positivo, nos lo manifiestan diversas Leyes de nuestros Reynos, entre las quales es vna del tenor siguiente: *Siendo como es el Rey Señor temporal, escogido de Dios, y que en su nombre tiene lugar en la tierra, y que por esta razon el Pueblo debe hazer con el Rey cinco cosas; la primera, conocerle; la segunda, amarle; la tercera, temerle; la quarta, honrarle; y la quinta, guardarle.*

Leg. 12. y 13. tit. 13. p. 2.

Otra Ley Real se explica con las palabras siguientes: *E por esto dixo el Rey Salomon: Amad à Dios, y no olvideis al Rey, que tiene su lugar en la tierra; è esta palabra dixo, firmando, que debian assi ser,*

L. 14. tit. 13. p. 2.

porque ningun ome non podria amar à Dios complidamente, si non amasse à su Rey; è esto mesmo predicò el Apostol San Pablo. Y en otra Ley, el Sabio Rey Don Alphonso refiere lo siguiente: *Honrando al Rey, honran à sì, à sì mismos, è la tierra donde son, è facen Lealtad.* Y mas abaxo dize: *Pero esta honra que diximos an de facer en dos maneras, la vna en dicho, y la otra en fecho.* L.18.tit. 13.p.2.

Vltimamente, otra Ley nos enseña lo siguiente: *Otrosi, deben obedecer como à Señor en todas las cosas, Cà antiguamente lo mandò Dios en la Vieja Ley, quando diò à Saul al Pueblo de Israel por Rey: E dixo, el Rey serà sobre vos, è sed Leales, è obedientes, è ayudarbos ha, è serà vuestro Defensor:* Y mas abaxo dize: *Esso mesmo dixo el Apostol San Pablo, que todo ome debe ser sometido à los Reyes, porque ellos son puestos por la mano de Dios; è el Poderio que han, de èl lo reciben, è quien los quisiere contrastar, và contra el Mandamiento de Dios, è gana para sì perdimiento de el Alma para siempre jamàs: E otros Santos acordaron, è dixeron: Que aquellos aman, è temen à Dios, que aman, è temen à los Reyes.* L.15.tit. 13.p.2.

Oponese conocidamente à Dios todo aquel que se opone à la humana Magestad, porque solo à la Divina està reservado este encargo,

como

como Supremo Curador de las Monarquias, y à los Angelicos Custodios destinados por su alta Providencia; y assi el querer introducirse qualquiera individuo à arbitrar, y juzgar sobre el bien vniversal del Reyno, es conocida demencia, y barbaro frenesì; porque al Subdito solo le toca desear lo mejor, y para que assi suceda, orar humildemente à Dios, obedeciendo ciegamente los mandatos de la Magestad, sin examinar sus circunstancias, ni interpretar la voluntad de el Legislador, teniendo por constante el que los Reyes, como inspirados de Dios, y assistidos de los Celestiales Custodios, obran en sus consejos, y providencias muy seguros los aciertos; porque como es Dios quien dirige las Reales resoluciones, lo que suele al mas advertido parecer menos consultado, logra en su execucion los aciertos de vna altissima providencia: y finalmente sepamos, que por manifestacion de grandeza diò Dios à los Principes el supremo juizio de las cosas temporales, y à los Vassallos la gloria de vna muy precisa obediencia.

La fidelidad en las Monarquias es la respiracion de su espiritu, y el aliento de su respiracion, la qual la vivifica como el Sol à las plantas, esta es el afeyte que hermosea los rostros, aliño, que compone el honor, ornato, que lo ilustra, sal, que lo sazona, y medio, que perficiona su essencia. El Propheta

Rey manifeſtò al Càn por ſymbolo de la Lealtad; porque al Dueño propio reconoce apacible, y aſsiſte docil, y manſo; pero al que como eſtraño ſe quiere introducir, ladra, muerde, y con aſpecto ſañudo le demueſtra punçantes colmillos. *Pſ.61.v.10.*

Son los Principes, como refiere S.Cryſologo, en quienes ſubſtituye ſus Rayos el mejorSol de Juſticia, para el govierno temporal, y el mas luciente Farol, que à todos precede, moſtrando los rumbos ſeguros de la navegacion, para que ſigan la debida derrota, y à ſu luz ſe deſvien de los eſcollos, y demàs tropiezos. Eſtàn todos los Vaſſallos obligados à acudir à ſus llamamientos, y eſpecialmente los Nobles en tiempo de guerra, para cuyas ocaſiones deben mantener armas, y cavallo; pero ſiendo invadidas nueſtras Provincias, eſpecialmente por enemigos de nueſtra Santa Fè, todos los que ſe hallaren capazes de tomar armas, ſon obligados à acudir à la comun defenſa; y no baſtando las Rentas Reales, y comunes para ſoportar los gaſtos, deben los Vaſſallos aſsiſtir à el Rey con eſpeciales ſervicios, y Donativos, en cuyos terminos ſon los Ecleſiaſticos obligados à aſsiſtir con parte de ſus Rentas à los gaſtos preciſos de la comun defenſa, no ſolo por ſer comun el peligro, ſino es tambien porque las haziendas de los Seglares del todo no decaygan, y faltando la cultura de los campos, falten tam-

Serm.120

L.6.tit.5 p.2. L.1.y todo el tit.21. p.2. L.2.y ſig. tit.1.lib.6. Recop.

L.Nullus, C.de curſu public. c. Convenior 23.q.8.c. reprehenſibile 23.q.8.& c. Cyprianus 23.q.3. In-

bien

Innoc. in c.2. de Immunit. Ecclesiast. Greg. Lop in l.4. tit. 19. p.2. v. Per facer & in l.52 tit.6. p.1. v. Vassallos, etiam v. Enemigos, & etiam v. de el Obispo. Casaneus in consuetud. Burgund. rub. 1. §.4. glosa 1. num. 18. Bobad. lib. 2. Polyt. c.18. num. 300. aliisq. Aut. ibi citat.

bien las Obras Pias. Los Sacros Canones, y Concilios, tienen declarados los casos, y circunstancias de necessidad, ò peligro para estos Subsidios, y en ellos serà muy culpable el no assistir con ellos, y obra muy acepta al Cielo escusarle a la Magestad Real el Catholico empacho de pedirlos; porque si por el interesse de la Religion, y propia defensa deben exponer las vidas, por què no las haziendas? Y fuera mucho desconsuelo en los Fieles, pagando legalmente sus Diezmos, y Obras Pias, no hallar en reciproca correspondiencia en la necessidad, y comun defensa quien los aliviasse; cuya obligacion se considera mas precisa para con nuestros Reyes Catholicos; porque siendo suyas casi todas las Fundaciones, y Dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer à sus Patronos en la necessidad, y ninguna mayor que la presente; de cuyo conocimiento, christianamente assistidos muchos Prelados, y Comunidades Eclesiasticas, han servido en la presente guerra con voluntarios, y muy quantiosos Subsidios, que han sido gran parte para el logro de tan gloriosas Empressas, y felizes Sucessos, estimulandose con emulacion sagrada en la generosa manifestacion de sus ardientes zelos en favor de la Causa comun, en què me persuado no ha faltado Prelado, ni Comunidad Eclesiastica, y Religiosa, que no ayga hecho alarde de su fidelidad por medio de

muy

muy señalados servicios, y liberales Subsidios; y no pocos, anteponiendo el servicio de ambas Magestades à sus años, y corta salud, han acompañado à su Rey con sus caudales, armas, y consejo en esta guerra, y el Excelentissimo Don Luis Velluga y Moncada, Obispo de Cartagena, regido el Baston de General en la Guerra de Valencia, à cuyo esfuerço debe Murcia su seguridad, y mayores aplausos.

Luc. cap. 22. *Cap. Si nul la 23. q. 8.*

No solo el buen Vassallo debe servir à su Rey, segun, y en la forma que và prevenido, sino es tambien con muy cordial amor, y toda mortificacion de desordenados apetitos, rindiendolos à los leales preceptos de la razon, sin que torpes afectos deslustren su hermosura, ni obscurezcan su resplandor, teniendo gran cuydado con el instrumento, que dà voz à los acentos; el qual, no acaso bien provida naturaleza, encerrò con seguras guardas, para que estuviesse bien enfrenado, porque no se desboque como cavallo sin fugecion; porque es el timòn, de cuyo movimiento pende la salvacion, ò ruina de la nave; à cuyo proposito dixo el Espiritu Santo por boca de Salomon, y tambien Ezechiel, los Locos tienen el coraçon en la boca, y los Cuerdos la boca en el coraçon; y nunca son mas sanas las palabras, que quando manifiestan difidencias contra el Principe, ò la Patria.

Proverb. cap. 17. Ezech. 21 29.

O quantos en todos tiempos se han perdido por ignorar este conocimiento, sien-

Ecclef. c. 20.
Proverb. cap. 24.

do como es esta verdad acreditada por la Divina palabra con que nos alumbra el tiento con que se han de tratar las Mageftades; advirtiendonos, que las aves de el Cielo suelen en velozes alas llevar las noticias; y el mesmo Dios, por boca de Salomon, nos dize: Temed al Rey, y huìd de los que parecieren desafectos, si no quereis veros perdidos; por lo qual, los que tan Divinos consejos desprecian, consideren, que ay aves del Cielo, que en alas de Lealtad buelan à manifestar delitos; y que quando Dios no los permite, se cautelan muy mal los secretos, y especialmente los que se han dirigido àzia los inssosiegos destos tiempos; porque como corre la seguridad de Rey, y Reyno por cuenta de el Cielo, la experiencia ha enseñado, no aver avido cosa oculta, que la publica fidelidad no la ayga revelado.

Todo esto es en quanto à la generalidad de la Real Mageftad; pero para descender à lo particular del Monarca Español que nos ha dado el Cielo, y dàr à entender es mas justo, y cabal que nosotros hemos sabido merecer, conviene tener presente qual es este Principe, que nos ha dado el Cielo, què Virtudes le adornan, què animo le engrandece, y què partes personales le ilustran; lo qual, atentamente considerado, se encuentra la admiracion en el zelo de la honra, y gloria de Dios vn segundo Elias; en lo ajustado de

ſu vida, y devoto, vn verdadero Anacoreta; en lo compueſto, y modeſto, vn muy obſervante, y arreglado Religioſo; en quanto le ha notado la polytica curioſidad, le ha venerado piadoſo, juſto, magnanimo, paciente, y inclinado à quanto es virtud, y con averſion à quanto deſdice de buenas coſtumbres; por aliviar à ſus Vaſſallos trabaja, de ſus males ſe compadece, y por ſu defenſa ſe deſvela, è incommoda, arrieſgandoſe tantas vezes, quantas le ha admirado Marte en el centro de los mayores peligros, en las ſangrientas Campañas de las dos Caſtillas, Italia, Aragon, y Cataluña.

Es ſu aſpecto, ſobre hermoſo, Mageſtuoſo, ſu trato afable, y cariñoſo; es prompto en comprehender, ſutil en el diſcurrir, piadoſo en el caſtigar, y muy general Profeſſor de las Morales virtudes: Es en lo Chriſtiano, Catholico idèa de Principes, y ſu naturaleza tan robuſta, que parece hecha à prueba de moſquete; diſtribuye la juſticia al compàs de el merito, y premia al Soldado al tenor de ſus Servicios, no ſolo con los empleos de el honor de la Milicia, mas tambien con provechoſas Encomiendas, Sueldos, y Mercedes; y el que no logra todo lo que merece, no ès por falta de cumplimiento de juſticia; ſi, ſolo por la injuria del tiempo.

Tiene en ſuperlativo grado todas las Prendas de Cavallero; en Lenguas muy ver-

sado, y tambien en el conocimiento, y delineacion de las Plazas, y de la Arismetica, para la formacion de los Esquadrones, con noticia muy ampla de las demàs Ciencias, y Artes, por lo adquirido en la leccion de las Historias: Su destreza en la Espada, y Escopeta es conocida, y en el manejo de vn Cavallo portentosa: Es en los Juegos del Mallo, Pelota, y las Cabèças, sin segundo, executãdo en este vltimo quatro funciones à vn tiempo, que todas, y cada vna de por sì le acreditan de Valeroso en el animo de prodigioso Ginete, y diestrissimo en el manejo de toda suerte de armas; cuyas prerrogatibas, cada vna de por sì, y mayormente todas juntas, le cõstituyen, no solo por dignissimo Dueño de la Española Monarquia, pero le hazen Acreedor de que quantas tiene el Orbe le tributen obsequiosas atenciones.

O, valgame Dios, y quan confuso se halla mi tosco pincèl, al querer retratar las Soberanas Prendas con que el Autor de entrambas naturalezas ha ilustrado à este Esclarecido Español Monarca! y quan torpe se considera el pulso, al querer delinearlas, conociendo, que por muchas, y realçadas, no es facil perficionar tan Real Obra en su debido sèr; pero aunque sea en solo bosquejo, harà el amor su oficio, sin tocar en la lisonja; porque ni esta se hizo para lo Soberano, y desdice de la seriedad del Assumpto.

Todas las cosas egregias tienen sus contradicciones à los principios, en los de su Reynado experimentò muchas David; mas todas las contrastò su constancia, à su similitud à nuestro muy amado Rey, y Señor en el golfo tempestuoso de inquietas olas de esta Monarquia, le ha hallado la fortuna cõ igual rostro, fixa siempre la vista al Divino Sol de Justicia, imitando à la Luna, que aunque se hallen menguados sus resplandores, mira alegre al Sol, obligandole alhagueña à que liberal le restituya sus luzes, assi ha sido nuestro constante Monarca, que con prodigiosa conformidad, siempre fixo su Ceptro, grangeò su resignacion, que el Divino Sol, (que, ò por castigo, ò exercicio de el merito, que permitiò su menguante,) no retirada de todo punto la luz, y desterradas las tinieblas, bolviera à acrecentar los rayos de su grandeza; y aunque no pocos, livianamente incredulos, le consideraron en la balança de menos constante fortuna, como nunca apartò los ojos de el increado Sol, Autor de la naturaleza, no solo no decayò su constancia; pero pisando trabajos, y hollando peligros, se colocò brevemente Triumphante sobre todos los Emulos de su Soberania; y à la verdad, son tan graves las fatigas de vna Corona, que necessita estàr muy prevenido el reparo Real para no descaecer en las congojas, siendo entre otros muchos tres los suspiros de el Reyna,

Emp. 20. fol. 128. que notò el Polytico Saavedra; conviene à saber, de mantener, de adquirir, y de perder, à cuyo proposito dixo el Tragico Seneca:

O fallax bonum, quantùm malum fronte.
Quantò blanda tegis.

Hase mirado en todo este Catholico Principe muy atentamente en el cristalino espejo de la Virtud, en el qual ha representado siempre muy igual semblante, tanto en lo prospero, como en lo adverso; porque à vn pecho magnanimo nada le altera en los acasos forçosos, ni el cuydado, y alteracion de el peligro le disminuye la constancia, por ser esta quien le vence, y haze famoso. Quando el semblante de el Piloto, ò ceño de las Estrellas, conjeturan las tempestades, todo se perturba, y confunde; y siempre que se cambiaren colores, con los accidentes, se descubrirà invecilidad de animo; pero el arrostrar à los infortunios, es constante gallardia, que anima à los Vassallos, y admira à los enemigos.

Arist. lib. 6. lib. 17. cap. 19. Què Philosopho ha practicado tan exactamente los dos Morales Preceptos, *Sub-stinè, & Abstinè*, que enseñò el Portento de Phrygia, como refiere en otro assumpto Gelio? Què paciencia hà avido mas contrastada, ni con mayor constancia detenida, que

la

la de nuestro Rey, y Señor, siendo firmissima Roca, puesta en el alto mar de Sublevaciones, immobil à los golpes de tanta impetuosa ola de ingratitudes. Virtud es esta, que tiene gran paridad con la Fortaleza, que tambien adorna en superlativo grado à nuestro Catholico Monarca, la qual tiene su origen del mesmo Dios, como atestigua el Propheta Rey Perseguido, y afirma el Apostol de las Gentes, es Dios su Autor, y causa eficiente: Esta es, vn San-Telmo de Naufragios, seguro Puerto, que alivia de las tormentas, consuelo de miserias, sagrado de desdichas, desahogo de cuydados, triaca contra inficionadas confecciones, balsamo de las heridas de la fortuna, bonança segura de humanos dessassosiegos, y tranquilidad de interiores despechos: Pintòla la curiosidad en vn firmamento rodeado de Estrellas, con vn Mote, que dezia: *Detenida en el movimiento*, en que significaba, que aunque adversas tribulaciones, (que quales Estrellas errantes, estàn en continuo movimiento,) rodèen por todas partes à la paciencia, (insinuada en el fundamento solido, y estable,) embaraza muy poco su continuo inflosiego, aviendo Cielo de sufrimiento que las tolere con estable permanencia, y constante fortaleza.

Ad Rom. 15. v. 5.

Es la Fortaleza general complemento de todas las Virtudes, segun San Cypriano, de la qual, ingerida en la Justicia, dize

Abus. 12.

Fol. 369. Pierio Valeriano, que los Antiguos la assimilaron à la Palma, porque resiste à la gravedad de el peso, tanto, que quanto mas parece le inclina, tanto mas le realça, de que hizo especial Emblema Alciato, que comprehendiò en los siguientes versos:

Nititur in pōdus palma, & consurgit in altum,
Quo magis premitur hoc mage tollit onus.

La que à nuestro Rey, y Señor assiste para el Español Ceptro, y la que distribuye en accertados Decretos, y toda suerte de resoluciones, es muy semejante à esta Palma, que mientras mas agitada de los vientos de trayciones, y oprimida de el peso de contrariedades, se descubre mas lozana, y con mayor gallardia en la Esphera de su mayor altura; parece que Ovidio tuvo presente el intento, quando cantò:

Vivite fortes
Fortiaque adversis oponite pectora rebus.

La suavidad Mageftuosa de nuestro Catholi-

co Monarca nunca ha perdido de vista la Clemencia con que se halla especialissimamente adornada esta humana Deydad, siendole á la Divina mas grata que el sacrificio, virtud à que tributaron muy especiales veneraciones los Athenienses, no como à humano afecto, sino es como à Divino portento, colocandola, como refiere Patricio, Templo, y Arca, para asylo comun de miserables; de esta dixo Claudiano, que era tan prodigiosa, como que llegaba à frisarse con el mesmo Dios, en los siguientes versos: *Lib. 6. de repet. tit. 5.*

Sit pius in primis, nam cum vivamus ab omni munera,
Sola Deos æquat clementia nobis.

Ovidio dixo, que era de animos Reales la compassion, en este verso: *Lib. 2. de Pont. 9.*

Regia (crede mihi) res est succurrere lapsis.

A Dios (acà à nuestro modo) no le queremos tanto Justiciero, como le deseamos Misericordioso, ni à las nubes porque truenan, ni lançan Rayos, sino es porque esparcen generosos rozios sobre los campos, ni al Sol, porque abrasa, sino es porque luze, y calienta;

à nuestro Rey le encuentra nuestro deseo cariñoso, afable, benigno, y piadoso; pero con medio bien proporcionado en las Reales execuciones, porque como Leon Coronado ruxe, aterrando las fieras; porque si ay clemencia, que es rigor, tambien ayga rigor, que es clemencia; en cuya generosidad la halla, el que arrepentido le busca; porque, como dixo Ovidio, para templar la ferocidad del Leon, no ay medio mas eficàz, que rendirse, y humillarse:

De Art. Amand.

Corpora magnanimo satis est prostrasse Leoni.

En dos ocasiones baxò el Espiritu Santo al Cenaculo à consolar al Sagrado, y Apostolico Colegio, la vna derramando Divinas luzes en los entendimientos de los amados Discipulos, la otra enardeciendoles los coraçones con celestial mission de manifiestas lenguas de fuego; symbolo la primera apariencia de mansedumbre, como la segunda del ardor de la actividad de su Divina Justicia, y soberano Poder: muy semejante à este favor comunica el Cielo à nuestro Catholico Monarca, para que en el hermoso Joyel, que ilustra su Augusto Pecho, mirèmos fogosos resplandores, benevolos para quien atento los mira, y tragicos, para el que se deslumbra ossado. Es

este hermoso Joyel el Espiritu Santo, ò Encomienda de Sancti Spiritus, que esmalta al dorado Vellocino, ò Cordero, que pende de encadenados, y ardientes eslabones, matizados de encendidas llamas, symbolizado en èl la Piedad, y la Justicia, anivelada esta en la balança del Divino Contraste, encargado al Archangel San Miguel, como la Proteccion de este Augusto Toyson de Borgoña; y siendo el glorioso Tymbre de nuestro Esclarecido Monarca Castillos, Leones, vistosas, y fragantes Lyses, son Tymbres que acreditan este mysterioso lazo, porque si en los Castillos se figura la Fortaleza, y en los Leones el Esfuerço de la Justicia, en las suaves, y hermosas Lyses encontrarèmos denotada la suavidad, benignidad, y misericordia; acasos, que aunque lo sean, no lo parecen; antes si, nos persuaden los previno la alta Providencia para nuestra direccion.

Aunque en la balança de la siempre constante Justicia admira el Orbe tan aniveladas las Reales determinaciones, siguiendo nuestro Catholico Monarca el Divino, y Celestial Norte, ama tanto la Misericordia, como que se halla connaturalizado el Perdon en su Real, y piadoso Coraçon, en que ha procedido tan liberal, como que se combida suave, y amoroso con disparadas flechas de cariño, penetrando coraçones obstinados; digalo mas bien Cataluña, y quantos con

obediencia rendida han implorado su Misericordia, la qual ha resplandecido aun para con los mas obstinados; pues si algunos han pagado parte de su merecido, el modo, y la forma han manifestado, ha sido por conservar la publica salud à mas no poder, y con toda humana compassion, y buen consejo, dandole aun mayor gloria à nuestro Principe los muy repetidos perdones, teniendo por mas plausible triumpho perdonar sufriendo, por serle mas facil ofender castigando, doctrina q̃ parece aprendiò nuestro Catholico Monarca en la docta Escuela del Emperador Theodosio (honor, y gloria de nuestra España,) quien diò muestras de la generosidad de que se alimentaba su coraçon, excessivamente vizarro, con palabras de eternizarse en la memoria, mandando no se castigasse à subdito que le huviesse ofendido; porque si la ofensa avia sido por defecto de libiandad, se debia disimular; si por locura, compadecer; y si por malicia, propiamente perdonar. Julio Cesar, sabiendo que Caton se avia dado la muerte, temeroso del castigo que merecia, por tenerle ofendido, exclamò, diziendo: O Caton, que en averte muerto, me has quitado mi mas glorioso tropheo! porque fundandose mi gloria en perdonar injurias, queria en ti hazer alarde de mi generoso deseo.

Muchos tropheos ha visto à sus pies la paciencia de nuestro Catholico Monarca, y siem-

pre los logra ventajosos el que sossegado espera; porque con el sufrimiento vence los desdenes de la fortuna, y ella, al verse lisongeada, remunera toda buena fè con prosperas mudanças; porque à vn animo generoso, las mas vezes favorece el Cielo; y es muy conveniente polytica dexar correr los males que dexò entrar, o la desgracia, ò el descuydo; y al querer atajarlos, mal peltrechado el animo, suele hallarse muy convecino el peligro que en ellos estava oculto; el qual, como fuego entre yesca, haze mas manifiesto el daño, porque obra con mayor actividad.

Son las palabras de nuestro Rey imàn conceptuoso de las atenciones, que atrae las voluntades con gustosa violencia al imperio de su Magestuoso agrado, rebatando con las atēciones los afectos que han merecido por lisonja del gusto sus regalados acentos, cuyas bien assentadas razones regozijan los animos, y impressas en los coraçones Vassallos, exalan en amorosos afectos pensiones de fidelidad, calidades, que asseguran la Soberania de el mas estable Imperio; estas las demuestra con muy philosophico conocimiento de las Artes, y Ciencias mas concernientes al govierno de la paz, y de la guerra, bastandole para el Real adorno, el que en las demàs sean sus Ministros tan consumados; pero en todas aquellas, que se consideran concernientes al adorno del estado de la Magestad, demuestra muy avisado

el conocimiento; porque en las Historias, y inteligencia de Lenguas le admiramos consumado, por los Mapas generales muy advertido en la Geografia, y Cosmografia, no solo de los Reynos, Ritos, y costumbres de todas Naciones, sino es tambien de quanto circunda el imperio de Neptuno, assi en Islas, Costas, y Puertos, como de sus Ensenadas, y Golfos, midiendo por la Geometria las distancias, alturas, y profundidades; y en la Arismetica alcança vna completa inteligencia en el Arte de Esquadronar; y de las Mathematicas alcança la delineacion de Plazas, observancia de terrenos, formas de reparos, y demàs que comprehende el Arte de Fortificar.

Son las Historias luzientes antorchas, que alumbran à los Principes, para que caminen sin tropiezo por sendas tan obscuras, y caminos tan inciertos como tiene el govier-
3. Reg. 3. no, como se demuestra en las Sagradas Letras, especialmente para el conocimiento de las costumbres, Lenguas, y razones de Estado de las Naciones, y expedicion à sus Embaxadas; sacase de ellas gran fruto, y experiencias; porque con su lectura se inflama el Real animo à imitar los hechos, y proezas de los Varones Ilustres, y de sus mayores, y Predecessores; se penetran los siglos passados, para el acierto en los presentes, y gloria de los futuros, practicandose lo plausible, y desviandose de lo vituperable, tanto en Historias

Sa-

Sagradas, quanto en Profanas, en las quales, (como refiere el Governador Christiano) governandonos por aquellos casos, leemos lo mesmo que en nuestros tiempos acaece. En la Real Oficina de las Historias se ha laboreado el avisado entendimiento de nuestro Español Monarca, à ser vn glorioso retrato de los mas Esclarecidos Heroes de su Augusta Estirpe, mereciendo le contemple la razon, en zelo de la honra de Dios, y de la Exaltacion de su Santa Fè, verdadero imitador de Luis, y Fernando Santos; en lo Prudente, y glorioso al Gran Luis Quarto-Dezimo su Abuelo; en lo animoso, y Esforçado al Señor Delfin su Padre; en lo Christiano, y Piadoso al Señor Don Carlos Segundo su Tio; en lo capàz, y compassivo al Señor Don Phelipe Quarto; en lo Prudente à Phelipe Segundo; en lo advertido a Phelipe Tercero; en lo hermoso, y agraciado à Philipo Primero; en lo magnanimo, y valiente à Carlos Quinto; y en lo polytico al Catholico Fernando. A exemplo de Quinto Maximo, y Publio Scipion, quienes puestos los ojos en las imagenes de sus mayores, inflamaban los animos à su imitacion; porque assi como la luz haze reflexos en el diamante, porque tiene fondos, assi quando el Successor es valeroso, se ilustra inardecido en las glorias de sus passados, por lo qual dixo Virgilio:

Lib. 1. c. 4. §. 2. fol. 23. lit. B.

Igneus est nobis, & Cœlestis origo Principibus.

Prov.c.2 Tiene la humana prudencia raìz suprema, y Soberana; virtud es esta, que preside à las demàs, à las quales dà methodo, y orden, temperamento, y modo; y el que es prudente, se debe considerar verdaderamente Sabio, dichoso, y seguro; siendo cierto, el que no ay govierno mas felize, que el que rige la prudencia; porque acarrea felicidad, busca lo mejor de lo que es suyo, al tiempo, y à los hombres; quanto ay en la Ciudad le rinde vassallage; es norma de la razon; porque antes considera que obra; es tarda en deliberar; pero muy presta en lo que ha de executar; primero se detiene, por no arrepentirse despues; y finalmente, es la mejor cosa que tiene el Mundo, como demuestra el Dystico

Phyl.Iun. siguiente:

Dic mihi, quæ rerum pulchrior esse queat.

Es la Prudencia como la Medicina, que no aplicada à tiempo, antes enferma, que sana, como manifestò Phylòn en los siguientes versos:

Temporibus Medicina, valet data tempora prossunt,
Et data non apto, tempore vina nocent.

Con esta mantiene nuestro Catholico Monarca sus tan dilatados Dominios, cō summo grado de imperio, entre olas, y tempestades, que levantan furiosos Vracanes, sin el menor contraste, y con tanta providencia, como que nunca se pudo preciar Grecia de Letras, y Italia de Armas, Persia de Riquezas, quanto España sola de todo junto.

Autoriza à nuestro Catholico Monarca de Principe muy prudente la sigilosa precapcion con que trata, resuelve, y dispone sus empresas, y mayores resoluciones, siendo primero executadas, que de ninguno prevenidas, maxima de Estado muy conveniente, y que promete grandes felicidades à esta Monarquia. Por aver descubierto Sanson à Dalida el origen de sus fuercas, las perdiò, dando ocasion à la malicia à que solicitasse la ruina que se le figuiò con la de muchos; porque à la verdad, los designios ocultos llenan à todos de temor, los quales son Gigantes de bulto, que se ofrecen poderosos à la vista, y si los descubre la curiosidad, perdido el mie- Iudic. 16. 17.

do,

do, se desvanece su opinion; porque es tan sutil la humana curiosidad, que como la luz por qualquiera parte penetra; à cuyo proposito hazen los versos siguientes:

Si benè prudens, sis omnibus fortunatus eris,
Quod loquitur lingua pectore sentit idem.

Con muy advertida prudencia archivà el secreto en el seguro retrete de su Real pecho, para que no tenga ocasion la maliciosa curiosidad de rastrear los mysterios que encierra, con que se assegura el logro en las execuciones, portandose recatado, como Leon vigilante, que en lo poco que duerme, no descuyda la vista, y bien advertido, borra las huellas al solicito Cazador, tan prudente como la Serpiente, que se mueve con tal incertidumbre, que aun su mesmo cuerpo ignora àzia donde guia la cabeça.

El que ha de sustentar sobre sus ombros el peso de dos Mundos, que abraza el Imperio Español, conviene sea magnanimo, y robusto, adorno, que provida naturaleza, franqueò liberal à nuestro Catholico Monarca, para que pudiesse luzir su gallardia en las penosas fatigas de la Campaña, y quebrã-

tos del continuo Despacho; porque el vaso de vidrio formado à soplos, qualquiera ligero tòpe lo rompe; no assi el del Oro, que aun à los duros afanes del martillo, se resiste; y el Coral, como demuestra el Polytico Saavedra, nace entre trabajos, figurados en las aguas, y se cria combatido de recias espumosas olas, con que haze mas robusta su naturaleza; la qual, endurecida con el viento, se constituye para ilustres, y preciosos vsos, hermosamente perdurables; assi, pues, es la robustèz, y valentia de nuestro Rey, y Señor, tan propia de verdadero Soldado como le contempla Marte, parecer primero nacido entre el polvo, y rigores de la Campaña, que en las delicias de los Reales Palacios, cuya plausible naturaleza, valor, y espiritu, le ilustran como à otro Alexandro, à que le consideren los Orbes ser siempre Vencedor, nunca vencido. *Empres. 3*

Es la Caza para con los Principes el exercicio mas honesto, y conveniente, por ser vn remedo de los vsos Militares; porque en ella las partes corporeas se habilitan, y desembuelven, las fuerças se afirman, la ligereza se adelanta; en el exercicio de andar à cavallo se asseguran las Artes Militares, se practican; porque en ella se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir; se aprende el vso, y modo de los lances, ardides, y estratagemas, se corrobora el va-

lor en el acometer à los peligros, y se ensaya el animo à la inspeccion de la sangre en la congojosa muerte de las fieras.

Casan. in Cath. Glor Mund. 5. p. consid. 18. Camos. in Microc. 1 p. Dialog. 11. pagin. 138. col. 1.

Gravissimos Autores, assi antiguos, como modernos contestan, que en los Reyes es muy conveniente la hermosura del rostro, y la compostura, y perfeccion de los miẽbros, para que hagan bien vista su persona, à cuyo intento cantò Lucano:

Vultus adest verbis, facie sque incensa perorat
Gratior, & pulchro veniens in corpore virtus.

San Basilio con Seneca, dize, que entre las abejas, la mas hermosa, y de mejor color, tiene el imperio de las demàs. Del Rey Priamo dize Homero, que su aspecto, y persona le hazian dignos de la Magestad; lo mesmo se comprueba de las Divinas Letras, donde hablando de David, se dize, que era rubio, y de hermoso rostro, y que el Señor estava con èl; y tambien, que entre otras cosas buenas que tenia Saul, dignas de el Reyno, era vna la gallarda disposicion con que sobre-excedia à los demàs de el pueblo; y que luego dixo el Espiritu del Señor: No dudeis de vngirle, que es el elegido para Rey de Israel: y para ma-

1. Reg. c. 16. y 17. & c. 20.

yor complemento, el Angelico Doctor Santo Thomàs en la Expoficion del Salmo de David, dize, que la Perfona de Chrifto fue de efpeciofa hermofura fobre la de todos los hijos de los hombres: A Platòn le pareciò, que afsi como el circulo no puede eftàr fin centro, afsi la hermofura no fe mantiene fin virtud interior; por lo qual, el Sabio Rey Don Alphonfo en vna Ley de nueftro Reyno previene, que al Principe fe le procure dàr muger hermofa, teniendo confideracion à que no carezca de efte Real adorno la Augufta Prole. *Sup. Pf. I. 44.* *L. I. tit. 6. p. 2.*

Fuerça natural impele nueftra voluntad à amar lo agraciado; cuya natural fympatia mueve no folo los fentidos, fino es tambien los afectos; lo qual fe nota en todas las cofas animadas, è inanimadas, donde fe encuentra efta mefma fecreta correfpondiencia, cuyos vinculos, ni fe rompen, ni fe dividen; porque es la hermofura vn privilegio muy particular de la naturaleza, vna dulçe tyrania de los afectos, y vn teftimonio de la buena compoftura de el animo, que efparce agradables fobornos à la vifta, los quales, transferidos al coraçon, afiançan la voluntad, caufa porque el agradable femblante de Tito Vefpafiano, bañado de Mageftad, arraftraba los afectos, y aumentaba fu fama.

Eftà depofitada en Dios la mayor perfeccion, y hermofura; criò à fu Imagen al

hombre, destinò à vno para el Ceptro de cada Monarquia, es la de España, por lo Catholica, las niñas de sus Divinos ojos; de su alto govierno dimanan los Reyes, y por su mano Divina se distribuyen los Ceptros: Su Providencia llamò para el de España al Señor Don Phelipe Quinto; pues si se halla este Catholico Monarca assistido de tan especiales Divinas prerrogativas, què mucho, que entre los que criò a su Imagen, hiziesse en la hermosura de el animo, y cuerpo aun mas assimilado à sì à nuestro Rey, que otra alguna de sus criaturas en lo presente? esta la encontrarèmos muy semejante en sus propriedades à la Palma, quadrandole el dulçe requiebro del Espiritu Santo por boca de Salomon en los Cantares: y como la voluntad se rinde à lo mas perfecto, què mucho, que à los de los Vassallos tire el imàn de tan gallarda, y bien aplicada juventud amorosos los afectos, siendo acreedor à todo racional coraçon su generoso espiritu, su aliento invencible, su esforçado valor en lo Marcial, lo diestro, y suelto en la Caza, lo ayroso, y particular en las acciones publicas, en que se ha Coronado de aplausos? La sombra sola de San Pedro hazia milagros; luego que causen maravillas los adornos de tantas gracias como contempla la razon tanto en el animo como en el cuerpo, en Joben, Principe tan aplicado à lo bueno, como desviado à lo

Cant. cap. 7. 17.

Actor. 5. 15.

malo;

malo, es tan consiguiente, que ni dexa razon de dudar, ni al discurso que prevenir; à cuyo proposito dixo el Padre de la Poësia, que la juventud, que sigue la virtud, tiene imperio sobre los Ados, dicho mas propio de Catholico, que de conocido Gentil; manifestòlo en los siguientes versos:

Nec Sanctos jubenes attingunt
sordida facta;
Sed verè cessere domus, & iura
piorum.

Finalmente, las Partes de nuestro Catholico Monarca, tanto las productas por naturaleza, como las adquiridas por Arte, son tantas, que entre sì mesmas se compiten con soberana emulacion; pues si en el Alma es puro, si en la Persona perfecto, si en las habilidades prodigioso, si en el entendimiento no tiene cosa que deslustre, si en la voluntad es vn amoroso hechizo, si le hemos visto tantas vezes esforçado Marte, arriesgada su Persona en los peligros, y negado à los castos alhagos de Hymeneo en defensa de sus Vassallos; pues si esto es asi, còmo se aposentan villanìas en sediciosos pechos, para levantar tempestades de afectos, con las quales, ofuscada la razon, desconoce la ver-

dad, y aprehende las cosas, no como son, y las conoce, sino como se las propone la pasion, sin que la prudencia llegue à discernir lo honesto de lo torpe, ni lo vtil de lo dañoso.

No es este Rey, y Señor el mesmo, en quien en fee de tan notoria justicia recayò debidamente el llamamiento à la Catholica Corona, el juramento, aclamacion, obediencia, y Coronacion de estos Reynos? No el propio, à quien dieron atentos reconocimientos Ingalaterra, Olanda, Portugal, y casi todas las Potencias de la Europa; y lo que es mas, la Cabeça de la Iglesia, y Apostolico Successor de San Pedro, no solo en España; mas tambien en Napoles, donde à este fin diputò su Santidad al Cardenal Barberino su Legado à Latere, para que hiziesse à la Magestad Catholica las mas vivas instancias, à fin de que passasse à la Corte Romana, donde le previno el amor Pontificio Magestuoso hospedage en el Sacro Palacio?

Los claros Esplendores desta Española Monarquia, tremulos, no declinaban al Ocaso entre sombras de descuydos, por la abundancia, y el ocio de el temido Romano Imperio, y yà este ilustre Campeon, resucitandola de la muerte del olvido, no ha borrado memorias de su sepulcro? y despertandola de el letargo de su desvalimiento con sus prodigiosas virtudes, y hazañosas Proezas, no la ha constituido eternos bronces de

mayores aclamaciones, colocando sus aplausos en el cenit de su mas esclarecido luzimiento, à quien yà, como acreedora de plausibles glorias le tributan las demàs del Orbe debidos aplausos?

No es este el Monarca Español, que con gallardo espiritu, y vizarro pundonor, entre briosos rasgos de su ardimiento, le ha admirado Marte tantas vezes en Campaña, arrestando hidalgamente la vida en defensa de sus Leales Vassallos, refrenando la enemiga arrogancia con intrepido, y espantable valor, vitorioso en tantos Marciales reencuentros, acrecentando vitorioso à su Monarquia eternas influencias de fama, y agregando à su Augusto Pundonor nuevos aplausos de gloria, para immortalidad en los siglos, sin que el aleve polvo de el olvido se oponga à sus recuerdos, ni la voràz polilla de el tiempo injurie las Proezas con que ha gravado à su fama perpetuas laminas de duracion, y à sus Reynos gloriosas vsuras de grandeza?

No es este el Principe, cuyo Real, y magnanimo Braço ha sido el mas incontrastable muro de estos Españoles Dominios, ensangrentando su Espada tantas quantas vezes se ha opuesto à las invasiones enemigas, sugetando con ella las sublevadas cervizes, haziendo mas gloriosos los triumphos de Misericordia, con que magnanimo los reduce el eco del Perdon al suave yugo de

muy gustosa sugecion, à cuyo zelo debemos los Españoles la conservacion de nuestra Catholica Religion, y su venerado Culto, à cuyo valor la indemnidad de nuestras vidas, oficios, y haberes, y à cuya fortaleza la seguridad de la Patria, cuyas portentosas Proezas, Triumphos, y Victorias confunden el guarismo, y llenan la circunferencia de el vno, y otro Polo?

No es este vn Principe, que entre lo Magestuoso de su grandeza descubre su sèr tan humano, como que se constituye mysterioso imàn de voluntades, y dulce hechizo de humanos afectos, cuyos Morales adornos, y heroycas virtudes, tan superiormente eminentes, han remontado el buelo de su fama, por mas que las pardas sombras de bastarda emulacion (como à otro intento dixo el doctissimo Pedro Rabena,) aygan procurado empañar el candor de sus resplãdores, las avivan à mayores luzimientos, siendo sus oposiciones apretadas diligencias, para que a mejores luzes brillen; porque quanto mas repetidas sean las glorias de el invidiado, sean mas intensos los tormentos de el invidioso; y assi como la emulacion es la mas segura señal para graduar felicidades à favor del emulado, sea en el invidioso cierto presagio de desmedradas inferioridades, y abatidas desdichas; porque es la invidia vna fiera, que aunque criada en honrados pañales, diò de

ojos,

ojos, deslumbrada à los primeros passos, y de ello authentico testimonio en su precipicio el infelize Luzero, que con humos de Deydad, intentò sobervio colocar su Trono sobre el Aquilòn.

No es este Esclarecido Monarca Biznieto, y prodigioso Renuevo de los dos Portentos Reales de santidad, venerados en Sagradas Catholicas Aras, San Luis de Francia, y San Fernando de España, de cuyas gloriosas Estirpes es mysteriosa Rama, que promete sazonados Frutos de virtudes en la tierra, que se colmen para el Cielo; y finalmente, no es dignissimo hijo del muy Esclarecido Señor Delfin, Principe, è immediato Successor del Augusto Ceptro, que coronan Celestiales Lises?

No es Nieto del Christianissimo Monarca, Principe venerado de los Orbes, y vno de los mas Sabios, y Prudentes, que han admirado los siglos, quien con atento valor ha mantenido, y conservado sus bien respetados Dominios en la mayor reputacion de sus armas, y recta justicia, que refieren de otros tiempos las Historias, venciendo insuperables dificultades, assistida de el tiempo su constancia? No es el Christianissimo primorosa, y Esclarecida idèa de Principes, diseño insigne, inventiba sublime, y maravilloso mineral, que fecundò los Esclarecidos Campeones, que venera el Orbe en tan valeroso

Principe su hijo, y tres tan Reales Principes sus Nietos, que en copiosos raudales de valentia, han esparcido por el ambito de el Mar, y de la tierra muchas gloriosas victorias; por lo qual se considera en las comunes admiraciones este Christianissimo el mas prodigioso Parto de la Europa, que ha dado à luz tantos espantosos Portentos, que con su fama ruidosa llenan los Cathalogos Historiales, quien, para consumacion de la gloria de sus Proezas vèr, le lisongean el gusto los bien executados documentos que advirtiò su Real sabia prudencia en Fonte Neblo à nuestro Catholico Monarca su Nieto, para que delineasse con su fortuna sus dibujos, y para que luciessen muy iguales sus Tropheos?

No es el Gran Luis Quarto-Dezimo el Monarca que hà tenido en continuo susto, y desvelo las Potencias todas de la Europa, cuyas Maximas admiran las gentes, y sus Hechos, y Proezas eterniza la memoria? No es el Principe, que pocos años ha, y por el tiempo de muchos, mantuvo por sì solo guerra con España, el Imperio, Saboya, Ingalaterra, Olanda, y otras Potencias vnidas, sin poder todas juntas contrastar su esfuerço, aun en terminos de sola defensiva, lo qual acreditò la Paz de Besbihc, en la qual bolviò à cada de sus Emulos tanto de lo conquistado, que si

todo se juntasse, bastàra à formar vna grandiosa Monarquia, sin que alguno tuviesse vna sola almena que restituìrle?

No es este el glorioso Monarca, que defiende nuestros injustamente invadidos Dominios, y libertad pundonorosa con Armadas Maritimas, numerosos Exercitos de Infantes, y Cavallos, en Italia, Flandes, el Rin, la Mosella, Portugal, Aragon, Valencia, Cataluña, y en nuestras Indias, franqueandonos sus mas ilustres, y valientes Capitanes, y esforçados Soldados, y los mayores tesoros de su Real Erario, para mantener tan excesivos gastos, de que dàn verdadero testimonio la plenitud de Luises, que en frequẽtes Conductas de plata, y Oro enriquecen nuestras Provincias, y hazen bien pagadas las tropas? Vltimamente, no es este Monarca el mesmo que à los Governadores de nuestro Interregno ofreciò en especial Carta resucitar la gloria de España, por medio de la bienaventurada vnion de los Potentes, Catholica, y Christianissima Corona, para exaltacion de ambas? Digame alguno si esto se ha quedado en solas promesas, ò si vè rubricada esta verdad con caracteres admirables, escritos con sangre enemiga.

Respondanme los Emulos de la Francia, quien, sino son los Franceses, defienden nuestras casas, vidas, y tesoros? Què recompensa de tantos gastos, ò vtil tiene la Fran-

cia, mas que la gloria de su heroyco pundonor? Què empleos ha dado el Rey à Franceses en nuestros Dominios? Desde la Francia no vino nuestro Catholico Monarca entregado à la confiança Española? De nosotros solos no ha fiado la guardia de su Real Casa, y Persona? En què nos ha dado zelos por los Franceses, ni motivo el mas leve, que aunque pudiesse disculparlo la naturaleza, no lo ayga supeditado el Real animo con la ostentacion en todo de natural Español, causa porque la inquietud de algunos, mas que de la parte de la ocasion, ha estado de su inconstancia? Luego el Señor Don Carlos Segundo, movido de muy alta providencia, y superior impulso, impelido del cordial amor à sus Vassallos, eligiò lo mas justo, y conveniente para esta Corona; luego es el Señor Don Phelipe Quinto el Monarca escogido por Dios, embiado para Exaltacion, y firmissimo Propugnaculo de nuestra Santa Fè, para bien nuestro, y lustroso Honor de esta Española Corona.



POR

POR LA PATRIA.

CRiò el Eterno, y Supremo Hazedor de los Orbes todo quanto en la machina de lo inviſible, y viſible conſerva ſu altiſſima Providencia. Fue el hombre entre ſus criaturas quien ſe llevò la mayor atencion del Sabio Artifice Divino, pues dandole animado sèr vn leve ſoplo de ſu amoroſo Eſpiritu, le mereciò adornos, que à ſu Imagen, y ſemejança brillaſſen en la tierra para el Cielo. Compuſolo de dos partes animado, y corporeo; la primera, aſsiſtida de potencias; la ſegunda, organizada de ſentidos. Conſtituyòle dos centros para ſu eterno deſcanſo, vno en la Bienaventurança para el eſpiritu, otro en la tierra para el cuerpo, como materia de que fue formado, y vltimo fin a que avia de quedar reducido. Entre las buenas inclinaciones con que le inſpirò, y perficionò con ſu Divina gracia, fue el amor de la Patria; eſta ſe divide en Celeſtial, y terrena, à la Celeſtial, como à centro, buela el eſpiritu, à la terrena ſe inclina como peſado lo corporeo.

Mientras haze compañia al cuerpo,

està desnaturalizada, y como cosa que carece de su centro, està violentamente oprimida, por lo qual dixeron los Sagrados Apostoles Santiago,y San Pablo, era vna breve peregrinacion nuestra vida; porque solo como medio, que encamina al fin de la creacion, haze por el transito forçoso para conducirse à la Celestial Patria; mediante lo qual, no ay coraçon humano, que no se sienta tocado de aquel Divino Iman, como la aguja de Marcear, que llevada de su natural sympathia, està en continuo movimiento, hasta fixarse à la luz de aquella Estrella immovil, sobre quien se buelven las Espheras; assi nosotros vivimos inquietos mientras no llegamos à carearnos con aquel incercado Norte, en cuya Celestial Patria està destinado nuestro reposo, y de quien nace el movimiento de todas las cosas.

Ad Heb. cap.11.

A el amor de la Patria, como cosa que dimana tambien del Eterno Criador, nos inclina la naturaleza por Divina virtud, con especial afecto, despues del que tenemos à la Patria Celestial, cuyo amor, por ser nuestra Patria quien nos conserva, mantiene, y diò fecundario sèr, dize el Angelico Doctor Santo Thomàs, es virtud heroyca, y Divina, el qual, como manifestò el Principe de la Philosophia, tiene mucho de Divino en el mysterioso siguiente Metro:

2.2. q. 102. in Metafras. cap.4.

Ante Deos omnes primum generabit amorem.

Y en este entender, dize Properio, pintò la Antiguedad con alas al Amor, para que dessasido, pudiesse bolar à su principio, en los siguientes versos:

Eidem non frustrà ventosas addidit alas
Fecit, & humano corde volare Deum.

Los antiguos Sacrificios en que la Gentilidad en engañosos cultos figuraba el Amor, borrò la Sangre de el Cordero JESVS, derramada en el Sacro Madero de la Cruz, y el mejor que el hombre oy puede ofrecer à Dios es el Alma, adornada de muy pura Fè, a la qual el amor presta alas para que buele al Cielo en grato Sacrificio, Victima mas agradable que quantas cruentas consumieron en encendidos holocaustos los antiguos Ritos, y Ceremonias; dixolo admirablemente en Poëtico Metro Jacobo Bilio:

Non bove mactato cœlestia numina gaudent,
Sed quæ præstanda est, & sine teste fides.

Y el mesmo dixo, que vn pedazo de aroma, con amor, y pureza ofrecido, importa mas para el Cielo, que cien toros sacrificados; explicòlo en los siguientes versos:

Sed tamen vt fuso taurorum nomine centum,
Sic capitur nimio thuris honore Deus.

Fingiò la Poëtica Gentilidad, que en la contienda de todos los Dioses venciò el Amor, quien vitorioso desarmò de rayos à Jupiter, de el sangriento Azero à Marte, del Caduceo à Mercurio, y à Neptuno del Tridente; cantòlo Propercio:

Hic Deus, & terras, & maria alta domat.

Con mas verdad lo podemos entender por nuestro verdadero Dios, à quien el amor desarmò de rigores, y sugetò à penas, y trabajos, por el bien, y salvacion de el hombre; assi nos lo manifiesta el Amado Discipulo, Aguila Celestial, que remontado à la Divina Esphera, su mas altivo buelo bebiò de hito en hito las luzes del Sol de Justicia Christo, Sagrado Pelicano, que alvergò en su Pecho aquel mysterioso Pollo, à quien regalò con nectareos Espiritus del Celestial Coraçon, quien dando à Divinas luzes, aunque soñados los Divinos Mysterios, que recostado en el Pecho de su querido Maestro, le infundieron soberanas enseñanças, nos dexò escrito, que el Amor es Dios, que en Dios està el Amor; porque es Dios el mesmo Amor, y à Dios se le debe el mas fino Amor.

El amor natural, propio de el assumpto, procede à vezes del animo, y vezes de sus passiones; el primero, por efecto de la razon; el segundo, originado de proterbos afectos de la rebelde naturaleza. Este vltimo, o nitidas varias difiniciones, dixo el Petrarca, era vna fiebre de agradable dolencia, sabroso veneno, dulçe amargura, delicioso achaque, apacible suspiro, y blanda muerte; de este, dize Platòn, que entre sus propiedades es la mas excelente entregarse gustoso à la muerte por la cosa amada. Los Antiguos, y Modernos lo trataron como à

Dial. 9.

Lib. 6. de Leg.

Deydad, manifestando en pinturas, Geroglyficos, y Enigmas su mucho poder, y grandeza; si bien, de ninguno ha sido bien entendida su essencia, en cuyo conocimiento, siguiendo el rumbo de tantos, me parece sera este amor vn no sè què, que hiere no sabiendose el còmo, y inflama el animo, ignorandose el de què manera.

Este, pues, amor, es muy bastardo, mal engendrado, nacido, y peor criado, pero el amor de el animo es muy legitimo, y nada adulterino, porque trae su origen de lo alto, lo engendra la naturaleza, y lo mantiene la razon; este es aquel orden naturalmente acordado, que entre sì tienen todas las cosas, conviene à saber, vna fuerça, vna virtud, vn lazo, y vna trabazon, que anuda, y vne toda la grandeza, y variedad de este Mundo, los principios con los medios, y los medios con los fines, tan estrechamente, que al deshazerse esta lazada, ò al dessassirse este nudo, todo lo viviente pereciera. Siendo como es la razon la que administra este natural, y piadoso afecto; y siendo como es la tierra nuestra madre, que con su substancia nos mantiene, y conserva, y ninguna tan propia como la de nuestro nacimiento, à cuyo amor, honor, y conservacion nos impele la mesma naturaleza con virtud compulsiva, cuya indemnidad debemos anteponer à la de nuestros Padres, y aun à la propia vida,

siguien-

ſiguiendo, como dulçe conveniencia, y honroſa razon de eſtado, aventurarla en ſu defenſa, como previene en iluſtre Metro Oracio: Od. 2. lib. 2.

Dulce, & decorum eſt pro Patria mori.

Por lo que regaladamente adapta, y liſongea à nueſtra naturaleza el nombre de nueſtra amada Patria, vſa el derecho de la ponderacion del nombre dulçe en diverſos textos; y tambien el Gran Padre San Auguſtin, y el Padre de la Poëſia Virgilio en el ſiguiente Verſo: L. quibab. ff. de leg. 3 ſup. Icr.m

Nos Patriæ fines, & dulcia linquimus omnia.

Lo miſmo dixo Ovidio en otros Verſos: Lib. 1. de Ponto.

Rurſus amor Patriæ ratione valẽtior omnia,
Quod tua fecerunt ſcripta texit opus.
Neſcio, qua natale ſolum dulcedine cunctos,
Ducit, & immemores nõ ſinit eſſe ſui.

No pocos Philosophos dieron al Sol la prefidencia de el amor; porque con su maravillosa rueda de luzientes Zafiros, vne, y vivifica todo lo criado; y como Principe de tanto resplandeciente Astro, y agente de todo lo criado, destierra las pardas nieblas de la noche; assi el amor de la Patria vivifica, y vne à todos los individuos de ella, para que conformes àzia su conservacion, destierren con ardor pundonoroso quantas obscuridades, y lobreguezes esparçan qualesquiera confusas nubes para obscurecerle su lustroso esplendor, à que infunde el amor de la Patria vna valentia natural, y aun quasi nativo aliento.

Maravilloso exemplo del pundonoroso amor de la Patria nos dexaron (quizà para avergonçar nuestro descuydo) aquellos Heroes antiguos, cuyos nombres eterniza la Fama en immortales bronces. Epaminundas Principe Thebano, cuyo valeroso ardimiento, y espiritu vizarro veneraron las Edades con plausibles admiraciones, cuyas Proezas remontò la Fama à lo encumbrado de las Esferas, en cuyo concabo resonaron tantas victorias como ennoblecieron à su Patria, sacandola del tyrano yugo de Espartanos, y Lacedemonios, debaxo del qual, espacio de quinientos años, avia gemido; y refrenada su arrogancia, hizo, que toda la Grecia rindiesse à su Patria Athenas avassalladas fuge-

ciones,

ciones, viendo en la Batalla de Martinca enlutarse la vital luz entre mortales parasismos, declarada la vitoria por Athenas su Patria, qual canòro Cisne exclamò en su postrimera hora armonioso, diziendo: *Alegre, y gustoso muero*, vltimo elogio de la mayor alabança, pues pospuso à el afecto la mayor felicidad de los hombres, que es la vida, al tierno, y intenso amor de su Patria; y si el comun estatuto apagò la luz de aquel vital aliento, fue para que su Fama entre cenizas renaciesse Fenix, para eterna memoria, y resplandor de su Patria.

Portento de el honor, y pasmo de la naturaleza fue, como la mayor entre quantas ha esparcido en sonòros ecos la ruidosa Fama, la prodigiosa heroycidad de Codro Rey de Athenas, quien aviendo consultado à el Oraculo, qual de los dos Exercitos avistados lograria el triumpho de la vitoria, el Doriense, ò el Atheniense, y siendole respondido, venceria el de cuyo Rey fuesse muerto en la batalla, se desnudò Codro de la Purpura, y en trage de humilde Soldado, con intrepido aliento, y estorvandole la vida, entrò en el combate, donde lisongeandole la muerte en el mayor peligro, satisfizo, aviendola encontrado, los mas finos creditos de su amor, y eternas obligaciones à su Patria, con cuya muerte la coronò con el Laurel del triumpho, que eternizo la memoria con

eternos caractères para noticia de los siglos.

El Atheniense Themistocles, desterrado de su Patria, despues de la prodigiosa batalla de Salamina, brindado de Xerxes con el Baston de sus armas, para que las empleasse en propios desagravios contra su ingrata Patria, considerando al ruego de el Principe muy violenta especie de imperioso precepto, se diò la muerte por no poner en opinion su quexa, con tan honroso thema, no exponiendose à que mal correspondidas finezas despertàran incendios à su aliento, ò recuerdos a su valor, queriendo antes sepultar su vida entre horrores de vna Pyra, que dexar de satisfacer à vna precisa deuda de el honor.

In vit. Tipei. Refiere Plutarco del gran Pompeyo, que informado de la falta de pan que padecia Roma, embarcò gran porcion de trigo en vna flota para su socorro; y que estando engolfado, y con tormenta, le previno el Piloto del riesgo, y que si no queria peligrar, bolviessen las naves al Puerto, y que avia respondido Pompeyo: La necessidad que oprime à la Patria, la debemos anteponer al evidente riesgo de la vida, el arriesgarla no me sobresalta, el vniversal socorro es el que me pone en mayor cuydado; y mas quiero quedar sin vida, que dexar à Roma sin pan en las manos de la desdicha.

Cèlebres son en las Historias los yà refe-

referidos, y entre otros muchos Arato de Syconia, Leonida de Esparta, Thymolcon de Corintho, y Anibal de Cartago, quienes por Liberradores de sus Patrias, fueron elevados zeños de las Espheras, trepando sus triumphos sobre las alas de la Fama, alborearon à sus Patrias, ennobleciendolas con luzientes Esplendores de gloria. De otros muchos ilustres Varones, que aventuraron su vida por el aumento de su Patria, dàn noticia Valerio Maximo, Tito-Libio, y Plutarco; y de los Griegos hazen memoria Trogo Pompeyo, y Herodoto, cuyos Authores ponderan tan portentosas acciones, que pasman el discurso, y elevan la atencion: A estos, que con tan honrosos alientos se arrestaron por el honor, y amor de sus Patrias, los puso Ciceron (siguiendo el metro de la Gentilidad) en el numero de los Dioses; porque el ciego Gentilismo juzgò ocupaban el primer lugar en los campos Eliseos, lo qual entendiò assi Virgilio, quando dixo, que aquellos que cariñosos à las deudas de naturaleza hidalgamente aventuran la vida en defensa de la Patria, se les debia de justicia el credito, y la bienaventurança, en el siguiente verso: *De natura Deor.*

Hi manus ob Patriam pugnando
munera passi.

Sean estos Gentilicos exemplos brillante antorcha, que encumbrada descubra con sus resplandores el camino del honor, oy indebidamente inquietado por altivos emulos de la Española Soberania; y aunque de pocos le hemos visto olvidado; antes si, con glorioso ardor seguido, y triumphantemente ossado, por si la tibieza de algunos, los ha inhabilitado à la gloria del merito en la comun defensa en tiempo tan oportuno; à los vnos por via de gratificacion, y à los otros por advertencia, traygo à la memoria, el que à este proposito el gran Ponderador de Excelencias Valerio Maximo, dixo, que como vnos exaltan à sus Patrias, otros eclypsan su lustroso Esplendor, y no ser nuevo el producir esclarecidas Provincias, tal qual hijo, que con pardas nieblas de ambicion aspire à empañar las radiantes luzes de su estimacion, causa porque no està toda la seguridad en que ayga sido el nacimiento en el monte Libano, ni que en èl se crien Cedros, que como el Pabon hermoso de Juno, vestidos de todas colores, funden en la pompa de su rueda la mayor estimacion, ni que por ella comunique el respeto fragrantes olores deliciosamente à su generosa habitacion en sitio tan ameno, y delicioso; y aunque mas la eminencia del sitio les executorie noblezas, tal vez el humilde tomillo les descubre afrentosos achaques, grangeandose su fè so-

Lib. 3. c. 4.

beranos beneficios; porque si los meritos propios no recaban a la generosidad, las ventajosas estimaciones de nuestra Patria, serán muy inutiles executorias las de la calidad; porque la grandeza de la Patria por sì sola, no comunica aplausos, ni conduce honores, y solos los meritos son los que aprovechan al decoro para conseguir con ellos la dignidad de nuestra naturaleza, como en la vida de Aristoteles refiere Laercio. *In vita Arist.*

Con razon està constituido el honor propio en la opinion agena, para que pendiendo nuestras acciones del juizio de otros; procuremos satisfacer à nuestro honor; ardiendo siempre en nuestros coraçones el deseo de la Fama, y la lucida antorcha de la gloria; porque importa muy poco que se acabe la vida, si con ella se transfiere otra mas perdurable por medio de vna gloriosa memoria, debiendose solamente llamar vida, no la que encierra la humana vitalidad, sino es la que dentro del espacioso ambito de la Fama se contiene; à cuyo intento dixo Seneca, que la muerte que por amor de la Patria se ofrece, es la mas excelente; porque en lo temporal, ni le solicita temores, ni ocasiona zozobras, antes honrosamente gustoso el animo, desafia à las vltimas congojas, siendo muy cierto, que el que por su honor no teme, ni rezela los peligros, y haziendo desprecio de lo caduco, emprende los riesgos

de lo dificil por la defensa de su Patria, construye templos de immortalidad para gloria de su nombre; como que el que no obstenta el valor, despreciando los peligros, infamara su pundonor en la memoria de las gentes; porque vn heroyco valor, pundonorosamente empeñado por la Patria, es la mas afiançada hypotheca de la opinion, la mas segura opinion de lo lustroso, el milagro del mayor assumpto, la senda de la mas encumbrada eminencia, el inanimado texto de la mas excelsa reputacion, sonòro clarin, y immortal Fenix de la mayor grandeza.

Todo lo hasta aqui presupuesto, y aun lo en estos tiempos acaecido, lo encontraremos en vn texto muy capital, que es Ley expressa de nuestro Reyno, el qual ha de ser la vasa donde se funde todo el edificio de los subsequentes Discursos, en el qual parece que el Sabio Rey Don Alphonso previò el presente estado de esta Monarquia, y como si à la vista tuviesse sus acaecidos sucessos, se hizo para su reparacion en las palabras siguientes: *E para esto facer bien, conviene al pueblo, que ayan las dos cosas, que de suso deximos, sabiduria, y esfuerço, porque sepan bien defender lo suyo, è ganar lo de los enemigos E por ende deximos, que el pueblo que esto non ficiere erraria en muchas guisas. Primeramente, que passaria el mandamiento de Dios, è de si, que se demostraria por de mal sesso,*

é de flaco coraçon, no sabiendose guardar de sus enemigos, dandoles carrera porque se apoderassen de ellos mismos, é de su tierra, é sin la pena que Dios les daria, no seria pequeña la que de los enemigos les vernia quando les ficiessen perder la tierra, à daño, é à desonra de sí. E tal pueblo como este non debe ser llamado Amigo de su tierra, mas enemigo mortal, como aquel que lo suyo quiere para sus enemigos, é ser vencido ante que vencedor, é quiere ser siervo ante que libre.

En esta Ley parece que este Sapientissimo Principe tuvo presentes las turbaciones, y varios sucessos de esta Monarquia, advirtiendonos quanto juzgò conveniente à nuestras conciencias, honor, y bien estàr, y à despertar del indecoroso al que se considerasse dormido pundonor. Este, pues, prodigioso texto no le perderà de vista el fiel, y zeloso cuydado, porque ha de ser quien vnicamente govierne el timon del Discurso, y la Real estrada por donde se encaminen los socorros en los desengaños, à fin de recordar quanto nos conviene acudir à la propia defensa, por las tres potissimas razones que esta Ley incluye.

(✠)

****

***

*

PORQVE LO MANDA DIOS.

TOdo racional tiene obligacion de amar, honrar, y defender su Patria, en cuyo proposito dixo Aristoteles, que el pelear por la Patria, no solo era heroyca, y debida accion, pero que era el mejor presagio de la vitoria. En las Divinas Letras hallamos igual zelo en el pelear por la Ley de Dios, por su Santo Templo, y por la Patria, como cosas que en qualquiera de ellas ay piedad, y santidad, en cuyo proposito dixo el Angelico Doctor Santo Thomàs, que la principal virtud porque merecieron los Romanos triumphar de todo el Mundo, y por medio de tantas vitorias hazerse Señores de las gentes, fue solamente por el grande amor que tuvieron à su Patria, y ardiente zelo con que procuraron su exaltacion.

Lib. 2. Reth. c. 21

Mach. 13

In Opusc. de Reg. Princip. cap. 4.

Todos tenemos obligacion, dize el Gran Padre de la Iglesia San Augustin, de arrimar religiosamente el ombro a la conservacion de la Monarquia; y es muy conforme à razon el que los miembros no desamparen su Cabeça, aunque por resguar-

Lib. 3. Cōfes. cap. 8.

darla

darla se expongan à padecer en ellos qualquiera lesion: De este cuerpo Mystico, y Polytico de la Monarquia son los miembros los Vassallos, y la Cabeça el Rey, quien haze en èl en quanto conduce à su bien comun las vezes de Dios; con que las obras que al Rey prestamos, à Dios se las damos, y en seguirle, defenderle, y ministrarle medios à este fin, aunque con el Principe lo executemos, es propiamente hazer para nosotros, y en nosotros mesmos lo que debemos, y nos conviene; de que debemos concluyentemente inferir, que el que acude en la vrgencia à servir à su Rey, sirve en ella à Dios, y à su Patria, y lisongea à su propio honor, y conveniencias; y no aviendo guerra mas justa, que la que se funda en propia defensa, siempre que estuvieremos de parte de la justicia, harêmos el mandato de Dios, en que conservamos nuestro honor, defendiendo lo que con tanta sangre, y heroyco valor adquirieron nuestros mayores, como tambien nuestra libertad, è intereffes, los quales vienen en consequencia de lo demàs.

Lo mesmo es en todo lo que à este fin al Principe le contribuimos; lo qual, si bien al Rey se lo damos, no es para el Rey, que no lo necessita; porque con su Real Patrimonio tiene muy sobrado para sì, y para tener mucho que dàr, segun su Grandeza, y esto, y quanto se le contribuye, por contribuciones

for-

forçosas, ò voluntarios Donativos, lo gasta por nosotros, sin tomar de ello para sì mas que el cuydado de su aplicacion a lo mas necessario, y vrgente en nuestro provecho, tanto en lo que mira à solicitarnos todo bien, como en desviar de nosotros todo mal.

Bien se conoce, que no todos pueden ir personalmente à la guerra; pues las Leyes à los mas exceptuan; si bien en ella (todos los que cumplen como estàn obligados cada vno en su ministerio) hazen su deber; porque si los Soldados merecen peleando, los Cavalleros, y Ricos logran el mesmo merito socorriendo, los Vivanderos porteando, los Labradores, y Ganaderos cultivando, y criãdo à este fin sus haziendas, campos, y ganados, los Oficiales trabajando en Armas, maquinas, pertrechos, y Militares aparatos; y finalmente, las personas recogidas, devotas, y impedidas, con Oraciones, y Sacrificios al Cielo obligando; y para que entiendan todos los que se quedan entre las delicias de la Paz en el descanso de sus casas, vso de sus oficios, compañia, y consuelo de su familia, y que estàn obligados à mas de lo que và referido, noten de passo los avisos siguientes.

Todos tenemos obligacion de manifestar obediencia al Rey, y amor à nuestra Patria; con que hallandose esta, ò amenazada, ò acometida, y saliendo el Rey à defen-

derla,

derla, satisfarèmos à la obediencia, acudiendo à tomar las armas, en que tambien quedara satisfecho el amor à nuestra Patria, y no pudiendo executarlo asi por nuestras personas, deberèmos manifestar nuestra voluntad con parte de nuestras haziendas; esto parece nos quiso dàr à entender por boca de Salomon la Divina Sabiduria, quando nos dixo: Honraràs à tu Dios, y à tu Señor con tu substancia; temed à Dios, honrad al Rey dixo la Cabeça de los Apostolados San Pedro, poniendo en igual balança el temor de Dios, y el amor al Rey, y entrambos son Preceptos del Derecho Divino, y dizen Correlacion de vno à otro; porque el que teme à Dios, ama al Rey, y el que al Rey ama, à Dios teme; esta honra, y amor debida à la Magestad, no està toda zifrada en que se le haga el debido acatamiento, sino es en asistirle, ayudarle, y socorrerle en los empeños, y cuydados de la Magestad. *Prover.3* *1.Petr.2.*

El Angelico Doctor Santo Thomàs nos previene, que quando por nuevas causas se han acrecido nuevos gastos à la Monarquia, por derecho Divino, y natural, tienen obligacion los Vassallos ministrar de su substancia para ellos, segun sus posibles, cuya razon encontrarasse en Budeo, quien dize, que el que quiere vivir seguro en el coraçon de el Reyno, està obligado en lo que dieren lugar sus fuerças à tolerar las cargas, y sub- *In Epistol. Pauli ad Rom.c.13 lect. 1. & 2.2.quest 102.art.2 ad 3.* *De Regul. Rust. folio 930.*

sidios

sidios de las Fronteras, la qual es vna deuda natural, que no necessita de màs violencia, que la que constituye la justa causa por comun, y el debido amor à la Patria.

Paralip. lib.1.cap. 29. Exod.36. Pineda de Gest. Salom.lib. 5.c.5. Apost.2. Corint.8.

Ni en el Mundo, ni en nuestra España son nuevos los Donativos; porque del tiempo de Moyses, David, y Salomon hazen mencion las Divinas Letras. San Pablo en especial Epistola dize, hablando con los de Corintho: *No lo digo yo como quien manda, sino es como quien aconseja, en consideracion del beneficio grande que à los vnos, y à los otros resulta, y este consejo que doy es de Dios, y es conocidamente vtil, tanto para quien lo recibe, como para quien lo dà; perficionad en hecho la promptitud de el animo, para que conforme està dispuesto en las voluntades, assi se luzga en la donacion de cada vno, para que segun su possibilidad, se manifieste su voluntad (si es verdadera) en las obras, el que tuviere poco en lo poco, y el que tiene mas en lo mucho.*

Lib.6.Decada 6.

Refiere Tito-Libio, que en la ocasion en que los Romanos dieron aquel gran Donativo para la guerra contra los Cartagineses, el Consul Lebino dixo en alta voz en aquel numeroso congresso: *Nosotros, que gozamos las honras, y haberes à la sombra de el Cesar, debemos ser los primeros à llevar las cargas de el Imperio, sin mas ley, ni precepto, que nuestra mesma obligacion*; documento

es

es este, que previene el que los que se consideran Personages, no deben dàr lugar à que los pobres, y comunes se les adelanten en los lucimientos: lo cierto es, que si los pobres se decaen, quien ha de remediar las necessidades comunes, ni còmo han de bastar sus flacos ombros para las continuas assistencias de mas de dozientos mil hombres que mantiene nuestro Monarca en Exercitos, y Fronteras, assi en Flandes, el Reno, la Italia, Africa, y en estos Reynos de Castilla, Leon, y Aragon; y el aumentar à los debiles la carga (sobre no ser justo,) fuera ocasionarles a que no pudiendo soportarla, despues de muchos gemidos, dieran con ella en tierra.

No ay escusa en los Nobles, que lo pueda ser, para faltar à su Rey, y à su Patria en semejantes vrgencias; porque el Noble rico, tiene que dàr, y el Hidalgo pobre, que ofrecer, que es su persona; pues à este fin se le concedieron tan honrosos Fueros, y ha gozado de tantos honores, y essempciones, y el no hazerlo assi, es faltar à todo. Y no piensen algunos, que queda disculpado el honor con el subterfugio de que ay familia, y faltan los medios para executar la salida con Reposteria, Tienda de Campaña, y buen Bolsillo; siendo assi, que en sus casas se cubren con vna mala capa de paño pardo, y comen el pan muy escaso; estos, engañandose, nos

en-

enganan, porque son Hidalgos para destrutar à sus Patrias, afligir à los pobres, defraudar al Rey, y dàr que hazer à sus Justicias, y en la ocasion se detienen con estas escusas, las quales no son admissibles, porque la Nobleza que les dexaron sus mayores, fue adquirida à punta de lança, à quienes no cubria de los rigores del tiempo mas tienda, que el azerado yelmo, mas prevencion, que sus armas, ni mas adorno, que el polvo, y sangre enemiga, que de continuo las cubria. Sepan, pues, que el exercicio del Soldado es el mas noble entre todos, y que desdize en vn todo del desatendido de Farsante, que à cada Jornada muda de trage, y que el que al Militar dà el Rey, es mas bien parecido al honor, y el Sueldo el que basta para su ordinario sustento; y que jamàs la piedad Christiana diò sepultura à Religioso de San Francisco, ni à Soldado, que huviessen muerto de achaque de necessidad, porque los socorre la Divina Providencia.

Otros ay, que por no incurrir en semejante nota, salen à servir solo por bien parecer; pero no con el animo de perseverar; estos no son de servicio, porque solo sirven de hazer bulto; à la primera carta de sus casas se enternecen, con la memoria de sus hijos se afligen, y de sus Compadres no se olvidan; suponen causas, solicitan favores, y por medio de ellos consiguen vna li-

tencia por tiempo, que aunque limitado, nunca llega à cumplirse; buelven muy en breve à su Patria, por ella se passean con gallardia, luziendo el adorno Militar, y à pocos dias los encontramos como de antes inutiles.

No son assi aquellos, que professando las virtudes, que adornan à la mas bien assentada calidad, à imitacion de sus gloriosos Predecessores; porque estos se muestran muy semejantes à aquellas fuertes, y señaladas bacas, que llevaban el Arca à Betsames, las quales en ninguna ocasion bolvieron las cabeças à los gemidos de sus becerrillos; porque guiadas de su obligacion, y zelo al bien comun, olvidaban el cariño, y se negaban à los naturales afectos, por no faltar en lo que conocian iba puesto à su cuydado.

Ni disculpa tan honrosa obligacion, assi para hazer el servicio en persona, ò ayudando con medios la mucha familia, y dilatadas obligaciones, porque ninguna tan grãde, ni ay otras mayores que las que assisten al Rey, y por acudir à conservar las de sus Vassallos, dexa las domesticas, se inssosiega, y arriesga en la Campaña, reforma su casa, minora sus gastos, y se ciñe segun los tiempos; y pues el Rey assi lo executa, siendo el mas privilegiado de todos, ninguno tiene escusa, y mucho menos aquellos à quienes no falta para Saraos, Comedias, y Cazerias,

manteniendo variedad de perros, y aves à este fin, sin otras muchas sabandijas para el gusto cotidiano, como son Loros, y Micos; y pues no falta para lo superfluo, assistase à lo que se haze preciso con magnificencia en ocasion tan forçosa, y conveniente à la causa comun.

Los que à titulo de essemptos dessrutan la mejor substancia de la Patria, son los que, como mas beneficiados, deben manifestarse mas reconocidos, y no pocos de estos, restituyendo lo que à la causa comun tienen vsurpado, pudieran hazer vn Donativo muy cumplido. Estos son assimilados à la Higuera, contra quien enojado, viendola el Salvador de las Almas, le predixo su desastrado fin, ò como aquellos Zanganos, de quienes dize el Adagio Latino, que no acompañando en el trabajo à las abejas, logran lo mejor de la miel, y viven entretenidos en su murmullo; à estos el Espiritu Santo los comparò al diente podrido, y al pie llagado, ò enfermo, que quando mas de èl se necessita, haze mayor falta, en el qual solo se halla dolor, y impedimento. El mas apreciable esquilmo entre todos los de los animales es el del gusano de la seda, y el de la oveja; porque sobre ser de conocido valor, se dà con amor, y obediencia, y el mas desechado es el de los animales ruidosos, y cabeçudos; porque sobre no dàr de sì cosa que aproveche,

Prov. 25.

no cessan de gruñir; tambien son muy semejantes à aquellos Profanos de Bel, que comiendose ellos las ofrendas de los pobres, y la hazienda del Rey, les hazian creer, que el Idolo se las comia.

No assi oy nuestros Sacerdotes, à quienes por su gran piedad, y Religion, haze mi reverente rendimiento la salva, y la Patria obsequiosas gratitudes, por las muy piadosas liberalidades con que tan zelosos Prelados, y Comunidades, con santo, y Catholico ardor han acompañado no pocos à nuestro Catholico Monarca en esta guerra, en la qual ha regido el Bastòn de General de los Exercitos de Murcia el Excelentissimo Don Luis Velluga y Moncada, su meritissimo Obispo, assistiendo mas que muchos à tan santo fin à su Principe con tan señalados Servicios, y Donativos, que sobre acreditar en ellos la grandeza de sus animos, han sido los medios eficacissimos para el logro de tan plausibles vitorias.

De todos los demàs de que se compone el Venerable Estado Eclesiastico, se promete la piedad Christiana el que todos atenderàn à assistir con parte de sus rentas à los gastos de la causa comun, no solo por la obligacion à Dios, al Rey, y à la Patria, sino es tambien por ceder en vtil de sus temporalidades, y porque las haziendas de los Seculares no queden tan desfalcadas, que

faltando la cultura de los campos, falten tambien las Obras pias. Los Sacros Canones, y Concilios tienen suficientemente declarados los casos, y circunstancias de la necessidad, y peligro comun, y oy todas urgen, y piden de justicia el reparo; porque aunque la guerra sea entre Christianos, como la mayor parte de sus exercitos son de gentes Infieles, y contrarias à nuestra Religion, y estas son las que presidian las Catholicas Plazas nuestras, que han ocupado sus armas, debemos mirar esta guerra cō horror, esforçandonos en lo possible à la defensa de nuestras vidas, haziendas, y Patria, causas todas que acreditan el intento, y que no solo hazen licito el Donativo, mas tambien lo constituyen precisso, y si nuestra liberalidad lo anticipare, escusandole al Catholico Monarca el empacho de pedirlo, sobre ser mas acepto à Dios, serà à todos mas bien visto, y del Principe mas remunerado; y si por qualquiera de estos motivos ay obligacion de exponer las vidas, que es lo mas, concurriendo todos, por què no las haziendas, que es lo menos?

Menos quedan excluìdas de esta obligacion las Matronas, y Señoras Ricas, las quales no son en nuestra España menos liberales, y pundonorosas, que las Israëlitas, que ofrecieron à Moyses los collares, pulseros, y arracadas por modo de Donativo para la

obra del Tabernaculo, ni menos vizarramente piadosas que las Nobles Matronas Romanas, de quienes escrive Cornelio Tacito, que para rescatar su Ciudad de la opresion, y sitio de los Franceses, ofrecieron con magnificencia las joyas de sus mejores adornos, de quienes fueron ilustres imitadores en nuestra España la Señora Doña Sancha, muger del Señor Don Fernando Primero de Castilla, la Señora Reyna Doña Isabel, muger del Catholico Don Fernando, la Señora Doña Isabel de Borbon, muger del Señor Don Phelipe Quarto, y su hija, y la Señora Infanta Doña Maria de Austria, y à sus imitaciones muchas Señoras en nuestra España, con noble aliento, y largueza han dado muy quantiosos Donativos en las referidas ocasiones, y tambien en la presente, cuya memoria la vincula la Fama, para autorizarlas en el Cathalogo mas glorioso de su bien atendido sexo. *Exod.35.* *Lib.34.*

Y vltimamente, los que no tuvieren que dàr, assistan à la causa comun con Oraciones, Sacrificios, y Rogativas; porque à vezes el ruego de los justos suele alcançar con los braços levantados al Cielo mayores vitorias que los que guerrean con los enemigos, como de Moyses refiere San Chrisostomo; demanera, que todos deben derramar su substancia por la causa comun, los pobres lagrimas, los ricos socorros, y los Soldados *Hom.6.su per Epist. 1.Thim.2*

su sangre; pero siendo el pobre apto para el manejo de las armas, grato, y accepto sacrificio será el darse à si propio por ofrenda de su amor à la Patria, a exemplo de Christo nuestro Señor, y Divino Maestro; y nunca lo que con amor se dà, se repudiarà por corto, por ser la voluntad el Alma de el beneficio, como advirtiò Seneca; y porque el que dà con voluntad, saca fuerças de flaqueza; porque el dàr lo que no haze falta, ò està de sobra, no es liberalidad, lo que parece impossible es la piedra de toque del cariño.

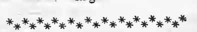
Lib. 7. de Benef.

De todo lo antecedente se debe inferir, que todos estamos obligados à ministrar socorros en correspondencia de el dulçe amor de la Patria, cada vno midiendo sus fuerças, segun sus haberes, estado, y dignidad, el Estado Eclesiastico con muy especial recomendacion, assi por lo que và expressado, como porque siendo nuestros Catholicos Reyes Patronos Generales, y ser suyas casi las mas Dotaciones de las Iglesias de estos Reynos, se debe de justicia el socorro en la necessidad, y ninguna mayor que la presente. El Estado Noble lo debe de justicia, por ser el Rey de quien dimana su lustre, y la Republica quien se lo mantiene, y el estado comun por la obediencia, amor, fidelidad, y propio interesse; y los que adorando al Idolo de la Avaricia, no imitaren en el zelo, y amor à tantos como con heroycos exempla-

res

res les firven de honrofo defpertador à la tibieza de animos encogidos, fobre quedar incurfos en desluftrada nota, teman del Divino Juez el caftigo.

Que los enemigos nos inquieten con fus invafiones no ay que admirar; porque han hecho tema del delirio, y viven fobrefaltados de los rugidos de el Leon de Efpaña: lo que ocafionàra mayor admiracion, y fentimiento à nueftro amantifsimo Rey, y Señor, fuera el que fus Vaffallos le defampararàmos. Ningun fentimiento causò tanta pena al Santo Job, como que fus amigos fe le retiraffen en la tribulacion, ni Chrifto Señor N. fintiò tanto en fu amarga Pafsion los oprobios de los Hebreos, como la Negacion de San Pedro, y retiro de los demàs Difcipulos. Enfanchefe, pues, el animo, y esfuercefe el valor, y porque por nofotros no fe diga, que en pechos eftrechos no caben refpetos honrofos, conviene el que fe anime la razon, acudiendo todos à la comun defenfa, para gloria de Dios, Exaltacion de fu Santa Fè Catholica, luftre del antiguo Efpañol Honor, confervacion de nueftras Provincias, credito de nueftras Armas, y confufion de nueftros enemigos.



POR NVESTRO HONOR.

MVy opuesta se descubre (à el en todos los siglos venerado honor de la Castellana Nacion,) aquella tan fea, è injuriosa comparticion de nuestros Españoles Dominios: Dixe injuriosa, no tanto por el oprobio en la audacia de estipularla, quanto el desacierto de persuadirse las Potencias opuestas, ser practicable, el que los Españoles, olvidando de su antigua, y memorable Lealtad el lustre, ofendiessen aquella venerable memoria de sus Preclaros Progenitores, y la imponderable firmeza de los mayores, y mas encumbrados tymbres de sus fuertes Castillos, y bravos Leones; ni que vna Nacion tan honruda, y belicosa, y que con el precio de su sangre, y à costa de sus ricos tesoros, adquiriò la mas perdurable Fama, Coronandose desde el vno al otro Polo de los mas gloriosos Triumphos, què en los Orbes han ceñido los virides Laureles de Marte, avia de consentir la mas minima desmembracion de sus bien adquiridos Dominios.

Toca la mas bien puesta razon los

mas dilatados limites del assombro, si advierte quanto se manifiesta este tan feo conato de temerario, conociendo, que solo à la violencia de vn mal premeditado furor fuera consiguiente vn tan descabellado assenso, sin prevenir el que vna Nacion, que supo con muy corto numero de sus ilustres hijos, saliendo de el retiro de vna Cueba sacudir el yugo Sarraceno, y aumentar su gloria con cinco mil batallas en el tiempo de ocho Siglos (segun el Calculo de graves Authores,) hasta que el Catholico Rey D. Fernando, vltimo de la Española Estyrpe, diò fin à tan gloriosa Empressa, y que es esta la mesma, que con muy pocos de sus hijos, venciendo toda la potencia de Neptuno, y sugetando à Marte en tantas Provincias de la America como confunde el guarismo, rindiò vn Nuevo Mundo al suave yugo de la Fè, agregando a su Potencia mas ambito dominado, que el que circundan las otras tres partes del Orbe, sin necessitar para el triumpho de tantas Conquistas de vinculos, ni coligaciones de estrañas Potencias, sugetasse su altivèz, è indomita cerviz à ageno Dominio, sin que primero sacrificasse las vidas de todos sus hijos en las Aras de su Fè, por victima de su mayor Lealtad, à exemplo de sus Numantinos Españoles, quienes en defensa de Numancia su Ciudad (que oy es Soria,) despues de veinte años de la mas vigorosa

defensa, que encuentran los tiempos en sus Anales, los que quedaron con vida por no verse sugetos al Romano yugo, se entregaron à las llamas, donde acabando sus vidas, començò su eterna memoria, y del fuego de sus cenizas saliò el resplandor, que esclareciò la gloria de su perdurable Fama.

Marq. Gover. Christian. lib. 1. cap. 8. fol. 41. lit. B.

Salustio, hablando de la conjuracion de Catilina, y Sediciones Romanas, aplaude à nuestra España por ilustre exemplo de la mayor Lealtad, de ella hazen tanta vanidad nuestros Españoles, como que la tienen por su mas glorioso tymbre despues de la Religion; con que el persuadirse à que los Españoles menos atentos à nuestra mayor obligacion, abandonandola, coludirèmos à tan improporcionables intētos, es mas que mortal frenesì; y si nos consideran honrosamente estables en la debida fidelidad, es mas que conocida demencia su precipitado arrojo; porque como les enseña Plinio, el intentar sugetar à España, es querer enfrenar el viēto, ò impedir su curso al Principe de los Planetas; y añade Estrabon, que vnidos los Españoles, son inconquistables, y no pueden ser vencidos, y que si entre sì no huvieran discordado, ni los Tyrios, Cartagineses, ni Romanos huvieran conquistado vna sola almena de sus Dominios; luego si à los Españoles los afiança oy su debida Lealtad, y no los ha desvnido la discordia, por donde pu-

Lib. 10. cap. 11.

dieran esperar las opuestas Potencias, que los sucessos Militares llegassen al colmo de Conquistas? luego su conato lo constituye la temeridad por monstruoso parto de la imprecacion, à cuyo proposito previene San Gregorio Nazianceno, que el emprender sin prevenir riesgos, es verdaderamente temeridad, como tambien lo es el emprender lo que no se puede conseguir; porque como dixo Menandio en el siguiente Metro, quien à mucho se atreve, en mas que mucho peligra: *Orat.6.in Erasmo,y Aphoph.*

Audere multa, multa nos labi facit.

Canoniza en sumo grado de temerario el intento de las opuestas Potencias, muy señaladas opiniones de Justino Boëmio, y Celio Rodiginio, quienes advierten, que nuestra España fue en el manejo, y destreza de las armas Maestra de Anibal, y que sus hijos son mas aptos para la guerra, que otra alguna Nacion, los quales la aman mas que la paz, y que faltandoles enemigos con quien pelear, por naturaleza, y habito, guerrean entre sì mesmos, y que de su natural son verdaderos Soldados, porque son muy aparejados al trabajo, promptos à la muerte, sufridos en la hambre, y sed, y tan pundono-

rosos àzia su libertad, como que siendo despojados de sus armas por Porcio Caton, eligieron antes el morir, ofreciendo en honrosa victima sus vidas, que el vivir destituidos del vso de su heroyco valor. Estrabon, entre otras Excelencias de nuestra ilustre Nacion, dize, que hazen espantosas sus armas la arrogancia, y ligereza de sus Cavallos, muy semejantes los nuestros à los de los Partos, y mas ventajosos que los de otra qualquiera Region; à que se añade, para manifestacion de la llenura de nuestra Española Potencia, las muchas riquezas, assi para el desahogo de nuestra naturaleza, como para nuestros Militares aprestos; porque con la abundancia de sus frutos regala, y provee nuestra España à todas las Provincias de la Europa con sus ricas venas, distribuye en todos los Reynos preciosos raudales de Oro, plata, perlas, y piedras preciosas; de sus Minas despide recios, y abundantes metales, que la fortaleceen con toda suerte de armas, municiones, y pertrechos, causa porque ha sido, es, y sera de todas las Naciones de el Orbe emulada, y apetecida; razones todas, que califican de temerario el contrario conato.

Juzgò la Philosophica Gentilidad, que los impulsos de los Principes, è inquietudes de las Monarquias, pendian del movimiento, y fuerça de los Astros; lo qual fue

muy Gentilico error, por negarle este cuydado al Supremo Governador de toda esta fabrica humana, de cuya providencia penden todas nuestras acciones, y acasos, quien, aunque permite à vezes se tuerça la razon, porque dexa al hombre en su libre alvedrio para que sea Artifice de su bien, ò su mal; y aunque por esta razon, assi al hombre, como à las causas naturales las dexe en su libertad, lo qual, no obstante, assiste con grande especialidad su altissima Providencia à la conservacion de las Monarquias; porque destinar las Cabeças despues de erigirlas, y no cuydar de ellas, fuera (à nuestro modo de entender) desluzir su mesma accion, y no fiando de otro sus Divinos pinceles para matizar el ameno pensil de flores, y la dilatada republica de canoras aves, mal descuydàra las Monarquias, y regimen de los hombres, para quien criò todas las cosas; luego el intento de las Potencias opuestas contradice en su conato à la Providencia Divina, y se califica por ello de temerario.

Angel. Pol. Sortis suæ quisq; faber est.

Hallase bien acreditada la opuesta temeridad con el intempestivo acto, que cōtiene el rompimiento de la guerra, por la inobservancia de la estipulada Paz en la vltima, que fue la de RusbiK, en la qual, con nuestra España se incluyeron las Potencias opuestas, y sus coligadas, à cuya observancia les obliga el derecho natural, y positivo,

(y aun el Divino por razon del juramento) sin que les relaxe la obligacion de su observancia estàr la Monarquia en distinto posseedor; porque el Reyno en cuyo benefic.o, y fè se hizo, siempre es vno mesmo, sin que baste el pretextar el dissenso con simuladas causas; porque si aprovecharan en el fuero de la conciẽcia sophisticas causas, y por ellas se huviesse de faltar à la fè publica, no huviera capitulacion, paz estable, ni palabra firme; porque jamàs à el amor propio le faltaron pretextos para haziendo las causas equivocas, descartarse de las obligaciones que les vincularon su firmeza, sin reparar en la turbacion del publico sossiego, advirtiòlo Socrates:

Est magnus in Cœlo
Iupiterque inspicit, & omnia,
Et imperat.

Es qualquiera Corona vn circulo limitado, que circunda el ambito de la dominacion de cada Principe, el qual se debe contentar con lo que el Cielo le tiene señalado, para que en èl impere, sin que deba aspirar à ocupar lo que no le puede pertenecer; pero como el desordenado deseo à la extension de los Imperios es vn fogoso apetito, que exala el coraçon, y mas se ceba, y crecẽ en la materia

à que se aplica, en nada repara; porque ni se mide à la razon, ni atiende à los peligros, ni menos se sabe componer con el poder, y comunmente le precipita; porque assegurandole las Empressas, à pocos passos advierte inconvenientes, que por mal prevenidos, le congojan, y maltratan; à cuyo intento dixo la Divina, y eterna Sabiduria, que no avia quien pudiesse sondear la condicion de algunos Principes, por ser esta vn golfo muy profundo, y vario, que oy se altera con lo mesmo que ayer estuvo en calma, y qualquiera leve disgusto, ò displicencia puede mas en su aprehension, que los mayores vinculos de la razon, parentesco, amistad, ò beneficios. *Prov:25. 3.*

Quanto mas se oponen los humanos intentos a la Justicia, tanto mas se acreditan de temerarios; y siendo Dios la pura Fuente de Justicia, què puede esperar quien contra razon inquieta à su proximo? perder la causa es lo ordinario, y la condenacion de costas (por temerario litigante) es lo corriente: la suma virtud de la Justicia es en todo opuesta à todo violento, y temerario conato, la qual tiene fuerça para traer à Dios à nuestros intentos; pero no la sin-razon: Supuesto lo qual, conviene preguntèmos à Ingalaterra, por què titulo aspira al cumplimiento de la estipulada comparticion de nuestras Españolas Provincias, y por la in-

sub-

subsistencia de esta, por donde cohonesta las intentadas Conquistas en tan estraños Dominios, apeteciendo lo que por ninguna razon le puede pertenecer, y tiene conocido Dueño? à cuya pregunta deberàn responder tambien las demàs vnidas Potencias, y no aviendo estas encontrado hasta oy con la respuesta, mi industrioso desvelo halla disculpa muy suficiente à assegurarlas à todas de qualquiera escrupulo que les pueda inquietar à sus conciencias, despues que Ingalaterra avrà hecho recuerdo del asserto de Camilo Berello, quien prueba tener los Reyes de Castilla conocido derecho à la Corona Anglicana; con que si acaso fuere su fin el venirsenos, y escusarnos diligencias, estarà disculpada; Olanda, y Portugal, menos impenitentes, avràn caido en la cuenta de la mala que les ha tenido la tyrana separacion de su principal Cabeça, los miembros que componian su gigante cuerpo, y como hijos Prodigos, con mejor consejo, se bolveràn à entrarse por las puertas de su legitimo Padre; y Alemania, hecho examen de conciencia, y escrupulizando los daños causados à España, ò por via de restitucion, ò por penitencias mal cumplidas, vendràn à compurgarse de algunas culpas.

Ay intentos de tan mala apariencia, que por mas que los afeyte el disimulo, dàn en rostro à la razon; porque aunque parezca

facil el dorar la pildora, es dificil el que oculte su amargura. Cohonestan las opuestas Potencias sus temerarios conatos, con el falso supuesto de que toman à su cargo la satisfaccion de los agravios, que quieren dezir hemos recibido in illo tempore de la Francia: Raro linage de piedad; si no la desmintiera la virtud, no pudiendo serlo la que lleva por fin vulnerar la Justicia, por mas que la acredite la excelencia de consolar à quien ni se quexa, ni tiene (àzia este particular) de que afligirse, y venir à retar duelos de quien no los llama para Padrinos; es muy estraño modo de combidados, ella es obra la que intentan, que serà mal pagada, y menos reconocida, y que acredita la mayor temeridad; porque saben muy bien, que los Españoles no necessitan de que otros les riñan sus pendencias, y que para desfacer tuertos, y lograr buenas aventuras, ha quedado muy dilatada en España la muy noble descendencia del valeroso Don Quixote de la Mancha, y del muy esforçado Sancho Pança; y tambien porque nuestra España no es tan pupila, que como menor de edad necessite, que nadie, con capa de Padre de menores, trate de su tutela, haziendo comparticion de sus Provincias; porque aunque tienen sus mejores Comercios los Españoles sobre la dominacion de vn Nuevo Mundo de Indios, no son tales, y en la larga navegacion, la pu-

reza de los ayres les atenùa qualquiera crassitud que aygan allà contraido, para que lleguen acà mas sutiles que el pensamiento.

Es constante, que donde no haze su oficio la razon, no solo se frustraràn las mal premeditadas idèas; mas tambien lo es, el que las injurias que estas engendran, al Cielo mueven à que fulmine iras. Muy poco importan muchas Fuerças vnidas contra el que tiene la Justicia de su parte; porque su coraçon es deDios fortalecido, y su braço fuertemente armado; desengaño, (que muy à su costa) le ha dado à conocer el Cielo à las opuestas Potencias; pues quando mas desarmados, y en fuerças inferiores nos han construido, tributan en tantas vitorias temerosos respetos a nuestras siempre triumphantes armas; por ser muy consiguiente, el que siempre que se siguiere el hilo de la ambicion, y se afloxasse la cuerda de la razon, se anegaran los intentos en la confusion de vno, y otro peligro.

Solicita la malicia hazer recuerdos de las que supone passadas injurias, para torcer con desafeccion los animos de hazer mal vistas entre sì estas dos hermanadas Naciones, sin hazerse cargo de que la noble generosidad no adapta por tales las que considera meramente civiles, y se fundan en solos interesses particulares; y aunque à estas el amor propio tal vez las acrimine, las desva-

nece

nece la gallardia de vn generoso animo, à cuyo intento concluyentemente satisfacen tan repetidos casamientos, con que la Sagrada, Catholica, y Sacramental Coyunda ha vnido, y hermanado con el dulçe lazo de el Divino Hymeneo las dos Potencias Catholica, y Christianissima; los quales desvanecen tan emula suposicion, dirigida à fin de poner discolos los animos, para que en sencillos coraçones echasse raizes la infame semilla de la discordia. Poco avrà leìdo en las Historias, quien tan venenoso aspid huviere abrigado en su pecho, y para su desengaño observe curioso las noticias siguientes.

Es fundacion nuestra España de Tubal, hijo de Japhet, y Nieto del Santo Patriarca Noë, como certifican Valera, y Colmenares; y la de Francia de Asamoth, tambien hijo de Japhet, y Nieto de Noë; que de España passaron sus naturales à poblar à Francia, lo testifica Seneca, como tambien, que de Francia naturales passaron à poblar à España, lo atestigua Diodoro Syculo; que en lo espiritual tienen estos dos Reynos mucha confraternidad, lo refieren Mariana, Medera, y Metaphrastes, Forcatulo, y Galesino, y que se origina de aver sembrado en entrambos Reynos la Evangelica semilla los Sagrados Apostoles San Pedro, San Pablo, y Santiago, naciendo à la Fè estas dos Christianas Naciones antes que otra alguna de

Choron. de Esp. 2. p. cap. 1.
Hist. de Segov. c. 1.
Lib. de Cōsolat. ad Alv. c. 8.
Bibliothe. Hist. lib. 6
Hist. Eccl. de Esp. de Imp. Gal.
Notat. ad Mart. Roman. c. 7.

Lib.2.cap 35. Hist. Eccles. de Esp. cap. 14. cent. 1 De rebus Gall. de la ant. de Esp

la Europa, lo afirman Valdès, Puente, y Padilla.

Tan estrecha fue en tiempo de los Romanos la vnion destas dos, oy hermanadas Coronas, y tan authorizada la Potencia de entrambas, como que Emilio, y Adefete refieren, que vnidas, daban à Roma Emperadores; y que por authoridad, y beneplacito de España, y Francia, eligieron el Senado, y Pueblo Romano por Emperador, à Galba, quien por manifestar su gratitud, en la moneda que labrò, hizo esculpir à España, y Francia tocandose las manos, denotando en esto (como refieren Mexia, y Ambrosio de Morales) la grande hermandad que avia entre estas dos tan Potentes Naciones.

Hist. Imp. lib.9. cap. 17.

En fuerça de tan afectuosa confraternidad, todo el tiempo que España estuvo sugeta à la esclavitud Sarracena, no se le enjugò el llanto à la Francia, quien para que nuestros Españoles, que se hallaban retirados en los Franceses territorios, y en las Montañas Castellanas, Leonesas, Cantabrecas, y Pyrineos, restaurassen de los Mahometanos algunas Christianas Provincias, les ayudò la Francia con numerosos socorros, (como lo afirman Syculo, Baseo, y Zurita; y mas adelantado el tiempo, en el año de 751. el Rey Pipino embiò vn cuerpo de Franceses à los Españoles recogidos en Cantabria contra los Moros, que los perseguian, y inten-

De rebus H sp. lib.8 Chron. Hisp. pan. 1. an. 729. Annal. de Arag. lib. 1. cap. 2. 41. & 44

tabanassaltarlos. En el de 1118. quando se ganò Zaragoza de los Moros, se hallò en su expugnacion vn lucido cuerpo de la principal Nobleza de Francia; y à la Conquista de Valencia asistiò el Arçobispo de Narbona con luzidas tropas Francesas en favor del Rey Don Jayme de Aragon.

Esta tan estrecha vnion, y amistad entre España, y Francia se continuò en los tiempos subsequentes, hasta que sucediò en esta Corona la Casa de Austria, desde cuyo tiempo se torcieron los animos por causa de los zelos que ocasionaba à Francia la perpetuidad en ella del Imperio, de quien vnicamente (como refieren Carrillo, y Sanchez) nacieron comunes discordias, y muy porfiadas guerras; y finalmente, los que curiosos rebolvieren Historias, encontraràn el que todas las guerras que han tenido nuestros Reyes con la Francia, han nacido del empeño que han hecho en conservar la Casa de Austria, y defensa del Imperio; para los quales (como es notorio) se han impuesto rantos, y tan gravosos tributos para socorrer las porciones de Alemania invadidas, yà directamente con remesas, y conductas de dineros, ò embio de tropas, ò yà por averse España introducido en sus guerras para sostenerla, sin las muchas sumas, que por via de negociaciones se han consumido en la Corte Romana, à fin de que no se extraviasse

Ann. de el Mundo. Anaceph. de rebus Hisp. lib 7. cap. 1.

de la Casa de Austria el Imperio.

De tantos gastos, y consumpcion de theforos, no ha adquirido nuestra España nueva Conquista, adelantamiento de sus Dominios, ni otra recompensa, que aver vnido, por medio del Casamiento del Señor D. Phelipe el Primero à esta Corona los Estados de Flandes, y Ducado de Borgoña, para cuya conservacion se ha arruinado esta Monarquia, y consumidose su mejor substancia con continuadas guerras, y de estas ocasionadose los passados Rebeliones de Cataluña, y Portugal, y por todo ello despoblandose nuestras Provincias, destruidose las fabricas, y Comercios, agotadose los thesoros, y empeñadose en vn todo el Real Patrimonio; los quales se huvieran mucho ha abandonado, sino lo huviera disuadido el reparo, de que fuera abrir puerta para ser invadida la Alemania. Por lo tocante à Borgoña, se experimentò el mesmo daño sobre ningun provecho; porque movida en aquel Estado la guerra del año de 1667. por el demasiado reposo del Imperio, y mucha confiança nuestra, se malogrò la possession.

Todos estos daños à nuestra España acaecidos, parece los tenia bien antevistos Espondano en la Continuata de Baronio, quien hablando de la falta de Varonia de los Señores Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, se explica en las siguien-

Anno de 1493. n. 3

tes

tes palabras: *Los quales contratiempos, como sobreviniessen, por castigo, ò por prueba, ò por otra qualquiera causa, es innegable, que debieron ser muy sensibles à Fernando, y à Isabel, que avian reynado hasta entonces con tanta gloria, y felicidad; pero finalmente, como estas cosas cediessen en comodidad de la Casa de Austria (como hemos visto,) no serà ageno de razon juzgar, que quiso Dios por medio de ella quebrantar la soberVia Española, y sugetarla à la simpleza Alemana.*

Haz bien, y guardate dize vn Proverbio Castellano, hijo de la experiencia, en cuyo proposito nuestro Polytico Saavedra en la Empresa de las Cornejas, se explica con las palabras siguientes: *Compadecida España de los males de el Imperio, le assistiò con su sangre, y con sus thesoros, de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña, y España; y aviendo oy caido toda la guerra sobre esta Monarquia, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan que ha sido por su causa.* Emp. 47. fol. 313.

Tragicos fueron los tiempos de las Comunidades de Castilla de el año de 1521, en las quales se abrasaban las Ciudades en civil, y cruel guerra, mientras el Señor Emperador Don Carlos Quinto se ocupaba en los solemnes actos de la Corona Imperial, y en aquietar discordias en Alemania. Estas

Comunidades, è inteſtina guerra fueron ocaſionadas de las rigurosas cargas, ventas, y enagenaciones de oficios publicos, y de la Corona, que à titulo de aſsiſtencias deſangraban à el cuerpo Eſpañol à fin de mantener en la poſſeſsion del Reyno de Vngria al Señor Infante Don Fernando ſu hermano, en opoſicion de Juan Sepuſio Baiboda de Tranſilvania, y Solimàn Emperador Otomano, adelantando las Caſtellanas alteraciones (como pondera Fray Prudencio de Sandobal) la hydropica codicia de los Alemanes, y eſpecialmente de Monſiur de Laxao, Guillelmo
Emp. 60. fol. 457. de Croy, Amers Tois, y Monſiur de Xeures, à cuyo propoſito dize el Polytico Saavedra, que las alteraciones de las Comunidades fueron por ſentimientos de que ſe daban los pueſtos en Eſpaña à los Alemanes.

El año de 1631. introduxo ſus armas en Alemania Guſtabo Adolpho Rey de Suecia, quien aviendo conquiſtado los principales Eſtados hereditarios de la Caſa de Auſtria, y atemorizado con el impetuoſo raudal de deſmedidas vitorias à el Imperio, ſolo Eſpaña detuvo el torrente de tan deſmedidos triumphos, declarandole la guerra el Señor Phelipe Quarto, à la qual, aviendo paſſado el Sereniſsimo Infante Cardenal en ella, con la vitoria de Lucent, y muerte de aquel Rayo, que fulminaron las iras de el Norte, logrò en aquel theatro ſangriento, diſ-

dispurada con las armas la executoria mas bien escrita en favor de los Catholicos, por la qual pudo respirar el Imperio, quien debiò al imponderable valor de nuestro Español Don Alonso Idiaquez no pequeña parte en su libertad, mediante el teson con que mantuvo el mas importante puesto en la batalla, en cuya vigorosa resistencia se cifrò el mas seguro, y bien afiançado principio, para finalizar el Sacro General el mas glorioso triumpho.

Yà à este tiempo en ayuda del Imperio avia declarado el Señor D. Felipe Quarto la guerra à las Potencias coligadas entonces con Suecia, cuyas armas les traia por todas partes bien divertidas, y lo mesmo continuò dentro de Alemania contra el Successor de Adolpho Carlos Gustabo, con quien como tambien con sus Coligados se compuso, y hizo Pazes el Imperio, excluyendo de ellas por expresso Capitulo à nuestra España, que desangrada con tan continuos gastos, y repetidos socorros, le fue precisa mantener solo la guerra por espacio de once años, hasta el de 1659. que se concluyò la Paz de los Pyrineos.

Esta Paz tan poco ventajosa para el Imperio fue tan notada en toda la Europa, por la Clausula exclusiva contra España, como que su admiracion passò à terminos de assombro, de la qual, haziendo mencion Gre-

goleti en la vida de Oliverio Cromuel, dize compasivo lo siguiente: *Y què podria hazer esta España, tan ingratamente abandonada, à la discrecion de sus poderosos enemigos? esta España, despedazada de Mançanelo en Napoles, de la Rebelion de los Catalanes, y Roselloneses, que avia perdido à Portugal, (que era la mas preciosa piedra de su Corona,) que se avia enflaquecido, y destruido en tan larga guerra contra Olanda? y què podrà hazer esta tan infeliz, ni como sustentarà sola la guerra contra Francia, tan fiera, y vitoriosa, y contra Portugal, mantenido de esta, y bien armado de sì mismo?*

P.2. folio 152. y siguiente.

La Gentilica prophana Antiguedad fingiò, que del celebro de Jupiter naciò la Diosa Belona, significando en esto el que la guerra ha de nacer de la razon, y justicia, no de la temeridad de el animo; à cuyo intento el Sabio Rey Don Alphonso en vna Ley del Reyno nos lo dexò prevenido en las palabras siguientes: *Mover guerra, es cosa en que deben mucho parar, mientes los que las quieren facer, ante que la comiencen, porque la fagan con razon, è con derecho. El primero, que ayuda Dios mas por ende à los que assi la facen. El segundo, porque ellos se esfuerçan mas en sì mesmos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos, ayudanlos de mejor voluntad, è si enemigos, rezelanse mas de ellos*; cuya doc-

Leg. 2. tit. 23. p. 2.

trina obfervò exactifsimamente el nuevo Seneca de Efpaña D. Phelipe Segundo, quien no obftante que conteftes los pareceres de los mayores Theologos, y Letrados de las principales Vniverfidades de la Europa, le affeguraban el derecho à la Corona de Portugal, y tambien, què el poder eftaba de fu parte, por tener tropas arregladas fuficientemente numerofas a affegurar por fuerça de armas fu derecho, quifo mas ponerlo en duda à la contienda de las hojas de los libros, antes que afiançarlo con las de las efpadas, fufpendiendofe en vn todo hafta la judicial determinacion del Real Confejo de Lisboa, donde controvertida por fus terminos la caufa, fe declarò à favor de Caftilla la Sentencia.

Quien con furor emprende guerra injufta, confufo la llora, y à vezes el Cielo arrebatando fubitaneamente los penfamiētos, fuele negar el tiempo para el llanto. Es tyranamente injufto qualquiera que guerrea, afpirando ambiciofo al ageno dominio, como jufto, y conftante el que la haze para mātenerfe en lo fuyo, y recuperar lo que fe le ha vfurpado; fi afsi lo huvieran advertido el Rey Don Sebaftian de Portugal, y Guftabo Adolpho de Suecia, ni el vno por temerario fe huviera conftituido tan en la flor de fus años cardeno Lyrio en la Africa, ni à el otro le huviera precipitado fu fogofa altivez à

quedar

quedar despojado del vital aliento en el Campo de Lutren.

Mas eficàz es vn Planeta en su casa, que otro qualquiera en su exaltacion. La oposicion de las moscas, dixo Alciato, es tolerable para el molestado, y à ellas muy perjudicial, porque siempre llevan lo peor: el mesmo Alciato, siguiendo el intento, dixo, que los cachorros ladran à la Luna; pero que ella sin sobresalto sigue su curso; porque importa muy poco, que la mariposa, ambiciosa de ageno resplandor, acometa à la luz, si en ella està vinculada su muerte. Desengañense, pues las opuestas Potencias, que teniendo esta Corona à Dios de su parte, à su favor la justicia, Rey tan valeroso, que la defiende, Honor esclarecido, que la ilustra, amor en su Hijo, que la mantiene, Fidelidad en los Vassallos, que la presidian, y esforçado pundonor en todos los que la habitan, para resistir à todo trance las Militares sinrazones, quanto mas adelantaren sus temerarios empeños, la coronaràn con mas gloriosos triumphos.



Por nuestro propio interesse.

DIxo la Encarnada Divina Sabiduria, que todo Reyno dividido se desolarà, y que las casas de los vnos se arruinarian sobre las de los otros: esto que nos previene Jesu-Christo nuestro Divino Maestro es el rigor de la guerra que hemos tenido, y aun tenemos à la vista internada en el coraçon de el Reyno, siendo su comun efecto la sedicion de Provincias, la depopulacion de los pueblos, el incendio de los edificios, el estorbo para la cultura de los campos, pobres insolentes ricos, y ricos virtuosos pobres; confuso el orden polytico, torcida la Sacra balança de la Justicia, acobardadas las Leyes, mancillado el honor, acobardadas las virtudes, con tibieza el amor, dudosa la fidelidad, desatendido el Culto, y en mucha parte relaxado el mas atendido Estado.

Muy mal se compadecen las enemigas invasiones, executadas en nuestras mejores Provincias, y sus yà tocados lastimosos efectos, con el bien comun, que toman por afectado pretexto para inquietar los Caste-

llanos Dominios, especialmente quando la razon nos avisa, que à las Potencias coligadas no les importa mas que sea este, ò aquel Señor Rey de las Españas, con que serà su vnico fin el lograr ellas solas el fruto de la guerra, y que nosotros padezcamos el descalabro, para q̃ derramada en nuestros pechos la semilla de la discordia, cojan à manos llenas los frutos de los tropheos. Bien à lo claro nos lo ha dado à entender la experiencia, y q̃ el motivo de los auxiliares empeños, es mas nacido de la emulacion à las dos Coronas, que no de zelo à la exaltacion de nuestra Monarquia; y assi para desquiciar su firmamẽto, se han armado las Aguilas contra los Leones, favoreciendo su intento Estrangeros Paxaros, paxaros, que con arrojado buelo, temerariamente ossados, intentan lograr hazer presa en su rizada Corona, y encrespada madeja.

Signifiquen los Catalanes, y qualesquiera otros, que aygan seguido tan desastrado rumbo, las conveniencias que les han traido los engañosos huespedes; refieran, pues, como se hallan de libertad, y que nuevos Fueros, sobre los muchos, (aunque intolerables, bien cumplidos, que tenian) se les han adelantado? Què conveniencias se les han acrecido? En què han aumentado la causa publica, y sus particulares haziendas? Y què es de la extension prometida, de mayor

liber-

libertad, honores, quietud, vida, y interesses? y què diferencia es la que ay de vn tiempo à otro? y si puede aver en la naturaleza mayores yerros que ellos mesmos se han puesto por mal fundados rezelos? Y si oy se hallan enlazados en el obscuro Labyrinto de la mayor, y mas indigna sugecion? y si la experiencia los ha desengañado, y conocen el daño que gimen, (yà cogidos en las redes de vna penosa servidumbre, y amenazado castigo,) por aver estimado en mas la ruina de su contumacia, que la seguridad con el fiel obsequio?

Què conveniencia es esta, que prometen estas intrusas Potencias? què bien comun es este que proponen? què vtilidades, ni conveniencias se pudieran esperar por medio de vna total desolacion? el ofrecerlas es malicia, y el esperarlas frenesi; porque no ay Conquista que se execute sin desordenes, hierro, y fuego; porque sin el rigor Militar no puede lograrse, y es la causa, porque el ocupar vn nuevo Trono, posseido por otro, no ha de ser vengome acà, y vayase su merced allà; luego ha de ser con disputa muy reñida, y à fuerça de armas; en cuyos terminos, ninguno ignora, quan dudoso es Marte en las empresas, y ninguna tan ardua, ni mayor, que la del interesse de vna Corona, y Corona, que abraza la Dominacion de dos Mundos; y quando todo sucediesse à medi-

da

da de el mas frenetico deſeo, por donde ſe aſſeguraba el bien, y ſoſsiego comun, ni que quedaſſen tan muertas las iluſtres cenizas de la Eſpañola fidelidad, que no produxeſſen nuevos, y mayores incendios.

Qual ſerà el que en caſo de hallarſe (como en Cataluña) introducido el Señor Archiduque en las demàs Provincias de Eſpaña, dicſſe por acabada la guerra, y ſerenados los Golfos, libres del todo de vracanes, y borraſcas, perſuadido à que el Monarca Borbonès, que ha ſabido apoſtar à toda la Europa aun las mas leves razones de Eſtado, abandonaria con ſu gran pundonor la Real reputacion de vn tan charo, y Auguſto Nieto; ni que vn Principe tan deſtituido de fuerças, que vive, y viene à expenſas de ſus confederados, ſin tropas, ni dineros del Imperio, fuera baſtante à reſiſtir à vna Potencia tan convezina, armada, y poderoſa (como ninguno ignora;) pues como afirman el Padre Coneli, el Conde Loſqui, y Juan Blau, conforme al Calculo mas exacto, tiene de Renta anual la Francia ſeſenta y cinco millones de peſos, y dos millones, y medio capazes de tomar armas; y aſsimeſmo, que el Monarca, que pocos años ha ſupo, no ſolo defenderſe por sì ſolo de las mas principales Potencias de la Europa, mas ocuparles gran parte de ſus Dominios, y con Auguſta gallardia reſtituìrſelos en la Paz de ReſviK,

En ſu Atlant. Venetian. Comp Hiſt. en ſus Atlas.

oy, aun con mayor poder, y mas justa causa, toleraſſe el mas leve ademàn contra su grande authotidad, y Mageſtuoſo poder; y finalmente, los que bolvieren los ojos à Cataluña, y Valencia, hallaràn muy canonizada esta verdad, y ella, mediante las conveniencias, ò daños que han experimentado aquellas mal entendidas Provincias.

Dexados à parte los rieſgos, y inconvenientes hasta aqui propueſtos, y ſuponiendo, que todos eſtos los ſugetaſſe ſuperior fuerça de nueſtros contrarios, quien avia de ſatisfacer à dos tan honoroſos derechos como hizieran à favor de los Principes auxiliares en eſta guerra, el vno, por razon de lo aſsignado en el Tratado de Comparticion, y el otro por razon de Satisfaccion à tan crecidos gaſtos de Armadas, tropas de tierra, y deſembarco, pertrechos Militares, y continuas aſsiſtencias para la manutencion de la Caſa, y grandeza de el Señor Archiduque? Los theſoros de Eſpaña, por mas que ſe agotaſſen, mal los pudieran ſatisfacer, de otra parte no avia de donde vinieſſe, con que las Plazas Maritimas, y demàs, ocupadas, y preſidiadas por ellos en nueſtros Dominios, ò fueran adjudicadas por parte de paga, ò retenidas por prenda Pretoria, y por no deſempeñadas en tiempo, cayeran en comiſſo, y en coſtas deſta cauſa ſe fuera lo mas florido de nueſtra Eſpaña. El que juzgare por

temerario el discurso, en que quantas Plazas han tomado, y oy nos tienen ocupadas, las presidian Guarniciones Inglesas, y Olandesas, y que de quien menos se han fiado para guarnecerlas, ha sido de los naturales, aunque sean de los mas voluntariamente atraidos à su devocion.

Poco saben de Historias los que aquesto ignoran, si ilucinados imaginan que introducidos nuestros contrarios, con capa de Bien-hechores en España, guardarian algunos Divinos, ni humanos respetos, ni menos cumplirian cosa alguna de quanto huviessen ofrecido, ni pactado; à cuya racional persuasion nos deberàn mover exemplos de tantas barbaras Naciones como introduxo en su ayuda la muy antigua Española discordia, que todas la dominaron. Desengañen os Grecia, que trayendo en su ayuda el año de 1363. à el Gran Turco Amurates, quien aunque rechazò los enemigos de el Imperio de el Oriente, al fin de la jornada dexò de èl despossèido à Juan Paleologo su legitimo Emperador, quien lo conduxo, tyranizandoselo para si, desde cuyo tiempo gime aquel dilatado Imperio debaxo del tyrano yugo de los Othomanos; esto mesmo sucediò à Juan Sepusio Baiboda de Transilvania, quien aviendo llamado al Gran Turco Soliman en su ayuda contra Federico Tercero, Emperador de Alemania, perdiò la pos-

fesion, y Principado, alçandose con el el Othomano su confederado. Desengañenos mas bien que otro la mesma Alemania, refiriendonos como le fue con la Proteccion de Suecia, quando viò divididos, y desechos los hermosos Circulos de sus Provincias, con que se ilustraba, y mantenia la Sacra Diadema Imperial, y feos, y sin fondos los ricos diamantes de las populosas Ciudades que la hermoseaban.

Estos, y otros exemplares, que huyendo de digresiones se omiten, dexan atràs la mayor ponderacion, persuadiendonos quanto debemos evitar las contingencias de tan previsto amenazado daño, para evitar por todos los possibles medios, el que la Espada nos dè la Ley contra nuestros tan honrosos como antiguos Fueros, desatandonos el suave yugo con que christianamente estamos vnidos, y hermanados para imponernos otro tan violento como injusto, à cuya ponderacion no alcançan las vozes, porque todas las sufoca el dolor, y la compassion.

Sea muy en-orabuena por su genio, y Religion (como no se duda) el Señor Archiduque; pero nunca fuera bastante para reprimir la insolente libertad de vna Conquista, ni menos para contener à Soldados de diversa Religion, à los ceñidos terminos de vna debida razon, y resignada obediencia;

ni menos nos debemos persuadir se sugetassen nuestros contrarios à recibir por mano agena parte del todo, de que se considerarian dueños por la fuerça de sus armas, motivos que si los atiende la bastante racional consideracion, inferirà el que entre flores de afectadas seguridades se oculta el letal veneno de ponçoñosos aspides, porque son alhagos fingidos de engañosas viboras, y punçantes herizos, que a la fuerça del cruel veneno, y al dolor de penetrantes espinas, procuran lastimar las entrañas de nuestra amada Patria, tomandonos por instrumentos de nuestro deshonor, para que crueles contra nuestra mesma naturaleza, transcendiendo el conficionado veneno de vnos en otros, nos constituyamos crueles Parricidas de la Patria nuestra madre.

No se penetra en què funden, ò la nimia ignorancia, ò la demasiada malicia, que el machinado nuevo Dueño fuera mas provechoso à la Monarquia; porque sin vulnerar la debida atencion, y caridad, y hecha antes que todo la salva à su grandeza, discurre, y se persuade la razon à que fuera vn Principe como otro qualquiera, sugeto à los errores de naturaleza, y Ministros, y que precisamente avia de desagradar à muchos, por no serle possible el contentar à todos. Desengañemonos, pues, (si es que acaso huviere alguno engañado,) que lo que se tie-

ne yà se conoce, lo que puede venir, se duda qual serà; esto es lo muy cierto, lo otro muy dudoso; por que al que Dios puso por su mano, se obligò à assistirle con su gracia, y corren muy de cuenta de la Magestad Divina sus aciertos; no assi al que encumbrò la tyranìa, que este està muy fuera de ser sostenido, y và muy expuesto à precipitarse tras la ruina de la Monarquia.

Todos nos hemos criado con los cariños, (que aun hasta o y duran en los Españoles) à la Casa de Austria, juntamente con el respeto, y atencion que en terminos justos corresponde, cuyos Reyes hemos amado, y obedecido, como huvieramos hecho, y harèmos con otros qualesquiera que nos huviesse dado el Cielo, sin distincion de Casas, ni Apellidos, ni menos los Españoles disputan à la Casa de Austria su gran poder, grandeza, y ilustres Blasones; porque son mas que notorios en el Mundo; pero la razon, y la justicia mueven à el animo à que pospongo todos los carnales afectos, sugetando nuestro juizio al acertado disponer del Supremo Hazedor, quien como Sabio Artifice, de la materia primera forma sus hechuras, y quando le parece las quiebra, y forma otras de nuevo; con que si en otros tiempos nos diò à conocer à la Casa de Austria, en los presentes nos la ha querido desviar; y siendo (como es) Dios el primer Arquitecto de tan

Real fabrica, debe el entendimiento ser en sus operaciones muy libre, y tener à raya, y debaxo de llave à la voluntad; de cuya gracia asistido el conocimiento, no es facil nos assuste, ni el repentino rumor con que nos inquietan, ni los esfuerços con que procuran buelos de la grandeza Española invadir sus Provincias; porque teniendo (como tenemos) por Padrino à Dios en tan porfiada
Prov. 3. Lid, como parece de las Divinas Letras, es mas que mucha nuestra seguridad, porque corre de cuenta del Cielo.

Lo que admira la razon, y siente amorosamente el cariño, es el que hallandose à favor de la Casa de Austria tan acreditada la Española Lealtad, olvide su muy honradora grandeza, el quien supo tantos años fielmente professarsela, oy desdecirà de su antiguo lustre con bastarda desafeccion àzia su legitimo Dueño.

No por esto se le niega al Señor Archiduque la concurrencia de las muy lustrosas partes con que nuestra atencion considera le avrà adornado el Cielo, las quales, aunque las veneran los Españoles, no las apetecemos; porque ni se conducia lo ageno, y estamos muy gustosos con lo que Dios ha sido servido darnos; y pues estamos tan conformes con la voluntad Divina, justo serà se acomode à ella tambien el Señor Archique: gozese, pues, su Alteza muy en buen-hora

en

en sus hereditarios Austriacos Dominios con la paz, y bendicion que christianamente se le desea.

O què injusta quexa es la que pretextada toma el Imperio por assumpto de sus rigores, y disculpa de la temeridad de su empeño! Atiendase à las dos razones en que la funda. Es la primera, la constante fidelidad, que à nuestro Principe professamos los Españoles. Es la segunda, el dulçe amor, que con valiente, y honroso coraje regalamos à nuestra amada Patria: Reconociònos inflexibles en el punto de Lealtad, y apelò al de el amor; hizo aliança con el odio, (que es el mayor contrario) derramando la semilla de la discordia, para que echando raizes entre el trigo la zizaña, esta vltima prevaleciesse, y al tiempo de la cosecha, ahogado el grano, se agabillassen solos sus intentos, ò a lo menos, confundidas entre sì estas dos tan opuestas especies, fuesse menos estimable el natural fruto; à cuyo intento dixo Sylio Italo, era la zizaña especie de naturaleza, tan bastarda como que estaba almacenada en el abismo, siendo el demonio quien la diò à conocer en el Cielo, y la sembro en la tierra; explicolo en los siguientes versos:

Discordia demens
Intrabit Cœlos, superosque ad bella cohegit.

Por mas que las opuestas Potencias quieran negar esta verdad, ella mesma desmiente à qualquiera disimulo, y dà testimonio de lo que oculta el coraçon, desde el qual dàn vozes qualesquiera mal recatados intentos, como las dieron desde la oculta cueba donde se fraguaron las robadas bacas de Hercules por Caco; porque como atestigua Tito-Livio, nunca faltan zelosas atenciones, que las desentrañen, y aun el mesmo tiempo, ayudado de naturales descuydos, las manifiesta, como dixeron Seneca, y Aulo Gelio; por lo qual Thales Milesio, vno de los siete Sabios de Grecia, que lo que no consigue la estudiosa tarèa, descubre el tiempo con su veloz curso, causa porque lo diò assi à entender Claudiano en el siguiente Metro:

Decad. 1. lib. 1. ab vrbe condit.
Lib. 12. noct. cap. 12.

Non posse dari Regalibus vnquam
Secretum vitijs, nam lux altissimi fati
Occultum nihil esse sinit.

Conocen muy bien las opuestas Potencias los efectos que produce la discordia, y assi en el favor de este Monstruo han fundado todas sus ideadas machinas, considerando el que si vn rio và entero, el impetu de su corriente derriba quanto encuentra, ò se le opone; pero que en sangrando sus corrientes, queda tan floxo, y atenuado, que qualquiera se le atreve, y lo sugeta, por lo qual dixo el paciente Job: Los animos discordes còmo se podràn vnir para la comun defensa? *Iob 25.2.* Còmo seràn assistidos de Dios, que es la mesma fuente de la Concordia, y la ama tanto, como que con ella mantiene la machina de su Celestial Monarquia?

La fabrica de nuestra naturaleza, dize el Apostol de las Gentes, estriva en la vnion, y conformidad, y no consiente que *1. Corint.* los miembros estèn vnidos, porque no falte *12. 25.* el exercicio de las obras, sin el qual no se puede conservar la salud; siendo mas que cierto, que de lo contrario se expone la Monarquia à que le suceda lo que refiere el Governador Christiano de la Doncella de *Marq. lib* Plutarcho, que apeteciendola muchos, la *1. cap. 27* asiò cada vno por donde pudo, y vinieron à *fol. 167.* desmembrarla; porque siempre que los ca- *lit. C.* vallos que hazen rodar al coche no lleven igual el tiro, deshunidos lo trastornàran, como tambien los Marineros la nave en la tormenta.

A este, pues, parto de los Abismos, suele franquearse lastimosa entrada la desigual inconstante, y varia hydra de el vulgo, el qual, como comunmente se govierna por solas apariencias, sin dàr lugar que se penetren los fondos, por ser por la mayor parte inclinado à novedades, y las mas vezes à lo peor, como impetuoso con muy ligeras causas se altera, y con ligeros medios se compone, sigue à los fogosos, y precipitados, y amã do lo ambicioso, y turbulento, logra à rio buelto su ganancia, vistiendo à vnos, y desnudando à otros, no sabe ser libre, ni dexar de serlo, y mas se dexa violentar, que persuadir à vasa de la demasiada clemencia, y se precipita con el demasiado rigor; cae agravado, y aliviado cozea; este en las mas partes se halla, sin que se encuentre estado, ni Comunidad, por grave que sea, donde no ocupe lugar, y ayga su genero de vulgo, en muchas cosas parecida al popular. Dixo vna docta, y moderna pluma, que el Vulgo es vn animal muy torpe, y ciego, y que jamàs cònoce la verdad, si no topa muy acaso con ella, y que ningun medio es mejor para reprimirle, que hazerle dàr de ojos en sus errores, y que los toque, como se haze con los cavallos espantadizos, obligandoles à conocer, que no tiene sèr la sombra que los espanta.

Refiere de Pluton Natal Conde, que

ſu Carroza la tiraban quatro cavallos, cuyos nombres ſon Alaſtor, Orpneo, Nitheo, y Ethon, que Alaſtor ſignifica maldad, Orpneo confuſion, Nitheo crueldad, y Ethon total olvido de la razon; en que denota ſer eſte carro el Vulgo inconſtante, y los cavallos, que le hazen rodar, ſon los que tiran el carro de ſus vanos apetitos, y freneticos antojos en las ſediciones, y diſturbios particulares, en los quales rara vez faltò algun dieſtro, y ſeñalado Cochero, que acaloreandolos con el azote de Dios, los guiaſſe al deſpeño; porque como brutos forçoſamente han de ocaſionar de deſdichas vn tropel, tanto para sì, como para ſu Patria.

Aborto de la ocioſidad es las mas vezes la ligereza de el Vulgo, eſta ſe corrige con la aplicacion: Los Romanos fueron muy ſolicitos en eſte reparo; y para que ſu Republica ſe conſervaſſe ſin eſta corrupcion, eſtatuyeron Ley para que no ſe avecindaſſe quiē no tuvieſſe oficio conocido; cuyas inſignias deſde el Conſul, haſta el mas humilde Oficial, las llevaban en las manos, y entre noſotros la loca vanidad ha introducido deſprecio à todo trabajo, y eſtimacion al holgazan, y ocioſo; para cuyo remedio han eſtablecido nueſtros Reyes muchas ſaluriferas Leyes, las quales, ò por no bien entendidas, ò por muy mal executadas, eſtan inobſervadas, no aviendo otra mayor coſecha en nueſ-

tra España, de que se le ocasionan hartos daños, no siendo el menor el que se oculte el remedio; porque es mas que cierto, que ay pueblos donde se cuentan mas ociosos, que trabajadores, los quales exterminados de ellos, poblaràn las Campañas en servicio de su Rey, y escusaràn muchos daños, faltando de donde estàn de sobra, y sobrando donde no deben faltar; à cuyo proposito dixo Mantuano:

Pigros rubigine sensus
Otia corrudunt, sopitaque corpora torpor.

Si los individuos de las Provincias sediciadas huvieran guardado cada vno en su estado el orden que debia, no huviera llegado al desorden que ha pagado; no huviera el Vulgo burlado à tantos, si conociendose, le conocieran: y si los Catalanes, y Valencianos no huvieran estado mal con sus labranças, y oficios, muy poco huvieran consumido las voracidades de los vagamundos de la plana de Vique, y demàs Migueletes Catalanes; como tambien si los Valencianos, ocupados en su Huerta, huvieran escusadose de los foragidos, y congregados en Denia: ninguno passe el termino de su esphera, que le acarrearà peligros; bebamos el agua cla-

ra,y nos verèmos en los cristales de nuestro propio conocimiento ; no la enturbiemos como el Elephante, para vernos,y no poder conocernos.

Antiguamente admirò Roma, y invidiò todo el Mundo los Minerales , y Soldados de España, y oy vemos en ella exaltado el ocio,y abatido el afan;biẽ,que en el tiempo presente es menos yà atendido el ocio, respira la aplicacion, y se vè en aras la virtud, à causa de estàr adelantada la Justicia;y estimulada de la comun necessidad la aplicacion , casi desconoce el ocio. Menos daño nos han hecho las invasiones enemigas de las que concebia el assombro , siendo sin comparacion mayor el provecho que nos han dexado; porque nos han despertado de el peligroso letargo de la ociosidad , en que en delicioso lecho se avian adormecido los sentidos; por lo qual, por mas que nos pareciesse que los estruendos Militares estremecian la tierra,y horrorizaban lo animado, hazian mas nuestro negocio que el suyo;porque la experiencia nos ha enseñado, que por mas que los abulte el assombro , se desvanecen tocados; porque muy mal,à vista de la resistencia,se mantiene lo violento, y que se funda sobre manifiesto engañoso , y mucho menos lo notoriamente opuesto à la Justicia con escandalo de la Religion.

El vso de las armas destierra el ocio;

la fatiga de la batalla consigue la vitoria; el peso de las armas la Nobleza, y todo muerte, gloriosa, y eterno descanso; cantòlo Virgilio:

Lib. 1. Æneid.

Labor omnia vincit
Improbus, & duris vrgens, in rebus
egestas.

Y Jacobo Bilio dixo, no aver succesto, ni fortuna gloriosa, que no la ayga merecido el riesgo, y conseguido el trabajo con el fruto de vn eterño descanso en el siguiente Metro.

Quem potest æterno promunere ferre
laborem,
Mercedi an tanta parlabor esse
potest?

El Templo de la gloria, ni tampoco el de la Fama, no estàn erigidos en valle ameno, ni en vega deliciosa, sino es en la cumbre de vn monte, adonde no penetra el ocio, y solo à èl asciende el afan glorioso por asperos sendas, pisando abrojos, y espinas, à la similitud de aquella velòz Nave de Argos, que no llegò à ser Constelacion barada en el Arsenal, ò Ancorada en el Puerto, sino es opues-

ta à la furia de las olas, y los vientos, venciendo peligros, y despreciando riesgos, consideracion, que eleva los animos à la sagrada ambicion de el honor con tan subidos quilates de plausibilidad, como que afiança alientos, y promete muy duplicados los triumphos.

Destierrese por el honor, y amor de la Patria todo indecoroso ocio; despierte la mas dormida razon; calçe espuelas el honor; arda en los fogosos Españoles pechos el antiguo heredado valor; infunda alientos Sagrados el Catholico zelo de la Religion; salga de madre la pundonorosa Lealtad en esforçadas cariñosas ostentaciones àzia su Soberano; infunda valientes fogosidades la atencion à la Patria; precipitese el valor por la reputacion de nuestras Españolas armas, para que arrestado el valor, cambiada la penalidad de vna vida, logre, aunque muera en la demanda, los triumphos que previene la Immortalidad à la Fama; dixolo assi Ovidio en lo siguiente:

Temperie Cœli corpus animusque iubatur 2.de Pōt.
Omnia deficiunt, animus tamen omnia vincit.

Muy nueſtro es el negocio à que ſe han empeñado las opueſtas Potencias, pues nos hazen mas advertidos, y aviſados; ni nos quexemos de tantas ſin-razones de propios, y de eſtraños, porque todos ſon inſtrumentos permiſivos de Dios, por cauſas à noſotros muy incomprehenſibles; pero ſiendo noſotros fieles à Dios, al Rey, y à nueſtra Patria, ſu Mageſtad embaynarà la eſpada de ſu Juſticia, y proveerà de conveniente ſocorro à nueſtras miſerias, previniendonos Divinas aſsiſtencias, para que los invencibles Rayos de eſta Monarquia derritan las alas de la audacia de Icaros Emulos de ſus executoriadas glorias, precipitandolas en el abiſmo de ſu arrogancia.

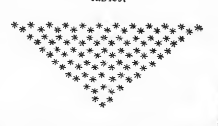




Estado presente de la Europa.



Ividese toda esta machina universal de el Orbe en quatro Partes, quales son Asia, Africa, America, y Europa. En otras quatro se divide el Circulo, por donde gyra sus rayos el Sol, que son Oriente, Medio-Dia, Septentrion, y Occaso; por todo su contorno lo rodèa el Mar, y de vnas à otras partes atravìessa: Comprehende de Oriente à Poniente dos Emispherios, y distinguese con cinco Zonas; à las vnas aflige el Sol, y à las otras el frio, de las quales solamente dos son habitables.



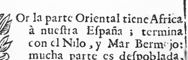
ASIA.



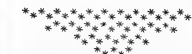
ES el Asia la mas noble parte de el Vniverso; porque en ella puso Dios el Paraiso, formò al hombre, diò Ley à su Pueblo, y se celebrò en ella la Magnifica Obra de la humana Redempcion. Rodeala por tres partes el Occeano, por el Oriente el Eoo, por el Medio-Dia el Indico; de el Indico, recibe en sì el Seno de Arabia, el de Persia; y del Scytico al Caspio, desde donde corre hasta el Helesponto. Los mas comunes, y conocidos Reynos, y Provincias que la pueblan son Capadocia, Bitinia, Frigia, Lidia, Jonia, Caria, Licia, Pamphylia, Cilicia, Capadocia Fenicia, Arabia Petrea, Arabia Felize, Idumea, Syria Caldea, Turcomania Georgiana, Estrava, Parthia, Persia, Carmania, Cabul, Cambaya, Malabar, Carasan, Narsinga, Malipur, Cormandel, Indostan, Bengala, Pegu, Siam, Cochinchina, Cambaya, China, y Catayo, sin muchas Islas, las quales, y los muchos Desiertos, le dàn mas tierra que à Africa, y Europa juntas.

(§)

AFRICA.



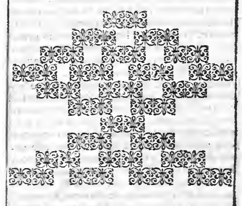
POr la parte Oriental tiene Africa à nuestra España ; termina con el Nilo , y Mar Bermejo: mucha parte es despoblada, por los muchos arenales , sequedad de el ayre , y animales ponçoñosos: Cercala por todas partes el Mar , por el Norte el Lybico , el Ethyopico por el Medio-Dia , y por el Occidente el Atlantico. Sus mas conocidos Reynos, y Provincias son Arabia Trogloditica , Egypto, Etyopia, Cafraria , Lybia , Meroë , Abasia , (Imperio de el Preste Juan) Quiloa , Gambea , Numidia , Berberia , y Mauritania , donde se incluyen Marruecos , Fez , Tremezen , Tetuan, Tunez , Mequinez, Argel, los Gelves, y la Provincia Cartaginense , y su Cabeça Tripol , sin otras muchas tierras, y Islas de menor consideracion.



AMERICA.

LOs antiguos Geographicos, sin noticia de la America, dividieron en solas tres partes el Mundo, governados por las Columnas de Hercules, que les persuadió no aver de el Occeano alla mas tierra, hasta que la heroyca ossadia de los memorables Españoles, Cortès, Colòn, y Pizarro desmintieron tan consentido asserto, para alegria del Cielo, gloria de nuestra España, y bien de sus hijos, vn nuevo Mundo, sin comparacion mayor, que el que antes componian sus tres partes, cuyo espacio, segun comun opinion, incluye seis mil y quarenta leguas, con dos opuestos Climas Sur, y Norte, que son los dos Imperios de Nueva España, y Perù, los quales comprehende tantos Reynos, Islas, y Provincias debaxo del Dominio de el Monarca Español, que se confunde el guarismo al querer numerarlos; los mas poblados comerciables, y sugetos son Mexico, antiguo, y Nuevo, la Florida, Cuba, Santa Elena, Santo Domingo, Guatemala, Vera-Cruz, Nueva Galicia, Reyno de Quibira, Guastecan, Tecusco, Va-

cipalàn, Campeche, Traſcallan, Chichimecos, Zempoallan, Mechoacan, Caracas, Curacao, Jamayca, Perù, Rio de la Plata, Paraguay, Braſil, Chile, Charcas, Cuzco, Arequipa, Quito, Tumbez, Nueva Granada, Popayan, Collao, Arequipa, Caxamalca, Quito, Tucuman, Sacramento, Buenos Ayres, las Marianas, las Californias, y las Islas Filipinas, que por ſi ſolas hazen otro Mundo.



EVROPA.

SOn los limites de Europa el Thanais al Oriente, el Ponto al Ocaso, el Occeano al Atlantico, y el Britanico al Septentrion. La parte Oriental corre al Helesponto, la Meridional desde el Helesponto al Estrecho Goditano, donde haze tres Senos, el Egeo à la entrada de el Jonio, y mas adentro el Adriatico, y el vltimo el Toscano, ò Thirreno: Entre las grandezas de Europa, es la mayor la Monarquia de la Iglesia Christiana, donde puso su asiento el Apostol San Pedro, y en èl la verdadera Religion, y Fè de Jesu-Christo nuestro Señor: Dividese la Magestad Pontificia en Espiritual, y Temporal; la Espiritual la exerce el Papa, como vniversal Pastor de la Catholica Iglesia; la Temporal, como Principe que possee en la Italia todo lo que està entre el Rio Flor, y Gaeta, y entre el Primaro, y la entrada de el Tronco, (excepto el Estado de Viterbo) en cuyos terminos se comprehenden las Provincias de Bolonia, Romania, la Marca, el Ducado de Espoleto, el Patrimonio de San Pedro, y el Lavo, que compo-

nen muchas, y hermosas Ciudades, entre las quales son famosas por sus Puertos, Ancona, Civita Vechia, y Ostia: Possee tambien el Estado de Aviñon en Francia, y en Napoles la Ciudad de Benevento, y los Feudos de Sicilia, Napoles, Vrbino, Ferrara, Parma, Meserano, Ingalaterra, y Hibernia, por sumission de sus antiguos Reyes, como afirma Botero.

Es la mas rica, y favorecida entre las otras Partes del Mundo; porque à ella se trasladaron las Ciencias, y Artes de todas las otras, en que las haze ventaja, especialmente en el Arte de la Navegacion, despues de la invencion de la Piedra Imàn, que sola ella produce, con la qual enfrena el espumoso, y terrible Mar, haziendosele sea obedièté; pone leyes à los vientos, regùla la incertidumbre, y variedad de los movimientos de las Esferas, y Planetas, y mide la profundidad, y altura de las aguas, consiguiendo por este medio el juntar à Oriente con Poniente, y hazer à la braveza de el Mar deleytoso passeo, y tratable, y capàz de comunicacion con todas gentes, y de recibir en sì todas las riquezas de las Ciudades de el Mundo, que obsequiosas le tributan, como à Señora de el espacioso Mar por do se estiende: sus caudalosos Rios la refrescan, y fertilizan à maravilla: es toda fertil, vtil, y habitada, porque carece de Desiertos, à di-

P.2. lib.4. fol. 105.

ferencia de Asia, y Africa, y America, està habitada de mucho, y valeroso gentio, y adornada de innumerables Pueblos, y sobervias Ciudades; es donde mas florece la policia, y las Artes de la guerra, oy con mayor excelencia, assi por la animosidad de sus habitadores, como por ser inventora de la Artilleria, y machinas de fuego.

Los Reynos, y principales Provincias que la componen son los siguientes, Grecia, Tracia, Helespoto, Constantinopla, Basarabia, Podolia, Rusia, Albania, Polonia, y sus Provincias, que son, Curlandia, Masobia, Libonia, Lamogicia, Lituania, Bolinia, y Escandia, Gotica, Suecia, Noruega, Lapia, Bothnia, Filandia, Moscobia, Alanos, Gacaria, Dinamarca, Vngria, y sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldabia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Esclabona.

Por Alemania, se entienden todas las Provincias que hablan la lengua Alemana, dominadas de tantos Principes, que es dificil hazer de ellos mencion; son las mas conocidas, Alsacia, Cleves, Helbecia, Vesfalla, Grisones, Tirol, Babiera, Suevia, Franconia, Norinberga, Asia Bucaria, (cuyo Principe se dize Lanzgrave) Luneburgo, Turingia, Misnia, Saxonia Alta, y Baxa, Lusacia, Brandemburc, Prusia, Amburgo, Dania, Pomerania, Boemia, Silesia, Morabia, Aus-

tria,

tria, Carinthia, Istria, y Croacia.

Por Grecia se entiende todo lo que haze Costa desde los Confines de Ragugia, hasta la entrada del Tanais, y desde la Raya de Vngria, hasta Constantinopla, y por la Costa de la otra vanda, desde Tiras, hasta Saba, en que entra la Bossena, Epiro, la Tracia, Athenas, Thebas, Espartia, Macedonia, el Archipielago, y sus Islas mas convecinas à Constantinopla.

Polonia se estiende desde los dos Rios Odera, y el Noto, que le dividen de la Marca; por el Odera se aparta de la Silesia, el Beresina, y el Niper de Moscobia, y de la Moldabia, desde el Mar Balthico, hasta el Rio Niester, y los Montes Corpacios, que le terminan con Vngria: Son sus Provincias las Polonias Mayor, y Menor, Masobia, Prusia, Podolia, Rusia, Volinia, Libonia, y Lituania, à quien pertenece la Samogicia.

Moscobia, por la parte del Septentrion, llega hasta el Occeano Septentrional, y desde el Seno Graduico, hasta el Rio Obio; por el Medio-Dia discurre por las corrientes del Rio Bolga, hasta el Mar Caspio: Por el Poniente confina con la Libonia, teniendo por termino al Boristenes, y por Levante al Volga. Son sus Provincias, y Reynos, el de Casan, y el de Astracan, y las Provincias son, Mosca, Rostabia, Novo-

Guardia, Corrisia, Ressania, Colonna, Susdelia, Casano, Vologda, Tueria, Esmolenco, Plescobia, Porabia, Estaricia, Jarlabia, Cargapolia, y Sugana.

La Vngria es porcion de el Imperio de Alemania, aunque Reyno à parte, confinante con las Austrias, la Lusacia, Silesia, Bohemia, y Morabia; son sus Provincias, Transilvania, Raxia, Valachia, Transalpina, Moldabia, Bosna, Serbia, Morlacia, Vulgaria, y Esclabona, sin otros muchos Principados, que en sì incluyen estas grandes Provincias.

Dania, ò Dinamarca, abraza aquella parte remotissima de Europa, llamada Escandia; sus Provincias son, la Cymbria, Chersoneso, la Gotlandia, la Gothia, Escania, la Noruega, las Farras, Sanian, Setlende, Olsacia, y Dimarsia; llamase comunmente Balthia, romando nombre del Mar Balthico, y tambien Gotia, por ser esta tierra, y la de Suecia de donde salieron los Godos, y los Vandalos, destruidores de el Romano Imperio.

Dividese la Suecia en tres Estados, ò Reynos, que son Gothia, Suecia, y Vandalia, repartidos en once Provincias, y doze Regiones; la Gothia se divide en Oriental, y Occidental; son estas tierras muy dilatadas; pero sus Poblaciones poco cultas; confina por la vanda de Poniente con la Dania, y

por

por Levante con Moscobia; son sus fuerças muchas por Mar, y tierra, y la suya, sobre ser inaccessible, los Puertos, y Fortalezas la hazen impenetrable.

Flandes es el mayor Condado de la Europa, sus Lindes son el Mar Occeano, Alemania, y Francia; son sus Provincias diez y siete, que son, Artois, Cambray, Henao, Lieja, Lucemburgo, Brabante, Olanda, Zelanda, Vtrech, Gueldres, Overisel, Frisia Oriental, y Occidental, y Vvaterlanda, sin innumerables Isletas que forman los Canales que las atraviessan; los antiguos llamaban à esta tierra Istria, los Romanos Flancia Belgica, los modernos Paises Baxos.

Entre las Islas de la Europa, tiene primer lugar Ingalaterra; dividese este Reyno en tres grandes Provincias, que son Anglia, Cornubia, y Vvalia; la Anglia se tiende por las Costas de el Mar Germanico; la Cornubia està en frente de Francia, y la Vvalia frontero de Irlanda; es tierra muy assegurada, porque tiene muy dificiles las entradas, y convenibles las salidas; porque està assentada en vn Mar de tal naturaleza, que èl mesmo la defiende, y fortifica; porque el de Irlanda mira à su Poniente; tiene tantos baxios, escollos, y peligrosas sirtes, que no se puede navegar con baxeles que hagan mucha agua; y en el Britanico, que està al Medio-Dia, ay muy espantosas crecientes, y

men-

menguantes ordinarias, do calman, y crecen las aguas de doze à quince passos de altura, con tan impetuosas corrientes, que atemorizan à quien atentamente las mira; la Costa por todas partes es aspera, y brava, excepto por algunos Puertos, los quales por arte està tan fuertes, que son inexpugnables; estàn agregados à la Corona de Ingalaterra, Irlanda, y Escocia; pero este vltimo con mucha independencia, porque lo govierna su Parlamento, à quien jamàs han podido los Ingleses domar, y les han dado los Escoceses harto que hazer; porque es gente robusta, y animosa, y la tierra les ayuda, por ser inaccessible, porque la mas es montuosa, y los Lagos, Pantanos, y Estanques rebalsados la fortalecen en lo llano. Irlanda es muy grande Isla, pero muy montuosa, y poco fructifera; otras tres Islas domina Ingalaterra, que son Anglesey, Mona, y Vich.

Italia està ceñida de los Alpes; bañala por vn lado el Mar Adriatico, por el otro el Mar Tirreno: Entre sus Principes tiene la mayor authoridad el Papa, mayor poder el Rey de España; entre los Duques el de Saboya; en fuerças, y riquezas el de Toscana, y en antiguedad el de Ferrara: entre sus Republicas, hazen primera representacion Venecia, y Genova, Cabeça de la Liguria: tras estas Sena, Luca, Vmbria, y Lacio: Comprehende los Reynos de Napoles, y Sicilia, con

muchas, y poderosas Provincias, quales son, Milàn, Calabria, Lombardia, el Abruzo, la Pulla, Toscana, el Patrimonio de San Pedro, Vmbria, Sabina, Lacio, Tierra de Labor, Basilicata, Otranto, Marca de Ancona, Romania, Tribigiana, Friboli, Piamonte, Sabòya, Istria, Provença, Delfinado: En el Golfo de Puzol, y Napoles ay diversas Islas, como son, Palmarola, Terracina, San Martin, Isila, Procida Pandatavia, Nefita, Megara, Capri, Leucasia, Poncia, y Isacia: Islas de Sicilia son, Farillones, Longina, Tràpana, Bindaros, Fabanaña, y Macara: Islas del Mar de Toscana, son, la Magra, Gorgona, Malora, Capraya, Palmayola, y la Elva: Islas del Mar Ligustico, son, Corcega, y Cerdeña: Islas del Mar Iberico, son, Ibiza, Mallorca, y Menorca, Marcolibre, y los Alfaques: Islas del Mar Adriatico, son, la de Santa Maria, y las setenta y dos Isletas, sobre quienes està Venecia, y en la Costa de Frivoli, Caorle, Grado, y Barbaya: Islas de Istria, son, Santa Catalina, San Andrès, y San Juan, los Brones, San Geronimo, Santa Maria de Gracia, las Promontoras, las Merletas, y San Sego: las de Dalmacia, y Esclabonia, son, Querso, Ossero, Arbegira, Pago, Deifin, Sylva, Luybo, Nona, Estolta, la Braza, Liesina, Langusta Meleda, ò Melita, Mezo, Safena, y la Velona: Islas del Mar Jonio son, Corfu, Candia, Santa Maria, San Andrès, Galipoli,

Sant-Angel, Papiopoli, Gudia, Gibota, Santa Maura, la Zephalonia, Valdecompare, las Curfalarias, junto à Lepanto, el Zante, la Sapiencia, Candia, y continuadas à efta las innumerables del Archipielago; entre las mas nombradas fon Mitilene, y Samia, Guio, Rodas, Thenedos, Salamina, y Egina, Negroponte, Syro, Lemnos, y Samotracia, y Chipre.

La Francia fe divide en tres partes, Aquitania, Celtica, y Belgica; la Aquitania tiene fu afsiento entre los Pyrineos, y el Rio Garona; la Celtica entre el Garona, y el Sena; la Belgica entre el Sena, y el Scalda: A eftas tres partes fe allegan otras dos, que fon Narbonenfe, y los Allobrogos; Narbonenfe fe dize aquella parte, que eftà fobre el Mediterraneo; la qual apartan de Italia el Rio Varo, y los Alpes, y por la parte de Efpaña los Pyrineos; los Allobrogos habitaron antiguamente las tierras, que oy fon de Saboya, y Delfinado: Sus mejores Provincias fon Paris, ò Isla de Roan, Narbona, Aquitania, Delfinado, Normandia, Lorena, Bearne, Provença, Brefa, Briaxianpaña, Picardia, Angio, Bellat, Foreft Borbonenfe, Lenguadoc, Sorona, Turena, Lemofin, Albernia, Berri, Puetu, Querfi, Aagen, Tolofa, Perigort, Santongia, Bayona, Leon, Burdeos, Bearne, Fox, Comenge, y Vigorre.

Efpaña es femejante à la piel de vn

buey tendida;sus terminos los divide el Occeano, Mediterraneo, y los Montes Pyrineos, por donde confina con Francia; dividieronla los antiguos en Betica, Tarraconense,y Lusitana; estas son oy Castilla, Aragon, y Portugal: el Reyno de Castilla comprehende varios Imperios, Reynos, y Provincias, quales son, las dos Castillas Nueva, y Vieja,con sus Provincias, la de Campos, Estremidura, Rioja, Mancha, y Alcarria, el Reyno de Leon,y Principado de Asturias, el de Toledo, el de Sevilla, el de Granada, el de Cordova, el de Murcia,y el de Jaen,el de Galicia, el de Navarra, y las Provincias de Vizcaya, Alaba, Guipuzcoa, y Encartaciones; en Italia el Reyno de Napoles,el Estado de Milàn,y el Reyno de las dos Sicilias, y Islas adjacentes; en Flandes las diez y siete Provincias, excepto las que tyranamente ocupa Olanda; en Africa à Oràn, Zeuta, el Peñon de Velez, y las Islas Canarias, y tambien la Isla de Iviza: en la America los dos Imperios del Occeano,y del Sur, Mexico, y Perù, y en ellos los floridos Reynos de Chile, Quito, y el Cuzco; las Provincias es dificil numerarlas; las mas señaladas assi en la Nueva España, como en las demàs partes, son, Santo Domingo, Cuba, Panamà, Santa Elena, la Florida, Iucatan, Vera-Cruz,Guatemala, Tecusco, Guastecan, Vazipatan, Campeche, Trascallan,Nueva Galicia,Nue-

va Vizcaya, Zampoallan, Chichimecos, Mechoacan; y Reyno de Quibira, Rio de la Plata, Charcas, Perutocan, Nicaragua, Arequipa, Tumbez, Popayan, Collao, Arequipa, Caxamalca, el Sacramento, Paraguay, y Buenos Ayres: las Islas deste Nuevo Mundo exceden al guarismo; porque sobre las innumerables que abrazan las carreras navegables, y las que continùan con la Española, no ha avido quien ayga podido numerar las de Barlovento, ni menos las q̃ abraza el Mar en el dilatado espacio desde el Puerto de Acapulco à Manila; las mas conocidas son las Californias, las Marianas, y las Filipinas; estas vltimas, afirma Juan Botero, que solo en el Occeano, que se ensancha, y derrama, entra la Nueva España, y en la Sumatra ay once mil Islas, y que las mas, dominadas por nuestros Españoles, son quarenta, en las quales ay vn millon de Vassallos.

En la Relac. vniv. del Mundo p.2.lib.4. fol. 100.

Por lo tocante à la Corona de Aragon, son de la de Castilla Aragon, el Reyno de Valencia, Cataluña, Cerdena, Mallorca, y Menorca; y en Italia los Reynos de Napoles, y las dos Sicilias; y por lo tocante al Reyno de Portugal, el qual abraza dos Reynos, que es el Algarbe, y el de Portugal, compuesto de cinco Provincias, que son, Estremadura de Portugal, à diferencia de la de Castilla, la Veyra, la Provincia de Trasmontes, la de entre Doyro, y Miño, y de Alante-

xo,

ko, tiene en Africa à Tanger, yà desamparada, y à Zeuta, por Castilla posseida à Mazagan, y Arcilla; presidiadas son de esta Corona las Islas Terceras, las de la Madera, Cabo Verde, Argin, y Santo Thomas en el Cabo de Buena Esperança, las Fortalezas de Zefala, y Mozambique, Costa de Etiopia, y Guinea, la Isla grande de San Lorenço, la de Diu, Daman, y Bacain en la India; y en la India Citerior à Goa, Caul, Cochin, y Coulan, Isla de Manar, y Zeylan, y la de Ormuz, de que oy estàn desposseidos, como tambien lo està oy en la India Vlterior de Malaca, y otras Islas, y Plazas que le han ocupado Olandeses; todo lo qual oy està tyranizado del Dominio Castellano, de cuyo cuerpo es el mas fuerte miembro este Reyno.

PRESENTE ESTADO DE LA EVROPA.

TVRQVIA.

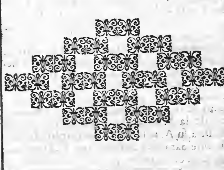


Vnque la Potencia Othomana, mas atenta à la fe prometida en las vltimas Pazes, no ha explicado demonstracion alguna, que acredite de cierto el Rompimiento, no obstante la buena ocasion que tiene à la vista en las guerras Civiles de la Vngria, y diversiones de la Casa de Austria su opuesta Potencia; esto no obstante, no le han faltado dessassossiegos, que perturben en alguna parte su reposo, ocasionados de la deposicion del Sultan Mostafà, elevando al Imperial Trono à su hermano; lo qual, junto con la violencia executada con el Gran Visir, y tambien con el Agà de los Genizaros, cuyas cabeças se hizieron poner à la vista de el Serrallo; oy, con los intentos que por acà no se alcançan, se tiene entendido, el que por Mar, y por tierra se arman, y que arriman muchas tropas à

las

las Plazas convezinas de la Vngria, y Transilvania; lo qual ocasiona rezelos al Imperio, quien aviendolos manifestado, se le ha respondido por los Turcos, que estas prevenciones son para assegurar sus Plazas, y no principio de hostilidad para invadir las agenas; mas no obstante, se teme el Rompimiento, por las muchas señales que lo acreditan, y por la de aver dado la Puerta en Constantinopla à los Embiados de Ragozi, el tratamiento, y hospedage, como à Legados de Soberano, y por el calor, que estos, y los Tartaros se reconoce dàn à los Malcontentos.

(✠)



ALEMANIA.

AVnque el Imperio de Alemania, despues de la sangrienta guerra, que por tantos años, y tan gloriosas Conquistas mantuvo con los Turcos, despues de efectuada la tregua, reposaba en la conveniente paz; y aunque la nueva guerra con la Francia embarazó en alguna parte su descanso, con la paz de Riusvich, arrimò las armas, logrando de sus delicias en la general correspondencia, no solo con los Principes del Imperio; pero tambien con todos los demàs de la Europa, en cuyo estado se inquietò el animo Imperial, por causa de la declaracion Testamentaria del Señor Don Carlos Segundo su Sobrino de la Corona de España, hecha à favor del Señor Don Phelipe Quinto, Principe, à quien de Justicia todos los derechos declaraban sin la menor duda el suyo; y parece que el Señor Emperador se hallaba persuadido à que la Renuncia de la Señora Doña Maria Theresa de Austria su Abuela seria incompatibilidad suficiente para la exclusion, y que esta mediante, seria el Successor por mas immediato el

Señor Archiduque Carlos de Austria su hijo: con este motivo, y alentado de Ingalaterra, y de otras emulas Potencias de la Soberania Española, apelò al rigurosо tribunal de las armas, y publicada contra España la guerra, y para que esta tomasse vn cuerpo gigante, no obstante ser muy particular interès de sola la Casa de Austria, la manifestò como causa comun de el Imperio, commoviendo à todos los Circulos, y Principes dèl à que hiziessen comun el empeño.

A este se escusaron los Principes Electores de Babiera, y Colonia, quienes bien atentos al Vinculo de la Sangre, y à la Justicia del yà declarado Successor, calificaron, sobre injusto, de temerario el intento; pero como los Poderosos sienten qualquiera interpretacion, ò desvio àzia el cumplimiento de sus yà concebidos intentos, atribuyendo la Magestad Imperial à desafeccion todo quanto no era complacer, olvidando Vinculos de Sangre, y antigua amistad, ocasionaron las Imperiales amenazas, y repetidos sinsabores à que se diesse por muy ofendida la reputacion en la esfera de tan alto pundonor, mediante lo qual, en breve tiempo llegaron las bien sentidas quexas à terminos de rompimiento, y siendo muy del punto de las dos Coronas atender tan justa causa, se tuvieron por comunes las satisfacciones.

Moviò sus tropas el Imperio àzia las

fronteras de la Babiera, y contra las Plazas, que ocupa la Francia en las Riberas de el Reno, y à Italia encaminò vn poderoso Campo de Tudescos contra la Lombardia; las que hazian guerra en la Babiera era con toda suerte de hostilidad, à cuyo reparo acudiò el Señor Duque Elector con las suyas, en tan buena ordenança, que aunque muy inferiores en numero, se obstentaron muy superiores en los efectos, poniendo en susto las Riberas del Danubio, y las Austrias, y en gran consternacion à Viena, poniendo en contribuciones los Paises, y tambien el de Tirol, las quales se hazian insufribles; porque por vna parte las pedia el Imperio, y à vn mesmo tiempo las percebian los Babaros.

Con esta ocasion el Principe Ragozi, recordado de passadas molestias, y con el ojo à la Soberania Transilvana, hallando la conveniente disposicion en los Vngaros, quexosos de la inobservancia de sus antiguos Fueros, y Privilegios, y de que en la Casa de Austria, à titulo de Conquista se huviesse incorporado aquel Reyno, que debia ser tenido como Electivo, inquietas yà con estos motivos aquellas Provincias, començaron à poner en confusion la Alemania, alargandose sus correrias hasta las puertas de Viena su Corte; y aunque por el Imperio se puso algun reparo, ni fue tan à tiempo, ni el que convenia para apagar el yà emprendido fue-

go, el qual en pocos meses creció tanto, que passando de cuydado, tocò en los mas estrechos terminos del assombro; porque por todas partes se aparecian muy grandes cuerpos de gentes, mandados por experimentados Cabos, con mucha artilleria, y toda suerte de Militares prevenciones, aspirando à gloriosas Empresas, assentando contribuciones, y sorprendiendo Plazas, y Fortalezas.

Por la parte del Rhin, era grande la Potencia de las dos Coronas, cuyo exercito mandaba el Mariscal de Villars, dominando Plazas, y assolando Paises, consiguiò poner en susto la Alemania, para cuyo reparo, no bastando las tropas Imperiales, pidieron socorro à Ingleses, y Olandeses, que le embiaron prompto à cargo del Duque de Marlebourc, cuyas tropas, vnidas con las Alemanas, compusieron vn grandioso Campo, lo qual no obstante, el Mariscal de Villars, prosiguiò sus empresas, y el Sitio de Thui, cuya Plaza rindiò; y de este antecedente, rezelando los Olandeses se encaminasse contra Lieja, retiraron sus tropas, y el cuerpo de Alemanes passò à cubrir à TraeibaK, à los quales los Mariscales de Villars, y Marsin, dexando las Lineas de Vvisemborc, que poco antes avian ocupado, passaron à desalojarlos, y cargandolos, los retiraron à la otra parte de la Vtir, dexando muchos prisione-

ros, y tomada TraerbaK, hizieron lo mismo con Treberis, Amburgo, y otras Plazas de menor consideracion; y siguiendo el curso de las vitorias, se huvieran internado en Alemania, à no aver estorbado los intentos las inundaciones de los Rios.

Continuandose de todas maneras prosperos los sucessos en Alemania à las armas de las dos Coronas, se rindiò al Señor Duque de Borgoña, que passò à este fin la prodigiosa Plaza de Brisac, (como empeño condigno à tan Real Persona) y por el Señor Duque Elector las fortissimas Plazas de Passau, y Landan se combatieron, y rindieron, poniendo en contribucion sus muy dilatados Paises; cuyas Conquistas alborotaron à la Alemania, y cuyos Principes, rezelosos de vèr cada vno dentro de sus casas el daño, que yà les parecia llamaba à sus puertas; aviendo dado parte de su cuydado à Ingalaterra, y à Olanda, solicitaron vnidos los mayores refuerços, à fin de deshazer aquella tan convezina Potencia, cuyos gloriosos Triumphos, quanto mas crecian, mas recio soplaban el fuego de la invidia.

Se supieron por las dos Coronas los Imperiales intentos, y acudiendo promptamente al reparo, se ordenò à los Mariscales de Tallar, y de Marsin, passasse desde el Rhin à Alemania, para que vnido su exercito con el de el Señor Duque Elector, no solo se

mantuviesse lo conquistado ; mas tambien se pudiesse aspirar à nuevas Empresas ; y aunque parecia temerario el intento, y muy dudoso el fin; porque aviendo de penetrar la Selva Negra , sobre tan largo camino , los malos passos , y fragosos sitios, lo avian de hazer mas dilatado ; lo qual no obstante, venciendo dificultades, llegò el Mariscal de Marsin hasta la Fuente de el Danubio; y aunque el General Tungen se hallaba en Bobatuobil, no se atreviò à oponersele , rezeloso de el Señor Duque de Babiera , que estava de la otra parte cubriendo la marcha Francesa, en cuya ocasion experimentò Viena en vn igual daño dos muy repentinos sustos ; porque por la vna Ribera llegaban hasta sus murallas las correrias de los Vngaros Mal-Contentos, y por la otra las partidas de los Babaros.

Diò tanto cuydado à los Imperiales la vnion de las tropas Francesas con las Babaras, que dexando empresas, y hostilidades, hizieron para el reparo del ya previsto riesgo el mayor esfuerço , à fin de aventurarlo todo à vn general trance de batalla , para cuyo efecto, abandonando todas las lineas, y desguarneciendo las Plazas , combocadas ya todas las Ciudades, y Villas de los Palatinados para que inviassen sus gentes ; todo lo qual promptamente executado, y incorporadoseles el Duque de Marlebourc con las me-

jores tropas de Ingalaterra, y Olanda, resolvieron antes que tomassen descanso los Franceses de las penosas marchas, arrestarse al empeño, cuyo deseo era igual en todos, en los Ingleses por el rezelo de enfermar, por la contrariedad, y consternacion de el País, y por la vanidad de Libertadores del Imperio: las Ciudades de los Palatinados, y Principes de Alemania considerando lo mucho que con amigos, y enemigos avian de padecer en el Señor Duque Elector, por vèr muy escasos los viberes, y forrajes, y que en Paises tan assolados escasamente podian comer pocos à costa de las vidas de muchos; y aunque vnos, y otros hazian igual rostro al peligro, fiaban el sucesso de la oportunidad de el tiempo, y comodidad de la ocasion.

No perdieron los Alemanes, y Ingleses la que la casualidad les conduxo; porque haziendo cara à los Mariscales de Tallar, y Marsin, que estavan aloxados de la otra parte de el Danubio, à vista de Ogstetet, les abançaron en sus trincheras, quienes resistieron el impetu, y muchedumbre enemiga, con tal aliento, como que no solo los rechazaron, mas les mataron mucha gente, y les cogieron Estandartes, y Artilleria; rehizose el Duque de Marlebourc, y cargando de nuevo con sesenta mil hombres, fue por dos vezes rechazado, con gran destrozo de sus Ingleses; pero sintiendo el Principe Luis de

Baden

Baden el desayre, que padecian tantas Naciones, cargò con lo restante de el Campo àzia aquella parte donde se mantenia (con solos diez mil hombres) el Mariscal de Tallar; y siendo tantos los invasores, y tan pocos los defensores, lograron los Imperiales introducirse en las Lineas, entrandolas por donde el Mariscal menos pensò; porque fiado en los pantanos de vn vezino arroyo, no cuydò de assegurarlo; y como los Alemanes sabian mejor la tierra, hallaron la puerta abierta al intento, logrando con la prision del Mariscal de Tallar, y muerte de su hijo, el que retirada la Cavalleria Francesa, sin la operacion (por falta de terreno, y por sobrado cansancio,) que se prometia lo que de ella (sin estas circunstancias) se pudiera esperar, consiguiesse el intento el enemigo, cuya hostilidad començada en las tropas Francesas, tuvo muy prompto el reparo al abrigo de el Mariscal Marsin, quien mantenido en el Campo el tiempo que bastò à recoger los que se avian esparcido del combate, hizo muy segura la retirada con alguna artilleria, dexando ocho piezas clavadas, y tambien con la mayor parte del bagaje.

El Señor Elector Duque de Babiera durante, y despues de el combate, quedò mantenido con todas sus tropas à la otra ribera de el Danubio, y se aplicò à cubrir por aquel lado sus Estados, los Alemanes à re-

cuperar sus Plazas, de las quales algunas abandonaron los nuestros; lo qual no obstante, fue por entonces con poco efecto, por averseles aumentado las guarniciones.

Con la noticia del sucesso del Mariscal de Tallar, se le ordenò al Mariscal de Villars por la Selva Negra se introduxesse con sus mejores tropas en Alemania, para que engrossado el exercito de el Señor Duque de Babiera, se prosiguiesse el empeño; pero puesto yà en marcha el de Villars, y adelantado en sus jornadas, le alcançò orden para que conrramarchasse; porque se avia tenido noticia no estàr las Riberas de el Danubio capazes para mantener tanta gente, parricipandose al Señor Duque Elector ser conveniente el que dexando bien guarnecidas à Inglostat, y Susfstein, se juntassen los Babaros con los Franceses, à fin de hazer la guerra en Flandes, y en el Rhin; para lo qual convenia, que su Alteza de Babiera passasse al govierno de Flandes, confiando de que los Imperiales tratarian muy convenientes, y cortesanos los ajustes con la Señora Electriz.

Poco professores los Imperiales de aquellas comunes atenciones (tan justamente debidas, y ran corresmente executadas con Señoras, y especialmente con aquellas en quienes es roda sangre Real quanta por sus delicadas venas fluye,) hizieron con va-

rios acometimientos, toda suerte de ostilidades en los Paises de la Babiera, acometiendo à sus mejores Plazas, en las quales, puesto el debido cuydado por la Regencia de MunieK, se hizo muy conveniente la resistencia; pero como Señora, sin aquel abrigo que pedia la necessidad, y sobradamente afligida, se viò precisada à Capitular con el Señor Rey de Romanos, con alguna desigualdad; y en esta buena fè, diò lugar à la entrada de los Imperiales en sus Estados Electorales, quienes violando pactos, y profanando respectos, executaron quantas violencias, y estragos caben en la mayor tyranìa, de que noticiosos los Vngaros, cerraron en vn todo los oidos à los tan bien propuestos ajustes, para no caer en el mesmo engaño.

Con la retirada de las tropas Babaras, y Francesas, respiraron los Imperiales, y valiendose de tan oportuna ocasion, aplicaron su connato à la recuperacion de las Plazas, que el año antecedente avian perdido; y aviendo tomado à Vlma el General Tungen, resolvieron, como mas importante, el Sitio de Landau, y como tan grande Empresa, acudieron à ella con sus gentes, viveres, y artilleria todos los Principes, y poderosas Villas de los Palatinados, tambien los Inglefes, y Olandeses, con su General Marlebourc; y para mas authorizar la empresa, muy à los fines de ella, vino el Señor Rey de

Romanos, la qual defendieron los Franceses, no solo con assombro de los Sitiadores, mas tambien con general admiracion de la Europa, consumiendo à los combatientes mas de la tercera parte de su gente, con cuyo esfuerço lograron tan ventajosa la Capitulacion, quanto cabe en las mas honrosas leyes de la Milicia.

La poca fè, y estraña polytica de los Imperiales obligò à la Señora Electriz à solicitar Imperial passa-porte para dexar su Casa, y passar à Bruselas; pero conociendo los Ministros de Viena el eco, que haria en la Europa el motivo de esta resolucion, illudida su Alteza con nuevas promessas, aquieto el animo; pero muy en breve experimentò el desengaño; porque corriendo los Ministros Imperiales el velo à la cautela, descubrieron la mala fè que ocultaban sus ofertas, y assi ocupando Plazas, y desmantelandolas de sus artillerias, retirando estas à el coraçon de el Imperio, desarmaron à los naturales, precisando à los mas aptos à tomar partido en sus Regimientos, y pusieron en contribucion el Paìs; y lo que excede de la mayor ponderacion fue, el intimarle à la Señora Electriz apartasse sus Guardias, y dexasse su Corte de MunicK.

Ofendidos los Babaros de tanto injusto vltraje, han buelto à las armas con rabiosa impaciencia, ocupando muchas Pla-

zas, y importantes pueftos, poniendo en nuevo cuydado à los Governadores, y al Imperio; y aunque al principio, peleando con folas las guarniciones, tuvieron muy profperos fucceffos, inundados defpues de Regimientos arreglados, no pudieron contraftar à fu numero, y difciplina; pero sì competir con fu valor; porque como los agravios que tocan à la libertad, y à la honra, no difcurren con debida proporcion los fines, han experimentado mayores los daños, y el fer tratado no como à Paìs polyticamente convenido, fino es como Provincia por fuerça de armas conquiftada; pero yà oy governados por buenos Oficiales, arreftados à la comun defenfa, adelantan fu partido.

Conociendo las Potencias enemigas los buenos fucceffos que les avià acarreado la fortuna en los fines de la Campaña, y que eftos podian fer principios que abrieffen la puerta para poder llorar mayores los daños, efpecialmente, que las hoftilidades executadas en la Babiera, era muy configuiente ofendieffen à las dos Coronas, y clamaffen por el alivio, y aun por el defagravio, refolvieron, continuando el empeño, mantener en el Rhin la confecutiva Campaña exercito de cien mil hombres, compuefto de las mejores, y mas arregladas tropas de tantas, y tan guerreras Naciones, publicando por muchas Cortes de la Europa, que corriò à

este fin el Duque de Marlebourc avia de arrojar de las Lineas de SirK al Mariscal de Villars; pero todo este aparato, y ardimiento parò, en que saliendo à Campaña el Mariscal de Villars, y puesto à la vista del exercito de las Aliadas Potencias, se le retirasse la noche 17. de Junio de 1706. el Duque de Marlebourc, sin tocar tambores, ni dexar fuegos encendidos, aligerandose de algun bagaje, con lo qual quedò el Mariscal de Villars dueño de el Campo, y con la puerta muy abierta para Alemania, donde emprendiera muy asseguados los sucessos, si no considerasse que todas aquellas fuerças enemigas avian de cargar sobre Flandes, para cuyo reparo destacò veinte y cinco Esquadrones, y diez y seis Batallones.

Desengañadas las Auxiliares Potencias de lo infructuosos que eran gastos, y empeños, y que el desaloxar al Mariscal de Villars cada dia se hazia mas imposible, resolvieron el perficionar las obras de las Lineas de Stolfen, y guarnecerlas con la mejor gente, y artilleria, para que quedando estas impenetrables, se pudiesse tener à raya al Mariscal, y estuviessen por este medio siempre cubiertos los Palatinados, asseguradas las Riberas de el Danubio, y en toda sugecion la Babiera; trabajòse mucho à este fin, tiradas las Lineas por el espacioso trecho de cinco leguas, dandose la mano à cor-

ta distancia los Fortines bastantemente coronados de artilleria, y guarnecidos de gentes guerreadoras, y se formaron en sus contornos muchos, y bien provèidos Almahazenes para su provision.

Lo qual, no obstante el dia veinte y tres de Mayo de este presente año, arrimandose en vna marcha à ellas el Mariscal de Villars, las assaltò con tal aliento, que espada en mano, las forçò, y rindiò vno por vno todos sus Fortines, con gran mortandad de los enemigos, cuya Cavalleria se puso en precipitada fuga, y abandonando todos los puestos, la Infanteria desordenada por donde pudo, cada vno acudiò à el asylo de las montañas, y apoderado de las Lineas à costa de el sudor de 14y. Burgeses del Paìs enemigo, las demolio enteramente, dexando infructuosa vna obra de seis años, en la qual consistìa el mayor, y vnico remedio de tantos temidos daños: Aprcsò el Vencedor 200. piezas de artilleria, muchas armas, todo el bagaje, y los Almahazenes muy abundantes de todas provisiones; y poniendo aquellos Palatinados en contribucion, va caminando viento en popa à el logro de las graves Empresas, que delinèa su alto pundonor, y manifestarà el tiempo.

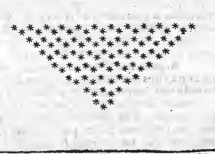
Inquietan los Malcontentos con varios cuerpos las tierras de el Imperio, vnos por la parte de Buda, otros por la Morabia,

y no pocos por las Montañas de Vvisembourc en la Isla de Scult, se mantienen muchos cuerpos, y vnos, y otros penetran las Provincias, apoderandose de sus Villas desprevenidas, y de algunas fuertes, como son Estrigonia, Agria, Comorra, Edeburgo, y Casobia, no dexando Plaza cercada, que no assusten; ni lugar abierto à quien no hagan contribuyente; con que se halla oy Alemania aun en mayor confusion que hasta aqui; porque al passo que crece el numero, y empeño de los Malcontentos, se aumentan las hostilidades; y aunque se han puesto los possibles medios para el reparo de tantas desdichas, ni las tropas han sido suficientes, ni estas pueden cubrir tantas Riberas, puestos, y Plazas como necessitan de socorro.

El medio de la tantas vezes propuesta Paz, se tiene yà por impractible, assi por lo cerrados que demuestrā tener à qualquiera propuestas los Malcontentos, especialmente teniendo tan presentes los sucessos de los Babaros, faltandoles la credulidad de que se les cumpla lo propuesto, y assistiendoles la creencia de que se camina con mala fè, solo con el fin de desvnirlos, y luego desarmalos; ni creen lo que se les propone, ni apartan de la vista el yà concebido engaño, como tambien porque hechos yà à las armas, disputan con mas fuerça sus Privilegios, no pudiendose dàr mediacion en las pretensio-

nes,

nes, por ser la de el Principe Ragozi la Soberania de la Transilvania; en todo opuesta à la authoridad, y grandeza de el Imperio; y como de aquel Principado està yà hecho dueño Ragozi, sin que les quede en èl à los Imperiales mas que dos Plazas mal asistidas, y desesperançadas de socorro, es dificil quiera despossecrse de lo que con tantos sustos, y riesgos ha fomentado; y siendo la de los Malcontentos el mantener las libertades de la Patria, que en substancia es querer que se les alargue vn Reyno con total independiencia de el Imperio, se cierra la puerta à qualquiera ajuste, à que ha desayudado la mediacion de Ingalaterra, y Olanda, quienes han atendido mas al Capitulo que propusieron de Libertad de Conciencia, que à comunes interesses con la Paz.



SVECIA.

AVnque las Provincias de el Reyno de Suecia no parece han padecido los estragos Militares con aquella llenura de fatigas que los demàs de la Europa, ò por la vnion de los naturales, ò por la immunidad que le presta el Mar Baltico, mucha fortaleza de sus Puertos, y aspereza de sus Paises; esto no obstante, como el convecino fuego por la mayor parte esparce sus centellas, es muy consiguiente emprender algunas por la immediacion, y aviendola con el Reyno de Polonia, y començado à turbarse este en alguna parte contra su Rey, imploraron algunas Provincias la proteccion de el Rey de Suecia; y no ignorado todo aquesto por el Rey de Polonia, fue muy descubierta luego la quexa de el vno, y el empeño de el otro.

Al passo que se aumentaban las quexas entre estos dos Principes, se iban descubriendo mas empeñados los animos, el de Polonia en mantener en ella numerosas tropas Saxonas, y el de Suecia en arrojarlas de aquellos Dominios con el poder de las suyas, sobre que fueron muy frequentes los

reencuentros, llevando en ellos la peor parte los Saxones; y finalmente, passando el Rey de Suecia à Polonia con sus mejores gentes à el opuesto de los Moscobitas, que vinieron à favorecer la causa de Augusto, logrò el de Suecia dexar sin efecto los intentos del Czar de Moscobia, y exterminar de Polonia los Saxones, y tambien invadir, y poner en contribucion à toda la Saxonia, en cuyas empresas ha logrado tanta reputacion para sus armas, que con ellas, y sus grandes aprestos tiene à la Alemania, y sus convecinas Provincias en continuo susto, discurriendose son mayores sus designios, que el empeño de arrojar de Polonia à los Moscobitas; y por no descubrirse el blanco de sus idèas, y estar tan fresca en el Imperio la memoria de Gustabo Adolpho su Abuelo, se haze mayor el cuydado; y si las noticias mas modernas, que afirman entran yà sus tropas por la Boëmia, y se ha retirado su Embaxador de Viena, tiene harto que discurrir, y no poco en que entender el Imperio, para poder resistir tan gran poder.

)✠(



POLONIA.

ENtre todos los Reynos de la Europa, si es que no excede en las penalidades, y congojas de vna Civil guerra, à lo menos compite con la mas assolada de los furores de Marte el Reyno de Polonia; porque la oposicion del Rey de Suecia con Augusto Rey de sus Provincias, y Duque de Saxonia, las ha abrasado en el fuego de la mayor discordia; porque no fiandose Augusto de los Vassallos de aquel electivo Reyno, introduxo para resguardo de su persona numerosas tropas de la Saxonia, de que sentidos muchos Principes, y Ciudades, por efecto de la antigua enemistad que ha avido entre las dos Naciones, como tambien por la inobservancia de los antiguos Fueros, teniendo entendido intentaba por estos medios constituir hereditaria aquella Corona, que siempre se avia mantenido electiva, à que se añade el que los Saxones por la antigua oposicion, acudiendo involuntarios, se hazian por su trato insufribles, sintiendo dexarse su Principe por empresas forasteras, y sus

Estados hereditarios en las manos del peligro.

Viendose, pues, los Polacos por varias partes inquietados, y demasiadamente afligidos, se ajustaron con el Rey de Suecia, siendo vna de las principales Condiciones el deponer del Trono à Augusto, y colocar en èl à Stanislao Palatino de Posnania, y poniendo el Tratado en execucion el Cardenal Primado, y Senadores, dieron por vacante el Trono, y en el interin que se disponia la eleccion, declararon el Inte-Regno; con cuya noticia, ardiendo en furor Augusto, vnido con los parciales de Polonia, declarò por Traydores à quantos se hallaron en la Dieta, y apelando à las armas, juntò las tropas Polacas, y Saxonas; pidiò favor à Ingalaterra, Olanda, Dinamarca, Moscobia, y Brandemburgo; pero como este Principe en la forma que los otros del Imperio tienen contraidos otros empeños, solo tratò de guardar su Prusia Ducal, recogiendo sus mejores Regimientos à este fin, no queriendo declararse à favor de alguno, para ser mas bien atendido de todos.

Adelantò el fuego al yà inexplicado Militar furor al Rey de Suecia, y aun à toda la Polonia el arresto de los Principes Constantino, y Jacobo SobierKi, quienes passando à la Dieta de Cracobia con corta escolta de criados, fueron aprisionados por tropas

Saxonas de orden de Augusto; y aunque el atentado se executò en tierras del Imperio, y estos Principes eran Cuñados de la Señora Emperatriz, la consternacion del tiempo hizo en parte disculpable el disimulo.

Remitiò en favor de Augusto numerosas tropas el Czar de Moscobia, à quienes dieron malos ratos los Suecos, y siempre iba de mal en peor el partido de Augusto. Para la eleccion del nuevo Rey se formò Dieta en Cracobia, y à fin de sorprender à los convocados, acudieron quatro mil Polacos, y dos mil Saxones, à los quales derrotaron tres mil Suecos, con muerte, y prision de muchos, y entre ellos el General, y efectuada la eleccion, fue nombrado à Stanislao por Rey de Polonia, y poco despues solemnemente Coronado, a cuya celebridad asistiò de rebozo el de Suecia.

Creciò el empeño de Augusto, y del de Moscobia, y mucho mas la confusion de Polonia, viendose à vn tiempo con dos Cabeças monstruoso su cuerpo; passò en persona con poderoso Campo el Czar de Moscobia, y rehaziendo el suyo el de Suecia, invadiò la Babiera, dexando otro muy considerable en Polonia contra los Moscobitas, en cuyas Provincias se hallavan quatro distintos exercitos, que siendo todos movidos àzia su defensa, eran los que ocasionaban su mayor ruìna, dominando oy vno las Plazas,

y mañana otro, passando de este à aquel el estrago que comunmente padecian los moradores, librando siempre bien las Guarniciones, mediante el favor de las Leyes Militares.

Entrò en la Saxonia el Rey de Suecia con treinta mil hombres entre Suecos, Polacos, Valacos, y Cosacos, donde por general Edicto previno à todos los moradores se quedassen en sus casas, sin retirar bienes, ni tomar armas, pagando las contribuciones que antes, y que à los que assi lo hiziessen, los tendria debaxo de su proteccion, assegurados de toda molestia Militar; cuyo Vando hizo muy grande efecto por la ninguna desconfiança en los naturales de su inobservancia, por lo acreditada que se halla para con todos la Real palabra de este magnifico Principe; en cuyo estado han corrido assi muchos meses aquarteladas las tropas Suecas en la Saxonia.

Quando la Europa contemplaba en Polonia el mas sangriento Theatro de la Guerra, la Altissima Providencia de Dios, Señor nuestro, inspirò à Augusto el mas estraño, dificil, y no esperado medio, que cabe en la humana ponderacion, y que acredita à su Author por de vn animo mas que grande, generoso, por ser la mayor valentìa del hombre el vencer

las pasiones, y sugetar al amor propio, anteponiendo prudente no arriesgar lo mas seguro, por hazer empeño en lo dudoso, queriendo antes conservarse en paz en sus Estados hereditarios, que con guerra poca seguridad, y mucha desconfiança, mantenerse en los electivos, de cuyo conocimiento guiado, y por medio de sigilosos tratados, se compuso con toda realidad con el Rey de Suecia, cediendo voluntario la Corona de Polonia à Estanislao, resolucion, que primero fue pregonada, que de ninguno sabida, la qual ocasionò comun destierro de las antiguas quexas, y engendrò todos los estrechos vinculos de amistad, en que con todas las cortesanias que permite la benevolencia, muchos dias juntos se recrean estos dos Principes, dando zelos à algunos convecinos, y assunto de injusta quexa à los Polacos sus confederados, y al Czar de Moscobia, quien se halla precisado à desistir de la empresa, por no acreditarla en vn todo de temeraria, especialmente viendo tan enflaquecido su partido, y que muchos de los Pueblos que lo seguian, viendose abandonados, han hecho voluntario el rendimiento.

)✠(

✠✠**✠**✠**

FLAN-

FLANDES.



Vnque las amenas Provincias de Flandes desque se incorporaron en la Corona de Castilla, fueron como vn theatro de la mas sangrienta guerra, su mucha robustèz, y substancia, han hecho ombro à todo el peso de los exercitos de los mayores Principes de la Europa, manteniendolos en vn todo, sin aver descaecido de su opulencia; lo qual, no obstante la presente guerra, ha oprimido tanto à aquellas abundantes Provincias, que yà gimen como las demàs, à quienes ha postrado la mayor debilidad, manteniendo varias Naciones, y exercitos, en quienes oy se muestra ayrado Marte, y mañana benevolo, amaneciendo las mas populosas Ciudades debaxo de el Dominio de vn Dueño, y anocheciendo, sugetas al imperio de otro, no solo las que rige el Imperio Español; pero tambien las que tyranamente possee la Olanda, aviendo sido alguna de las nuestras el primer escalon donde, despues del padecido naufragio, el Señor Archiduque ensayò su apetecida Soberania con afectacion de muy pocos, y aclamacion de ningunos.

Son tan varios los sucessos acaecidos desde el principio de esta guerra en los Países Baxos de Flandes, que por mas sucinta que se quisiesse ceñir su noticia, requeria mas volumen, que el que corresponde à la naturaleza del intento; y omitiendo mucho, sin olvidar lo conveniente, es lo mas principal el que retirado de Alemania el Señor Duque Elector de Babiera, passò à el govierno de Flandes, con cuya novedad se diò por reducido à aquellos Paìses el theatro de la guerra; y dando principio el Señor Duque Elector por la empresa de Lieja, rindiò à fuerça de armas la Ciudad, y atacada su Ciudadela, y reconociendo se encaminaba el enemigo Campo à su socorro, hizo conducir la artilleria à Anamur, y levantando el Sitio, mudò el suyo al Llano de Landen en la Mosa, adonde se encaminò el Duque de Malebourc con el suyo, compuesto de Ingleses, Olandeses, y algunos Principes Imperiales, y ocupando el Señor Elector las Lineas de la Brabante, logrò el Duque de Marlebourc, favorecido de vna espèsa niebla, el romperselas, con alguna pèrdida de los nuestros; pero retirado à mejor sitio el Señor Duque Elector, y con mayor cuydado, logrò el que en muy breve espacio de tiempo juzgasse conseguir muy igual, ò mas adelantado el segundo sucesso con la mesma extratagema; pero saliòle muy otro de lo que tenia imagina-

giando; porque rechazando nuestros Dragones el abance, diò lugar su vigorosa resistencia à que llegasse el Señor Duque en tan buena sazon, que despues de dos horas de muy furiosa pelea, se declarò la vitoria à favor de los nuestros, cediendo los enemigos el Campo, y retirandose desordenadamente à la Dile, adonde reciamente cargados, murieron muchos en el agua, y otros en el fuego, dexandose gran numero de prisioneros, y la mayor parte de bagajes.

El dia veinte y tres de Mayo de mil setecientos y seis malograron las armas de las dos Coronas las mas bien concebidas idèas de aquella Campaña, por la intempestiva ossadia de el Marisal de Villaroy, y aunque fue muy desigual el descalabro, las consequencias de el sucesso las encontramos muy perjudiciales: Hallabanse los Ingleses, y Olandeses superiores en Flandes, y aunque inferiores en la cantidad, nuestras tropas excedian à las suyas en la calidad, y buena disciplina; y considerando el GRAN LVIS DEZIMO QVARTO, (que Dios guarde) que de los Sucessos de Flandes pendian à proporcion los de los demàs Exercitos, ordenò al Marisal de Villars destacasse de su Exercito tan bastante porcion de sus mejores tro-

pas,

pas, que supeditando al enemigo Campo, se pudiesse assegurar el mejor logro de los yà comunicados intentos; executòlo assi el de Villars, y encaminandose à este fin el Mariscal de Marsin con muy luzido cuerpo de Cavalleria, y Infanteria, sin esperar su llegada, ignorando el Mariscal de Villaroy el que se huviesse incorporado el gran cuerpo de Inglesses al exercito de los Olandeses, acelerò la empresa, à fin de romperlos antes que la vnion se hiziessen mas poderosos, y fuertes; y arrojandose sobre el Campo enemigo, con gran valor, y resolucion tuvo dudoso à Marte espacio de casi tres horas; però no pudiendo aguantar nuestra Cavalleria el peso de la mucha Inglesa, y Olandesa, huvo de ceder, retirandose; abrigando nuestro Campo à las Lineas, donde avia salido; y aunque fue poco desigual el numero, y pèrdida de gente entre los dos Campos, no correspondiò à favor de los vencedores el de prisioneros à tan favorable sucesso.

Poco despues del Combate llegò el Mariscal de Marsin à incorporarse con el de Villaroy, y visto mal-logrado el intento, y considerandose no ser factible el impedir à los enemigos la entrada en las Plazas abiertas, y especialmente à Lobayna, Malinas, Bruselas, Bruxas, y Gante, solo se tratò de poner cuydado en el resguardo de las Pla-

zas fuertes, y siendo vna de ellas Anamur, y su Guarnicion moderada, el General Overquerque, imaginando seria mucho menor, quiso probar la mano, bombeandola espacio de tres dias, en cuyo tiempo fueron tan frequentes las salidas que executò Mons Ximenc su Governador, y el mucho fuego que despidiò la Plaza, que hizo muy precisa la retirada, con tanto daño de los Olandeses, como que en vna cruda batalla no lo pudieran aver experimentado mayor.

El Señor Elector de Babiera rindiò la Villa de Turentals, adonde hallò algunos cavallos, y equipage, y demás prevenciones de el Exercito enemigo.

Llegò à los oidos de el Christianissimo la bien sentida noticia de el sucesso de el Mariscal de Villaroy, y previniendo el reparo à los daños que pudieran sobrevenir, ordenò al Duque de Vandoma passasse à Flandes à encargarse de el Exercito, donde llegò el dia quatro de Agosto, y por este medio mejoraron de semblante las Armas de las dos Coronas; porque aunque por estàr tan adelantado el tiempo, no se emprendieron particulares facciones, se tuvo à raya à los enemigos para que no passassen à nuevos acometimientos, dandose las convenientes providencias para la futura Campaña.

Esta se abriò por ambos Exercitos muy à los principios de la Primavera de este

presente año, y el nuestro se hallò à los 28. de Abril acampado en los Planos de Fleuri, casi à vista de el de los Aliados, quienes no queriendo esperarle, se retirò entre Lobayna, y Bruselas, rezelosos de que el afecto tan declarado de los Burgeses àzia su Soberano, pudiesse darles en que entender: El exercito nuestro siguiendo à el de los Aliados, se puso à su vista, y aunque le presentò la batalla, la ha rehusado el de los Aliados, en cuya positura se mantienen, cubriendo nuestros contrarios aquella parte de País, y nosotros el demàs, que es todo el que està à nuestras espaldas, de que se debe esperar muy en breve, (y Dios mediante) dexen los enemigos todo lo que ocuparon la Campaña passada, y por remate de esta, el que logren alguna muy especial operacion: A este tiempo el Señor Molin penetrò cõ vn destacamiento hasta Malinas, y no aviendo encontrado oposicion, (por aver sacado los enemigos todas las Guarniciones para engrossar su Campo,) entrò en la Villa, donde quemò los prevenidos enemigos Almahazenes, y apri{s}ionò entre otros à vn Comissario General de las tropas de Brandemburgo.

✠✠**✠**✠**✠**

O L A N D A.



Vnque por la parte de la Brabante se han cubierto los Estados Generales de Olanda para estàr resguardados de nuestras invasiones sus Estados, por la de la Mosella han padecido todo genero de hostilidades sus Paises, assi en reencuentros, como en sus poblaciones, y campos, à cuya causa se hallan yà estas Provincias mas fatigadas, que otras algunas de la Europa; porque ser tan limitada su Potencia, ha consumido en esta guerra mas gente que oy tiene, por averse estendido à mas de lo possible, divirtiendo sus fuerças à mas que lo que àzia à su conservacion en los Exercitos de Flandes, y la Mosella, pues ha dado muchas tropas para engrossar los de el Rhin, y de las Riberas del Danubio, y muchos Baxeles, y gente de desembarco para los Exercitos, y Guarniciones de Portugal, las dos Castillas, Cataluña, y Valencia, donde han perecido, y tambien en los reencuentros Navales sus mejores Navios, y en la Batalla Naval con la de Francia, y Ingalaterra, perdieron los Olandeses su Capitana, y dos

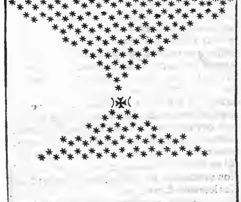
de sus mejores Navios, y los demàs quedaron muy maltratados.

Las Presas de los Armadores Franceses tienen à Olanda muy disminuida de Navios, y à sus mercaderes muy descaecidos; y como el Comercio es el alma de aquella Nacion, faltando este, assi por no estàr corriente en las mas partes, como por el continuo riesgo que llevan sus Baxeles, precisados à costear por los Puertos de Francia, y España, ha quedado ya aquella Potencia cuerpo casi inanimado; con que para mantener el empeño, les ha sido preciso acrecer las contribuciones, tanto, que el que menos oy paga, es la mitad de lo que possee, à que se les añaden todos los gastos que algunas de otras Potencias, segun sus tratados debieran contribuir, y escusadas estas por su mucha estrechez, rezelosa Olanda de que no se le retiren, y la dexen en el empeño con sus contrarios à la puerta, (aunque gimiendo,) despues de sus particulares obligaciones, satisface tambien por las comunes, y hallandose yà sin alientos, caminaban con alguna tibieza; porque de tantos gastos, clamaban sus pueblos, refiriendo no avian conseguido de ellos ningunas vtilidades; pero reconociendo yà su ruina (aunque tarde,) y noticiosos de el destrozo de su gente, y demàs Aliada que avia padecido en los Campos de Al-



manſa, y la recuperacion de los Reynos de Aragon, y Cataluña, y las Caſtellanas Conquiſtas de las Fuertes Plazas Luſitanas, niegan los Socorros, y ſe detienen à el cumplimiento de las ofertas.

)✠(





INGALATERRA.

SOlos los Dominios Britanos han sido solamente capazes en esta guerra para confundir la Europa, estendiendose por toda ella confederaciones, y inteligencias, por sus Mares poderosas Armadas, y por muchas de sus Provincias sus bien arregladas tropas, sin el riesgo de invasiones, ni el daño de las hostilidades, por averla eximido la naturaleza de comunes sustos, poniendola por profundo Foso el Occeano que la circunda, haziendola impenetrable la braveza de su Canal, Escollos, y Rocas, que la asseguran, y hazen nada apetecibles sus Puertos; y solamente carece de riesgos su entrada por la parte de Escocia, con cuyo Reyno (aunque de aquella Corona) siempre han procurado los Ingleses mantener buena correspondiencia, porque por èl no se les introduzca la guerra, en la qual son ventajosos por lo fuertes, y aspereza de la tierra los Escoceses.

Estos, viendose atropellados de el gran poder de el Parlamento de Londres, y herida la Soberania del Parlamento de Es-

cocia,

cocia, al vèr que en el de Londres se trataba de arreglar la Succession de aquellos Reynos à favor de la Casa de Annober, y que en perjuizio de su libertad, y Privilegios se avian publicado en Londres dos Decretos, el vno en que declaraba el Parlamento por Estrangeros à todos los Escoceses originarios, que huviessen nacido fuera de los Dominios Britanos, y el otro, en que se les negaban los Comercios de armas, cavallos, y lanas.

Todos estos antecedentes alteraron los animos de los de el Parlamento de Escocia, y llegaron las quexas à muy ceñidos terminos de rompimiento, à cuyo reparo acudiò muy en tiempo la Reyna, quien rezelosa de que en el coraçon de el Reyno se introduxesse la guerra, y por medio de ella se malograssen tantos gastos hechos en la comun de Europa, se humanò à escrivir à los Miembros de el Parlamento de Escocia, para que desistiendo de el intento, mirassen por el bien de las dos Naciones; con lo qual pareciò à los mas avia cessado el inconveniente; pero muy en breve se viò mas adelantado, porque descubierta la conspiracion de algunos Escoceses, quiso el Parlamento de Londres advocar la causa, y siendo contra los Fueros de Escocia, estuvo casi declarada la guerra; pero la Reyna escusò tambien este daño, suprimiendo la causa, y publican-

do Acto de seguridad a favor de los Escoceses.

Con este acto de seguridad, ni se han sossegado los Escoceses, y se han inquietado los Ingleses; aquellos, porque la desconfiança, y demasiada authoridad de el Parlamento de Londres, y malebolencia de los Ingleses los tiene desabridos; y estotros, aun mas rezelosos de que por medio de el acto de seguridad, se armen los Escoceses, siendo lo que aora seguridad, y propia defensa, otro dia aliento para Conquista, especialmente estando pendiente el arreglamiento de la Succession de la Reyna, al tiempo de cuya muerte era muy natural la desvnion, aviendo oposicion en los animos acerca del que huviesse de succeder, y porque si proseguian en sus felicidades los Armadores de Sammalò, y Dunquerque, desarmado el Comercio, y atenuados los caudales, calificaban para ser muy atendidos los rezelos.

Metido Ingalaterra en el comun empeño de la Europa, à que le ha arrastrado la mayor temeridad en la mas injusta guerra, aunque dentro de sus Dominios, ha logrado muy comun el reposo; esto no obstante, ha experimentado muy iguales con las demàs los daños; porque aviendo de cumplir con las assistencias de tropas en tantas quantas partes se ha constituìdo auxiliar, y manteniendo en las Costas de el Mar Occeano, y

Me-

Mediterraneo,la poderoſa Armada,y tantas maritimas Eſquadras con que ha hecho vana obſtentacion de ſu poder , ſe dexa conocer el grande diſpendio de gentes,y baxeles, pertrechos , viberes , y caudales que tiene conſumidos; pues ademàs de lo gaſtado , y perdido en Flandes , la Moſella , el Rhin , y Alemania , ſolo en reencuentros en Portugal, las Caſtillas,Valencia,y Cataluña, y en la Guarnicion de Gibraltar,y demàs Plazas en eſtos Dominios, entre muertos , y priſioneros, ha perdido mas de ſetenta mil hombres.

Siendo no pequeña la ruina que le ocaſiona la falta de el Comercio,y la que los Armadores Vizcaìnos , y Franceſes les han ocaſionado en tanto rendido Baxel ; pues ſegun el Calculo de los que ſe tiene noticia, paſſan de mil y dozientos los que ſe les han tomado deſque ſe rompiò la guerra , y las Preſas en ellos hechas no las puede ajuſtar el guariſmo.

No ſe dudarà de que Ingalaterra fuera de ſu caſa ha buſcado todos los males juntos, que han experimentado las demàs Potencias dentro de las ſuyas, y que ha conſumido en tan temerario , è inutil imperio ſus mayores fuerças, y teſoros , no ſolo los que correſponden à la manutencion de tropas, Armadas maritimas,y Guarniciones de Plazas; pero aun mayores cantidades en la

galanteria prodiga de mantener la Casa, y autoridad de el Señor Archiduque en su debida grandeza, y en la de asistir en los aprietos congojosos à sus Confederados, con armas, pertrechos, viberes, y dineros.

En cuyos daños, aunque no fue el menor, no se comprehende el que experimentò su grande Armada en la Batalla con la de Francia à la vista de Malaga, cuyos daños crecen à el passo que se aumenta el poder, y ossadìa de los Armadores Franceses, siendo muy considerable el que experimentò el dia treze de Mayo deste año la Flota Inglesa, compuesta de cinquenta Baxeles cargados para Lisboa, y la America, escoltados de tres de guerra de à setenta Cañones, à quienes combatiò con ocho Fragatas el Cavallero Foubin, y rindiendo los dos Navios de guerra, rompiò la Flota, y apresò veinte Navios de carga, aprisionò mil y dozientos Soldados de las Guarniciones, quedando muertos muchos enemigos en el combate.

Muchos años avia, que los Ingleses, y Olandeses se consideraban dueños de la Mar; pero quedaron bien desengañados en el año passado de 1704. en la disputa que tuvieron con la Francia en nuestras Costas, donde por Sentencia de vista, y revista perdieron el pleyto; porque aunque eran muchos mas en numero sus Baxeles, se hallaban mas bien guarnecidos los de la Francia, y as-

segu-

ſegurados en las calmas con las Galeras, y deſeoſo de venir el Señor Conde de Toloſa à las manos con los enemigos, aviendolos deſcubierto, no obſtante que el viento le era contrario, les previno la Batalla con la ſeña de vn cañon, y aunque de muy mala gana, ſe vieron precifados los contrarios à hazer roſtro, à fin de no perder la adquirida reputacion: eſtuvo por mas de dos horas dudoſo Marte; pero muy à los principios ſe huviera declarado à favor de nueſtras Armas, ſi la nueva, y nunca viſta en Batallas Navales invencion de Bombas, diſparadas deſde los Baxeles, no huvieran conſumido en los nueſtros mucha gente, y tiempo en apagar los emprendidos incendios, y reparar los daños; lo qual no obſtante, anſioſos los nueſtros de concluir el empeño, ſolicitaron à todo trance los abordos, que ſiempre eſcuſaron los enemigos, y no lograron los Franceſes; porque el deſvìo, y timidèz de los contrarios, favorecido del viento, ayudaban al enemigo cuydado, y el humo de ſus diſparos eſtorbava à los nueſtros el intento.

Dividiò la noche las Armadas, y retiròſe bien cuydadoſa, y maltratada la enemiga à la Coſta de Berberia, apagados ſus Fanales para deslumbrar ſu derrota, y no ſer ſeguida; mas no obſtante, la nueſtra hecho juyzio de la que podia llevar, eſperò al dia,

tendida

tendida entre el Peñòn, y la Melilla, segundo lance, al qual de ningun modo quisieron hazer rostro los enemigos (dixose, que por falta de municiones, y poca gente,) aunque procurò el Señor Conde de Tolosa todo lo posible forçar la Armada contraria al combate, el viento desviaba nuestros Baxeles, y impedia se formassen; pero aumentandose esse à manera de Vracàn, favoreciò tanto el intento enemigo, que logrò trayendole en popa, poder correr las Costas de Levante, desembocar el Estrecho, y encaminarse à los Puertos de Portugal à reparar los daños de sus Baxeles, dexando muchos en Gibraltar, por no poder seguir la navegacion, y sumergida en el sitio de la Batalla la Capitana de Olanda, y otros dos navios de guerra.

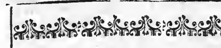
Entre las pèrdidas de Ingalaterra se tuvo muy considerable la que padeciò su Armada à la vista de las Costas de España, en la qual venia el Señor Archiduque à cargo del Almirante RoK, donde padeciò tormenta, y perecieron los mas de sus Baxeles, librandose muy pocos, y el en que iba el Señor Archiduque aportò en Postmour, Puerto de Portugal, muy maltratado, en cuyo contratiempo perecieron mil hombres que venian para el Exercito de Portugal, para donde prevenidos nuevos Baxeles, entregaron nuevamente à merced de las aguas, y los vientos el Señor Archiduque: Al tomar la

Barra de Lisboa, se anegaron dos Baxeles, vno de guerra de sesenta cañones con toda su gente, y otro Mercantil, en el qual tampoco se librò persona alguna.

En la America padecieron vn bien sentido quebranto los Ingleses, quienes tienen, además de la Colonia principal de la Isla de Jamayca, otras convezinas, que le rinden por medio del Comercio, y sus frutos muy adelantados los interesses; à vna de estas, que llaman la de Siguatey, puso la Proa con algunos Baxeles el Capitan Juan Lopez, quien arruinando su Colonia, y Castillo, le traxo à la debida sugecion à sus moradores; lo mesmo executò con otra convezina el Capitan Blas Moròn, trayendose estos dos esforçados Adalides quanta Artilleria, viberes, y municiones tenian entrambas Islas.

)✱(





ITALIA.

NO es la Italia la que menos ha padecido los lastimosos efectos de tan porfiada, cruel, è inutil guerra; porque como objeto de los principales designios del Imperio, fue donde primero se oyeron los Militares estruendos, baxando contra la Lombardia el Principe Eugenio de Saboya con numeroso Exercito de Tudescos, con el fin de introduciendose por el Ferrarès al Milanès, apoderarse de Napoles, y Sicilia, à cuyo reparo acudieron no menos poderosas las Armas de las dos Coronas, à cargo de sus Generales Duque de Vandoma, y Principe de Baudemont, y vsando los Imperiales de las armas dobles, y mas vsuales, y que mas se han manejado en esta guerra, logrò por inteligencias se le diesse por señalado sitio entrada en Cremona, donde yà dentro, con la mayor parte de su exercito, fue tan vigorosamente rechazado de la Guarnicion, y Cremoneses, precisandole à executar muy acelerada fuga, dexando à los nuestros, aunque vitoriosos, mas bien advertidos.

Passaron las enemigas inteligencias à introducir en el Reyno de Napoles civiles dessassossiegos, por medio de muy bastardas inteligencias; y antes que el daño creciesse, el Rey Catholico dessasido de los alhagos de Hymeneo, y comunes cuydados del Hispano Govierno en alas de ligeras Proas, penetrò el imperio de Neptuno, y puesto à la frente de nuestras luzidas Esquadras, explicò en la Batalla de Luzara su augusto valor, y heroyco ardimiento, y Coronado de Triumphos, y acreditadas sus Armas con tan plausible Vitoria; y aviendo retirado de la otra parte del Parmesano à los enemigos, passò à Napoles, donde como Sol de la Española Esphera, desterrò con su presencia las pardas nubes, que avian fomentado las nieblas enemigas.

Hizieronse los Generales de las dos Coronas, despues de muchos reencuentros, y campales Combates, dueños de las Riberas del Oglio de la del Pò, y de la Dixe, rindiendo todas las Plazas, que en sus contornos tenian guarnecidas los Tudescos, à cuya causa, fueles precisso alcançasse parte de el fuego Militar, mediante la cercania à los Paises Venecianos, Paduanos, Vincentinos, y Beronenses.

Pero donde mas los estragos Militares se lamentan es en la Saboya, y Piamonte, por proseguir su Dueño mas amante de los

Alia-

Aliados, que de sus Vassallos, en vn temerario empeño; porque despues de hallarse en vn todo desposseido de la Saboya, ha hecho al Piamonte funesto theatro de la guerra, no reparando su Alteza Real, à trueque de hazernos el mal possible en la comun dessolacion de sus Provincias; y viendo que las Plazas en el Piamonte seguian la mesma fortuna que las de la Saboya, solicitò con la mayor ansia los Imperiales socorros, à tiempo que los Tudescos no podian mantenerse en la Campaña de Lombardia: encargòse el Conde Guido de Starembere el introducirle con doze mil hombres, parte de ellos Cavalleria, y veinte y dos piezas de artilleria, los quales en el año passado de 1704. se encaminaron por el Miscio Alto al Tirol, siendo el designio sorprender la Plaza de Hasti sobre la Marcha, donde avia propuesto el Señor Duque de Saboya acudir con seis mil hombres, para arrancar tan punçante espina en lo mas florido de sus Estados, cuyos designios descompuso el Gran Prior de Francia, impidiendo el passo del Rio Orbia à seis Batallones, y seiscientos Cavallos enemigos, à quienes desvaratò enteramente, y tomò siete Estandartes, y el bagaje.

Quando el Señor Duque de Vandoma tuvò la noticia del camino que llevaban los Alemanes, dificultò por lo adelantadas que llevaban las marchas, el poderlos cor-

tar; mas no obſtante, fue en ſu ſeguimiento, y alcançandolos nueſtra Vanguardia, ſe vieron obligados à ocupar las eminencias, y extraviando las marchas por muchos, y muy penoſos rodeos, deſpues de muchos dias de camino, conſiguieron la entrada en el Piamonte, con pèrdida de mas de tres mil hombres, y la mayor parte de ſu bagaje.

Eſta gente adelantò tan poco el partido del Señor Duque de Babiera, que antes ocaſionò en ſu Alteza Real nuevos cuydados; porque como gente mal aſsiſtida, y muy fatigada, ſobre no recuperar Plazas, ni inquietar à nueſtras tropas, ſe eſparcian muy libres por el Pais à buſcar el ſuſtento, de que impacientes los naturales, los rechazaban ſiempre que les era poſsible; y aviendo cargado mucha parte del gran poder de la Francia ſobre el Piamonte, ſe tomò à Oſta, Berzeli, Niſa, Villa-Franca, Veruy, Creſcentin, y demas Plazas, excepto la de Turin, que tambien ſe ſitiò, y bombeò, y por mejor acuerdo, ſe difiriò el atacarla haſta la mejor ocaſion.

En las riberas del Oglio, y el Adixe fueron muy repetidas las vitorias que conſiguieron de los Alemanes los Generales Duque de Vandoma, y Gran Prior de la Francia ſu hermano, perdiendo ſiempre la tierra, y las Plazas los enemigos, ſiendo muy ſeñalada la vitoria que el Po Baxo alcançò el Conde

de Mendavi de las tropas Imperiales, y Hexianas, con muerte de su General el Principe heredero de Ascasel, y de mucha mayor consideracion la Batalla de Casano, que consiguiò el Duque de Vandoma, quien opuesto al passo de la Hada, que intentaba tomar el Principe Eugenio, à fin de socorrer al Señor Duque de Saboya, donde, sobre impedido el passo, y socorro, fuerõ derrotados los Imperiales, muerto el Principe Josep de Lorena, y el Duque de Voiteuberc con doze mil Tudescos, muy mal herido el Principe Eugenio, y ligeramente el Duque dè Vandoma, tomadas ocho piezas à los enemigos, con muerte solamente de mil y quinientos Franceses.

Era el mayor empeño del Christianissimo el concluir con el sitio de Turin, à fin de que despossèido en el todo el Señor Duque de Saboya de sus Estados, ansiasse la paz, que por tantos titulos, tan justos, y naturales se desea mantener con su Alteza Real, sugetandole con las armas à la mutua correspondencia con las tiernas leyes de la naturaleza, cuya bien dèseada, y justa empresa se malogrò el dia nueve de Septiembre proximo passado, à causa de aver penetrado el Principe Eugenio el Pò, y la Dora con treinta mil hombres, y agregado el Señor Duque de Saboya, à fin de introducir el socorro, atacaron las trincheras que teniamos sobre

la Dora, y Estura; pero animados sus defensores del Señor Duque de Orleans, defendieron los abances con prodigioso aliento espacio de dos horas; y siendo poca nuestra Infanteria, por estàr la mayor parte sobre la altura de los Capuchinos, y estàr repartida entre otros puestos mucha gente, y no aver podido pelear las tropas que estavan à la vista entre la Dora, y el Pò, por aver cortadose el puente para impedir la comunicacion, lograron los enemigos el romper las Lineas, y entrar el socorro; en cuyo reencuentro muriò el Mariscal de Marsin, y otros muchos Oficiales de cuenta de ambas partes. Embarazò este sucesso las mas convenientes operaciones, y ocasionò los muchos daños que experimenta la Italia, sin que el daño ocasionado adelante las conveniencias del Señor Duque de Saboya, por hallarse como de antes debaxo de ageno Dominio sus Plazas, y en sus Estados de la mesma suerte la guerra, y nuestras Armas con muy poderoso exercito, à cargo de el Mariscal de Tesè, quien se halla en Niza, arrestado à concluir el empeño.

El Principe Eugenio, valiendose de la ocasion, se dexò caer sobre Milàn, y como Ciudad incapàz de defensa, la entrò sin resistencia; y aunque la hallò muy grande, y por espacio de mucho tiempo en el Castillo, falto de socorro, y viberes, se rindiò con hon-

rolas Capitulaciones, quedando las Plazas fuertes del Milanès bien proveidas, y asseguradas de buenas Guarniciones.

Los Imperiales abusando de la prospera fortuna que les ha dado el unico favorable sucesso de el socorro de Turin, parece estudian todos los possibles medios para su mal logro con sus hostilidades, y ofensivos estilos; porque no solo han puesto todo lo abierto de el Pais Milanès en excessiva contribucion, pero executan lo mesmo con los Principes, y Republicas confinantes, como son la Toscana, Genova, y Venecia; si bien por la Republica desta se ponen medios para resistir los atentados, y tambien mediante las quexas que se han expressado en Viena por las tierras de la Iglesia, se dize, està yà reparado el daño, y que se evitan las ruynas del Bolonès, y Ferrarès.

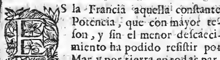
Parece que no caben en Milàn los Alemanes, y respecto de aspirar à mayores empresas en la Italia el Principe Eugenio, à quien le trasluciò la Nobleza Napolitana varias inteligencias que traia entre algunos sediciosos de aquel Reyno, à quienes asseguraba estaria en el con sus mejores tropas muy en breve; y despues de avè se puesto el reparo dentro de Napoles, manifestando la Napolitana Nobleza el grande amor, y fidelidad que professa à su Soberano,

berano, haziendo razon de Estado de que se aya vanamente persuadido el Principe Eugenio à imaginar pudiessen hallar sus torcidos intentos abrigo en aquella siempre Leal Ciudad, se ofrecieron al Virrey à salirle à el encuentro à el Principe Eugenio, y disputarle los passos antes que llegasse à tocar los vmbrales de sus Provincias.

)✠(

* * * * * * * * * * * * * * * * * * *

FRANCIA.



ES la Francia aquella constante Potencia, que con mayor teson, y sin el menor descaecimiento ha podido resistir por Mar, y por tierra en todas partes, y tiempos (desde que se diò principio à este guerra,) las invasiones, y acometimientos de tantos Emulos de las dos Coronas, admirados de que quando mas la contemplaban consumida en gastos, y cuydados, la encontraban mas triumphante, y con nuevos, y mayores alientos, pudiendo blasonar, (mediante el cuydado, vigilancia, y fortaleza de sus Puertos,) aver sido la vnica Provincia, dõde las enemigas armas, ù de miedo, ù de respeto, no se hã atrevido à arrimarsele à ningũ combate; mas no por esto se ha librado de las cobardes armas de enemigas inteligencias, que (como en todas partes) han procurado introducir sin riesgo suyo la guerra en el coraçon de la Francia.

Concitaron por medio de sediciosos à los Fanaticos de los Sabenes, y Barbetas, para que juntamente con otros muchos de las grandes Provincias de la Proxica, y Lenguadoc, tomando los armas, repartidos en varios cuerpos, alterassen las Provincias; tan eficazes fueron los medios

que

que à este fin fueron puestos, que en muy breves dias se vieron en consternacion aquellos Paises, robando en ellos los Fanaticos los Pueblos abiertos, y en los campos executando toda suerte de hostilidades.

Aunque los Governadores de aquellas Provincias dieron las convenientes providencias al castigo de los sediciosos, y resguardo de los naturales, no fueron tan bastantes que consiguiessen el entero sossiego de aquellos Paises; porque socorridos los sediciosos de armas, y dineros de la gran bolsa de Ingalaterra, se experimentaron en sus Correrias tan aumentados los daños, que à no averse puesto tan à tiempo el remedio, huvieran dado harto que hazer, y entender à la Francia; pusose el reparo de este daño al cuydado de Monf. de Landè, quien con suficiente numero de tropas, deshizo varios cuerpos, y encontrandose con el principal de ellos, lo derrotò enteramente, quitandole quanto bagaje avian juntado, y penetrado la montaña en seguimiento de los fugitivos; abrasò dentro de las cabernas à todos los que obstinados se avian negado à la debida sugecion, y obediencia, en cuyas llamas se abrasaron muchos, y no pocos en los Marciales reencuentros, pereciendo casi quantos abrazaron el sedicioso partido.

Aunque con tan prompto, y conveniente reparo, se considerò muy en el todo

apagado el fuego de aquella sedicion, no quedaron tan muertas las cenizas, que como emprendido en yesca oculto, no penetrasse à las Ciudades de Mo npeller, y Nimes, soplado de el recio Aquilòn de el Norte; y aunque por mas que la industria procurò ocultar la llam1, no pudo dissimular el que saliendo à las alturas el hu no, se penetrasse en alguna parte el depravado intento.

Pusose al cuydado de el Mariscal Duque de BerbiK el remedio del yà considerado daño, quien muy en breve aclarò el intento, certificandose de los authores, y Cabeças de la Conjuracion de sus Complices, y del dia determinado, en que apellidando libertad, avian de matar à los Ministros del Rey, y passar los Fanaticos à cuchillo à todos los Catholicos antiguos, al abrigo de los Baxeles de Ingalaterra, que se hallarian à la vista à acalorear la empressa.

Executò su entrada el Mariscal de BerbiK con el recato conveniente, y con el mesmo aprehendiò à Rabanel, y Catinat, Cabeças de la Conjuracion, y à quatro Banqueros, quienes sobre letras de Cambio de Ginebra, libradas desde Ingalaterra, pagaban yà sueldos à mas de diez mil Fanaticos, destinados à este fin, y de estos introducido à algunos entre los de las Guarniciones de los Castillos, y tambien hasta 300. de los que hallò mas culpados, y tres mil Fusiles, que

hallò ocultos, remitidos de Ingalaterra por la via de Ginebra.

Averiguado el infame intento, y passando el Mariscal Duque de BerbiK à imponer en los mal-hechores el condigno castigo, hizo quemar vivos à Rabanel, y Catinat, y en los demàs hizo otros muy grâves castigos, y desarmandolos à todos, puesta buena Guarnicion en las Ciudades, y dexando bien asseguradas las Plazas de la Marina, dexò apagado del todo aquel tan voràz, y temido incendio.

No obstante que la Francia ha logrado en esta guerra toda la indemnidad en sus Dominios, siendo muy detenida en los vmbrales de sus Fronteras, todavia ha experimentado la crueldad en sus efectos, por el grande dispendio que le ha ocasionado de gentes, Baxeles, armas, Cavallos, viberes, pertrechos, y grandes tesoros que en ella ha consumido en tanto numero de exercitos, y tropas como ha mantenido, y oy mantiene en las Riberas de el Danubio, y Palatinados, en el Rhin, Flandes, y la Mosella, en Lombardia, Piamonte, y Rosellon, en las muchas tropas, que vnidas con las de España, componen los poderosos exercitos de las Castillas, Andaluzia, Valencia, y Aragon, sin las que guarnecen los Baxeles de guerra, y Galeras de la Armada, que manda el Señor Duque de Tolosa, y las fuertes Es-

quadras de Sanmalò, y Dunquerque, y demàs, que asseguran, y hazen temidas las Costas de el Occeano, y Mediterraneo, y tambien en el de el Sur; y aunque en tantas Batallas, y reencuentros, assi de tierra como de Mar, no se puede dudar ha perdido la Francia mucha gente, es con el consuelo de que aun los triumphos que de ella han logrado sus Emulos, les han sido lamentables, y aun de los mas adversos sucessos, la han visto respirar con mayores alientos, ocasionandoles à todas sus opuestas Potencias la ruìna comun que experimentan.

)✠(



BERBERIA.



DE el conato de vn disculpable empeño, à los porfiados terminos de vna obstinada desesperacion, ha passado el Sitio de Zeuta, mantenido (espacio de catorze años) por las Barbaras armas de el Mahometano Rey de Mequinez, en cuyo tiempo, y en su defensa, han hecho nuestros valerosos Españoles Proezas muy dignas de especial Historia, matandoles mas de cien mil hombres, tanto en los rechazos à los assaltos, y abances, como en los empeños, para desalojar à los Moros de los puestos cercanos, y ofensivos; en cuyos reenquentros, assi al golpe de los azeros, y disparos de los cañones, como à la voracidad de las Minas, y Ornillos, oprimidos de el fuego, han convertido en menudos fracmentos millares de muchos Mahometanos nuestros enemigos.

Con la ocasion de la cercania de los Ingleses (apoderados de Gibraltar,) cobrò nuevos alientos la Sarracena Turba, para con mas calor proseguir la empresa de el obstinado Sitio de Zeuta, persuadido el cruel Enemigo à su logro, mediante

las muchas diversiones con que por todas partes eran inquietadas las Catholicas Armas, especialmente nuestras mejores tropas, ocupadas en la recuperacion de Gibraltar, infiriendo, que, ò yà consumida nuestra Guarnicion con el dessassossiego de continuas invasiones, y assaltos, ò yà por no perder ser socorrida la Plaza, la rendiria el empeño, ò la sugetaria la hostilidad, especialmente prometiendose diversion, y nuevo cuydado en la Plaza con la Armada de Inglaterra, à cuya vista pocos dias antes puesto el Principe de Armestad, no aviendo sido la respuesta del zeloso Governador, y Obispo correspondiente à su intento, la avia prevenido con muy tragicas amenazas.

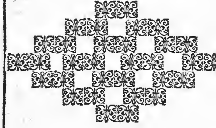
Enfin, ò yà persuadidos à el logro de la empressa, ò por solo lisongear à nuestros emulos (con quienes corrian,) y à vozes de Aliança, comunicandoseles por medio de ella à los Ingleses de Gibraltar desde Tanger muy repetidos los socorros. La noche 2. de Março de 1705. se arrojò toda la mayor fuerça del Mahometano Campo sobre nuestra Estrada cubierta, y mantenido en el espacio de vn hora en el destrozo de nuestra Estacada, saliendo de la Plaza Don Francisco Manrique su Governador con la gente mas señalada, desaloxò à los enemigos de Berberia, retirandolos del puesto en confuso tropel, y con gran mortandad.

Este presente año Don Francisco Manrique su Governador el dia 15. de Diziembre bolò vn Ornillo, y haziendo salida à vn mismo tiempo, ocupò su ruyna, y aunque acudiò al reparo mucha Morisma, fueron retirados de los nuestros, dexando el Campo sembrado de cadaveres, y el dia consecutivo se puso fuego à otra Mina, la qual rebentada, hizo mucho daño en los enemigos, quienes acudieron precipitados al reparo del ataque Real, (yà por aquella parte arruinado,) pero cargados de los nuestros con espada en mano, y vayoneta calada, cedieron desalentados el ataque Real, Obra prodigiosa, y de mas de doze años de continuo trabajo, quedando con este sucesso atemorizados los Moros, y assegurada aun de hostilidades la Plaza.

La de Oràn ha padecido duramente esta guerra tambien varias invasiones de los Africanos de Argel, à quienes sus Governadores, y esforçada Guarnicion, no solo les han hecho la conveniente resistencia; pero en su oposicion han executado con aliento muy afortunadas las salidas, desvaratandoles varios cuerpos, con muerte, y prision de muchos Berberiscos, apresandoles gran copia de ganados; y aunque al presente se tiene noticia la inquietan tropas de Argel, tambien se avisa averla socorrido los Cavalleros Malteses.

Las Plazas, y Presidios de Melilla, y el Peñòn de Velez, que tenemos en Africa, han sido igualmente inquietados por las armas del Rey de Mequinèz; pero sus Governadores, y Guarniciones han escarmentado en todas ocasiones à los Africanos, y nuestros Presidios desde Malaga, en todas ellas han sido muy à tiempo socorridos.

)✠(



PORTVGAL.



COn muy amargo llanto gime Portugal las ruynas de vna tyrana, y reciente Monarquia, viendo en el breve campo de sus ceñidas Provincias los correspondientes estragos à su presumida arrogancia, y en tanto tropel de desdichas como lamenta, encuentra todos los efectos de vna mala compañia, y los muchos daños à que arrastra la desordenada ambicion de agenos Dominios.

Pensò Portugal, rompiendo con Castilla, lograr (con el que en nosotros soñò reposo, muy adelantadas las Conquistas;) pero torciòsele el pensamiento; porque como es propiedad del Leon el dormir poco, y con los ojos abiertos, le oyeron muy en breve rugir feròz las fertiles Provincias de la Vera, y Alentexo, rindiendo à sus generosas plantas, y debida obediencia todo el dilatado Pais, que componen las Plazas de Salvatierra, Segura, Peña-Garcia, las dos Idañas, Ros Mariños, Mons-Santo, y Castel Blanco, rindiendo con ellas sus Guarniciones, artilleria, prevenidos Almahazenes, y

muchas provisiones, y en los campos toda suerte de ganados, padeciendo estrago quã-to no imploró la Real Clemencia, y sugetando quanto se considerò estorvo à los Reales intentos, desde donde penetrando en bien dispuestas Barcas las aguas de el caudaloso Tajo, dominò la rica Ciudad de Port-Alegre, y las fuertes Plazas de Castil-Davide, y Marban, con sus estendidas Comarcas.

El Marquès de Villa-Darias rindiò las Villas de Ocrato, y Corte de Pinto, y otros muchos Lugares de sus contornos; y el Marquès de Aytona tomò la Villa de Talaga, junto à Olivencia, sin que las fuerças Lusitanas, ò de temor, ò de respecto, ossassen oponerse à su Soberano, quien en aquella Campaña de 1704. huviera dado fin al glorioso triumpho, con la general Conquista de aquel Reyno, à no detener el curso de sus Progressos el luminar Planera, que azelerando el curso à la estacion mas ardiente, anunciaba riesgos en la salud, y estrechezes en la tierra, para que las aguas, y forrages consumidos descaeciessen nuestra Cavalleria.

No adelantò à sus conveniencias, ni menos à la Lusitana reputacion, el grande exercito, (que à espaldas bueltas del Español Monarca) formò de tropas Portuguesas, Inglesas, y Olandesas, regido de su Cabeça, y assistido del Señor Archiduque, à fin de lograr la empresa, y Sitio de Ciudad-Rodrigo

(casi en los fines de la misma Campaña;) porque adelantandose nuestro General Duque de Berbik, ocupò los Vados del Rio Alagon; y aviendole presentado la Batalla animoso, no solo la escusò la demasiada cordura, (hallandose muy superior;) pero se retirò à muy buena diligencia, y sin esperar en lo poco que en poder de los nuestros le iba quedando, cuyo exercito se viò deshecho en mucho menos tiempo de el que se tardò en juntarlo.

Menos luzido experimentò el sucesso de Badajoz, donde se pusieron el Marquès de las Minas, y Millord Gallobay, Generales de la Lusitania, y Ingalaterra, con formidable Campo, donde abierta yà la brecha, (aũque demasiadamente suspendido el assalto,) se diò lugar à que llegasse el socorro, y con èl à que nuestros Generales rompiessen su Campo, y las Lineas introduxessen el socorro, y à que mal herido el General Inglès, levantassen el Sitio, y precipitassen la retirada, dexando en el campo algunos cañones, y morteros, muchas cureñas, armas, municiones, y toda suerte de provisiones de boca, y guerra; ansiando en la retirada el resguardo de sus fuertes convecinas Plazas, para assegurar se de vn bien concebido assombro.

Aunque en el año de 1706. se considerò la arrogancia Portuguesa enteramente satisfecha de los descalabros hasta entonces

reci-

recibidos de nuestras siempre vencedoras Armas, à causa de que con mas industria que valor, y sin riesgo del menor peligro, valiendose de la ocasion de hallarse nuestro Catholico Monarca, y sus principales tropas en el empeño del Sitio de Barcelona, echando el resto à su mayor poder, y sin reservar al rustico gañan, tosco pastor, y invtil oficial, formò Campo de màs de quarenta mil hombres, compuesto deste genero de gentes, y de las tropas Inglesas, y Olandesas, al qual seguia sobervio Tren de sesenta piezas de artilleria, diez y ocho morteros, quatro mil carretas, y immenso numero de bagajes, y Vivanderos, en que se ocupaban mas de diez mil personas.

Con este poderoso Campo, despues de aver logrado el recuperar à Salvatierra, y Marban, y tomar à Valencia de Estremadura, Alburquerque, Alcantara, y Ciudad-Rodrigo, (entrando por Salamanca) penetrò el Marquès de las Minas (su General) hasta la Corte, desde donde atraxo (à mas no poder) las convecinas Ciudades, à que por nuevo Dueño reconociessen al Señor Archiduque, donde huvo harto que notar de la astucia Portuguesa; porque con ella mudò Consejos, criò Tribunales, y expidiò todas las ordenes que le dictò su phantasia, à fin de atraer à su torcido intento à las demàs Ciudades, y Cabeças de Provincias de estos Reynos, en

cuyas fieles respuestas encontrò harto temidos los desengaños.

Luchaba el Marquès de las Minas entre dudas congojoso; porque aunque el mucho gentio de Madrid le atemorizaba, su mucho reposo le aquietaba el animo, y era la causa la obediencia del Real mandato, que avia dexado vedado qualquier linage de resistencia: los amigos le animaban, y como los triumphos avian sido à ninguna costa, se dexò engañar de la fortuna, y à fin de acreditarse de valiente, saliò de Madrid harto desconfiado; pero animado de algunos, resolviò temerario de desaloxar al Rey de su Campo.

Encaminòse al Jadraque presumptuoso; pero al vèr el oposito de nuestras tropas, no prosiguiò el de las Minas constante, antes al verse cargado con impetuoso furor, desmayò en vn todo su aliento, se retirò precipitado al resguardo de las eminencias, y Rio de Guadalaxara, cuyo alivio no huviera conseguido à aver caminado mas prompta la obediencia à cortarse la Puente, que previno el Real reparo, desde cuya ocasion se obstentaron los enemigos demasiadamente cuerdos, mediante el padecido destrozo en sus gentes, tren, y bagajes, no tratando yà de adelantar aquellas primeras soñadas glorias, ni de otra empressa mas que de apartarse del peligro.

Huyendo de la ocasion entre necessidades, pèrdidas, y desdichas, y sin aliento sus gentes, y de las nuestras seguido, cogidos los passos, y como entre puertas atrancado, discurriò astuto la retirada por la parte menos prevenida, (y nunca imaginada,) que fue escusar el daño, saltando por la casa del vezino, y assi buscando el terreno mas fragoso, y las horas mas escusadas, y menos prevenidas, huyendo de la justicia que iba en su seguimiento, se acogiò como delinquente à el asylo de los Fueros de Valencia, donde sobre impossibilitar la retirada à su tierra, por averla hecho à la parte mas dilatada, y opuesta, tuvo à fortuna el arribo à tan esteril Puerto, dando por bien perdidas las dos partes de su gente, y la mayor de su artilleria, y bagajes, y todo el carruage.

Bastante examen de su valor avian hecho los enemigos para no humear las fantasias à nuevas empresas; pero como ni la ambicion, ni la arrogancia son facilmente sugetables, lo que pudiera prevenir los escarmientos, empeñò à la reputacion atraerlos al precipicio, y assi deseosos de la vengança, y con el ojo à la Corte, como de penetrar las Castillas, y restituirse à Portugal, deslumbrados con el relampago de la vanidad, dieron de ojos en la ruyna de vna desesperacion.

Hizieronse en Portugal, Ingalaterra,

y Olanda muy cuydadosos los esfuerços, y prevenciones para la futura Campaña; y considerando que las nuestras irian mas espaciosas, las de el enemigo para primeros de Abril yà estavan todas sus gentes, y pertrechos desembarcadas, y el dia nueve el exercito acampado fuera de Valencia, compuesto de màs de quarenta mil hombres, todos gente arreglada; y puesto en marcha para Castilla, le previno el Marquès de las Minas à nuestro General Duque de BerbiK, por diversos mensageros, le desocupasse el terreno de su aloxamiento, que tenia en los contornos de Almansa, dexandole libre el passo para su exercito; pero nuestro General, governando sus valerosas maximas, mas por los ecos del cañon, que por la arrogancia de otras vozes, saliò à recibirle con generosa gallardia al passo de Almansa, donde presentandole la Batalla, y precisandole a su contestacion en el discurso de poco mas de vn hora, logrò el mayor Tropheo que refieren las Historias Romanas, y Cartaginenses, destruyendo enteramente los enemigos esquadrones.

En esta gran vitoria, y su alcance consumiò el ardiente fuego Español toda la Infanteria enemiga, y la mayor parte de su Cavalleria, y la que con el favor de la noche se librò, con sus Generales, (aunque mal heridos,) ni llegò toda à tomar puerto, rendida

de la precipitada,y larga fuga, ni le puede ser (si libro alguna) de algun provecho; y aviendo dexado en manos de los vencedores todos sus Estandartes, artilleria, y quanto traian en su Campo(sin excepcion de cosa alguna,) se cantò con el *Te Deum* enteramente la vitoria, al passo que en Portugal la llora la comun orfanidad, y viudèz.

Por la parte de Alcantara entraron luego algunos Capitanes, quienes corriendo la tierra, les duplicaron el llanto; por la de Olivencia el Marquès de Bay tomò à fuerça de armas el Fuerte Real, que es Cabeça de su Puente, y lisongeando la Plaza con mucho numero de Bombas, y bolando el Puente, se retirò para bolver à la empresa con mas oportunidad; y el Duque de Offuna, deseoso de resucitar la memoria en Portugal de su Gran Padre, hizo entrada por el Condado de Niebla, y aviendo puesto Sitio à la fuerte Plaza de Cerpa, la rindiò à fuerça de armas, y lo mesmo à la de Moura, dexando à ambas con sus dilatadas Comarcas asseguradas, y en la mas debida sugecion.

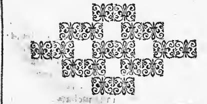
Hasta las Plazas que domina Portugal en entrambas Indias ha alcançado el duro azote de esta guerra; porque en la Oriental, Monf. Patier navegando la Costa de Malabar con dos Navios de guerra, encontrò con vn Navio Inglès, y dos Portuguefes, y aviendolos combatido, los rindiò, y poco

despues al Fenix Dorado (Navio Inglès de 55. Cañones,) y aviendosele juntado en la mesma Costa otros Navios mercantiles, desembarcada su gente, se arrojò sobre la fuerte Plaza de Vengala, y no pudiendo el Comandante Portuguès resistir el mucho fuego, desamparò con la Guarnicion, y vezinos la Plaza, la qual fue saqueada, y tomada su artilleria, y armas, y hecha cenizas, dexò consumidos en las llamas los bien proveìdos Almahazenes.

En las Indias Occidentales, D. Alonso de Valdès, Governador de Buenos Ayres, auxiliado de algunos Navios Franceses, puso Sitio à la Fortaleza de el Sacramento, sita en la margen Septentrional del Rio de la Plata, enfrente de la Isla de San Gabriel, y aunque por el Rio Generio procuraron en varias embarcaciones socorrerla los Portugueses del Brasil, estas fueron apresadas por los nuestros, y rendida la Plaza, que era la Colonia principal de aquella grande Isla, la qual quedò enteramente debaxo del Dominio de España.

Como Portugal tiene tanta extension, y su Raya costèa el Reyno de Sevilla, la Provincia de Estremadura, Castilla la Vieja, Principado de Asturias, y Reyno de Galicia, està expuesto por todas partes à continuas invasiones, especialmente à las de nuestra Cavalleria, que como tan mucha, y buena, lo-

gra a su salvo las entradas, experimentando los Portugueses muy comunes las hostilidades, viendo de ordinario arder sus casas, saquear los Lugares abiertos, forragear los sembrados, y traerles toda suerte de sus ganados, de todo lo qual se evidencia la ruyna que padece oy aquel afligido Reyno, el qual, especialmente desde el tragico sucesso de la Batalla de Almansa, ni puede formar Campo para salir à Campaña, ni tampoco proveer sus Plazas de las convenientes Guarniciones, conociendose en la falta de operarios, y para cultura de los campos la mucha gente que les falta, y lo aniquilados que estàn los caudales comunes, y particulares; y que à no averse prevenido con anticipada muerte à no vèr tantas lastimas, quien con la obediencia los preciso al empeño, fallecìera à fuerça del sentimiento con mas intenso dolor, (justo castigo de vna violada Paz, como injusta guerra.)



CAS-

CASTILLA.

HA sido nuestra España como aquella Nave de Tyro, à quien el Zefiro inquieto, y el Abrego la combatiò, solicitando su ruyna no solo los Emulos de su grandeza, mas tambien algunos de sus naturales, especialmente de aquellos Reynos vnidos, que componen su gigante cuerpo, y al passo que se prometia mayor la seguridad, creciò su congoja con los daños internos; y aunque llorò presagios de su triumphante Cetro roto, nunca descaeciò su invencible aliento, por assistirle la justicia, y tener al Cielo de su parte, esperando con muy viva fè la recompensa Divina por el cumplido zelo que professan sus hijos à la Catholica Religion, y mas pundonorosa Lealtad à su Soberano, de que han dado bien authentico testimonio sus gloriosos esfuerços en tan vigorosa defensa, y plausibles vitorias.

No obstante lo qual, han padecido las Provincias Castellanas muy considerables los daños muy desde los principios de la guerra; porque el desembarco que hi-

zieron Ingleses, y Olandeses de la grande Armada en el Puerto de Santa Maria, y Lugar de Rota, como Pueblos abiertos, y de corta resistencia, experimentaron, sin otros muchos daños, el del Saqueo; en Cadiz en la defensa del Castillo de Mata-Gorda, atacado por los enemigos, logrando los nuestros muy vigorosa la resistencia, y el retirarlos de la empresa, era preciso fuesse con pèrdida de alguna gente, aunque con gran destrozo del enemigo.

En el año de mil setecientos y quatro executaron lo mesmo en Gibraltar con otro desembarco; y aunque su Governador hizo quanto le fue dable en su defensa, la poca Guarnicion, y mucha desprevencion de municiones, hizo inexcusable la Capitulacion, de la qual no quisieron vsar sus vezinos por no sugetar su gran fidelidad à la estraña dominacion.

Considerando la importancia de esta Plaza, y que era por causa de su Estrecho la Llave de entrambos Mares, y la puerta por donde entran todas las Estrangeras embarcaciones à sus Comercios, pudiendose con mediana Guarnicion de Baxeles en aquel Puerto tenerlas sojuzgadas, se resolviò le pusiesse Sitio el Marquès de Villa-Darias, y porque descubierta la Mar se hazia infructuosa la

dili-

diligencia, embiò desde Malaga el Señor Conde de Tolosa algunas Tropas Francesas, y Artilleria, y à Monf. Ponti con vna Esquadra de Baxeles.

Defendiala el Principe de Armestad con las mejores, y mas arregladas tropas de el desembarco, en cuyo Sitio sucedieron de vna, y otra parte cosas tan memorables, que acreditan muy igual el valor de los vnos, y los otros, entre los quales fue muy particular el que los enemigos arrojaron vna Galeota cargada de Bombas, que hazia fuego sobre nuestros Ataques, contra la qual Monf. Ponti embiò à Monf. de Cabaret con algunas Tartanas, vn Navio de fuego, y acometiendo à media noche à la Galeota, y llegando el fuego al Peñol de la polvora, despidiò todas las Bombas contra la Ciudad, donde murieron muchos al rigor de su propia industria.

Batiase la Plaza por tres partes, y las Bombas disparadas de nuestro Campo, abrasaban sus edificios, los Baxeles sueltos, que procuraba introducir la enemiga necessidad eran apresados de los nuestros; pero no se les podia impedir aquellos que en menores embarcaciones les venian de Berberia; porque como nuestros Baxeles no podian hazer pie en el Puerto, andaban à distancia larga, por causa de la braveza de el Mar, y furia de el viento, en

cuyo estado se prometia nuestro deseo muy en breve la rendicion de la Plaza ; pero malogrò el intento vn nuevo Socorro de veinte Navios, con mucha gente , y bastimentos; con lo qual, y otros continuados Socorros, se rehizo la Plaza , sin que los Baxeles de Ponti pudiessen tener encuentro con los enemigos; porque al passo que à nosotros nos era opuesto el viento, se avia mostrado muy favorable à los enemigos; y aunque à este fin, y con el de concluir la empresa, acudieron otras Esquadras de Francia , jamàs pudieron, ni arrimarse al Muelle , ni parar en el Estrecho, con que se hizo precisa la retirada de nuestros Baxeles , quedandose Monf. Ponti con solos cinco para acudir à las operaciones convenientes.

Contra el fuego de la Plaza , y furia de los malos temporales se continuò tanto el de nuestro Campo , y se adelantaron los Ataques, que se estrechò nuevamente à la Plaza, poniendola en terminos muy ceñidos de entregarse; pero entrandoles muy poderoso Socorro en quarenta y ocho Navios, se considerò por muy arriesgada la empresa; porque no solo se avia de pelear con la mucha gente de la Plaza ; mas tambien con la furia de los vientos, y las aguas, que inundaban los ataques , destruian , y embarazaban las operaciones, y la mayor parte de nuestra gente enfermaba , y mucha de ella moria à

los rigores del frio, y humores que engendraba la humedad.

A el tiempo que se arrimaba à el Puerto la Armada enemiga, logrò circundar los cinco Baxeles de Mons. Ponti, y no obstante la desigualdad, peleò con toda la Armada, en cuyo combate perecieron dos Navios de los cinco, dexando otros dos de los enemigos anegados, y maltratados à otros, y seguido, varò en las Costas de Malaga Mons. Ponti, donde sacandole à los tres que le avian quedado toda la gente, y haberes, les puso fuego. Resolviòse por los motivos yà referidos levantar el Sitio de Gibraltar, y dexarla bloqueada, consejo muy acertado, y que si desde los principios se huviera executado, ni tantos caudales, y gentes se huvieran consumido, ni los enemigos con esta diversion huvieran otras empressas logrado.

En el año de 1705. experimentò nuestra Provincia de Estremadura bastantes los daños de la guerra; porque en el Sitio que pusieron los enemigos à Valencia de Alcantara, y Alburquerque, en su vigorosa resistencia murieron muy buenos Soldados nuestros, y padecieron no poco los vezinos; en la recuperacion de Salvatierra, y Marban (Plazas enemigas) la Guarnicion de Salvatierra (aunque corta) fue sobradamente molestada; lo qual no sucediò en el empeño enemigo de rendir à Badajoz; porque ni consi-

guiò el intento, y saliò con tal descalabro, que le faltò el aliento para proseguir las empresas.

Pero en el año consecutivo lograron bien à costa de su reputacion vidas, y tesoros el hazernos mas que mucho daño; porque cõ la ocasion del Sitio de Barcelona, donde se hallaba el Rey Catholico con sus mejores tropas (tomada la Plaza de Alcantara, y otras menores de su contorno,) se encaminò el Marquès de las Minas con su poderoso exercito hasta Plasencia, y desde alli, caminando àzia Talabera de la Reyna, con amagos de arrimarse à la Corte, retrocediò del camino, y del intento, ò porque no estavan aun en sazon las internas inteligencias, ò porque entonces tuvo por mas ardua la empresa de lo que despues considerò; y encaminandose por la Estremadura àzia la parte de Ciudad-Rodrigo (rendida su debil Plaza,) reiterò el intento de encaminarse à la Corte, desvanecidos aquellos primeros rezelos que concibiò (quando à passo llano, y corta distancia de doze leguas, le causaron el assombro, que no concibiò) aviendo mas de cinquenta leguas de travesìa, que caminar, y el impenetrable embarazo del Puerto de Guadarrama,) las yà concebidas seguridades, hallaron Puertos, y abreviaron las jornadas, y conducido en alas de vn fantastico deseo, logrò muy en breve (entrado en la Corte,) entre glorias

so-

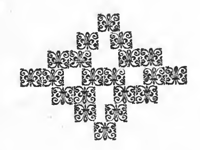
soñadas, harto fingidos los obsequios, y como tan aparentes, y irregulares, desaparecieron brevemente como el humo, anhiando como destrozados Navegantes qualquiera (aunque incommodo Puerto,) para resguardo de sus vidas, y reparo à tantas padecidas desdichas.

En esta, pues, arrogante entrada, quanto misera, y precipitada salida, experimentaron los Pueblos immediatos al enemigo Campo, entre las comunes hostilidades, que de ordinario causan los enemigos passages, la de la extrema necessidad, que solicitaban redimir, sobre que se hazia inexcusable el sumo rigor de la guerra contra los miseros Labradores de los Lugares abiertos en entrambas Castillas; si bien nuestras tropas abançadas, disminuian mucho este daño, trayendo à los enemigos muy recogidos, y poco desmandados.

En este mesmo año experimentò el fidelissimo Reyno de Murcia la lastimosa pèrdida de su admirable, y vnico Puerto de Cartagena, entrado por los Ingleses, no à fuerça de las armas, si solo por medios tan cobardes, è indecorosos, que de verguença los omite la pluma, negandole este borron à la posteridad, encubriendole à su author tan dolorosos afectos, si es que pueda la memoria borrar lo que

à ninguno se le oculta; no assi la recuperaron nuestros Españoles, quienes tanto esta, como las demàs Plazas que han recuperado, han sido rendidas à todo trance, assi por el medio de el ataque, como à el aliento, y rigor de el assalto, recuperando con gloria quanto se nos avia ocupado con infamia.





VALENCIA.



AL mesmo tiempo que los Portugueses, y sus Aliados entraron con Campo formado por Estremadura el año passado de mil setecientos y cinco, saliò de Lisboa la Armada grande de Ingalaterra, compuesta de ciento y treinta Baxeles, con la derrota àzia Barcelona, mas al favor de enemigas inteligencias contra la Patria, que à la seguridad, y merced de los vientos, para que siendo à vn mesmo tiempo dos muy iguales sus empeños, experimentassemos tambien vniformes los peligros.

Iba en esta grande Armada el Señor Archiduque, la qual corriendo las Costas de el Occeano, y Mediterraneo, hizo tentativa en todos nuestros Puertos, y hallando muy igual la respuesta en los fieles Governadores, se viò obligada à buscar acogida en otras partes: Llegò à Denia, donde tomandola sin la menor resistencia, cogiò las primicias de sus inteligencias, y aviendola proveido de gente, viberes, y municiones, y nombradose à Basset por Lugar-Teniente

del

del Señor Archiduque para todo el Reyno de Valencia, (sin tropezar en el reparo de que tanto caracter no podia hazer impression en Sugeto tan desconocido, transfuga de su Patria, y mendicante en las agenas,) siguiò su derrota para Barcelona.

Costeando yà la enemiga Armada el Principado de Cataluña, rebentò la postema por la plana de Vique, penetrando el putrido humor de estos à la gente foragida, à quien, y (a la libertad de sus Fueros los canoniza con el nombre de Miqueletes,) vnos, y otros començaron los insultos por los contornos de Barcelona, sin otro fin, que robar, y excitar la vengança à la satisfacion de particulares injurias entre si mesmos.

Desembarcò la Armada à la vista de Barcelona doze mil Ingleses, y Olandeses, (corto numero, y malogrado apresto para tan grande empresa, si corrieran en igual balança la reputacion, y fidelidad olvidada de los comunes, con el lustroso valor de la Guarnicion, y la Nobleza:) à esta novedad acudiò la gran Chusma de Miqueletes, de que inunda aquel Principado, aun mas que de langostas; de los quales se formaron enxambres, que repartidos por el Paìs Catalan, no solo entraban los Lugares abiertos; pero (aun hallandose los mas desarmados,) insultaban las Plazas, y Ciudades muradas, sirviendoles el nombre que apellidaban de el

Señor Archiduque de sombra para las mayores violencias, y latrocinios, en cuyo escandalo se viò entre parasismos mortales muy desalentado el amor à la Patria, y la Noble antigua Catalana Lealtad en la vltima congoja; y hasta las mayores Ciudades que al primer riesgo avian zelosas manifestado al Señor D.Phelipe Quinto muy anticipada la expression de su constancia, y fidelidad, ofreciendo derramar en su servicio hasta la vltima gota de sangre.

De esta suerte divididos en varios cuerpos, corrieron hasta las Fronteras de Aragon, donde su Nobleza juntando tropas, detuvo la infame caterba; y aviendo acudido amante el Reyno de Navarra, y la siempre fiel Provincia de la Rioja, y tambien la Cavalleria de el Rey, que se avia embiado para cubrir à Valencia, se formò Campo, bastante à poder reprimir el sedicioso vulgo Catalàn, à cargo de el Principe Sechlas de Tilli.

Con tan buenos antecedentes, apretaron los Sitiadores à Barcelona, no con Ornillos, Minas, ni aquellos modos Militares con que rinde el valor las Plazas, sino es con las armas de el engaño, y como este se consideraba tan bien internado en la Plaza, era igual el rezelo con amigos, y enemigos, y à esta causa impracticables las salidas, que eran el vnico medio pa-

ra detener, y consumir al enemigo, y solo se hizo precisa la que motivò la vltima, (y bien merecida desgracia de el Principe Armestad,) quien al resguardo de la noche, y asistido de los mas señalados Cabos Ingleses, se arrimò al Castillo de Menjui, y fingiendo ser Socorro de Españoles, lo introduxo por la primera puerta, apellidando el nombre de el Señor Don Phelipe Quinto, y entre la confusion de vozes, advirtiendo la Guardia de la segunda puerta el eco de vna, (que permitiò el Cielo apellidasse al Señor Archiduque con el nombre de Carlos Tercero) executò la primera carga la Guardia, y continuando el fuego los Granaderos, se oyò el rebato en la Ciudad, de donde saliendo con vn trozo de Cavalleria el Virrey, cortò à los enemigos, en cuyo sucesso perecieron los mas, y quedò muerto el Principe de Armestad, pagando este Principe con la vida en el propio lugar donde fraguò la mayor culpa, la pena de la mayor ingratitud.

Malogrò todo el animo, y confiança que pudo aver dado à la Guarnicion de la Plaza este tan afortunado sucesso vna Bomba enemiga, que el dia diez y siete cayò en el Almahazen de la polvora del Castillo de Menjui, y se llevò tras si parte de la muralla, y de la gente que le guarnecia, con cuyo accidente fue entrado sin oposicion el Castillo,

tillo, y la poca Guarnicion que avia quedado hecha prisionera de guerra.

Aunque la Plaza se defendia con imponderable aliento, las muchas baterias, y el continuo fuego de Mar, y tierra obraron mucha consternacion, y el poder abrir cien varas de brecha; y atendiendose à que por ningun modo podia ser socorrida la Plaza, y à el mal estado con que corrian los humores internos, se capitulò su entrega con quantas ventajosas condiciones previene el mas adelantado honor de la Milicia.

No les sufriò el genio à los Infieles Catalanes, que dentro de la Plaza avian disfrazado el veneno de la Deslealtad, el aguardar al plazo pactado; porque tocando à Sometén, se arrojaron à las casas de los Soldados, Ministros de el Rey; y Nobles Ciudadanos, saqueandolas con todo el furor de vna sedicion; y reconocido el tumulto por los Miqueletes que estavan de la parte de afuera en el Campo enemigo, porque los otros no lograssen toda la presa, se arrojaron por la brecha, y continuaron el Saqueo.

Conociendo el Duque de Preterbuch el riesgo en que se hallaba el Virrey, y demàs Ministros Reales, y Nobleza, y à fin de disculparse de tan mal sonante atentado, acudiò à la Ciudad con buenas tropas, y sacando de entre las manos de los Sediciosos al Virrey, y à otras personas de supe-

rior grado, los affegurò en los Baxeles.

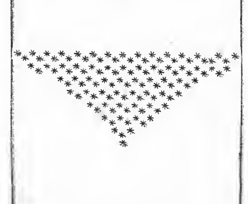
Retiraronfe de el popular tumulto muchos perfonages, y poco defpues todos los Obifpos de aquel Principado, menos el de Solfona, porque deslumbrado con el oropel de Patriarca, cerrò los ojos à la luz de fu obligacion; retirandofe tambien los Tribunales de la Inquificion, y demàs Miniftros, que componian los de aquella yà infelize Ciudad, y lo mefmo executaron todos los Padres de la Compañia de Jefus, y algunos de las otras Religiones, y otros muchos Iluftres Vaffallos verdaderamenteLeales, paffaron à la Corte, y al exercito de fu Mageftad, otros à Aragon, y al Rofellon; y todos aquellos que por fu ancianidad, y gravofas dependencias no pudieron feguir à los otros, aunque fe quedaron en el recinto de la Ciudad, fue con animofa conftancia, para fer victimas del enemigo furor.

A el exemplo de Barcelona obraron las inteligencias de Baffet en la Ciudad de Valencia, el qual, aviendo agregado à sì gran copia de Miqueletes, y foragidos Valencianos, formò vn desprevenido, corto, y defarmado Campo, con el qual fe pufo à la vifta de Valencia, donde intimando amenazas, y obrando las inteligencias, à los primeros paffos la pufo confufa, è indeterminable en la defenfa; y aunque à efta le prevenian los medios el Virrey, y Miniftros, eftos (como

poco atendidos,) no podian adelantar vn paſſo ſus buenos deſeos, y como daba la ley la Chuſma de los comunes, y faltaba el tribunal de apelacion, que era gente de guerra, le abrieron vna de las puertas, por donde con Baſſet entrò todo el tropel de deſdichas, que ha llorado, y oy explica con arrepentimiento aquel mal entendido Reyno.

Querer referir el pielago de infortunios en que ſe ha viſto ſumergido el Reyno de Valencia, fuera mas que temerario empeño, y eſpecialmente ſu hermoſa Capital; porque ſiendo mucha, y la mas principal parte la de los Leales, ſe hizieron en muy Civil guerra precisas las opoſiciones, y el imperio de Baſſet, y ſus ſequazes, no ſolo lo aborrecia como indigno el honor, mas tambien como tyrano el ſufrimiento; las tropas Catalanas, y eſpecialmente las de Miqueletes (como gente acoſtumbrada à maleficios,) motivavan el mayor eſcandalo, y los Ingleſes, y Olandeſes irritaban todo lo Catholico; las gentes de la Luſitania con ſus preſumptuoſas arrogancias, deſcomponian todo Eſpañol ardimiento, y las tropas Caſtellanas, y Franceſas, como en País caìdo en deſgracia, è indignacion de ſu Soberano, fulminaban iras con general ruyna de muros, y edificios, abraſando mas

con el fuego de su justo enojo, que con ele nental, las Poblaciones, y campos, consumiendo toda especie de ganados, y derramando quanta aleve sangre no imploraba la Real misericordia; todo ha sido en Valencia sustos, tragedias, y assombros, discordias, incendios, derramamiento de sangre, y comun dessolacion desde el dia que abriò las puertas à el peor de sus hijos, hasta el en que en el todo se restituyò à la debida obediencia de su legitimo Dueño.



ARAGON.



Ntre las Provincias Castellanas no se librò el Reyno de Aragon de la combustible llama de la Europa; porque como tan desarmado, y convezino al de Valencia, y Cataluña, dificilmente pudiera conservar su indemnidad, inundado de tantas turbas de Miqueletes, quienes procuraban descomponer los animos, mas con los estragos violentos de sus hostilidades, que con la persuasion, y authoridad de sus depravadas costumbres, por ser esta gente incapàz de ninguna atendida representacion.

Portaronse los Aragoneses en el oposito de las primeras Catalanas invasiones con el valor, y fineza que se considerò de su fidelidad, y pundonoroso aliento en su mucha Nobleza; asistieron con amor, y zelo à el Virrey, y Ministros, y muy especialmente al nuevo Capitan General Principe Seclàs de Tylli; obstentaron la entrada que por aquel Reyno hizo para aquel Principado de Cataluña el Señor D. Phelipe Quinto quantas afectuosas, y rendidas atenciones corres-

pondian à buenos Vassallos;pero el malogro del Sitio de Barcelona,è invasion de la Corre, diò ran nuevo aliento à los Miqueletes Catalanes, que penetrando estos por varias partes el Pais Aragonès, agregaron varias especies de foragidos de aquel Reyno, (à quienes los iguales Fueros dàn la mesma libertad.) De este genero de gente ay mucha en Zaragoza, quienes atrayendo à otro ramo de gentes inquietas, que ni tienen que perder, ni encuentran en que tropezar, levantaron vn cruel Motin en la Ciudad, y aunque los Ministros con la Nobleza, y gran parte de Realistas del comun, acudieron con promptitud, y zelo al reparo, no pudieron estorvar el daño, y contentandose con contenerlos, se publicaron guerras Civiles en Zaragoza.

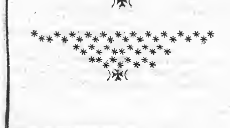
Como las principales armas de los enemigos eran en todas partes las comunes inteligencias, en muy breves dias, à fin de coger el fruto que avia sembrado la discordia, se traslado desde Barcelona el Señor Archiduque à Zaragoza, escoltado de sus Guardias, de muchas tropas Inglesas, y la Chusma Catalana, à cuya fuerça se vieron precisados à dissimular los Realistas, acomodandose con el tiempo, hasta mejor ocasion, y lo mesmo hizieron todas aquellas Villas, y Ciudades, que se consideraban indefensas; si bien, muchas mas, atentas à su pundonor,

que à sus conveniencias, puestas en vigorosa defensa, mantuvieron constantes el partido de la fidelidad; todo lo qual considerado por el Señor Archiduque, y reconociendo lo poco que reynaba su Alteza en los coraçones Aragoneses, y lo arraygado que estaba en ellos el amor al Señor Don Phelipe Quinto (su verdadero Rey,) y lo alborotada, descontenta, y desvnida que estaba aquella Capital, y que todo el Reyno se hallaba dividido en parcialidades, no teniendose en èl por seguro, se retirò à Barcelona, dexando aquella Ciudad, y todas las demàs sus Sufraganeas ardiendo en el fuego de la discordia.

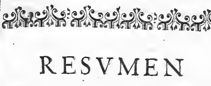
Pero acudiendo à la frontera algunas tropas Navarras, Francesas, y Riojanas, al calor de estas, explicaron sus afectos algunas Ciudades, y muchos Pueblos Aragoneses; y aviendo logrado las Armas de nuestro Invictissimo Monarca el dia veinte y cinco de Abril el sangriento enemigo destrozo, (que admira la Europa) con la feliz Vitoria de Almansa, y sugetado por fuerça de armas à la Ciudad de Valencia con todo su Reyno, el Señor Duque de Orliens, se encaminò su Alteza à Zaragoza, donde sin resistencia (bien dispuestos los animos por la Nobleza) logrò su Alteza el recibimiento correspondiente à su grandeza, quien en mutua, y reciproca advertencia perdonò (Realmente piadoso)

qualesquiera defectos de los Aragoneses, tanto los producidos de la opresion, quanto los originados de la humana inconstancia, prohibiendo à nuestros Soldados hasta la mas minima Militar opresion.

Dexando el Señor Duque de Orliens bien assegurados los animos Aragoneses, se encaminò con su bien luzido Campo à las fronteras de Cataluña, à quien poco despues con el suyo,(y para el mesmo efecto,) siguiò el Mariscal Duque de BerbiK, donde por hallarse dentro de Barcelona el Señor Archiduque, se considera la defensa de los Rebeldes de todas maneras empeñada, y los tres Exercitos de las dos Coronas pundonorosamente arrestados al glorioso fin de la empresa, cuyo logro haze preciso el mucho derramamiento de sangre, y comun destruicion de aquel infeliz, y mal entendido Principado.



R E-



RESVMEN
DE EL ESTADO DE
LA EVROPA.

ESte es el miſerable eſtado en que ſe halla la mejor, y mas noble parte de el Mundo;en la qual (ſegun nueſtro entender) parece que aquel horribleMonſtruo de el Abiſmo, que ambicioſamente altivo, concitò la tercera parte de los luzidos Aſtros de el Empyreo Firmamento, por aſpirar ſobervio à entronizadas Divinas igualdades, (aun no eſcarmentado con los tragicos efectos de ſu laſtimoſa caida,) humea con preſumptuoſo conato, y ſañuda vengança (de ſu bien merecido vltraje) à ſubſtituìr en lo terreſtre ſacrilegos boſtezos,(que aunque malogrados en mayor Eſphera,) premeditò ſu oſſadia introducir en los hombres, tomandolos por inſtrumento en ſus diſcordias, para por mano de ellas hazer guerra

al Cielo, consiguiendo con tanta numerosa tropa de parciales, apoderarse de el Imperio de la tierra, con estrago vniversal de todo lo viviente.

De el antecedente presupuesto, debemos regularmente inferir, que es el Demonio el Author de tan sangrientas guerras; porque como previno el Propheta Isaias, es quien conturbò la tierra, aterrò los Reynos, y despoblò el Mundo. Què otra cosa es, ò à què vemos se encamina el infernal furor en la presente guerra, sino es à abreviar el fin de toda esta terrestre Fabrica, y humana naturaleza, à cuyo intento ha movido la mas recia tempestad en la Europa, que han gemido los Orbes, trastornando los dos Polos, y adulterando los Planetas con malebolas influencias, armando las nubes para que engendrassen monstruosas tempestades, en que se anegassen los hombres, embraveciendo el Mar, para que furioso estrellasse en sus rocas, y escollos tanto misero naufragante, y à los impetuosos Rios, para que con su rapido curso anegassen la tierra, y à esta, à que en exalados bolcanes consumiesse à todo animado viviente?

Cap. 14. 16.

Què otra cosa es, sino evidente principio de la humana dessolacion, tanto Maritimo armamento, cuyos portatiles Leños son en el espacioso Golfo de las aguas bolcanes de incendios, que en el mar de tantas dis-

cordias, abrevian tantos vitales alientos? Què otra cosa es la convocacion de el Reno, la Mosella, el Alvis, y el Danubio, fomentados (para tantas desdichas agenas, y propias) de las pardas nieblas de Ingalaterra? Què serà el vèr rotos los yelos de la Suecia, Noruega, y Dinamarca, para que por el Mar Baltico passen de vnos Dominios à otros tantos armados Baxeles de Vandalos, y Godos, que en los Dominios Polacos, y Saxones consuman su substancia; como tambien tanto Paxaro de lino como incessantemente aborta la Inglesa, y Olandesa inquietud, para comun dessassosiego de las Catholicas Costas de el Occeano, Mediterraneo, y el Sur? Què serà el vèr desechas las nieves de las altas Montañas de Grisones, y Piamonteses, y derramarse por la Italia, y vertidas las vrnas de el Pò sobre el Estado de Milàn, convocar para su ruina al Tiber, y al Adriatico? Què serà el despachar por el Occeano sobre encrespadas olas furiosos vracanes à las Indias, que vnan las tempestades, y à España, y Francia introducir por sus Puertos secretos arcaduzes por donde se encaminen terremotos, que fomenten la discordia? Què serà, enfin, el que turbado el Cielo con tan nefandos conatos, llueva sangre, granize plomo, y despida rayos, y que la tierra manifieste en temblores su pena con los tiros de la artilleria, tropel, y relinchos de los

velozes cavallos, viendose por todo su ambito armado Marte pavoroso, y sangriento.

No tiene Provincia la Europa, que no estè conmovida à el estruendo de las armas, ò padeciendo dentro de sì mesma todos los daños de la guerra, ò ministrando sus gentes, para que los padezcan en agenas fronteras, buscando los vnos, y los otros en la ruyna general de las gentes la turbacion de el Vniverso.

Explicò impaciente la tierra su pena con movimientos, y temblores, y el agua su dolor, anegada en su propio llanto, vna, y otra dando à entender estàr yà cansadas de sufrir à los hombres: Los temblores de Napoles fueron muy bastantes para disponer el susto, y los de las Riberas de el Pò en la Italia fueron lamentables; porque vertiendose las corrientes por sus margenes, se explayaron por mas de cinco millas en ancho, y noventa en largura, en cuya inundacion murieron mas de quatro mil personas, sin los innumerables, que acogidos à el asylo de las torres, y copados arboles, cedieron à el rigor de la necessidad el vital aliento.

En Roma fueron muchos, muy varios, y continuados los terremotos, los quales pusieron en comun susto aquella Apostolica Corte, obligando à retirarse

en otras partes a muchos de sus individuos; pero fue el daño mucho menos experimentado de lo que avia sido temido; porque parece que obligado Dios con frequentes, y humildes rogativas, retirò el azote de su justo enojo, para descargarle donde mas provocada se hallaba su Justicia, que fue en Ingalaterra, y Costas de Irlanda, donde el agua, y viento se declararon por enemigos de la humana naturaleza, levantando las olas hasta el Cielo, y impeliendolas à que con horrorosos bramidos sorbiessen las aguas despedazados en las duras rocas el mayor numero de Baxeles que cortaban sus espumas, y reposaban en sus Puertos; de cuyo naufragio no se libertaron las grandes Armadas, que se estendian por el immenso Pielago de el Occeano, y especialmente las en que el Señor Archiduque fiò sus pensamientos; porque la primera aportò muy desecha à Olanda, y la segunda, aviendo salido de Ingalaterra, se viò precisada para no perderse, à retroceder, y tomar Puerto, y hecha segunda vez à la vela, al descubrir las Costas de España, padeciò terrible naufragio, en el qual perecieron los mas de sus Baxeles, y corriendo los demàs fortuna, se esparcieron por muy diversas partes, y la Capitana en que iba el Señor Archiduque aportò à

Torbay (Puerto de Ingalaterra,) muy maltratada, donde dexò à su Alteza hatto accidentado.

Los temblores de la Isla de Tenerife en las Canarias, fueron assombtoso pottento de la natutaleza; potque los montes impelidos de el fuego (conmovido en su centro,) despedian pesados fracmentos, acompañados de Rios de llamas, que abrasaban Poblaciones, y campos, desde donde se descubrian montañas caidas, piedras elevadas en el ayre, bocas abiettas, que exalaban incendios, espesas nieblas, que cubrian los valles, sulfureos humos, que descendian de las altut as, exaladas claridades manifestadas en el Cielo, desvistados relampagos en las Esferas, y horrorosos truenos en el ayre, atruynados los edificios, abrasadas las selvas, y campesinos alvergues, y los mas de sus habitadores consumidos, ò al furoi de la llama, ò à la violencia de el susto, queticndo manifestat el Cielo con tantos prodigios, quan irritado le tienen los hombres, y dandoles à entender ser muy parecidas estas violencias à las que vnos con otros, y entre si mesmos executan.

Este, pues, estado infeliz de la Europa, si lo huviera alcançado la supersticiosa Gentilidad, lo lamentàta como el mas ttagico en sus Annales. Què sentimientos no hiziera Apolo, al vèr tantas vezes, y en tantas partes eclypsada su luz, y embargados los

resplandores de sus refulgentes rayos, ò à las espesas nieblas del sulfureo humo, despedido de los concabos, y ruidosos metales à las violencias del fuego, y al impulso de el duro pedernal, ò al condensado menudo polvo, que trillado de los velozes cavallos en los Marciales encuentros (levantado à la diafana Region) puebla con remolinos toda la azulada Esphera?

Què dixera Jupiter, al vèr en tantas agenas manos sus Rayos fulminantes con que aterraba à todo animado viviente, y al considerar vsurpado su fuego, y sus inventadas machinas, dispararse contra el Cielo, enmudeciera de assombro? Y què dixera Vulcano, al notar tanto Marcial instrumento como el Ethna martilla en la cruel, y monstruosa herreria de la Europa?

Què no sintiera Eolo, viendo concalecido su ethereo Elemento à la actividad de la encendida Bomba, cuya elevacion rompe, desvne, y maltrata todo el ambito de su dominacion? Y què assombro no causàra à Thetis, al vèr, que sus propios hijos le despedazaban las entrañas, ò à la violencia del polvorin, ò à el azerado golpe de el pico en el Ataque, y la Mina, donde oprimido el fogoso Bolcan, reduce à debiles fracmentos la machina organizada, y terrena?

Què assombro no causàra à Minerva el vèr tan olvidadas sus Ciencias, tan desa-

tendidas las Leyes, adulterantes muchos illustres Professores, reducidos sus libros, ò à pavesas, ò al desprecio, y desatencion de los crueles Saqueos, y sus doctas Escuelas desatendidas, y villanamente profanadas? Y què no admiràra el Dios Pan de los Pastores, al vèr cuydadosas providencias de Ceres, y Baco, (que son el mayor consuelo de la humana naturaleza,) ò en agraz destrozadas, ò al rapido furor Militar consumidas? y finalmente, què no dixera Neptuno, al vèr abrumar sus ceruleos ombros, y domar su vndoso, y encrespado cuello el peso de tantas portatiles Montañas, que con alas de lino, bolando presurosas, inquietan tanta republica de olas, rompiendole el pecho Pyratas Proas, y concalecido con los continuos disparos el humedo Elemento, no poderse vèr en su tendido cristalino espejo, por obscuramente empañado con los sulfureos humos que despide tanto encendido instrumento?

Solo Plutòn se gloriarà en el espacioso campo de tantas desdichas, viendo por medio de ellas (al passo que disminuido el poder de las demàs Deydades) aumentado el imperio de sus obscuras cabernas, con la poblacion de quantos como Atropos de las discordias, son lastimosos despojos de Lachesis, lo qual parece previno en mucha parte el Principe de los Poëtas en los siguientes versos, y aun en todo el libro q̃ los cōtienen:

De hinc talia fatur
Tanta ne vos generis fiducia vestri?
Iam Cœlum, terramque meo sine numine venti
Miscere, & tantas audetis tollere molles,
Quos ego: sed motos præstat componere fluctus:
Post mihi non simili pœna conmisa luetis.

Lib. 1. Æneid.

No tiene mayor enemigo el hombre, que al hombre; porque todo animal ama à su semejante, mas el hombre le aborrece en vn todo. Las cuebas de las fieras se mantienen sin alguna defensa, y las Ciudades donde habitan los hombres, no bastan tres Elementos à assegurarlas; porque por mas que la tierra levantada en muros, y valuartes, el agua reducida à fosos, y el fuego incluido en los cañones se desvelen en su custodia, el fuego disparado de el cañon, y la bomba despeñada desde su mayor elevacion, dàn entrada con las ruynas que ocasiona su estrago à

quantos daños le solicita la crueldad, à cuyo fin se inventan cada dia nuevos diabolicos instrumentos, todos dirigidos contra la miserable vida de el hombre, (como si por si mesma no fuera breve, por efecto de la primera culpa, y comunes achaques de la naturaleza.)

Es el hombre el mas inconstante de todos los animales, y no cambia mas semblãtes el Mar, ni el Camaleon, que su condicion; porque con especie de bien, yerra, y con el amor propio persevera, haze reputacion de la vengança, y de la crueldad; dissimula, y oculta largo tiempo sus afectos, y con palabras, risa, y lagrimas encubre lo que tiene en su coraçon, obedece al temor, y à la esperança; los favores le hazen ingrato, el mando sobervio, la fuerça vil, y la Ley rendido; escrive en cera los beneficios recibidos en marmol las injurias, y en bronce los favores que presta; juzgase fino en la amistad, pero no la sabe guardar; muy prodigo desprecia lo propio, y ambicioso aspira à lo ageno, y quanto mas alcança, mas desea, y con los agenos acrecentamientos le consume la invidia: en si aborrece el rigor de la Justicia, y la ama quando contra otro se encamina, ofendiendo mas con caratula de amigo, que con ayrado rostro de enemigo, cuyo
Eccl. 13. 31. coraçon dixo la Eterna Sabiduria, era vn mar lleno de senos, y ocultos baxios, sin

que huvieſſe avido carta de Marear,que pudieſſe demarcallos.

Por eſta cauſa juzga la razon, que bien advertida de eſtos daños la naturaleza, para diſtinguir las Provincias, las cercò con montes,y circunvalò con profundos foſos, ò de caudaloſos Rios, ò de ſobervias,y embravecidas olas de el eſpumoſo Mar; pero no han baſtado las bien advertidas providencias de la naturaleza, para q̃ no las violaſſe el inſaciable apetito de dominar,por ſer tan poderoſa la ambicion de el coraçon humano, que juzga por eſtrechas las cinco Zonas de la tierra.

Lloraba el paſmo de Macedonia,porque no hallava nuevos Mundos que conquiſtar, y es la cauſa,porque con el imperio crece la ambicion de aumentarle; con que ſi la vizarria de el animo no ſe ciñe à la Juſticia, corre el baxel de la razon en muy deſecha tormenta à el precipicio;y no pocas vezes acaece el que alargando el Principe la mano à lo ageno, le ſuceda lo que à la Tortuga,que en ſacando la cabeça de el pavès de ſu concha,queda muy expueſta al peligro; como el que refiere Libio ſucediò à vn Principe de Moſcobia,que queriendo invadir à el Tartaro, perdiò la vida en la demanda, y del caſco de ſu cabeça hizo el vencedor vn vaſo, en que bebia, gravando en ſu orla vn Mote,que dezia aſsi: *Eſte, por apetecer lo*

ageno, se desposseyò de lo propio.

Otros muchos casos, (que por comunes se omiten,) se pudieran traer; pero bastanos saber, que el que injustamente intenta privar a otro de su estado, abre puerta (por permission Divina) à que le quiten el suyo, sin que le asseguren las distancias; porque de ordinario saltan centellas, que el viento arroja à donde menos se juzga; las quales, como luzes despedidas de el Cielo, dàn claridad à el invadido, como fuego contra el ofensor, en pena de aver sido quien armò la tempestad, siendo lo comun, que los instrumentos, que dispone la malicia para el daño ageno, sean los que le ocasionen la mayor ruyna; y el que haze todo el mal que puede à otro, suele experimentar el daño que no quisiera; porque la natural defensa es muy ingeniosa, y suele hallar modos para que mudado el theatro de la guerra, peligre aun lo mas retirado.

A la fiera, que tal vez ofende à otra de su especie, la disculpa la mesma naturaleza que constituyò su ferocidad; pero no à el hombre, quien aunque altivo con la llama de la razon, que le anima, y haze señor de todas las cosas terrestres, suele indebidamente persuadirse, que pues naciò para vivir, puede gozarlas fuera de los limites que le prescrive la razon, y engañada su imaginacion con falsas apariencias, constituya su fe-

licidad al compàs de su antojo, en tan varias cosas, como son los errores de el apetito, y de la fantasìa, aplicando para conseguirlas todos los medios que le dicta el discurso vago,è inquieto, sin tropezar en el reparo de la conciencia; porque à todos estos incentivos de la voluntad, debe poner reparos el entendimiento.

De sola la voluntad (no corregida de la razon,) nacen todas las tyranìas, y crueldades de los hombres, y consiguientemente la invencion de las armas, y para reparar la malicia con la fuerça, y conservar cada vno sus haberes, y libertad, se introduxeron en el Mundo las guerras, con las quales se descompone el orden, y armonia de l·s Republicas; la Religion se confunde, la Justicia se perturba,las Leyes no se obedecen, la cultura se pierde, y los Comercios se retiran; y como nacida de el infierno, y solicitada de aquellas sobervias luzes,que la movieron en el Empyreo, no ay desdicha que no acarrèe.

Si esta es interna, es ardiente fiebre, que abrasa el coraçon de las Monarquias; y si externa, abre las venas, y los poros, para que por las vnas se derrame la sangre, y los tesoros, y por los otros se exalen las fuerças,y vitales espiritus; pero si entrambas se dàn la mano,es mal sin remedio.

Es toda crueldad, y violencia muy opuesta à la naturaleza,y fin de el hombre, a

quien criò Dios a su semejança, y substituyò su poder sobre todas las cosas, no para que con la discordia las destruyesse, si no para que con la razon las conservasse; no le criò para la guerra, sino es para la paz, no para el furor, sino es para la mansedumbre, no para la injuria, sino es para la magnificencia; y assi dispuso su sabia Providencia, que naciesse desnudo, y sin armas con que herir, ni piel dura con que se resistir, ni defender.

Es la Crueldad vna indomita fiera, que à nadie perdona, y el mas fiero parto de la guerra, siendo ella quien la mueve, quien la mantiene, y en que se ceba, excediendose siempre en el modo;
Lib. 9. difiniòla el gran ponderador Valerio Maximo, diziendo, era vn fiero monstruo, nacido para daño de el humano Linage;
Serm. 1 Dom. y San Vicente Ferrer dixo, que el hombre aborreciendo à su semejante, era la fiera mas sanguinolenta, que alimentaba la Libia, y la Hircania, y lo mesmo Virgilio en los siguientes versos:

Tristius

Tristius, aut illi monstrum, nec sævior vlla
Pestis, ira Deum stigijs se se extulit vndis
Virginei volucrum vultus. Æneid. 3.

Son los muy crueles en la ferocidad como la Arpìa, ave engendradora de Serpientes, y la mas sanguinolenta de quantas pueblan la Region de el Ayre, causa porque por la mayor parte son tragicos sus fines, como lo fueron los de Fàlaris, Tyberio, Caligula, Domiciano, y Neròn, à cuyo intento dixo Ovidio, que el hombre cruel, ni es hombre, ni como tal vive, sino como monstruo de naturaleza, engendrado de fieras entre duros peñascos, en los siguientes versos: Cap. 7.

Te lapis, & montes, innataque rupibus altis
Robora, te sævæ progenuere feræ.

Son en la guerra muchos los efectos de la crueldad; pero los comunes son el

turbarse el piadoso orden de el parentesco, y tiranamente desconocerse el afecto natural de la Patria, encontrarse tan sangrienta la defensa como la oposicion, no darse diferencia entre la possession, y el despojo, entre la amistad, y hostilidad, no perdonar à lugar sagrado, ni edificio ilustre, verse à breve espacio muy principales Ciudades, y Villas reducidas à cenizas, y à desiertos muchos poblados, probarse las espadas, y bayonetas en los pechos de los hombres, como en inanimados troncos, y penetrante el plomo, tomar passo, barriendo la vitalidad, ò à el estampido de la Pieza, y disparo de el Fusil, ò el estrago de la Bomba, Ornillo, y rebentada Mina, regozijandose Marte con los tristes visages de la muerte.

Sugeta la honestidad à la torpe violencia, haze que imiten los rusticos en los trabajos corporeos à la irracional, ò a la fuerça de la amenaza, ò al duro golpe de el castigo, y no pocos crucificados con varios tormentos, à fin de que descubran las riquezas, que ocultaba el cuydado, vroneando con perros ventores las selvas, y bosques, con redes los Lagos, con garfios los pozos, y hasta los huessos difuntos trastornadas sus venerables vrnas, y devotos marmoles, negan-

doseles el eterno reposo por la codicia de imaginados tesoros, de cuyos desordenes hizo alusion en parte Petronio en los siguientes versos:

Intremuere tubæ, ac scisso discordia crine
Extulit ad superos, stigium caput.

Lo qual no obstante, conviene entender, que aunque la guerra la mueban Diabolicas sugestiones, es con fuerça permissiva, para castigo de presentes, ò passadas culpas, valiendose Dios de los malos, como Ministros de su Divina Justicia, sin que le podamos pedir la razon por què lo permite; porque el literal sentido de las Leyes de el Cielo solo à Dios està reservado, y nunca puede (por limitado) nuestro entendimiento tocar aquellas Celestiales luzes de el Sabio Alcazar de la Divina Providencia, y el que qual incauta mariposa intentare rodear aquella inaccessible Luz, morirà entre su inextinguible llama.

Ninguno piense que ay Pueblos inocentes si los viere castigados, ni tampoco, que es falta de providencia la to-

lerancia àzia los malos ; porque en lo primero todos pecamos , y avemos pecado, y siempre la pena dize correlacion à la culpa , y assi todos merecemos pena , y jamàs aun en los buenos està tan limpia la conciencia , que no le aygan quedado manchas que se deban limpiar con la legìa de el temporal castigo , ademàs , que muchos tenemos por mejores à aquellos que para con Dios son peores ; y al contrario , los de nosotros desechados , suelen ser de Dios los mas escogidos ; porquè como el animo es solo el que peca, y el ageno no se puede penetrar , solemos engañarnos ; no assi es Dios , quien mirando los coraçones de las criaturas sin el afeyte de fingimientos , y hypocresìas, vè la virtud , y el vicio en su verdadera figura.

En lo segundo , Dios siempre castiga à los malos , y aunque por causas à su alta Providencia reservadas lo difiera, aunque como Acreedor piadoso , y Divino alargue à el Deudor el plazo , ninguno se le và con la deuda ; y el que no satisface , paga finalmente principal , y costas.

Todos estos males que ha experimentado , y padece la Europa , son avisos de el Cielo , para que arrepentidos de tantas culpas , implorémos la Divina

Miſericordia, y con la enmienda, obliguemos à Dios à que retire el azote de ſu ira, y rigor de ſu Juſticia.

Sub Correctionæ nostræ Matris Sanctæ Romanæ Ecclesiæ, omne quod hoc in opere continetur subijcitur.

(✠)

Impresso en Granada en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, Impressor de la Real Chancilleria, y de el Santo Oficio de la Inquisicion.

Año 1708.

✠



El Compendio Militar, y el Criſol de la Eſpañola Lealtad, impreſſos à coſta de ſu Author D. Thomàs de Puga y Rojas, ſe hallaràn en la Libreria, en caſa de Nicolàs Prieto, Mercader de Libros.

